

# ARQUITECTURA

XX JORNADA DE HISTORIA DE  
FUENTE DE CANTOS

# ARQUITECTURA

ACTAS  
XX JORNADA DE HISTORIA  
DE FUENTE DE CANTOS



# ARQUITECTURA

ACTAS  
XX JORNADA DE HISTORIA  
DE FUENTE DE CANTOS



Fuente de Cantos, 2019

## **XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS**

*Fuente de Cantos, 9 de noviembre de 2019*

### **PATROCINIO**

Asociación Cultural Lucerna

### **ORGANIZACIÓN**

Asociación Cultural Lucerna

Sociedad Extremeña de Historia

### **COMISIÓN ORGANIZADORA**

José Lamilla Prímola

José Rodríguez Pinilla

Felipe Lorenzana de la Puente

### **COLABORACIÓN**

Diputación de Badajoz

Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Centro de Profesores y Recursos de Zafra

Colegio San Francisco Javier

IES Alba Plata

## **ARQUITECTURA. ACTAS XX JORNADAS DE HISTORIA**

### **COORDINACIÓN Y MAQUETACIÓN**

Felipe Lorenzana de la Puente (felilor@gmail.com)

© De la presente edición: Asociación Cultural Lucerna

© De los textos e imágenes: los autores

I.S.B.N.: 978-84-09-19309-7

Depósito Legal: BA-

### **TRADUCCIONES**

Isabel Lorenzana García (isalg93@yahoo.es)

### **PORTADA**

Fotografías de Felipe Lorenzana de la Puente

### **IMPRESIÓN**

Gráficas Diputación de Badajoz

Fuente de Cantos, 2019

<http://jornadahistoriafuentecantos.jimdo.com>

## ÍNDICE

### *Presentación XX Jornada de Historia*

José María Moreno González..... 7

### **ARQUITECTURA. PONENCIAS**

---

#### *La arquitectura regionalista en Fuente de Cantos*

Antonio Molina Cascos ..... 11

#### *Arquitectura vernácula y paisaje en la comarca de Tentudía, un binomio extraordinario para entender sus cortijos y casas de campo*

José Maldonado Escribano ..... 55

### **ARQUITECTURA. COMUNICACIONES**

---

#### *La arquitectura santiaguista en Calera de León. Del Gótico tardío al primer Neoclásico*

Manuel López Fernández..... 83

#### *La arquitectura bajoextremeña vista por Alexandre Laborde. La imagen arquitectónica en sus grabados*

Miren Gardoqui Iturriarte ..... 101

#### *El edificio de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz: Espacio pedagógico y aspectos arquitectónicos (1844-1900)*

Carmelo Real Apolo ..... 121

#### *Arquitectura tradicional en Bienvenida, valor identitario y patrimonial*

Francisco Javier Rodríguez Viñuelas ..... 137

#### *Bujardas en Fuente de Cantos*

Manuel Molina Parra ..... 157

### **OTROS ESTUDIOS LOCALES. COMUNICACIONES**

---

#### *Juan de Zurbarán, cuarto centenario de su nacimiento*

Julián Ruiz Banderas..... 181

<i>Dos procesos del Tribunal del Santo Oficio de Llerena en Fuente de Cantos: el cura blasfemo y la curandera de hechizos</i>	
Joaquín Castillo Durán .....	209
<i>Algunos casos de Fuente de Cantos en el Archivo General de Indias</i>	
Pedro M. López Rodríguez .....	231
<b>PERSONAJES CON HISTORIA, II</b>	
<hr/>	
<i>Manuel Jesús García Garrido, romanista, jurista, maestro, diputado constituyente y rector</i>	
Federico Fernández de Buján y Felipe Lorenzana de la Puente .....	245
<i>Relación de autores</i> .....	291

## PRESENTACIÓN

**José María Moreno González**

Cronista Oficial de Zafra  
archivozafra@zafra.es



Quiero agradecer antes de nada a los organizadores de la vigésima Jornada de Historia de Fuente de Cantos la invitación a inaugurarla.

Después de tantas ediciones resulta muy difícil decir algo novedoso acerca de la importancia y trascendencia que para la historia no solo de Fuente de Cantos y la comarca, sino también para Extremadura, supone la organización de este encuentro anual.

Pero más que las palabras, basta simplemente con echar una mirada al conjunto de trabajos que han quedado recogidos en las actas -que con gran acierto pueden consultarse en la página *web* de la Asociación- para atisbar el destacado bagaje cultural del que son portadoras, permitiendo un mejor conocimiento del pasado, ya sea en torno a un tema concreto (la Vía de la Plata, Francisco de Zurbarán, el Carlismo, Nicolás Megía; o el de la Arquitectura este año), o de forma independiente.

Todos ellos, repito, constituyen un valioso material que algún día, esperamos no muy lejano, coadyuven a la redacción, cada vez más necesaria, de una historia de nuestra región solvente, rigurosa y científica. Las acometidas en los años 1985 y 1986 han quedado obsoletas, en buena medida porque en aquellos momentos existían muy pocos estudios locales fiables que permitieran plantear un panorama muy distinto del que estas obras destilan.

Por tal motivo quisiera destacar la labor llevada a cabo por las asociaciones culturales de muchas localidades, como es el caso de Lucerna, las que, con la ayuda indispensable de ayuntamientos y otras instituciones, así como de entidades privadas, propician los marcos necesarios en los que poder reunir a los interesados en el conocimiento del pasado.

Estos no son otros que los ponentes y comunicantes. Su participación constituye el verdadero barómetro que constata el valor de estas reuniones. Pues a pesar de que en estos últimos años han proliferado estas actividades no



es menos cierto que todas cuentan con una afluencia de expertos y curiosos, así como de público, muy elevada.

Los trabajos que se exponen son el fruto del esfuerzo de meses e incluso años en los que los investigadores invierten su tiempo y su dinero, pues la gran mayoría no cuenta con ayuda alguna. Espolea su altruismo el ser amantes de la Historia, su afán por conocer y, por supuesto, ser útiles a la sociedad. Validando la máxima de Goethe: «Lo mejor que tenemos de la Historia es el entusiasmo que despierta».

Pero el que no persigan ningún beneficio económico –algo impensable por estos lares–, al menos esperamos –disculpen el plural– que nuestra labor esté lo más libre de obstáculos posibles. Aquí se nos hace indispensable la colaboración de las instituciones, máxime cuando nuestras demandas tienen un componente económico limitado, siendo en la mayoría de los casos simplemente de carácter organizativo.

Demandamos que los fondos documentales y patrimoniales sean conservados de manera digna y eficaz; ya hemos sufrido una pérdida irreparable en el pasado a causa de los conflictos armados que tuvieron esta tierra como escenario, los saqueos y los incendios. No queremos que se vuelva a repetir el expolio que por parte del Arzobispado de Mérida-Badajoz se acometió hace unos años en los archivos parroquiales. Una decisión arbitraria que en muchos lugares ha tenido como resultado cercenar el conocimiento de su pasado, como ya puso de manifiesto Felipe Lorenzana en la Jornada XIV, ya que el acceso a los documentos ha de practicarse en un horario imposible, haciéndonos desistir de su consulta. Cuán fácilmente podrían ser consultados en Internet en la denominada por nosotros página “de los mormones”, pero que la cerrazón del Obispado, una vez más, lo impide. Quizá una solución sería digitalizar los microfilms existente en la Biblioteca IX Marqués de la Encomienda. Quede ahí esta propuesta.

Que el acceso a los archivos se pueda realizar de una manera sencilla y racional; por eso es necesario ampliar los horarios de consulta, como ya sucede en algunos archivos nacionales y regionales, y contar con unas instalaciones mínimamente dignas.

Que los documentos sean catalogados para una consulta más ágil y rápida. En este sentido quiero destacar la importante labor que está llevando a cabo la Diputación Provincial de Badajoz, que no solo acomete este trabajo en aquellos ayuntamientos que carecen de medios para contratar al personal,

sino que va más allá, al digitalizar parte de esos fondos y permitir su consulta libre y abierta en el Archivo Digital creados por ellos.

En definitiva, lo único que queremos es poder seguir acometiendo nuestras empresas de investigación exentas de elementos superfluos, para poder dedicar todos nuestros esfuerzos a extraer la información que documentos, libros, restos arqueológicos, manifestaciones artísticas, etc., atesoran para interpretarla y redactar conclusiones, plantear hipótesis o simplemente describir. Con el único fin de darlas a conocer a públicos y lectores como ustedes. Como ejemplifican los ponentes y comunicantes que hoy tendremos la ocasión de escuchar, que nos informarán sobre aspectos de la arquitectura de Fuente de Cantos, de Bienvenida, Badajoz, de la comarca de Tentudía y del sur de Extremadura. Sobre procesos inquisitoriales en esta localidad. Sobre Juan de Zurbarán. De referencias documentales en el Archivo General de Indias. O aspectos de la biografía de Manuel Jesús García Garrido.

Dicho lo cual, solo me queda desear que la Jornada sea provechosa y fructífera a todos; y a los organizadores darles la enhorabuena por su trabajo, pues el éxito lo tienen garantizado.

Queda inaugurada la Jornada.

Gracias.



# LA ARQUITECTURA REGIONALISTA EN FUENTE DE CANTOS

## REGIONALISM IN THE ARCHITECTURE OF FUENTE DE CANTOS

**Antonio Molina Cascos**

IES Luis Chamizo (Don Benito)  
molinacascos19@gmail.com

*RESUMEN: En esta ponencia se analizarán los ejemplos más significativos que existen en la actualidad y que fueron proyectados bajo la estética del regionalismo arquitectónico. También las posibles atribuciones a arquitectos como Aníbal González, los elementos que la conforman y los materiales más característicos que la definen como estilo. Es un recorrido, en definitiva, a través de las influencias arquitectónicas que llegaron en el primer tercio del siglo XX desde el regionalismo andaluz con marcado matiz sevillano. Se abordarán también quiénes fueron los promotores de las viviendas más señaladas y cómo se conforma un estilo con las influencias de diferentes variables, desde la arquitectura tradicional o vernácula, el eclecticismo o el art déco. Fachadas, zaguanes, patios, vestíbulos, serán objeto de análisis para una mejor comprensión de aquellas viviendas más características que han podido llegar hasta nosotros y que hoy siguen conformando parte del paisaje urbano de la localidad, convirtiéndose de tal forma en señas de identidad del patrimonio histórico-artístico de Fuente de Cantos.*

*ABSTRACT: This paper analyses the most significant examples that were projected under the aesthetic of regionalism as well as the possible attributions to architects such as Anibal Gonzalez, the elements that compound them and the most characteristic materials that define them as a style. In essence, it addresses the architectural influences that were present in the first third of the 20th century, from the Andalusian regionalism with accentuated Sevillian nuances. It also mentions the developers of the most remarkable houses and the definition of a style influenced by different variables, from the traditional or vernacular architecture, the eclecticism or the Art Deco. Facades, hallways, patios and lobbies will be analysed for a better understanding of those most distinctive houses that continue being part of the townscape and distinguishing features of the historical and artistic heritage of Fuente de Cantos.*

Antonio Molina Cascos

**ARQUITECTURA**  
**XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS**  
Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019  
Pgs. 11-53  
ISBN: 978-84-09-19309-7



## I. INTRODUCCIÓN.

(...) “En ningún otro campo de expresión, incluyendo el político, se presenta el regionalismo tan matizado y rico como en la arquitectura. El número y la calidad de la obra producida, su significación y alcance social, la intención del proyecto, su componente artesanal, la diversidad geográfica más allá de las tópicas regiones lingüísticas, su participación en la construcción de un nuevo paisaje urbano, etc., hacen del regionalismo arquitectónico un episodio cultural de gran alcance cuyo reconocimiento no puede dilatarse más”<sup>1</sup>.

Dentro de los estudios sobre arquitectura, hay determinados movimientos que no han sido tratados con suficiente profundidad, uno de ellos es precisamente la arquitectura regionalista. En esta ponencia pretendemos analizar, deteniéndonos en la localidad de Fuente de Cantos, la huella arquitectónica que dejara a comienzos del siglo XX una impronta que marcó el estilo de las viviendas, otorgando una estética muy vinculada a la arquitectura regionalista andaluza.

Las influencias de arquitectos como Aníbal González, al cual se le atribuye la autoría de al menos un par de ejemplos en la localidad, el empleo de materiales como el hierro forjado, la azulejería, el estuco o el ladrillo visto, son algunos de los aspectos que se tratarán en esta disertación.

Para poder hablar con cierto criterio sobre la arquitectura regionalista en Fuente de Cantos, necesariamente debemos referirnos a la indiscutible influencia que ejerciera sobre esta, la arquitectura regionalista andaluza y más concretamente, el foco sevillano.

La arquitectura regionalista en Extremadura no tiene entidad propia como movimiento, ya que carece de una singular particularidad territorial en su estética, como sí ocurre en los casos de Andalucía, como tendremos ocasión de analizar o Cantabria, con su arquitectura montañesa, pero sobre todo porque no es un estilo plenamente determinado, ya que lo define un eclecticismo en sus características generales, además de tener una serie de variantes en función de su localización. Hay también una diferencia acusada en la presencia de esta tipología dentro del territorio regional (hoy autonómico), teniendo un protagonismo, digamos medio, en los ejemplos que estudiamos en la provincia

---

<sup>1</sup> NAVASCUÉS PALACIO, P. “Regionalismo y arquitectura en España (1900-1935)”, *Arquitectura y vivienda* n° 3, 1985, pp. 28-35.

de Badajoz y testimonial en el caso de la provincia de Cáceres. Sin embargo, Fuente de Cantos, podemos considerarlo como un ejemplo de conservación de esta tipología arquitectónica, cuestión esta que iremos desarrollando.

En nuestro caso, podemos hablar de un regionalismo *contaminado* por otras tendencias arquitectónicas que convivieron con este estilo en los comienzos del siglo XX. Fuente de Cantos, debido a su proximidad geográfica con Andalucía y más concretamente con la ciudad de Sevilla, además de con la sierra de Aracena (importante foco de desarrollo de la arquitectura de Aníbal González) onubense, se verá fuertemente influida por este movimiento que empieza a despuntar a finales de la primera década del siglo XX. Sin embargo, determinadas construcciones que ya tuvieron lugar en los últimos años del siglo XIX servirán de inspiración para la ejecución de las nuevas viviendas burguesas que se empiezan a levantar en el primer tercio del novecientos. De estas construcciones finiseculares, se tomarán algunas referencias que empiezan a condicionar las estructuras de las viviendas de la oligarquía fuentecanteña.

Es precisamente esta oligarquía, que ostenta el poder político y económico de la ciudad, quien promueve la construcción de estos enormes caserones y quienes, como he apuntado en alguna ocasión; se trata de un estilo burgués, promovido por las grandes fortunas provenientes de los acaudalados terratenientes o de aquellos profesionales liberales (médicos, notarios, banqueros...) que vieron en la elevación de su vivienda, la metáfora de su exitosa vida económica. Para el caso de Fuente de Cantos, sobre todo es el hacendado rústico quien encarga la construcción de su casa. Apellidos como Carrascal, Gordillo, Sesma, Márquez, López, Megía o Tejada, aparecen unidos tanto a la posesión de la tierra como al desempeño de la política, que en algún caso sobrepasa el límite provincial en la representación del cargo público.

## II. CARACTERÍSTICAS GENERALES.

“Las características generales de este arte nos hablan de un acusado eclecticismo, predominante durante todo el periodo. Los estilos se aplicaron de manera confusa y no siempre fueron bien entendidos, pues eran practicados desde una región que hasta la segunda mitad del siglo XX todavía permanecía aislada, con una economía de subsistencia poco intere-

sada en la innovación, y en un entorno ruralizado que hacía que el número de profesionales residentes fuera muy escaso”<sup>2</sup>.

La arquitectura regionalista, con un cierto carácter definido, no tiene su inicio hasta la segunda década del siglo XX. Dos cuestiones tienen lugar por esas fechas que hicieron posible la irrupción de este nuevo estilo: por un lado, la convocatoria pública para la Exposición Iberoamericana en 1911, concurso que fue ganado por Aníbal González Álvarez-Ossorio, cuyo trabajo resumía el catecismo regionalista, al margen de otras influencias arquitectónicas que sirvieron de germen para su eclosión. Por otro lado, la convocatoria en 1912 del concurso de fachadas de casas de estilo sevillano promovido por el ayuntamiento de la capital hispalense. Estas dos iniciativas servirán de base para el nuevo estilo arquitectónico, que posteriormente dará el salto al resto del territorio andaluz y en parte como veremos, a la provincia de Badajoz, teniendo especial incidencia en la capital de provincia y por supuesto en las comarcas del sur pacense.

A Fuente de Cantos, se le ha llegado a tildar por parte del reconocido folklorista Bonifacio Gil como “el pueblo de las buenas casas”, pero como bien apunta Lorenzana de la Puente, es posible que sólo conociera el centro de la villa<sup>3</sup>, que es precisamente donde más ejemplos nos encontramos de estas impresionantes viviendas que acogieron con agrado la nueva tendencia arquitectónica que suponía el regionalismo.

Todavía hoy, se conservan algunas casas que recibieron la influencia del regionalismo, una huella que se aprecia en sus fachadas y en los espacios interiores de las mismas, a través de la distribución de sus dependencias y en los elementos decorativos que le daban un carácter de distinción. En un análisis pormenorizado, observaremos cómo hay una serie de elementos que se repiten con frecuencia, aunque con diversas variables, convirtiéndose en características singulares de este estilo. Estos elementos se refieren a estructuras o espacios de la vivienda, materiales que se emplean y que le confieren junto a la decoración un signo de distinción que les da el carácter propio, así como la conversión de los mismos en elementos de elegancia.

---

<sup>2</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.M. *Arquitectura contemporánea en Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2010, p. 5.

<sup>3</sup> LORENZANA DE LA PUENTE, F. *Crónica de un siglo. Fuente de Cantos, 1917-2017*, Fuente de Cantos, Sociedad Extremeña de Historia, 2018, p. 38.



La arquitectura regionalista tiene cierta inspiración en determinadas características de la arquitectura tradicional o *vernácula*, concepto este que, por amplio, admite un sinnúmero de variables que incluyen aquellos aspectos que podemos considerarlos *como propios*, cuestión apuntada que desdibuja un perfil definido de esta arquitectura que pretendemos analizar y que señalaré en el estudio de los diferentes ejemplos que abordaremos. Desde el punto de vista de la catalogación, Fuente de Cantos tiene en el inventario de bienes inmuebles realizado por la Junta de Extremadura<sup>4</sup> una serie de viviendas incluidas en su memoria de protección que las clasifica en esa categoría de *arquitectura tradicional*.



Fig. 1: Casa tipo arquitectura popular en Fuente de Cantos, en C/ Isabel la Católica

Para ajustar el concepto, coincido con Valverde Bellido cuando define que el tipo más repetido dentro de esta arquitectura popular son las “casas bajas, con o sin zaguán, pasillo central con tres tramos (...) y patio al fondo”<sup>5</sup>. En el segundo piso se encontraba un *doblado*, estancia usual en las viviendas de labradores, espacio que se dividía en trojes o *atrojes*, acepción esta última vulgar con el que se refería al espacio limitado por tabiques, cuya utilidad era pa-

---

<sup>4</sup> La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, a través de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, tiene catalogadas seis viviendas en Fuente de Cantos en la categoría de Arquitectura Tradicional y de estilo Popular. Estas casas se encuentran en las calles Nicolás Megía, números 6 y 20; Manuel Carrascal, 2; Cervantes, 6 y San Roque, 3.

<sup>5</sup> VALVERDE BELLIDO, J.M. *Arquitectura civil, Arte en Fuente de Cantos. Catálogo histórico-artístico de la villa*, Cáceres, Memoria de Licenciatura (inédita), Universidad de Extremadura, 1988, pp. 332-343.

ra guardar especialmente cereales. Como norma general, las fachadas de estas viviendas estaban pulcramente encaladas, dándole a Fuente de Cantos una impronta de *pueblo blanco*, muy ligada esta práctica a razones higiénicas y climáticas.

Sin embargo, aunque algunas dependencias y distribuciones de los espacios internos se repitan como modelo, los ejemplos que analizaremos pertenecen a una clase social económicamente más pudiente: hacendados, terratenientes, oligarcas o profesionales liberales, aristócratas en definitiva de esta sociedad rural, son los promotores de estas viviendas o casonas que ya desde la fachada pretenden mostrarnos su prestancia y distinción. Las dimensiones de los edificios ya muestran su diferencia: fachada mucho más ancha y alta con dos e incluso tres plantas.

Es sin lugar a dudas el frontispicio la parte más identificativa del estilo regionalista, pues servía de escaparate para la contemplación de la ostentación, la metáfora de la exitosa vida del propietario. En ella tiene cabida un esmerado trabajo de azulejería, rejería y ladrillo que, en función de su distribución en la fachada, la hace concebir como un conjunto armonioso entre las partes, que bien conjugadas dan lugar a un todo que sirve para admirar con deleite y disfrute su resultado.

En cuanto al interior, su distribución se enriquece, incorporando el zaguán de entrada y un pasillo que divide simétricamente diferentes estancias, cuyo número y uso suele variar, siendo más frecuente la utilización como dormitorios y sala de visita, esta última más cercana al zaguán, siempre siguiendo un modelo equilibrado de piezas confrontadas entre sí. A continuación, un vestíbulo-distribuidor que sirve para conectar con otras dependencias de la planta baja, entre ellas, al patio que se encuentra en la parte posterior de la vivienda y a la escalera desde la que se accedía a niveles superiores. Era frecuente en este vestíbulo encontrar una *montera*, es decir una cubierta de cristales que daba luminosidad a este espacio, actuando a modo de claraboya o lucernario. Hay algunos ejemplos de viviendas en las que encontramos una chimenea en esta estancia, la cual se la solía alicatar convirtiéndose así en un elemento funcional y ornamental. También en esta planta se encontraban la cocina con despensero y salón-comedor que solía asimismo disponer de otra despensa.

En la planta primera, encontramos habitaciones, salón-distribuidor en el cual encontramos el balcón principal de la casa que en el exterior venía a ocupar como norma general, el centro geométrico de la fachada. Cuartos de aseo,

pasillo-corredor y puerta de acceso a la escalera que desciende al patio son otras dependencias que encontramos en este primer piso.

En la segunda planta se hallan otras dependencias que se utilizaban como habitaciones, reservadas en algunas ocasiones para el servicio doméstico, trastero o desván y por supuesto la terraza, espacio este último que se solía delimitar con una balaustrada y rematar con algún tipo de adorno que podía ser observado desde el exterior como son las piñas o los jarrones cerámicos.

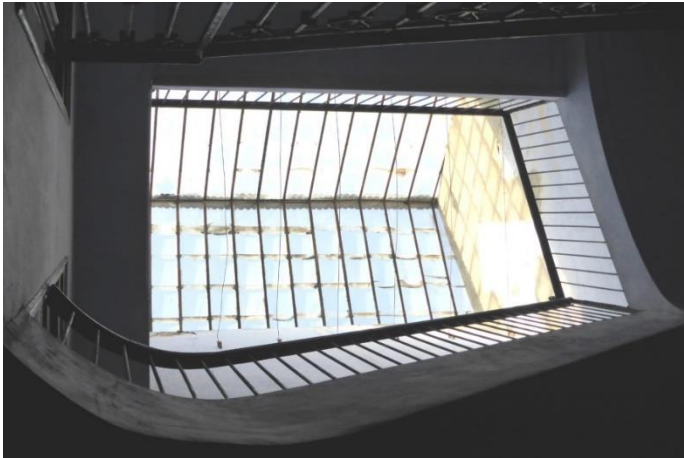


Fig. 2: Típica montera en el salón-distribuidor en una casa de la calle Martínez

Lamentablemente, el paso del tiempo ha hecho que muchas de las viviendas hayan sufrido variaciones en su estructura y distribución. Reformas que en muchos casos han desvirtuado el original, pero que para sus propietarios ha servido en su mayoría para hacerlas más confortables, pues son bastante acogedoras en el estío, pero poco hospitalarias en el invierno.

Todo este modelo que acabamos de describir, tanto para el interior como el exterior de la vivienda, no es una referencia-tipo que se imponga, puesto que, al margen de la influencia de la arquitectura tradicional o vernácula y el regionalismo andaluz con un claro matiz sevillano, debemos considerar una tercera influencia: el eclecticismo, es decir, esa combinación de elementos diferentes que no necesariamente debe ajustarse a un canon. No quiere decir esto que se convierta la arquitectura de principios de siglo en un *totum revolutum*, pues como norma general, el arquitecto que diseñaba estas viviendas se ajustaba a una organización de los elementos de forma preconcebida y le daba un resultado, que podemos considerar como armónico.

### III. ESTRUCTURAS.

“Debe quedar claro que no existió una arquitectura extremeña con características diferenciadoras con respecto al resto de España, al igual que en casi ninguna de las regiones estatales. Tan sólo tímidamente con el Regionalismo se intentaron definir unos rasgos propios que, lógicamente, se encontraban en la arquitectura popular, pues evidentemente había sido el pueblo el que la había erigido esforzadamente a mano, con las técnicas ancestrales y con los materiales disponibles<sup>6</sup>”.

A diferencia de las casas de labradores, la utilización de la mampostería da lugar a una piedra labrada, recortada en piezas geométricas que posteriormente serán enjalbegadas cuidadosamente dando así un aspecto homogéneo y de continuidad sobre todo a las fachadas, tan solo roto por los diferentes motivos decorativos que posteriormente iremos analizando.

Como norma general, la fachada suele ser simétrica dándole así un aspecto armónico a la misma. La puerta de acceso a la vivienda se suele situar en el centro del frontispicio, ubicándose a ambos lados de la misma, dos ventanas cerradas al exterior con una rica rejería. En el nivel superior, por encima de la puerta principal un balcón abierto y dos ventanas a ambos lados. En caso de que tuviera otro nivel, se abren pequeñas ventanas cuadrangulares o rectangulares. Al final, en la terraza se solía rematar con elementos decorativos como pudieran ser las bolas de inspiración herrerianas o jarrones esmaltados.

Esta sería una descripción tipo de la fachada regionalista sin entrar en los detalles de su ornamentación. Bien es cierto que no siempre se cumple esta disposición, puesto que hay ejemplos donde la puerta de acceso se encuentra descentrada, rompiendo así la simetría que antes apuntábamos. También suele aparecer con frecuencia y algún ejemplo lo encontramos en Fuente de Cantos, la fachada rematada con torreón-mirador. Situado en un extremo de la misma, en el nivel superior, o dos torreones completando la simetría del frontispicio. Sería un espacio que rompería con la continuidad de la terraza y le daría a la vivienda una mayor prestancia y distinción.

Otra de las estructuras del regionalismo es el zaguán, un espacio que en muchos casos se ha convertido en lugar que sirve para mostrar el nivel económico de la familia propietaria y se utiliza en otros como lugar para mostrar las habilidades artísticas de ceramistas, herreros y pintores. Ya incluso del umbral que salva el desnivel con respecto a la calle aparece ese aspecto de dis-

---

<sup>6</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.M. *Arquitectura contemporánea en Extremadura...*, p. 7.

tinción, utilizándose en muchos casos el mármol blanco, material noble utilizado en uno o dos peldaños de los que constaba el citado umbral. En algunos casos se esculpía en el mismo, la fecha de ejecución de la casa.

Una vez que nos introducíamos en el zaguán y atravesada la puerta principal, nos encontramos con una variedad en cuanto a su composición. En este espacio descubrimos paredes enlucidas que posteriormente han sido pintadas sobre estuco, donde la creatividad del artista se utiliza para darle una mayor distinción a la vivienda, o bien se opta por un zócalo de azulejería que solía superar el metro de altura en el que se utilizaban las piezas traídas de la gran cantidad de factorías que funcionaban en la capital hispalense y otros lugares de Andalucía. También podía darse la combinación de zócalo alicatado con muro pintado, aunque como norma general se optaba por una u otra disciplina por separado, puesto que la combinación daba un resultado demasiado abigarrado y barroco.



Fig. 3: Zaguán con azulejos y pintura en calle Nicolás Megía.

Sin abandonar el zaguán, nos encontramos con una segunda puerta, esta sí da acceso directo al interior de la vivienda. Aquí se ha optado por una solución que consistía en un cerramiento con puerta realizada en hierro forjado e incluso iba más allá del dintel, siendo completado con arco de medio punto,

prolongando la labor de filigrana, convirtiéndose esta última en pieza fija en contraposición a la pesada puerta. En los huecos o intersticios de la combinación de barrotes se utilizaba el cristal, que en algunos casos se pintaban. El resultado de todo ello ofrecía una visión que invitaba al visitante a seguir deleitándonos en el interior de la casona.

Una vez abandonado el zaguán, nos adentramos en el interior de la vivienda. A ambos lados del pasillo de entrada, se disponían dos o cuatro habitaciones. La utilización de estas estancias solía variar en función de la necesidad: sala de visita, de costura o como dormitorios. Cubierto este espacio, nos encontramos con un salón-distribuidor. En él solemos encontrar una gran chimenea francesa, pues suelen ser casas muy frías en invierno debido a la anchura de los muros, la cual como norma general se alicataba toda la campana. En el caso de chimeneas de gran tamaño, contaban con dos bancos de obra a ambos lados del hogar que también se azulejaban. Este salón, de grandes dimensiones, se cubre con una montera, cristalera que sustituía a la cubierta tradicional para poder aprovechar la luminosidad exterior. Con frecuencia también contaba con un zócalo alicatado y en algunos casos se adosaban molduras de yeso en la unión de paredes y techo que posteriormente eran pintados en tonos pasteles y con inspiración en elementos vegetales, muy del gusto modernista y déco.

No hay una estandarización de espacios en esta planta baja, pero lo más usual era contar con un salón comedor de grandes dimensiones, cocina, cuarto de baño y gran patio, generalmente de planta rectangular que en cuanto a dimensiones podía incluso igualar a la planta baja cubierta. Este espacio se solía alicatar con un zócalo y en él se podía incluir alguna fuente y bancos, también ambos ornamentados en cerámica esmaltada. Igualmente, y debido a las grandes dimensiones contaba con puerta falsa, situada en la parte posterior del patio y que daba a la calle paralela con respecto a la entrada principal. Como norma general, constaba de una gran puerta de madera con dos grandes hojas, de anchura y altura considerable, que permitía la entrada de carruajes o caballería.

En cuanto al primer piso y doblado, podía variar la distribución y uso de las diferentes estancias, pero el modelo de salón espacioso coincidente en altura con el de la planta baja con comunicación al exterior a través del balcón central, es una norma habitual. También la utilización de la bóveda de rosca es frecuente en estas construcciones. Se utiliza el ladrillo a sardinel que posteriormente era enlucido con un revoque cuyo resultado era una superficie pla-

na sobre la que se podía pintar y decorar, contribuyendo de tal forma a dotarle de un trato diferenciador a la estancia en la que se encontrara, siendo sobre todo los salones la estancia preferida para este tipo de elemento sustentado.

Para terminar con las estructuras, encontramos el torreón-mirador, habitual en la arquitectura regionalista, con algún modelo en Fuente de Cantos. El ejemplo<sup>7</sup> que tenemos es de torreón único situado en el remate de la fachada en su lado izquierdo, con torreón rectangular y apertura de vanos en sus cuatro lados, siendo asimétrica la distribución de la misma, con una arcada de tres vanos en el frontispicio y traseras hacia la terraza y cuatro en sus lados mayores, que son los laterales.



Fig. 4: Fachada con torreón-mirador en un lateral.

Una vez descritas las estructuras más frecuentes en la arquitectura regionalista, es necesario advertir que sobre el diseño original la mayor parte de las mismas han sido alteradas, transformadas y en algunos casos desaparecidas, desvirtuando la idea primigenia del arquitecto. Evidentemente todo ha sido consecuencia de unas necesidades posteriores para dotar a las viviendas de unas comodidades y practicidad de la que en principio carecían.

#### IV. MATERIALES.

“La valoración de los estilos como relativos, no era un hecho fortuito, sino que tenía sus raíces en planteamientos anteriores. La alegre combinación de estilos que se dio en el eclecticismo y que el regionalismo llevaría a sus últimas consecuencias, la necesidad de colorido en la arquitectura, sustancial tanto en el modernismo como en el regionalismo, arrancan en definitiva de una fuerte influencia de lo pintoresco, que tiene sus orí-

---

<sup>7</sup> El edificio al que me refiero es el actual colegio san Francisco Javier.

genes en el siglo XVIII, centuria en que germinan gran parte de los caracteres que distinguirán a la cultura contemporánea”<sup>8</sup>.

En cuanto a los materiales utilizados destacaríamos cuatro: el hierro, el azulejo, el ladrillo y el yeso. El hierro es utilizado fundamentalmente en fachadas y para las puertas del zaguán. La utilización del hierro forjado para balcones y ventanas permite en algunos casos realizar unos trabajos de gran calidad técnica que son fruto de la creatividad del artista, aunque son muchos los casos en los que se repiten los motivos de inspiración vegetal en sus creaciones. Especialmente destacada es la labor en balcones, que como ya hemos apuntado solían estar situados en el centro de la portada. El balcón podía estar abierto o cerrado; esta última opción se resolvía con un armazón de hierro y cristalera, lo cual enfatizaba aún más el carácter burgués de la vivienda. Por supuesto, el hierro también aparece en ventanas exteriores, que en los casos más destacados tenían la reja en saledizo de lo que es la luz del vano y en su parte superior se remataba grácilmente con adornos de inspiración vegetal (piñas, alcachofas, flores...) y en la inferior, encontramos las ménsulas férreas donde predomina la línea curva y el hierro se enrosca a modo de voluta. También hemos destacado la exquisita labor para las puertas del zaguán, ya descritas anteriormente.

Otro de los materiales característicos más identificativos de la arquitectura regionalista es el azulejo. Una enorme variedad y colocación del mismo sirven para decorar fachadas, zaguanes, interiores, patios, escaleras, chimeneas, etcétera. La proliferación de factorías desde mediados del siglo XIX en Andalucía, con foco principal en Sevilla, favoreció la utilización del mismo en sus múltiples variantes en un respetable número de viviendas fuentecanteñas. Evidentemente existía otro potente núcleo de fabricación de cerámica como era Talavera de la Reina, pero este foco no influyó en la medida en que lo hizo el sevillano. Los azulejos se podían adquirir por catálogo o se pedían por encargo con algún motivo o tema del que el propietario de la vivienda tenía un interés. Zócalos, dinteles, arcos, retablos o pilastras suelen ser los soportes donde encontramos un rico programa en el que colores y dibujos perfilan un edificio ornamentado, dotando este material de la estética más reconocible junto al ladrillo, en este estilo regionalista.

---

<sup>8</sup> COLLANTES ESTRADA, M<sup>ª</sup>J. *Arquitectura del Llano y Seudomodernista de Cáceres*, Cáceres, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1979.



Como acabamos de citar, es el ladrillo otro material fundamental para entender las composiciones de la arquitectura regionalista. El exquisito tratamiento que se le da, no viene tanto como elemento constructivo, sino como elemento decorativo. De nuevo fachadas, dinteles y arcos de puertas y ventanas, zócalos, bancos, chimeneas o pilastras aportan esa peculiaridad tan reconocible. No es solo un ladrillo elaborado, en algunos casos se trata de un ladrillo tallado, dándole diversas formas y matices, con entrantes y salientes, rectos y curvos, cóncavos y convexos, pero también por su disposición: a soga y tizón, a sardinel, de cuña, agramilado, etcétera. El ladrillo, al igual que el azulejo, se convierten en elementos modulares de importancia trascendental para comprender su lenguaje, una estética influida por el arte islámico en general y por el mudéjar en particular, donde la combinación de ambos materiales les aporta esa característica tan identificativa.

Para terminar con este apartado de materiales, destacaremos el yeso. Es sin duda uno de los materiales más antiguos que se utilizan en arquitectura desde las primeras construcciones estables. El yeso (estuco) es utilizado como revestimiento interior de paredes y techos, así como elemento decorativo en molduras. Además, en el caso que nos ocupa es utilizado como soporte para pintar sobre él, en zaguanes y salones principalmente. Los colores y dibujos que nos encontramos no se ajustan a ningún canon y buscan tonos pasteles, sin rehuir de los estridentes como rojos o azules intensos; los dibujos tienen su referencia en los estilos modernistas y del art déco, donde hay un predominio de la curva y la inspiración en modelos vegetales.

## V. FUENTE DE CANTOS Y SUS VIVIENDAS DE CORTE REGIONALISTA.

“Aunque los romanos se establecieron, como se ha dicho, largo tiempo en la zona, esto no pasa de ser mera especulación. Es mucho más evidente la espontánea y descuidada configuración del desarrollo vial de Fuente de Cantos. Las calles se han conformado por simple adición de edificios, lo que produce, dentro de un trayecto que en buena lógica habría de ser recto y regular por lo fácil del terreno, constantes curvas, ensanches y estrechamientos caprichosos”<sup>9</sup>.

Fuente de Cantos, por su ubicación geográfica periférica, tiene una vinculación económica y social con las vecinas provincias de Huelva y Sevilla. Esta última ciudad, además se convierte en centro de divulgación de esta nueva arquitectura que toma un enorme impulso como consecuencia del concurso para la organización de la Exposición Iberoamericana. Concurso

---

<sup>9</sup> VALVERDE BELLIDO, J.M. *Fuente de Cantos...*, p. 7.

que tuvo lugar en 1911 y que acabaría ganando el arquitecto Aníbal González Álvarez-Ossorio, quien diseñara los espacios y edificios más significativos de la muestra: Plaza de España y de América, y los distintos pabellones que se disponían en torno a este espacio, como son el pabellón Real, el Mudéjar y el de Bellas Artes.

Indudablemente González dotará a través de este proyecto de un *corpus* al estilo regionalista sevillano, sumado al manifiesto que firmara junto al arquitecto cántabro Leonardo Rucabado, donde se recogían a través de un articulado presentado en el VI Congreso Nacional de Arquitectura, celebrado en San Sebastián en 1915, una serie de propuestas que le daban al movimiento regionalista una solidez en sus postulados. Tan solo, por destacar el primer artículo, en el cual ya recalca esta declaración de intenciones cuando expresaba que “Por dignidad nacional, se impone la necesidad de un resurgimiento del Arte español arquitectónico<sup>10</sup>”. González y Rucabado solicitaban de tal forma una vuelta a la arquitectura autóctona o vernácula, una mirada hacia esos momentos que nos hacen diferentes como podían ser los estilos mudéjar y plateresco.

En el contexto en el que aparece la arquitectura regionalista que tuvo su época de esplendor en las décadas de los diez y veinte del siglo anterior, también existían otros estilos que de una forma directa influirán en el estilo que estamos abordando; como son el modernismo, el art déco o el eclecticismo. Este influjo se puede observar en varios apartados, como pueden ser la noción de la arquitectura como *un todo*, concibiendo al arquitecto como el *diseñador total* (modernismo), la inspiración en las formas curvas de la naturaleza, vaporosas o entrelazadas para la creación de pinturas (art déco) y la combinación de materiales y estilos de una forma armónica (eclecticismo). Es, por lo tanto, la arquitectura regionalista una mezcla de estilos e influencias que dan como resultado este estilo contaminado por otros, incluido por supuesto las variantes de la arquitectura vernácula en las zonas donde se desarrolla la misma, como es el caso de Fuente de Cantos.

Pero volviendo al entramado urbano de la villa, nos sorprende cómo a pesar del crecimiento demográfico que se produce en el siglo XVIII, que se prolonga en el siguiente siglo y que llega hasta la década de los treinta del siglo XX, momento en el cual se alcanza el mayor número de vecinos en toda su

---

<sup>10</sup> *Arte Español*, nº 7, 1915, pp. 437-453.

historia<sup>11</sup>, no vino acompañado en ningún momento de una planificación urbanística. Según datos recogidos por Gutiérrez Barba<sup>12</sup>, el crecimiento urbanístico de Fuente de Cantos es una constante al comienzo de siglo, pues hacia el año 1902 contaba con 66 calles y 6 plazas que pasarán a 80 calles y 7 plazas dieciocho años más tarde.

Es notorio como ya hemos apuntado que la construcción de viviendas se hace de forma caprichosa, lo cual le confiere al casco urbano una fisonomía irregular. A comienzos del siglo XX, el área de desarrollo que más crecerá será en dirección este-sureste de la misma, quedando el centro desplazado en el plano<sup>13</sup>. Se busca la expansión urbanística hacia la carretera de Sevilla (actual N-630). Las calles que parten del centro de la población en esta dirección son largas en su trazado, pero estrechas en líneas generales. Entre las vías que para nosotros muestran mayor interés son las calles Nicolás Megía, Llerena, Plaza de Zurbarán, Isabel la Católica y Martínez, junto a la de Cervantes, aunque esta es una calle muy estrecha que se ubica cercana a la plaza de la Constitución, lugar donde encontramos el ayuntamiento y la iglesia de Nuestra Señora de la Granada.

El comienzo de las calles Nicolás Megía, Llerena y Martínez es desde el centro de la población; en el caso de las dos primeras llegan a encontrarse en un espacio abierto, como es la plaza de Zurbarán, la cual tiene su continuidad en la calle Isabel la Católica hacia la carretera de Sevilla. Por otro lado, la calle Martínez parte de una céntrica plaza (Manuel Carrascal), se convierte en la vía de mayor recorrido en la población, que pudiendo ser rectilíneo se transforma en una calle que ve alterado su trazado, marcando algunos perfiles curvos, hasta alcanzar también la misma carretera en dirección sureste. La explicación a este comportamiento urbanístico es una evidente falta de planificación.

Cabría hablar en este sentido de la superficie de las viviendas que vamos a analizar. La ocupación del terreno urbano, ya sea como vivienda construida sobre antiguas edificaciones o de nueva construcción, es enorme, lo cual se traduce en fachadas de generosos metros lineales de fachada (algunas superan los diez) y de gran superficie. Es frecuente, por lo tanto, la existencia de una puerta

---

<sup>11</sup> La población de Fuente de Cantos en el año 1900 era de 8.507 habitantes, llegando en 1930 a los 11.006 vecinos, lo que significa que hubo un crecimiento del 29,3% de su población en ese periodo de tiempo. Fuente: INE.

<sup>12</sup> GUTIÉRREZ BARBA, A. "Fuente de Cantos en el primer tercio del siglo XX", *Actas VI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2005, pp. 117-144.

<sup>13</sup> Esta cuestión es perfectamente observable en un plano de Fuente de Cantos de octubre de 1901, firmado por A. Sabán, con escala 1:2.000 metros.

falsa para entrada de carruajes en las traseras de la vivienda, que conectaba con una calle que discurría paralela a la fachada principal de la casona.

Los ejemplos de esta arquitectura civil correspondientes a este estilo regionalista tienen carácter privado y fueron promovidos por la oligarquía local. Un grupo social muy reducido que tenía en el campo político la posibilidad de seguir aumentando su poder e influencia, puesto que en el económico contaban con un ingente patrimonio sustentado en la propiedad de la tierra, latifundistas que poseían la gran mayoría de las fincas de Fuente de Cantos y pueblos de la comarca y cercanos. Las familias Fernández, Chaves, Tovar, Pagador, Sánchez-Arjona, Sesma, Carrascal, Gordillo, Márquez o Tejada destacan entre las promotoras de estas casonas.

Es también interesante este apunte, pues esta oligarquía fuentecanteña, se había beneficiado de las dos grandes desamortizaciones que se habían llevado a cabo a lo largo del siglo XIX, la de Mendizábal y la de Madoz<sup>14</sup>. Son precisamente sus nombres los que nos aparecen como propietarios de estas viviendas de corte regionalista. A modo de ejemplo citaré algunos nombres que son propietarios de una vasta superficie de bienes de carácter rústico y que supieron al amparo de su poder económico, beneficiarse de las influencias de los cargos que ejercieron dentro de las instituciones públicas y privadas de las que participaron. Estos son algunos de los grandes propietarios y promotores de estas nuevas viviendas que se están construyendo en Fuente de Cantos en el primer tercio del siglo XX<sup>15</sup>:

- ✓ *Gabriel Fernández Sesma*. Uno de los mayores contribuyentes de la localidad, su patrimonio se elevaba a 1.858,4 Has., repartidas entre los municipios de Fuente de Cantos, Montemolín y Monesterio. Tenía su vivienda en la calle Martínez y mandó construir para su hija Elena Fernández Márquez, una casa (hoy numerada con el 27) en la misma calle<sup>16</sup>. Esta vivienda es de parecidas trazas a otra que hay en la calle Gobernador nº 9 de Zafra, cuyo propietario era él mismo. Ambas edificaciones han sido atribuidas al arquitecto Aníbal González.

---

<sup>14</sup> Fueron 6.804 fanegas (= 4.381 Has.) las desamortizadas por Madoz, según GARCÍA PÉREZ, J. "Fuente de Cantos en la segunda mitad del ochocientos. Población, estructura agraria y realidades económicas", *Actas IX jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2008.

<sup>15</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F. "Propiedad y conflicto social en Tentudía (1850-1930)", *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Zafra, 2001, pp. 167-186.

<sup>16</sup> Hoy, calle Martínez nº 14 y descrito su zaguán en líneas posteriores.

- ✓ *Antonio Fernández Sesma*, hermano del anterior, sus posesiones en Monesterio y Montemolín sumaban 1.164,2 Has. Era ingeniero de caminos y llegó a ser diputado por Badajoz en el Congreso tras las elecciones de abril de 1896, cargo que ejerció hasta 1898. Había nacido en Zafra en 1865<sup>17</sup>.
- ✓ *Manuel Carrascal Gordillo*. Propietario de 1.635,2 Has., en Monesterio principalmente y Segura de León. Llegó a ser jefe de los liberales y fundador<sup>18</sup> de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos en 1905. También perteneció a la Sociedad Cooperativa de Obreros *La Unión*, ejerciendo el cargo de inspector. En política fue concejal y obtuvo un escaño en la Diputación de Badajoz por el distrito electoral de Zafra-Fuente de Cantos en 1911. El apellido Carrascal es determinante en la oligarquía fuentecanteña en diferentes momentos y con diferentes familiares. Manuel Carrascal Márquez llegó a ser alcalde de Fuente de Cantos en 1926, siendo uno de los mayores contribuyentes en el censo de 1930. Otro Manuel Carrascal, de segundo apellido Montero de Espinosa fue diputado en el Congreso en la legislatura 1933-35, ya en la II República.
- ✓ *Luisa Márquez Gordillo*. Hermana del anterior, era una de las grandes hacendadas. Su patrimonio ascendía a 1.080,5 Has. distribuidas entre Fuente de Cantos, Monesterio y Segura de León.
- ✓ *Antonio Márquez Tejada*. Perteneciente a una amplia familia terrateniente y oligarca. Tenía unas propiedades rústicas de 1.793,8 Has. distribuidas entre los términos municipales de Monesterio, Fuente de Cantos y Montemolín. Abogado de profesión, llegó a ser alcalde de Fuente de Cantos en 1902. Esta familia es de larga tradición política, puesto que encontramos ya a mediados del XIX, a Carlos Márquez como diputado por Badajoz en la legislatura 1854-1856. Perteneció al consejo de administración de la Caja Rural de Fuente de Cantos. Un hermano suyo (Carlos) fue alcalde de la localidad en 1900 y otro (Felipe) lo llegó a ser en 1923.
- ✓ *Felipe Márquez Tejada*. Es precisamente citado en la línea anterior como alcalde, pero además contaba también con un enorme patrimonio, 1.668,6 Has. Repartidas entre Montemolín, Fuente de Cantos y Monesterio. Fue el promotor de la vivienda nº 16 de la plaza de

---

<sup>17</sup> Histórico de Diputados en la web del Congreso.

<sup>18</sup> BARRAGÁN LANCHARRO, A.M. "La fundación de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos en 1905", *Actas XIII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2012, p. 287.

Zurbarán atribuida a Aníbal González, levantada sobre un solar patrimonio de su mujer, Rosario López Megía. Era jefe de los liberales. Perteneció a la Cooperativa de Obreros *La Unión*.



Fig. 5: Retrato de Felipe Márquez Tejada, pintado por Nicolás Megía.

Estos nombres eran los mayores contribuyentes<sup>19</sup> de Fuente de Cantos a comienzos de siglo, entre los que también se encontraban Guillermo López Núñez que llegara a tener escaño en la Diputación de Badajoz entre 1877 y 1878; Manuel de Chaves y López de Ayala, alcalde entre 1906-1908; José María Carrasco García, Fernando Pagador García, Florencio Benítez López, Francisco Carrascal Gordillo... cuyos apellidos se mezclaban en generaciones anteriores y siguientes a las aquí comentadas. Abogados, notarios, médicos, ingenieros de caminos, propietarios rentistas, etcétera eran las profesiones de muchos de ellos. Familias que reunieron el poder económico y político de la localidad durante largas décadas, adinerados en definitiva que mostraban su posición a través de unas lujosas y enormes casas, las cuales son objeto de análisis en este trabajo.

## VI. LAS VIVIENDAS DE CORTE REGIONALISTA.

Para darle un sentido a este trabajo, en el cual como es lógico se echará en falta algún ejemplo más, vamos a analizarlo para poder hacer un recorrido sobre la huella regionalista partiendo desde el centro de la población y pasando por los espacios donde nos podemos encontrar los ejemplos más destacados. Las vías más

---

<sup>19</sup> BARRAGÁN LANCHARRO, A.M. "Fuente de Cantos a principios del siglo XX (1900-1931)", *Actas XI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2010.

importantes en este sentido son la calle Cervantes, Llerena, plaza de Zurbarán, Isabel la Católica, Nicolás Megía y Martínez. Hagamos el recorrido en ese orden:

### *Calle Cervantes.*

Es esta, una vía muy estrecha que conecta con la plaza de la Constitución, siendo este emplazamiento donde se ubica el ayuntamiento, la iglesia de Nuestra Señora de la Granada y el desde hace pocos años Centro de interpretación-museo pintor Zurbarán.

En la casa numerada con el 1, tenemos un buen ejemplo de esta arquitectura regionalista. El estrecho paso en este tramo de la calle, nos impide ver con claridad cómo es su espléndida fachada. A pesar de su asimetría, como consecuencia de la inclusión de una segunda puerta de acceso situada en el lado izquierdo, los diferentes vanos están tratados de forma armónica. Posee un zócalo de ladrillo visto que queda limitado a la altura del alféizar de las ventanas del piso bajo. Este material es empleado para el enmarque de los vanos en la planta baja, recurso este no utilizado en el nivel superior.

La fachada tiende hacia la horizontalidad debido a que los listeles dividen en diferentes franjas la continuidad de la línea de la fachada, pintado este amplio espacio del frontispicio en color blanco, lo que le hace contrastar con el rojo del ladrillo y el azul de los azulejos. Es la forma triangular de los remates de los cuatro vanos de la planta baja, lo que le da una cierta peculiaridad. Es este coronamiento, el espacio utilizado para combinar el azulejo con el ladrillo tallado, puesto que es utilizado este último a modo de marco ornamentado, delimitando a través de dos triángulos, uno incluido en otro, la secuenciación rítmica del azulejo blanco combinado con el azul y el espacio restante, que vendría a ser un pequeño triángulo, azulejo esmaltado de inspiración vegetal, asimismo con mezcla de rojo y azul.

La composición de la fachada es adintelada, tan solo rota por la moldura de ladrillo que enmarca en las jambas el vano de la puerta principal, donde el remate a ambos lados de la parte superior se ha sustituido la línea recta por la curva a modo de círculo abierto para darle continuidad al adorno. Una moldura de ladrillo tallado divide horizontalmente en dos a la fachada, recorriéndola en toda su anchura justo por debajo de los tres balcones voladizos que prolongan la estructura inferior, a excepción de la ya mencionada puerta izquierda, que no tiene continuidad en este piso. Los balcones están ricamente decorados por una rejería que cierra completamente el vano y tienen una prolongación

hacia la parte superior e inferior del mismo, donde el hierro forjado presenta formas curvas en espiral e inspiración de elementos vegetales.

Por último, en la parte superior, coronando la fachada tenemos unas molduras horizontales, en voladizo con formas convexas que la recorren en su anchura, para acabar siendo rematada por la combinación de elementos geométricos como son el cuadrado, el cual sirve para enmarcar un panel cerámico muy decorado en el que aparece un jarrón en la parte inferior, rodeado por una barroca composición vegetal donde también vemos dos cornucopias y en el centro de la composición, una efigie masculina barbada de perfil. Este panel se repite en el interior de la vivienda<sup>20</sup> y se puede encontrar algún otro ejemplo en un zaguán de otra casa<sup>21</sup> en esta misma localidad, lo cual nos hace pensar que se trata de un modelo estandarizado de las fábricas de cerámicas andaluzas. Todo esto es rematado con un triángulo, a modo de frontón que repite el modelo que sirvió para coronar los cuatro vanos de la planta baja y que ya han sido descritos. Toda la fachada está enmarcada también verticalmente a ambos lados, por una pilastra de ladrillo que contribuye a la combinación de colores. Este ejemplo combina armónicamente los elementos identificativos de la arquitectura regionalista: ladrillo, hierro forjado y azulejo cerámico.



Fig. 6: Fachada regionalista en calle Cervantes.

---

<sup>20</sup> Años atrás, en los bajos de la vivienda se encontraba un estanco, cuyas dependencias conservan el citado programa cerámico.

<sup>21</sup> En la casa nº 10 de la calle Isabel la Católica.



### *Calle Llerena.*

Es esta una de las vías más importantes de la localidad. Parte desde las céntricas plazas de la Constitución y de Manuel Carrascal y conecta con otro espacio abierto como es la plaza de Zurbarán. Este sería el recorrido de la misma entre el inicio y su finalización. Cabría pensar que se trata de una calle rectilínea, por cuanto no hay ningún impedimento topográfico, sin embargo, la nula planificación hace que presente determinadas irregularidades que son consecuencia de unas edificaciones aleatorias y sin criterio, de ahí que el comienzo de la misma en su tramo peatonal presenta una estrechez en su desarrollo, junto con alguna que otra sinuosidad inexplicable si no es por la edificación de viviendas de forma caprichosa, fruto de la ocupación del terreno en tiempos pretéritos. La calle comienza a ganar en anchura a partir del tramo donde se conecta con la calle Virgen de Guadalupe, siendo a partir de aquí compartido el uso entre tráfico rodado y viandantes, a la vez que se inicia una pendiente sostenida que culmina en la plaza del Altozano, enclave donde también observamos los mejores ejemplos de la arquitectura regionalista en la villa.

Iniciando nuestro recorrido desde el centro, nos encontramos con una vivienda numerada con el 8, construida en 1905. Su fachada fue totalmente alterada en su piso bajo para instalar un negocio textil, pero tras el cierre del mismo ha vuelto a recuperar sus trazas originales. En los pisos superiores destacamos sus cinco balcones en voladizo, con una rica rejería de forja, rematada en la parte inferior por una ménsula ornamentada de inspiración vegetal. También posee una moldura en la parte superior de los vanos, con cinco ventanas en el piso superior cerradas por rejería y divididas por una pilastra que llega hasta el nivel de los balcones y la cornisa en avance sostenida en fachada por canecillos que presentan una secuenciación rítmica en su desarrollo, alternando los pares con la unidad.

En la vivienda nº 25 de esta misma calle, también nos encontramos con otro ejemplo de casa de inspiración regionalista. Aunque alterada en su concepción inicial con una doble puerta, una coronada por la cabeza de un caballo sosteniendo un cartel, pues en el interior encontramos una tienda de ventas de objetos y complementos relacionados con la equitación. Se puede observar en la distribución de la fachada una serie de elementos que sin duda responden a esa estética del regionalismo andaluz o sevillano. En la parte inferior, una puerta algo descentrada con dos ventanas asimétricas en cuanto a su anchura y su altura, predominando la horizontalidad en la izquierda y la verticalidad en la derecha. Todos los vanos de este piso bajo están rematados por

molduras rectas que cuelgan hasta algo más de la mitad superior. Sin embargo, la puerta principal a su vez es rematada con un triángulo a modo de frontón donde se ha utilizado el rojo para delimitar este espacio, combinando con el azul y blanco tan característico de estos detalles cerámicos.

El desarrollo del piso superior sí conserva su belleza, armonía y simetría. Dividida horizontalmente por una línea cerámica a modo de imposta, con la tonalidad roja anteriormente reseñada y con ornamentación de inspiración vegetal. Delimitado el espacio, observamos un balcón corrido con dos vanos, rematados de igual forma que la puerta principal y dos balcones individuales a ambos lados, flanqueando al central. Estos dos laterales presentan una rica rejería de forja que cubre todo su espacio, resaltando su coronamiento que enaltece y lo adorna aún más. Una moldura recta recorre la altura de este piso a ambos lados hasta llegar a la mitad del piso bajo aproximadamente, enmarcando la fachada, contribuyendo a su gracilidad y estilización. Una cornisa de color rojo remata este nivel y da paso a la terraza que vemos ha sido acotada en muro corrido en los laterales y forja en el espacio central, repitiendo el modelo de balcón corrido que se desenvuelve unos metros más abajo. Dispone esta casa y otras de la misma calle de una placa decorativa en la que se puede leer: "Valentín Rey, año 1931". Al parecer se trata del constructor de estas viviendas.

Alguna vivienda metros más arriba de la calle, numerada con el 31, sigue este modelo, pero se trata de media casa y no exhibe con tanta prestancia la estética característica, aunque la influencia también se aprecia en la utilización de la azulejería. Fue también Valentín Rey el promotor, en este caso el año es de 1930.

También encontramos algún que otro ejemplo de vivienda a destacar. Lamentablemente con la fachada muy alterada y unos enormes carteles publicitarios que impiden ver con cierta claridad su conjunto. Sería conveniente una homogeneización en la cartelería de los negocios de esta calle para darle un sentido menos agresivo, con una tipografía menos violenta. Se trata de la casa nº 40, donde podemos destacar en su exterior una magnífica balconada con cinco vanos independientes y rejería de forja que cubre la parte inferior de los mismos. Todos están apoyados sobre ménsulas sobresalientes y muy ornamentadas. Las jambas y el dintel de los cinco balcones también están decorados con bandas rectas y en voladizo el remate del dintel simulando un tejadillo. La cornisa también sobresale del muro de fachada y se le ha dotado de bandas horizontales resaltadas en su pintura para diferenciarlas del resto de

la composición, unidas por unas pequeñas piezas que evocan los clásicos triglifos de los antiguos templos griegos. Una estupenda balaustrada remata el cuerpo superior a cuyo acceso se hace a través de la terraza.



Fig. 7: Zaguán decorado con pintura sobre estuco en calle Llerena.

Pero si por algo destaca la vivienda, cuyo uso en la actualidad es un negocio de hospedería, es por su zaguán. Muy alterado en su pavimentación y zócalo que presenta un immaculado mármol blanco, sin embargo, originales son las dos columnas que sostienen el arco de medio punto que da acceso al interior de la vivienda. Lo más llamativo es la pintura mural que sirve de antesala, donde destaca el intenso rojo al que se le han incorporado dos dibujos de inspiración vegetal que se disponen a los lados del citado arco, pero es su cubierta donde más se ha empleado la maestría del pintor. Las tonalidades utilizadas contrastan con el rojo intenso de las paredes, pues en este espacio se ha optado por la simulación de una arquitectura que le dan profundidad y altura fingida a través de colores más tamizados como son el ocre de aspecto terroso en varias matizaciones, así como un azul más diluido en la tonalidad que complementa graciosamente el conjunto. Molduras que simulan un espacio arquitectónico y rematado en su centro con un dibujo inspirado en flores diferentes que se disponen junto a círculos que realzan el interior del mismo y de su centro pende una lámpara para iluminar el zaguán.

Casi al terminar la calle en la confluencia con la plaza de Zurbarán, encontramos una espléndida fachada con el número 58. Dadas sus dimensiones presenta diez vanos repartidos de forma simétrica a lo largo de la misma. Se ha utilizado el ladrillo visto en toda su superficie, a excepción de las jambas y dinteles de la puerta, ventanas y balcones. Destaca la puerta de acceso a la vivienda, situada en el centro de la fachada y flanqueada por dos ventanas a ambos lados, de iguales dimensiones. Modelo que se repite para el piso primero, aunque aquí destacan cinco balcones, siendo el central tratado de una forma diferenciada. Es un balcón-mirador en el centro de la fachada, que ensalza de forma evidente la categoría de casa de familia adinerada, cerrado y en voladizo, era un elemento repetido en las viviendas burguesas que aporta un tratamiento especial a esta planta para hacerla coincidir en distinción con la puerta de la planta baja. A pesar de todo podemos calificar a la fachada como sencilla, estando rematada en su nivel superior por una rejería que une tres paredillas que se ubican en la terraza. El único elemento decorativo es una línea de impostas en su nivel superior, por debajo de la cornisa.

#### *Plaza de Zurbarán.*

Es este un espléndido espacio abierto del que poder disfrutar y admirar desde el punto de vista de la arquitectura regionalista. Lamentablemente el estacionamiento de vehículos impide su visión completa de algunos de los ejemplos que tenemos en ella, hay una contaminación visual que bien pudiera remediarse, dándole más espacio a la peatonalización de la plaza.

Tenemos el mejor ejemplo de arquitectura regionalista de la localidad, numerada con el 16. Esta obra está atribuida a Aníbal González, junto con otra de la que más adelante analizaremos. En algún trabajo ya se menciona su posible autoría, pero es en libro *Aníbal González y su influencia en la provincia de Badajoz*<sup>22</sup> donde le dedico el análisis a esta vivienda y traigo en estas líneas:

El exterior. La fachada. En ella podemos observar la combinación de elementos que caracterizan al regionalismo andaluz. A pesar de contar con una factura asimétrica, el resultado es muy armónico en todo su desarrollo. Valverde Bellido apunta lo siguiente sobre la casa<sup>23</sup>:

---

<sup>22</sup> MOLINA CASCOS, A. *Aníbal González y su influencia en la arquitectura de la provincia de Badajoz*, Badajoz, Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura. 2018, pp. 133-138.

<sup>23</sup> VALVERDE BELLIDO, J.M. *Fuente de Cantos...*, p. 9.

“Ya de principios del siglo XX, recordando el estilo de Aníbal González, se construirán en Fuente de Cantos varias casas, entre las que destaca la número 15 de la plaza de Zurbarán, de tres pisos, con pilastras gigantes de ladrillo con interior cajeado y cubierto de azulejos, lleva también varios frisos alicatados. El piso alto se articula con una serie de arcos entre pilastras, coronando el edificio un saliente cornisón. En el segundo piso se coloca una capilla de la Virgen de la Esperanza en azulejos”.

Como vemos en el texto anterior, no se atreve a atribuirle la obra a Aníbal González, pero la encuadra en esa escuela sevillana regionalista.



Fig. 8: Fachada regionalista en plaza de Zurbarán (casa atribuida a Aníbal González)

El desarrollo de la fachada es amplia en su anchura, y la ubicación en ese espacio abierto que es la plaza, le aporta un empaque y provoca su lucimiento, mereciendo ser observada cuando paseamos delante de ella. La portada podemos abordarla en su análisis desde un criterio horizontal o vertical indistintamente. Si lo hacemos siguiendo las pautas desde la perspectiva horizontal podríamos indicar que tal y como se dispone la fachada, se produce una ampliación en su lado izquierdo –desde el punto de vista del espectador–, es una prolongación de la misma. Si prescindieramos de ese cuerpo, tendríamos un frontispicio perfectamente simétrico. Al contrario de lo que pudiera parecer, el

resultado es armónico, un adjetivo que complementa al anterior, sin embargo, al ser asimétrico, no pierde esa perfecta combinación de elementos.

La parte inferior cuenta con un acceso principal y se efectúa a través de la puerta de entrada, que se nos presenta de forma adintelada. Un zócalo de ladrillo visto colocado a soga, disponiéndose de otras formas: a sardinell, a tizón y aplantillado en algunas de las molduras que sirven para enmarcar los vanos correspondientes a la puerta y a las tres ventanas inferiores. También se produce en la fachada –piso inferior y primero– un juego combinatorio que provoca la división del paramento a través de sucesivas líneas horizontales paralelas, dando la sensación de una especie de almohadillado realizado sobre el lúcido, que presenta un color terroso en la mayor parte de la superficie.

Al margen del ladrillo, destaca la utilización de la rejería de forja para el cerramiento de las ventanas, unas rejas que son sencillas y se encuentran enrasadas con el lienzo de la pared. Para finalizar con esta planta baja, destacamos el azulejo, cajeado entre las bandas verticales de ladrillo que recorren la fachada tanto en su desarrollo vertical como en el horizontal. Es curioso en este sentido, que precisamente esa asimetría anteriormente señalada, se destaque al disponerse en los extremos laterales, como en la división que se establece entre la fachada simétrica perfecta y el cuerpo añadido en su lado izquierdo. El resultado es ingenioso y muy hábil, resultando una fachada armónica.

Para distinguir la planta baja de la primera, se dispone esa banda –ahora horizontal– de azulejos, delimitada por el ladrillo. El planteamiento cumple esa función de línea de imposta y recorre la parte inferior de los cuatro balcones (tres cerrados y uno abierto), los cuales están sostenidos en su parte inferior, salvando la banda de azulejos, por unos apoyos realizados en hierro forjado. Destaca en este cuerpo el balcón principal, que se encuentra descentrado por las razones ya apuntadas. Presenta un cerramiento de la parte inferior con una sencilla y rica forja de hierro, rematada en sus dos ángulos rectos por una bola que engalana la parte superior, estando la inferior apoyada en cuatro filigranas curvas que aumentan su belleza. Tres balcones cerrados por una exquisita rejería en saledizo completan los vanos de este nivel. Se encuentran apoyados por tres ménsulas férreas, más sencillas que las anteriores, con tres tramos horizontales, con un adorno hacia la mitad del central donde se apuesta por la curva en contraposición a la recta de los barrotes –aunque está en espiral– y donde destaca el remate. Es ahí, en el coronamiento de la reja, donde el maestro herrero se luce; predomina la curva con adornos de inspiración ve-

getal como la que aparece en los remates de los extremos, similar a una especie de alcachofa y en el centro-arriba, un pequeño jarroncito y poco más abajo, un par de flores presentadas de frente. No podemos decir que sea original, pues este remate se puede apreciar en otras viviendas, pero aquí se nos presenta como una parte importante del todo, en armonía y conjunción.

También debemos apuntar que nos encontramos con un retablo cerámico situado entre el balcón abierto y el que tenemos más próximo a nuestra izquierda. Es un retablo enmarcado en una pequeña ventana ciega a modo de hornacina, realizada en ladrillo aplanillado que da realce a esta imagen de la virgen de la Esperanza que es la representada. Está concebida como un pequeño retablo con una concepción arquitectónica, toda ella enmarcada en un espacio delimitado con líneas rectas y lo que parecen dos pequeñas y esbeltas columnas de ladrillo y coronado por un arco de medio punto donde se ha decorado en azulejo idéntico al utilizado en el resto de la fachada, el tímpano interior del mismo.

Siguiendo la descripción en sentido ascensional, se vuelve a repetir la línea de imposta de los azulejos cajeados en la banda de ladrillo, sólo rota por el frontón triangular del balcón abierto, en el cual se ha incluido un tímpano de azulejos con la misma decoración que recorren la fachada en sentido horizontal y vertical, donde predomina el azul sobre el blanco de su fondo con motivos de inspiración vegetal. El último cuerpo, rompe la recta del dintel que se ha empleado para los vanos de los dos niveles anteriores, por la curva del arco de medio punto que observamos en las siete ventanas que discurren horizontalmente en este ático. Hay también una distinción entre los seis arcos que corresponden a las ventanas de la parte de la fachada que es simétrica y el lado izquierdo que completa el total del conjunto. Ahí una ventana, mayor en dimensiones envuelta en un arco de medio punto, también mayor que el resto. Las ventanas son bellas en su composición, aunque en la distancia no podemos observarlas con detalle debido a su ubicación en altura. Se ha utilizado el ladrillo aplanillado para el alféizar y para completar el arco de las ventanas, que arranca de una línea de imposta en saledizo, dispuestos en sardinel a modo de dovelas con un arco que engloba a otro a través de un modulado. En este piso superior, el azulejo toma mayor protagonismo, pues ya no solo aparecen en las bandas verticales de los extremos que recorren la altura de la portada y la horizontal previa a la cornisa, sino que entre los seis arcos encontramos estas mismas bandas horizontales.

Además, se han incluido unos paneles cerámicos de igual ornamentación que las bandas, en la parte inferior de las siete ventanas. En las seis que son iguales se trata de un cuadrado y en la de la izquierda, mayor, es un rectángulo. De igual forma, los arcos han sido coronados por albanegas que vuelven a repetir el modelo de azulejo del resto del conjunto, adaptado a esta forma. Finaliza el conjunto, una cubierta en saledizo y en ambos extremos, sendos remates en hierro forjado que representa una veleta con una rica labor de filigrana.

El Interior. Para acceder a su interior, previamente debemos hacerlo a través de un zaguán, el cual se encuentra muy engalanado, puesto que se aprecia una rica azulejería, donde hay un predominio del color cobrizo, también llamado de reflejos metálicos, lo que resulta quizá algo recargado para la dependencia. Conserva también, un artesonado de madera que recubre la parte superior y una estupenda rejería que sirve para cubrir el vano de la puerta de acceso propiamente dicha; un vano con arco de medio punto, donde tanto las jambas como el remate superior han sido realizados en ladrillo aplantillado alternando con el azulejo del zócalo de esta estancia, donde resalta su dibujo de jarrón con motivos vegetales que salen del mismo.

Para no detenernos en pequeños detalles, comentaremos que lo que más destaca es un salón-distribuidor, cerrado en la parte superior con una cubierta a cuatro aguas de cristal, lo que permite la entrada de luz sobre este espacio que a la vez funciona como recibidor. De él parte a la izquierda, una escalera que conduce al primer piso y se prolonga hasta la planta superior y que como hemos visto corresponde en fachada a las ventanas con arcos de medio punto. El espacio que se crea, abierto, desde el primer piso, formando un cuadrado desde el que se puede asomar apoyado en una barandilla perimetral realizada en hierro de forja. En las puertas interiores se utiliza prioritariamente el arco de medio punto, aunque como ya he comentado con anterioridad, se ha modificado en muchas de sus partes.

Otro aspecto destacable es la utilización de la forja para algunas ventanas internas de la casa en su piso bajo. A pesar de ofrecer una visión privada, este elemento se ha cuidado de forma exquisita, pudiendo apreciarse su rica labor con una mejor observación debido a la proximidad en altura con el que la mira, al contrario que en el exterior, dispuestas en el primer nivel. También debemos destacar la azulejería del zócalo en la planta baja. Hoy luce un trabajo donde destaca el azul y blanco –desconozco si se trata del original, pues el



estado de conservación es excelente-. Un zócalo que también acompaña a la escalera en su trazado ascendente.

Por último, el patio. Otro elemento de trascendencia en la arquitectura regionalista. Este espacio abierto, que se dispone en la parte posterior de la vivienda, suele ser de unas dimensiones respetables con respecto al conjunto de la casa. El patio ha sido modificado y hoy se nos presenta en muy buenas condiciones, fruto de las diferentes intervenciones de reforma que ha sufrido sobre el original. Sin embargo, desde el punto de vista de su contribución estructural, aun podemos observar un espacio que aporta luz y ventilación a la casa. Ciertamente se trata de una parte muy importante de la vivienda, una dependencia que además te ofrece la intimidad propia de este espacio abierto. Su conexión con la residencia se establece a través de dos niveles. El inferior está dotado de un pórtico cubierto que cuenta con tres ventanas cerradas por rejería de forja y rematada por un pequeño tejadillo en saledizo rematado por tejas cerámicas, cuyo objetivo es ornamental y no funcional, puesto que se encuentra bajo cubierta. Tres elevados arcos de medio punto peraltados enmarcan las citadas ventanas, cumpliendo un sentido de orden y armonía. De nuevo, el ladrillo visto es utilizado para todo el desarrollo de los vanos, desde el suelo hasta completar la curva del arco. En la parte superior, de nuevo, completamos el sentido simétrico: tres ventanas que se nos presentan como prolongación en altura de los tres arcos inferiores. También están enmarcadas en ladrillo visto y a las que se les ha incluido para dotarlas de una mayor belleza de un panel cerámico rectangular en su parte inferior, de características parecidas al modelo que se nos presentaba en las ventanas superiores de la fachada que se asoma a la plaza de Zurbarán.

En la misma plaza de Zurbarán, frente a la casa anteriormente descrita, nos encontramos otro ejemplo de arquitectura regionalista. Es la vivienda marcada con el número 5, siendo de trazas parecidas. Se trata de una portada clásica, por cuanto se observan los diferentes pisos o niveles que se pueden apreciar en el interior de la vivienda. Tiene un carácter aristocrático o burgués de líneas claras, donde el ladrillo se desenvuelve como casi exclusivo material en todo su desarrollo. La puerta principal se dispone un poco descentrada en la planta inferior, con un arco de medio punto peraltado, lo cual enfatiza su enclave. Tres ventanas inferiores y una puerta secundaria, todas adinteladas, completan el conjunto de vanos de esta planta baja. Además, cuenta con una línea de impostas compuesta por un encintado de ladrillos aplantillados y azulejos que rompen con la homogeneidad del global de la fachada. Este modelo

también se repite para diferenciar esta primera planta con la superior y discurre por debajo de los cuatro balcones que se abren en este nivel, destacando el que se corresponde en altura con la entrada principal donde se vuelve a optar por el arco de medio punto, en detrimento del dintel para los tres balcones restantes. Destaca la enjuta o albanega del arco, que al igual que el de la puerta principal ha sido decorada con azulejería y el ladrillo que da forma al arco se encuentra aplantillado, suavizando su perfil en las esquinas. Por último y, una vez hecha la transición con la anteriormente citada línea de imposta, nos encontramos en un altillo abuhardillado, en el que se abren cuatro pequeñas ventanas cuadradas para dar ventilación y luminosidad al espacio interior, así como dinamismo a la fachada, las cuales también han sido realzadas en su enmarque. La terraza en la línea de fachada presenta una serie de ornamentos geométricos de elementos cerámicos en forma de bola.



Fig. 9: Fachada decorada con ladrillo (plaza de Zurbarán).

Cuenta la vivienda con un zaguán en el que destaca un zócalo de azulejos en el que se aprecian unas guirnaldas de flores pintadas y en el que se ha incluido alguna que otra cabeza femenina de influencia déco, donde la curva tiene un protagonismo con motivos en espiral, como si se enroscaran sobre sí mismos.

En su lado derecho una vivienda de carácter sencillo sigue las pautas de la arquitectura vernácula donde destaca el blanco característico de la mayor parte de las casas del pueblo, posee también un retablo cerámico de una virgen coronado por tejadillo esmaltado, siguiendo el modelo de la casa de enfrente.

### *Calle Isabel La Católica.*

Conectada a la plaza de Zurbarán, nos encontramos la calle Isabel la Católica y en el número 3 queda señalada una casa de carácter regionalista. Sin ser tan pretenciosa como las anteriores, la fachada que se nos muestra es de línea clara, con encalado en su mayor parte. La ornamentación se ha restringido a las jambas de los vanos, destacando las molduras de la puerta, ventanas y balcones, cuyo resultado es estéticamente sencillo, pero muy bello. El ladrillo se ha utilizado para un bajo zócalo y en torno a la puerta de entrada. Un cerco cerámico envuelto en una moldura a imitación de marquetería da como resultado el efecto anteriormente reseñado. En la base de los tres balcones, iguales, se ha utilizado la cerámica que puede ser observada desde la calle en un plano superior. Los balcones, están cercados con molduras iguales a las ventanas inferiores. Arriba, una balaustrada cerámica remate esta sencilla fachada. Esta casa es posterior a la guerra civil y aunque no pertenece a esas tres décadas iniciales del siglo, la hemos incluido por seguir la estética. Si nos fijamos con detalle en el umbral aparecen las iniciales *JR* y en medio de las dos letras *1952*, fecha de la construcción del edificio.

Esta calle recibía el nombre de la calle Mesones, nombre que evoca los antiguos establecimientos que en ella se encontraban. Algunas de las casas conservan en buen estado los zaguanes que nos sirven para ubicar cronológicamente la edificación de las mismas. Por ejemplo, el número 4 conserva la puerta de forja del zaguán donde se puede leer la fecha (*1892*) y las iniciales del propietario José María Carrasco (*JMC*). El cancel cierra una bella puerta de arco de medio punto.

Sin abandonar la calle, destacamos la casa nº 10, de una sola planta que mantiene su zócalo de granito, junto con las dovelas que conforman el arco de medio punto del vano de acceso. Dos ventanas cuadrangulares acompañan a la puerta principal. Es una fachada baja y sencilla, pero muy representativa de la arquitectura vernácula. Destaca también su zaguán en el que encontramos un rico programa cerámico, muy parecido al que podemos observar en la calle Cervantes, 1, lo cual nos indica que ha salido de alguna fábrica trianera. La efigie de un hombre y de una mujer en un medallón sobresalen dentro de una composición barroca en el que aparecen elementos varios como jarrones, *puttis* empuñando una espada o recreaciones vegetales con cabezas de hombres-bestias sacando la lengua. Destaca el rico colorido sobre fondo amarillo, donde predominan los azules y ocres.

*Calle Nicolás Megía.*

Es esta otra arteria principal de la población. En este caso, haremos el recorrido a la inversa de la calle Llerena, pues partimos desde la plaza de Zurbarán en dirección al centro.

Una vivienda que podemos destacar es la que tiene el número 45. La inclusión de la decoración de un ladrillo con tonalidad verde, realizada con posterioridad a su construcción no desvirtúa la composición de la fachada. Todavía hoy se puede observar en el arco rebajado de la entrada principal, las iniciales *JC*, correspondiente a su promotor, José Carrasco, propiedad suya y de Pilar Carrasco y la fecha (1917) esculpida en el primer peldaño de mármol del umbral. Tanto el arco como las jambas, así como los dos peldaños que salvan el desnivel para acceder al zaguán, están realizados en mármol. Destaca por sus tres niveles en fachada, asimétrica en el piso bajo, con una entrada principal descentrada a la que le flanquean una ventana en su lado izquierdo y dos en el derecho con rejería a nivel de la fachada enmarcada en su dintel y jambas con el mármol del zócalo que tiene en su parte inferior y ya descrito para la puerta principal.



Fig. 10: Detalle de la montera de vivienda en calle Nicolás Megía.

Esa asimetría del piso bajo se convierte en simétrica en el primer piso, así como en el superior. Cuatro balcones iguales en voladizo cerrados en su parte inferior con hierro forjado de líneas sencillas aportan armonía al conjunto, estando rematados por una moldura en su parte superior que cuelga hasta casi la mitad del vano. El último piso es rematado con cuatro ventanitas rec-

tangulares diseñadas en su ornamentación de igual forma que los balcones, pero adaptándose al hueco de los vanos, reducidos en su superficie, contando también con una pequeña reja de forja, con más sentido de seguridad que de ornamentación. Una pequeña cornisa en saledizo remata la composición del frontispicio.

Pero es en el interior de la vivienda donde encontramos algunos de los elementos más interesantes de la misma. El zaguán se nos presenta con una distribución novedosa, como consecuencia de una alteración en su diseño, pues a izquierda y derecha nos encontramos dos puertas que dan acceso a sendas estancias. Paredes y techos han sido decorados con estuco que imitan una composición de molduras combinados con elementos ornamentales de inspiración vegetal, siendo mucho más compleja y abundante en el techo, donde aparece algún que otro amorcillo, que cubre este espacio donde predomina el verde, color que fue escogido como ya hemos apuntado para el ladrillo esmaltado de la fachada. La puerta principal del zaguán es de hierro combinado con vidrieras donde dos columnas flanquean la entrada a la vivienda. Introducidos en la casona, encontramos un lucernario que da luminosidad al vestíbulo-distribuidor. Como la gran mayoría de los ejemplos aquí analizados, han sido bastante alterados en sus estructuras, como consecuencia de las reformas posteriores que han sido necesarias para su mantenimiento o simplemente por el interés particular del propietario.

Sin abandonar la calle, unos metros más abajo de la misma, nos encontramos con uno de los mejores ejemplos de la arquitectura regionalista. Se trata del actual edificio del colegio san Francisco Javier. Es, aun con sus alteraciones, el ejemplo más completo de arquitectura regionalista de la localidad. La casa fue propiedad de Valentín Márquez Tejada y de Mercedes Murillo Barba y cedidos a una institución religiosa cuando esta última falleció. De nuevo, nos encontramos con un miembro de los Márquez Tejada como promotor de una imponente casa.

Su fachada cumple con los dictados de la arquitectura regionalista, aquí completados en todos los postulados con la inclusión de un torreón-mirador lateral izquierdo que hasta ahora no habíamos contemplado, pero que sin embargo es una estructura identificativa de este estilo. El frontispicio es simétrico y armónico en su desarrollo: cinco vanos en la planta baja y otros cinco en el primer piso, rematado todo, como ya hemos apuntado por el torreón lateral en su parte superior. Alterada en parte la fachada, pues ha sido incluido un zócalo por razones prácticas que rompe la estética del conjunto, sin embargo,

conserva la prestancia de un conjunto integral. Los vanos del piso inferior se combinan dos a dos, dejando a la puerta principal que complete el conjunto, de tal forma las ventanas laterales están rematadas por molduras rectas que sobresalen de la línea de la pared, siguiendo el modelo y la altura de la puerta principal. Sin embargo, para las ventanas laterales más cercanas a esta puerta han sido sustituidas por un modelo curvo paralelo al arco que tienen todos los vanos en esta planta inferior.



Figs. 11 y 12: Valentín Márquez Tejada y Mercedes Murillo Barba, promotores de la vivienda donde hoy se encuentra el colegio San Francisco Javier, tras la cesión de su propiedad a la iglesia.

Es el primer piso, el que más destaca por el tratamiento de sus diferentes vanos. Si partimos desde el centro nos encontramos con un balcón central abierto con arcos geminados, partidos por una columna de orden toscano, estando coronados por un alfiz y unas albanegas decoradas con azulejo esmaltado de influencia islámica. Posee además una rica rejería de forja para cerrar este balcón en voladizo, rematado en su parte inferior por una ménsula que va decreciendo en tamaño. Flanqueando este balcón central nos encontramos con dos estrechos balcones enrasados, rematados con arcos escarzanos y cerrados en su parte inferior por el mismo diseño de rejería que ya encontramos en el balcón descrito. A ambos lados, unos exquisitos balcones burgueses en voladizo, cerrados por una magnífica estructura de hierro forjado donde sobresale su remate superior donde el trabajo del maestro herrero se muestra especialmente vistoso. Toda esta estructura se cierra con una vidriera transparente dando lugar a este identificativo balcón que enfatiza el carácter burgués de la edificación. Un modelo muy utilizado a finales del XIX y comienzos del XX.

Por último, la cornisa que remata la portada que juega con las líneas horizontales que la concluyen, en la que cuenta con un friso corrido de azulejos y

unos canecillos que a la vez que sostienen el remate superior contribuyen a dar un toque ornamental a esta parte. En su lado izquierdo cuenta con el torreón-mirador cubierto, se trata de un cuerpo prismático al cual se accede desde la terraza, donde destaca el lado que prolonga en altura a la fachada, pues se trata de una triple arcada que remata sus vanos y en el que se han incluido motivos cerámicos, siguiendo el modelo del balcón central. El remate final coincide en su diseño con la moldura elegida también para el lado derecho, el cual carece de torreón.

Destacado también es su zaguán, reformado en su decoración. Conserva, sin embargo, una esbelta puerta cerrada por una verja de forja y rematada en arco de medio punto, acompañada de una moldura que repite la trazada del arco hasta llegar al zócalo alicatado que cubre la parte inferior del espacio. Tres peldaños en mármol invitan a introducirnos al interior del edificio, encontrándonos al atravesar la puerta, ante un imponente vestíbulo que por sus dimensiones y diaphanidad nos transmite la majestuosidad del conjunto. Es sobre todo la escalera y el lucernario, los dos elementos que destacan en una primera impresión. Es ahí donde podemos volver a deleitarnos con el rico trabajo en forja que acompaña a los tramos de la escalera a través de su baranda y en el cerramiento del espacio superior rectangular. Rematando este espacio, una gran claraboya lo ilumina.

### *Calle Martínez.*

Es la calle Martínez una de las más conocidas de Fuente de Cantos<sup>24</sup>. Como todo el pueblo, la calle destaca por su luz y por el encalado de sus fachadas. Es una calle estrecha en prácticamente todo su recorrido, pero muy larga que parte desde la plaza de Manuel Carrascal, junto a la plaza de la Constitución donde se encuentra el ayuntamiento y la iglesia de Nuestra Señora de la Granada y nos lleva hasta la Ex-202, atravesando gran parte del entramado urbano.

Paseando por ella, podemos observar que en el tramo próximo al centro, las casas de esta calle son enormes, son casonas o casas señoriales que probablemente escondan un tesoro arquitectónico por descubrir. Tienen unas fachadas limpias, encaladas la mayor parte de ellas, lo que le aporta una luz y belleza típica de esta comarca de Tentudía.

---

<sup>24</sup> MOLINA CASCOS, A. *Aníbal González...*, p. 139.

Partiendo desde la céntrica plaza de Manuel Carrascal, donde encontramos una vivienda catalogada como de arquitectura tradicional del tipo casa popular, fácilmente identificable por la figura del león que sobre pedestal remata un frontón de trazas barrocas, nos adentramos en la calle Martínez. Es su primer tramo muy estrecho y con una cierta sinuosidad, el encalado de sus fachadas tan solo es roto por los zócalos que intentan disimular las humedades que descascarillan los encalados. Son casas de anchas fachadas generalmente de dos pisos que nos reciben con generosos zaguanes. Nos detenemos en el número 8, donde destaca el enmarcado en mármol de la puerta principal en la que se ha esculpido el número de la vivienda y las iniciales *RM* en el centro del dintel, correspondientes a su propietario Rufino Murillo. En su fachada podemos distinguir tres niveles en una composición simétrica destacando los tres balcones del primer piso, es una composición sencilla donde el muro ha sido segmentado en su composición para dar la sensación de un almohadillado clasicista. En su zaguán, podemos disfrutar de una solera de mármol blanco ve-teado con bajo zócalo del mismo material y dos columnas toscanas sobre podio que flanquean la puerta, sobre las que se apoyan el arranque de un arco de medio punto. El hierro forjado del acceso, combina con unas vidrieras y coronando el dintel de la entrada, la fecha en la que se realizó la obra, 1904.

Siguiendo la calle, una vez superado un tramo en el que gana en anchura, al producirse la unión con la calle Guadalcanal, nos encontramos con una vivienda numerada con el 14 que conserva un zaguán donde se puede apreciar todavía un rico zócalo en azulejería de vivos colores con la recreación de dibujos diversos de inspiración vegetal y cenefas superior e inferior que lo enmarca. También mantiene una magnífica puerta en hierro forjado cerrado a modo de tablero en su parte inferior y combinado con vidriera en la parte alta, adaptándose al arco de medio punto que la remata.

Unos metros más arriba, nos encontramos con tres magníficas fachadas y numeradas con el 27, 29 y 31.

En la primera de ellas, nos detendremos un poco más, pues está atribuida al arquitecto Aníbal González. Esta casa perteneció al mismo propietario que una existente en Zafra en la calle Gobernador nº 9, de trazas muy similares y de la que se entiende fue también del maestro de obras sevillano. Se trata de Gabriel Fernández Sesma, quien estaba casado con Isabel Márquez Tejada y posteriormente pasará a una de sus hijas, Elena Fernández Márquez, quien se casará con Alfonso Tovar Gómez.



Comencemos su recorrido descriptivo desde la parte inferior hasta el remate superior. La propuesta de la fachada es de una simetría perfecta en sus tres niveles, dando así al conjunto una solución armónica entre sus partes y el todo. También hay una combinación entre la curva y la recta para el remate de sus vanos, lo que le aporta un sentido rítmico a la composición. Toda la fachada se encuentra enmarcada con ladrillo aplanillado, resaltado sobre todo en el zócalo, los esquineros y el remate de la cornisa. El zócalo recorre la parte inferior de la portada hasta la altura del alféizar de las ventanas de la planta baja. Está rematado por el ladrillo aplanillado, realzando así este elemento con respecto a la línea de fachada. Este zócalo tiene continuidad al enmarcar las ventanas y la puerta de acceso a la vivienda. En cuanto a las ventanas, que cuentan con una sencilla reja enrasada, tienen unas pequeñas piezas cerámicas alternándose en los colores blanco y azul entre el ladrillo del zócalo y el alféizar de la misma. El marco de la ventana presenta el ladrillo dispuesto en horizontal en su recorrido vertical y vertical en el remate del dintel, con un cierto realce en su parte más externa. Las dos ventanas del piso bajo tienen la misma decoración.

Nos detenemos ahora en la puerta de acceso. Aquí se abandona la línea recta por la curva, ya que nos encontramos con un arco de medio punto. La puerta se encuentra enmarcada doblemente. Dispone de una moldura cajeadada de ladrillo aplanillado en su parte externa que discurre en sentido vertical hasta la línea de imposta que divide esta planta con la superior. A diferencia de la casa de Zafra o la de la plaza de Zurbarán, González ha decidido no insertar en esa especie de caja que forma la moldura del ladrillo, un friso cerámico, sino que deja el ladrillo para ser observado en su continuidad. En la parte interna la opción elegida es más compleja. Las jambas se encuentran constituidas por el ladrillo en una disposición horizontal hasta el arranque del arco. Cuatro piezas rectangulares en sentido vertical, penden del arranque del arco; un recurso ornamental que ya hemos visto en otras ocasiones. El arco de medio punto está realizado con un realce en su parte externa, ofreciendo un cierto dinamismo al trazado curvo que lo remata. Las albanegas han sido aprovechadas para incluir unas piezas cerámicas al espacio que tienen que cubrir; un triángulo con un lado curvo adaptado al arco. El dibujo para ambos espacios se repite, sobre un fondo amarillo se destaca una cabeza de angelito, envuelto en una ornamentación de inspiración vegetal con una especie de medallón.

Por encima de las albanegas, una línea horizontal de ladrillo separa un friso cerámico que sigue el modelo de fondo amarillo con decoración de inspi-

ración vegetal y justamente en el centro el 21, el número al que correspondía en su día la vivienda. Esta planta baja se encuentra separada de la primera por una línea de imposta con ladrillo aplantillado que recorre la anchura de la fachada de extremo a extremo. Es precisamente en los laterales donde encontramos unos esquineros que delimitan el frontispicio de la casa y queda así acotada con respecto a las viviendas colindantes. De nuevo, y como señalábamos antes, el ladrillo a modo de almohadillado es utilizado en los lados.



Fig. 13: Detalle de fachada en calle Martínez (obra atribuida a Aníbal González)

Una vez nos situamos en el primer piso, nos encontramos de nuevo con tres vanos que prolongan a los que les anteceden en la planta baja. Se trata de tres balcones; cerrados por una rejería de forja en los laterales y abierto en el central. Los tres cuentan con apoyos en su parte inferior, que lo hacen salvando la línea de imposta; el modelo es igual para los tres. El balcón central repite el prototipo de la puerta de entrada. La parte inferior con el saledizo propio de estos miradores, cuenta con una estructura de forja sencilla, donde tan sólo se observa un adorno en los barrotes centrales y dos esferas abiertas con circunferencias entrelazadas en los ángulos superiores. De nuevo se opta por el arco de medio punto en detrimento del dintel en los balcones laterales. Se encuentra enmarcada en ladrillo aplantillado y repite el modelo de la puerta, pero con arco de medio punto más sencillo y sin ningún tipo de ornamento en el arranque. Las albanegas vuelven a estar decoradas con el mismo esquema que el

anterior, aunque con alguna alteración en el dibujo. Por último, destacar que todo el marco del vano tiene en su parte exterior una recreación de las molduras que se utilizan para los cuadros. Los balcones laterales son idénticos y están cerrados por una espléndida rejería. Sencilla en su desarrollo, interrumpida por un ornamento en su parte central, rompiendo así la línea recta de los barrotes torneados y lo que más destaca es su remate superior, compuesto por una rica rejería con predominio de la línea curva, dándole realce al entramado. Destaca un escudo situado en la parte central, compuesto por una banda que lo cruza en diagonal desde la parte superior derecha hasta la inferior izquierda.

A continuación, nos vuelve a aparecer la línea de imposta que divide en este caso este primer piso con el superior, donde se sitúan tres pequeñas ventanas que aportan luz e intimidad al ático. Estas tres ventanitas cuadrangulares adinteladas y enmarcadas en ladrillo tallado, sirven de prolongación a los vanos de los niveles inferiores, dando sentido homogéneo a la fachada. También cuentan con un cerramiento de rejería de forja que sigue el modelo, aunque adaptado al vano, de los anteriores. Se encuentra enrasado y decorado en su parte central con una filigrana que rompe la austeridad de la reja. Por último, añadir que para la cornisa también se ha utilizado el ladrillo visto que antecede a la cubierta, donde se pueden observar en saledizo el tejado que sobresale de la línea de fachada.

El interior. En este aspecto podemos decir que el modelo se repite para las viviendas de este estilo. Presenta, previo al acceso a la vivienda propiamente dicha, un zaguán, en el que de nuevo se nos vuelve a incluir un rico zócalo de azulejería trianera. Una espléndida rejería de forja, da cierre a la puerta de entrada a la vivienda. Estos zaguanes permitían tener abierta durante las jornadas diarias la puerta de la fachada, de igual forma que dejaban pasar el aire por entre la rejería, al poder abrir la parte superior de la puerta, teniendo cerrada la reja y, ventilar en los días más calurosos el interior de la vivienda. Cuenta en la misma, la fecha de construcción, 1925.

Una vez que nos hemos introducido en el edificio, un salón-distribuidor recibía al visitante. Una vez más, la tipología se vuelve a repetir. Este espacio, puede tener un uso diverso, puesto que sirve como lugar de transición hacia otras dependencias dentro de la misma planta, de acceso a los niveles superiores o simplemente como sala de estar para algunas reuniones familiares o domésticas. Es un espacio desde el que se puede acceder a las dependencias de esta planta baja como servicios, cocinas y sobre todo el patio, elemento este

que también se cuida desde el punto de vista estético y donde la azulejería vuelve a aparecer, tanto en el zócalo, que se convierte en elemento habitual con esa diversidad de las fábricas trianeras como en los bancos que suponen a través de su forrado o recubrimiento, un excelente escaparate para mostrar las excelencias de la azulejería sevillana. Siguiendo con el salón-distribuidor, a la derecha se nos presenta una escalera con varios tramos que sirve de acceso a la primera planta. En el recorrido volvemos a encontrar el zócalo que acompaña a los diferentes intervalos de la misma y la forja como elemento de seguridad para guiarnos hacia la parte superior.

La casa vecina, numerada con el 29 nos presenta una estética clasicista, posee una enorme fachada donde resaltamos sus dos niveles con cinco ventanas inferiores rematadas con frontones triangulares. En el primer piso, cinco balcones, cuatro de ellos abiertos y el central cerrado con la ya citada estructura de hierro forjado de balcón burgués. La distribución de la vivienda sigue los parámetros ya reseñados anteriormente.

Siguiendo en la misma calle Martínez, destacamos otra casa numerada con el 31 (número actual). Su fachada es muy amplia, de unos veinte metros de ancho, de inspiración clasicista en su desarrollo, que bien pudiera pasar inadvertida por el viandante si no fuera por su enorme portada. Cuenta con siete vanos en su planta baja, adinteladas las seis ventanas y decoradas con molduras y rematadas con modillones, utilizando el arco de medio punto para la puerta principal. Siete magníficos balcones han sido dispuestos en su planta primera, siendo diferente el central, al que se le ha dotado de una balaustrada de obra en lugar de la forja utilizada para los seis restantes.

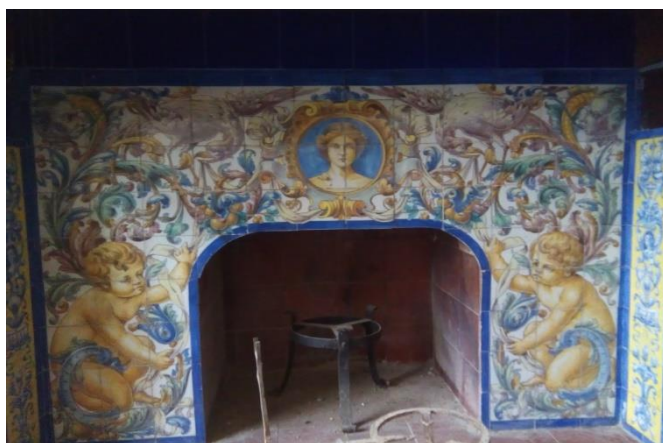


Fig. 14: Chimenea azulejada en vivienda de la calle Martínez

De esta misma vivienda, quisiera destacar su interior. Fue propiedad de un matrimonio de hacendados de la rica oligarquía local, Juan Esteban Pagador y María Carrascal Márquez. El lujo con el que fue concebido todavía se conserva. Tan solo destacar el zaguán con azulejería y forja, pudiéndose observar la fecha de 1924 en el remate de entrada, y al acceder a la residencia, encontramos el contraste entre su austero exterior y el deslumbrante interior del salón: una estupenda escalera a la izquierda con sus correspondientes peldaños de mármol y un salón-recibidor que conserva su exquisita azulejería que decora el zócalo y la espléndida chimenea que se dispone en esta estancia. Molduras en yeso y decoradas con pan de oro, refuerzan el concepto de lujo que preside este espacio.

Con esta última casa finaliza el recorrido sobre la arquitectura regionalista en Fuente de Cantos. El lector podrá echar en falta algún que otro ejemplo a destacar, no me queda la menor duda; sin embargo, el trabajo tiene la intención de reivindicar la arquitectura civil como patrimonio a conservar, con el inconveniente que supone la titularidad privada de los mismos. Es este un campo todavía inexplorado, pero que con el transcurrir de los años debe ser percibido como seña de identidad de la localidad. Se nos han quedado sin abordar otros elementos igualmente identificativos, huellas que observamos a través de algunos paneles cerámicos publicitarios como el de la fábrica *Electro Harinera La Paz, S.A. de sistema Bühler*, fundada en 1919 cuyo enorme cartel corona su impresionante fachada o la ya inolvidable silueta del jinete a caballo de *Nitrato de Chile* del que todavía podemos seguir disfrutando en una esquina de la plaza del Mercado.

## BIBLIOGRAFÍA

- BARRAGÁN LANCHARRO, A.M. "Fuente de Cantos a principios del siglo XX (1900-1931)", *Actas XI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2010.
- "La fundación de la Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Fuente de Cantos en 1905", *Actas XIII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2012, p. 287.
- COLLANTES ESTRADA, M<sup>aj</sup>. *Arquitectura del Llano y Seudomodernista de Cáceres*, Cáceres, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, 1979.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.M. *Arquitectura contemporánea en Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2010.
- GUTIÉRREZ BARBA, A. "Fuente de Cantos en el primer tercio del siglo XX", *Actas VI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2005, pp. 117-144.

- LORENZANA DE LA PUENTE, F. *Crónica de un siglo. Fuente de Cantos, 1917-2017*, Fuente de Cantos, Sociedad Extremeña de Historia. 2018.
- MOLINA CASCOS, A. *Aníbal González y su influencia en la arquitectura de la provincia de Badajoz*, Badajoz, Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura, 2018.
- NAVASCUÉS PALACIO, P. "Regionalismo y arquitectura en España (1900-1935)", *Arquitectura y vivienda* nº 3, 1985, pp. 28-35.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. "Propiedad y conflicto social en Tentudía (1850-1930)", *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía*, Zafra, 2001, pp. 167-186.
- VALVERDE BELLIDO, J.M. *Arquitectura civil, Arte en Fuente de Cantos. Catálogo histórico-artístico de la villa*, Cáceres, Memoria de Licenciatura (inédita), Universidad de Extremadura, 1988, pp. 332-343.
- Fuente de Cantos. El pueblo de las espadañas*. Cuadernos Populares, nº 41, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1991.

#### OTRAS FUENTES CONSULTADAS:

- ✓ Archivo (Inventario) de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes a través de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural.
- ✓ INE (Instituto Nacional de Estadística, página web).
- ✓ Congreso de los Diputados (Histórico de diputados, web).
- ✓ Senado (Histórico de diputados, web).
- ✓ Diputación provincial de Badajoz (Histórico de diputados).
- ✓ Revista *Arte Español* nº 7, publicada en 1915.





# ARQUITECTURA VERNÁCULA Y PAISAJE EN LA COMARCA DE TENTUDÍA, UN BINOMIO EXTRAORDINARIO PARA ENTENDER SUS CORTIJOS Y CASAS DE CAMPO

*VERNACULAR ARCHITECTURE AND LANDSCAPE IN THE REGION OF TENTUDIA, A BRILLIANT COMBINATION TO UNDERSTAND ITS COUNTRY HOUSES*

**José Maldonado Escribano**

Universidad de Extremadura  
maldobano@unex.es

*RESUMEN: El estudio de la arquitectura rural diseminada por diversas fincas de la comarca de Tentudía lo hacemos en esta ocasión conectado el paisaje que la circunda y donde se establecen numerosos cortijos y casas de campo que durante siglos han servido a sus dueños para el desarrollo de labores agropecuarias, además de utilizarse en temporadas para la residencia eventual. Nuestra investigación se centra particularmente en ejemplos sobresalientes de esta zona de la Baja Extremadura para lo que nos hemos servido de numerosas fuentes documentales tanto nacionales como regionales y locales, además de la realización de un arduo trabajo de campo. Con todo ello pretendemos poner en valor dicha arquitectura vernácula y dar importancia a este patrimonio a veces olvidado.*

*ABSTRACT: This research approaches the study of rural architecture spread about various farms in the region of Tentudia in connection to the land around them, where numerous country houses are found. They have been employed for farming activities and as an occasional residence for centuries. Our research focuses particularly on outstanding examples in this area of the south of Extremadura. For this purpose, multiple documentary sources have been necessary as well as a hard field work. With all this, we meant to value this vernacular architecture, a heritage that is sometimes forgotten.*



José Maldonado Escribano

**ARQUITECTURA**

**XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS**

Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 55-81

ISBN: 978-84-09-19309-7



El paisaje rural de la comarca de Tentudía, situada en el centro meridional de la Baja Extremadura y lindando con la vecina Andalucía, es diverso, aunque la dehesa marca con diferencia la máxima extensión natural de sus propiedades<sup>1</sup>. Atravesada por la Ruta de la Plata, que ha ejercido durante siglos como camino prioritario, localizamos en ella al mismo tiempo dos zonas diferenciadas: la campiña y la sierra, haciendo de esta zona una de las más bellas de nuestra comunidad autónoma.

Quizás esas sean algunas razones, además de la presencia histórica de la Orden de Santiago, para que localicemos de manera dispersa cortijos y casas de campo que van a aprovechar óptimamente los recursos agropecuarios ya desde época Moderna, al mismo tiempo que su arquitectura vernácula servirá para la habitación de trabajadores, así como segunda residencia de sus nobles dueños, en algunos casos.

En esta investigación nos acercaremos de una manera especial a La Vicaría en Calera de León, Cortijos del Pizarral o el de Mejías en Fuente de Cantos, el Palacio de Mendicela ubicado en el término municipal de Monesterio o el Caserío de Llano Ventura, el Cortijo de La Orden o la Casa de Veinticuatro en Segura de León, entre otros.

## I. CALERA DE LEÓN.

La historia de Calera de León está fuertemente ligada a la Orden de Santiago y no en vano fue elegida como emplazamiento de tres importantes edificios: el palacio de los Vicarios de Tudía, el Conventual Santiaguista y el Monasterio de Tentudía<sup>2</sup>. Este último se sitúa en el pico del mismo nombre y supone la cota más alta de la Baja Extremadura, unos 1.104 metros. Como decimos, fue asimismo cabecera de la citada Vicaría que comprendía nueve pueblos de

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación Nacional titulado: *Paisajes Culturales en la Extremadura Meridional: una visión desde el Patrimonio* (HAR2017-87225-P), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España, Agencia Estatal de Investigación y Fondos FEDER, coordinado por Vicente Méndez Hernán y Moisés Bazán de Huerta.

<sup>2</sup> BLANCO MEGÍAS, M. *Calera de León y su monasterio de Tentudía*, Badajoz, 1992; MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. *El mudéjar en Extremadura*, Salamanca, 1987; MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. "El monasterio de Tentudía. Vicaría de la Orden de Santiago", en *Actas del I Simposio Nacional "Arte y Órdenes Militares"*, Cáceres, 1985; RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura: La casa de la encomienda. Su proyección en Hispanoamérica*, Badajoz, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, 1985, pp. 126 y ss.; RUIZ MATEOS, A. "Palacio santiaguista de Calera de León", en *Alminar*, nº 47, 1983.

la zona, con la que relacionaremos el conjunto que vamos a estudiar detenidamente más adelante.

### *La Vicaría.*

El nombre de este ejemplo vernáculo nos lleva a recordar indudablemente a la Vicaría de Tentudía, relacionada con la Orden de Santiago, cuyo palacio fue estudiado, entre otras cosas, por la profesora Ruiz Mateos<sup>3</sup> y López Fernández<sup>4</sup>. De él sabemos que se situaba en lo más alto del núcleo urbano, existiendo amplia documentación en el Archivo Histórico Nacional al respecto<sup>5</sup>, al igual que de sus dehesas y posesiones durante el siglo XVI<sup>6</sup>. Asimismo, haremos un repaso histórico por la finca en cuestión debido a la importancia que en este sentido tiene señalando sus antiguos inmuebles. A pesar de ello, ya anunciamos que el grueso del conjunto arquitectónico hoy conservado se levantó posiblemente en las últimas décadas de la centuria decimonónica.

No obstante, ya a mediados del siglo XVIII leemos en las respuestas generales dadas al *Catastro de Ensenada* que “este Pueblo tiene doscientos y cincuenta vezinos y uno más que vive en la Casa De Campo que tiene la Encomienda que es Albaro Guerrero que guarda su dehesa”<sup>7</sup>. Evidentemente el edificio referido no es otro que el que nos ocupa situado en la dehesa de la Vicaría.

Igualmente queda representado poco tiempo después en el *Mapa de la Provincia de Extremadura* firmado por Tomás López<sup>8</sup>, quien, además de este fechado en 1766 realiza al respecto otro del Partido de Llerena<sup>9</sup> hacia 1782 donde se repite semejante ubicación. De la misma manera, volvemos a encontrar *La Vicaría* en el publicado en su segunda edición el año de 1819<sup>10</sup>.

---

<sup>3</sup> RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil...*, pp. 126 y ss.; RUIZ MATEOS, A. “Palacio santiaguista...”

<sup>4</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. “La evolución de la Vicaría de Tudía y sus vínculos con la Corona de España. Una síntesis histórica”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2001, t. 2, pp. 543-563.

<sup>5</sup> Entre otros legajos, puede verse: Archivo Histórico Nacional (AHN), sec. Órdenes Militares (OO.MM.), Carpeta 330: Vicaría de Tudía.

<sup>6</sup> AHN, OO.MM. Archivo Judicial de Toledo: Leg. 57.539: *Provisión Real disponiendo se haga información acerca de los alcornoques que se han de cortar y se han cortado en la dehesa de la Vicaría de Tudía* (1547); Leg. 54.974. *Arrendamiento de la dehesa de la Vicaría de Tudía* (1567); Leg. 59.138: *Provisión Real sobre el apeo de cierta dehesa, tierras y heredades del Monasterio de Tudía* (1568)

<sup>7</sup> Archivo General de Simancas (AGS), sec. Dirección General de Rentas. 1ª Remesa: *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*, lib. 138: Calera, f. 546r.

<sup>8</sup> Centro Geográfico del Ejército (CGE). Cartoteca Histórica (CH). Mapas de Extremadura, nº 2.

<sup>9</sup> *Ibidem*, mapa nº 106.

<sup>10</sup> *Ibid.*, nº 12.



Fig. 1: La Vicaría, Calera de León.

Dentro de los documentos propios de la Real Audiencia de Extremadura a finales de la misma centuria, hallamos referencias sobre este conjunto en el *Plano del Partido de Llerena* (1791)<sup>11</sup> además de los escritos relacionados con la visita que se practica al lugar para la formación del ya conocido interrogatorio. Así, a la pregunta nº 51 se contesta lo siguiente<sup>12</sup>:

“Que hay una sola casa de campo que hay en esta jurisdiccion está y se alla en la dicha Dehesa de la Vicaria de la que es aneja y tiene cavida una legua, perteneciente tanto una como otra a la dicha Encomienda de Tudia.”

Sobre este terreno y su explotación se comenta entonces que se trataba de una zona montuosa adhesionada con uno de los mejores arbolados de alcornoques que existía en su entorno. A pesar de ello, “hoy se ve despoblada y solo con monte vajo, que es de ninguna utilidad, habiendose vendido por sus administradores los arvoles por un tanto de que han percivido sus ajustes”<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Archivo Histórico Provincial de Cáceres (AHPC). Mapas, planos y dibujos, Nº 36.

<sup>12</sup> *Ibidem*. Sec. Real Audiencia (RA), lg.3: *Visita a Calera de León* (1791), Respuesta nº 51.

<sup>13</sup> *Ibid.*, Respuesta nº 47.

Por su parte, Pascual Madoz cita en su *Diccionario* el “Castillo de La Vicaría”, a pesar de que nada más aporta sobre su arquitectura o historia<sup>14</sup>. Junto a él sitúa en esta jurisdicción el conocido como la Mina de Jarracena y varios molinos que llevaban el nombre de sus dueños.

Dentro del *Nomenclátor* de 1863<sup>15</sup> aparece como un caserío compuesto por 5 inmuebles habitados constantemente, otros 9 de forma temporal más 6 que se encontraban entonces despoblados, reuniéndose uno con 3 alturas. A todo se sumaban 11 albergues (barracas, chozas...) distribuidos en torno al conjunto principal y destinado a diversos trabajadores y personal secundario.

Unas 85 personas en total lo ocupaban en 1888<sup>16</sup>, momento en que se presentan 15 edificios distribuidos de una manera semejante a lo desarrollado en el documento anterior.

Sólo 12 años después aumentó considerablemente su población llegando a la cifra de 163 según el *Nomenclátor* de 1900<sup>17</sup>, quienes ocupaban 42 construcciones siendo de éstas 28 principales.

A mediados de la década de los años veinte del pasado siglo encontramos amplia información de este conjunto en el *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Calera de León*<sup>18</sup>. De tal manera, en este documento aparece D. Fran-

---

<sup>14</sup> MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-histórico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845. Citamos la edición para Extremadura: *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*, Cáceres, 1955 (4 tt.), t. II, pp. 145-148, voz *Calera de León (Villa de)*: “Término har-to estrecho y reducido, en que apenas pueden revolverse los cultivadores, y que contrasta admirablemente con la extensión y tierras sobrantes de los inmediatos. En él están enclavados los castillos llamados la Vicaría, la Mina de la Jarracena, varios molinos que llevan el nombre de sus dueños, y, por último, el famoso santuario de Nuestra Señora de Tudía (...)”.

<sup>15</sup> *Nomenclátor que comprende las poblaciones, grupos, edificios, viviendas, albergues, etc., de las cuarenta y nueve provincias de España; dispuesto por riguroso orden alfabético entre las provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y entidades de población*, Madrid, Imprenta de José María Ortiz, 1863, t. 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Calera de León*, p. 268.

<sup>16</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España en 1º de Enero de 1888, formado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico*, Madrid, Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, 1892. Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Calera de León, p. 13.

<sup>17</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España, formado por la Dirección General de Instituto Geográfico y Estadístico con referencia al 31 de Diciembre de 1900*. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, Madrid, 1904, t. 1, Provincia de Badajoz, Calera de León, p. 107.

<sup>18</sup> Archivo Histórico Provincial de Badajoz (AHPB), sec. Hacienda, lib. 2.815: *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Calera de León (1924-1925)*, hojas 512 a 537 y 544 a 553.

cisco Delgado, vecino de Huelva, como propietario de bastantes “Edificios disseminados al sitio Vicaria”. Entre ellos se recogieron entonces unas 35 casas en total, entre las que sobresalen algunas con unas dimensiones mayores desde 200 a 1010 metros cuadrados y que debe referirse en este caso a la principal. Asimismo, tenemos que sumar a tales edificios civiles su iglesia<sup>19</sup>, descrita con 70 metros cuadrados y un valor de 7.000 pesetas.

En 1940 era bastante elevado el número de habitantes que ocupaban tales inmuebles, llegando a la cantidad de 126 personas<sup>20</sup>. Continúa siendo bastante elevado en 1960 con 107<sup>21</sup> y, como ya sabemos, es un ejemplo de explotación y residencia enclavado en la Baja Extremadura bien conservado y en activo aún en el día de hoy.

Formalmente se compone el caserío y explotación agropecuaria de La Vicaría de una vivienda principal situada en la zona central, rodeada de patios en torno a los cuales ubicamos dependencias propias de las labores de la dehesa, además de otras casas menores destinadas para otros trabajadores y guardas de la finca.

Se trata de un cortijo bastante completo y amplio, al que se accede desde la carretera que comunica los municipios de Arroyomolinos de León y Cala (Huelva), enclavándose por tanto en el límite de la Baja Extremadura con la comunidad andaluza. En este sentido, la idea general que se respira en el complejo se acerca más bien a los postulados sureños y a las haciendas de aquel territorio. No obstante, a pesar de todo queda bien planteada su conexión visual con el monasterio de Tentudía además del esplendor de dicha montaña mágica.

Una de las piezas más destacadas es la entrada al patio principal, constituida por una profunda entrada con zaguán y que al mismo tiempo sirve como torre del reloj, rematada por espadaña realizada de buena forja y coronada con veleta. Atravesándola llegamos a un área desde la que se accede a las caballerizas, entre otras cosas, además de la residencia de los dueños. Se compone ésta de tres plantas (como ya se incluía en el *Nomenclátor* de 1863) con

---

<sup>19</sup> Ibidem, hoja 533.

<sup>20</sup> *Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de Diciembre de 1940*. Barranco, Madrid. Provincia de Badajoz, Calera de León, p. 15.

<sup>21</sup> *Censo de la población y de las viviendas de España de 1960. Nomenclátor de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población*. Presidencia del Gobierno. Instituto Nacional de Estadística. Provincia de Badajoz. Calera de León, p. 15.

gran cantidad de vanos alargados cerrados con rejas y recorriendo las chimeneas principales una de sus fachadas laterales. Delante de ella se abre un espacio ajardinado que comunica igualmente con la capilla, sobresaliendo de ésta su espadaña neobarroca con pilastras jónicas, volutas laterales, campana y cruz de hierro. Todo se completa con naves, cocheras, pilares y pozos, báscula de pesaje, almacenes y tinados que hacen de La Vicaría uno de los caseríos rurales más atractivos de la provincia de Badajoz.

## II. FUENTE DE CANTOS.

La cuna del pintor Francisco de Zurbarán se asienta en el eje de la Vía de la Plata sobre una orografía ondulada donde se inician ya las estribaciones de Sierra Morena, destacando entre su patrimonio urbano algunos edificios como la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Granada, la ermita de Nuestra Señora de la Hermosa o el convento de las Carmelitas; así como también resultan abundantes en ciertas áreas algunas casas solariegas sobre todo de finales del siglo XIX y comienzos del XX<sup>22</sup>.

Jurisdiccionalmente estuvo integrada durante bastante tiempo en las propiedades de la Orden de Santiago, formando parte de la Encomienda Mayor de León (por su palacio) junto a Arroyomolinos de León, Cabeza la Vaca, Calera de León, Fuentes de León y Valencia de las Torres<sup>23</sup>, aunque en los libros de visita de la citada Orden también la encontramos en conexión con la Encomienda de Montemolín.

La Orden de Santiago fue además dueña de interesantes fincas y dehesas de las que se halla información en el Archivo Judicial de Toledo, custodiado en el Archivo Histórico Nacional<sup>24</sup>, además de otros legajos que fueron a parar a la colección de los Condes de Bornos<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> Vid. VALVERDE BELLIDO, J. M. *Fuente de Cantos, el pueblo de las espadañas*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1991.

<sup>23</sup> RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil...*, pp. 125-157.

<sup>24</sup> AHN, OO.MM., Orden de Santiago, Archivo Judicial de Toledo: lg. 22.392: *El Fiscal con el concejo de Fuente de Cantos sobre licencia y facultad para arar y sembrar de pan la dehesa del Villar* (1555); lg. 11.065: *El concejo con el Sr. Fiscal sobre la licencia para arar la Dehesa del Villar* (1531); lg. 59.495: *Provisión Real concediendo licencia a la Villa de Fuente de Cantos para arrendar a pasto y labor la dehesa del Villar para la obra del Monasterio de la Concepción de monjas de la Villa* (1570); lg. 59.495; lg. 58.195: *Provisión Real disponiendo se haga información acerca de la licencia que pide el Monasterio de la Concepción de la Villa de Fuente de Cantos para arrendar su dehesa del Villar* (1559).

<sup>25</sup> AHN, Sec. Nobleza, Bornos: C.480, D.32: *Proyecto de un viaje al Valle de Alcudia y Extremadura, incluyendo un croquis de las dehesas que tiene la Encomienda de Fuente de Cantos junto con*

Hemos de recordar también en este momento el desarrollo de la Encomienda de Aguilarejo, que radicó en el desaparecido pueblo llamado con el mismo nombre, donde aún pueden verse restos a unos 8 kilómetros del centro urbano en dirección a Segura de León<sup>26</sup>. Estaba hermanada a las villas de Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros, Monesterio y Montemolín.

Pero quizás el legajo que más nos interesa ahora en relación con la Encomienda de Fuente de Cantos y el tema que tratamos lo hemos descubierto en el Archivo Diocesano de Badajoz. Se refiere al pleito surgido entre ella y Medina de las Torres acerca de los diezmos de los cortijos de Prado del Palacio y Doña Elvira, firmado en 1662<sup>27</sup>.

De manera general, en diversos mapas y planos quedan incluidas varias dehesas además de la que estudiaremos monográficamente, esta es, el PIZARRAL. Así, tanto en el *Mapa del Partido de Llerena* mandado realizar por la Real Audiencia de Extremadura a finales del siglo XVIII<sup>28</sup> como en algunos de los firmados por Tomás López<sup>29</sup> por las mismas fechas aparecen los nombres de las fincas La Mata, Dehesa Nueva, Dehesa del Villar, Sus cuatro hermanas, Monte del Encinal o Aguilarejo. De esta última poseemos interesante información y, como ya hemos visto, se conecta con la Encomienda de Fuente de Cantos. A pesar de ello, en nuestro trabajo la hemos incluido dentro del término municipal de Segura de León debido a su situación actual. No obstante, adelantaremos que en la visita girada por la citada Real Audiencia al pueblo que ahora nos ocupa se dice que en este lugar existió “una pequeña población que se llamaba Aguilarejo, que quedó despoblada por la peste que padeció, sin que advierta todavía haver quedado nada de ella”<sup>30</sup>.

Por otro lado, en el archivo familiar de los Marqueses de Guadalcazar existen algunos documentos referidos a la propiedad de “un Batán, Molino, Huerta y Casas al sitio del Bodión y Bodioncillo” que habían sido bienes del

---

*ciertas informaciones: descripción, límites, cargas...* (Siglo XVIII); C. 579, D. 1: *Cuentas de los frutos, diezmos y rentas de la encomienda de la Villa de Fuente de Cantos* (1772); C. 825, D. 1: *Cuentas rendidas al Marqués de Villanueva de Duero de todos los frutos, diezmos y rentas que ha producido la Encomienda de la Villa de Fuente de Cantos* (1795).

<sup>26</sup> Vid. RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil...*, pp. 31-24.

<sup>27</sup> Archivo Diocesano de Badajoz (ADB). lg. 448: *La Encomienda de Fuente de Cantos con la de Medina de las Torre sobre los diezmos de los cortijos del Prado del Palacio y Doña Elvira* (1662).

<sup>28</sup> AHPC, Mapas, Planos y Dibujos, nº 36.

<sup>29</sup> Para este caso señalaremos especialmente dos: CGE, CH, Mapas de Extremadura, nº 12 y 106.

<sup>30</sup> AHPC, RA, lg. 5, *Visita a Fuente de Cantos* (1791).



mayorazgo del apellido Cárdenas. Ambos se fechan en 1604, tratándose de una escritura de censo de 10 maravedíes de renta anual<sup>31</sup> y de un requerimiento hecho a varios individuos sobre la satisfacción de otro<sup>32</sup>.

Ya en el siglo XIX debió construirse el CORTIJO DE MEJÍAS, que lo encontramos incluido en el mapa de *La cría caballar en España* diseñado por el Coronel de Caballería D. Juan Cotarelo y grabado por G. Pfeiffer hacia 1861<sup>33</sup>. Conocemos dos construcciones que llevan este nombre, situadas bastante cerca entre sí y a menos de 10 kilómetros hacia el Sur del núcleo de población, en un paraje que queda atravesado por el río Bodión y la Cañada Real Leonesa Occidental<sup>34</sup>. Ambos se organizan mediante la existencia de patios interiores en torno a los cuales se sitúan tanto estancias residenciales como dependencias destinadas a labores agropecuarias<sup>35</sup>.

A mediados de la misma centuria, Francisco Coello publica un plano de Fuente de Cantos<sup>36</sup>, de la misma manera que sucede para otras localidades, en el que además de poder acercarnos a su urbanismo, poseemos datos de su entorno más próximo. Así, descubrimos diversos caminos como los que llevaban a la Dehesa del Villar, a Valencia del Ventoso, Segura de León, Montemolín, Llerena o a la Dehesa de Mejías que acabamos de mencionar.

---

<sup>31</sup> AHN, Nobleza, Guadalcazar. C.16, D.9: *Escritura de censo de 10 mrs. de renta anual, a favor de los Mayorazgos de este apellido [Cárdenas], impuesto por el Licenciado Bermexo, por 148 Mrs. de pral. y procedidos del asiento de un Batán, Molino, Huerta y Casas al sitio del Bodión y Bodioncillo, que fueron bienes de dicho Mayorazgo. Traslado autorizado de Alonso García escribano de la villa de Fuente de Cantos, sacado en virtud del auto del Alcalde Mayor de la provincia de León (1604).*

<sup>32</sup> *Ibidem*, C.16, D.1: *Requerimiento hecho a varios individuos sobre la satisfacción de los réditos de un censo de 20500 mrs. en que sus actores recibieron, entre otros bienes, un Molino, y Batán en la Ribera del Bodión término de la villa de Fuente de Cantos. En la villa de Llerena fundaron Mayorazgo el Gobernador D. Rodrigo de Cárdenas y Francisco de Cárdenas, su hijo (1604).*

<sup>33</sup> CGE, CH, Mapas de Extremadura, N° 97.

<sup>34</sup> Algunas de las publicaciones sobre ella son: *Descripción de las Cañadas Reales de León, Segovia, Soria y ramales de la de Cuenca y del valle de la Alcudia (1852-1860)*, Reimpresión de Ediciones El Museo Universal, 1984; ESTEPA GARCÍA, J.J. *Las grandes cañadas extremeñas. Relatos de la Mesta*, Badajoz, Universitas Editorial, 2000; GARCÍA MARTÍN, P. (coord.) *Cañadas, cordeles y veredas*, Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, 2000; RODRÍGUEZ PASCUAL, M. *La trashumancia. Cultura, cañadas y viajes*, León, Edilesa, 2001.

<sup>35</sup> El propietario de la dehesa Mejías era Guillermo López Núñez, bien estudiado en: BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. "Breves notas biográficas sobre Guillermo López Núñez, un hacendado del Fuente de Cantos del siglo XIX" en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Actas de las XIX Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Asociación Cultural Lucerna, 2018, pp. 173-189.

<sup>36</sup> AHN, Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda, lg. 3.461: *Atlas de España y de Ultramar, de Don Francisco Coello* (Mediados s. XIX). Llerena.

A la salida de esta última sitúa Pascual Madoz “las ruinas del convento o casa de templarios, que en tiempo de éstos se llamó la Capilla, sin que haya duda de que fue verdaderamente dicha casa, porque aún en el día se ve la cruz de que usaban aquellos caballeros en uno de los arcos de su iglesia que se conserva; de esta casa salía un camino que se dirigía a la Torre que tenían en Valencia del Ventoso, y a su convento de Fregenal, en el camino que va a la Calera de León”<sup>37</sup>. Y a este ejemplo arquitectónico diseminado añade que “como una legua al sur, hacia el Bodioncillo, se encuentra un cerro conocido por los Castillejos, en el que aparecen bajo tierra muchos cimientos divididos, cual si fuesen habitaciones de 4 varas de extensión, formando calles (...)”. Igualmente nos habla de los pagos de viñas denominados Motas, Calabazas o la vereda de Pretona.



Fig. 2. Cortijo del Conde de la Corte en Mejías<sup>38</sup>

### *Cortijo del Pizarral*

La información más antigua que poseemos sobre la dehesa “de la Mata y Pizarralejo” es un legajo de 1556 donde se reclama a Alonso García Herrera

---

<sup>37</sup> MADOZ, P. Op. cit., t. II, pp. 406-412, voz *Fuente de Cantos (Villa de)*.

<sup>38</sup> Agradecemos a Felipe Lorenzana y Manuel Molina la cesión de esta imagen.

sobre las primicias de pan, trigo y cebada<sup>39</sup>. Un año más tarde el alcalde de dicha dehesa demanda el diezmo de corderos al mismo señor<sup>40</sup>, siendo semejantes los datos aportados sobre la explotación de ella y sin mencionar aún nada sobre la existencia de alguna construcción dentro de sus límites. Pero quizás lo más interesante para este ejemplo monográfico ha sido el descubrimiento de la magnífica *Planta de la dehesa del Piçarral* dibujada en 1596, conservada en el Archivo General de Simancas<sup>41</sup>.



Fig. 3. *Planta de la dehesa del Piçarral* (1596) (AGS. MPD VI-132; CJH, lg. 362)

Acompaña este excepcional dibujo a un legajo que contiene varios escritos, como una carta de Juan Domingo Quirico, de la misma fecha, sobre la ocupación de las tierras de esta finca que lindan con la dehesa de la Mata por ve-

---

<sup>39</sup> ADB. lg. 448: *Reclamación de la alcaldía de la dehesa de la Mata y Pizarralejo de las primicias de pan, trigo y cebada a Alonso García Herrera* (1556).

<sup>40</sup> *Ibidem*. *Reclamación que efectúa el alcaide de la dehesa de la Mata y Pizarra del diezmo de corderos a Alonso García de Herrera* (1557).

<sup>41</sup> AGS, MPD VI-132, Consejo y Juntas de Hacienda, lg. 362: *Planta de la dehesa del Piçarral* (1596). Este plano y el legajo donde se incluye fueron bien estudiados en: MALDONADO FERNÁNDEZ M. y MALDONADO SANTIAGO, Á. "Rompiamientos de tierra para labor en la dehesa del Piçarral durante el siglo XVI" en *Actas de las VIII Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Asociación Cultural Lucerna, Sociedad Extremeña de Historia, 2008, pp. 187-201.

cinco de las villas de Fuente de Cantos y Bienvenida. Ya se levantaban a finales del siglo XVI algunas pequeñas casas en este lugar, a pesar de que ninguna de ellas se conserva, probablemente por tratarse de construcciones menores destinadas al albergue de trabajadores temporeros.

Gracias al *Interrogatorio* de 1791 sabemos que el Pizarral “de pasto sin encinas, de 9.500 fanegas, es propia de la ciudad de Segovia; Pizarralexo de pasto sin encinas ni árbol ninguno, tiene de cabida de 5 a 6.000 fanegas de tierra y pertenece a la encomienda secularizada de esta villa, que goza el Marqués de Villanueva de Duero (...)”<sup>42</sup>.

Por otro lado, Pizarral y Pizarralejo los situamos dentro de conocidos mapas y planos, como el del Partido de Llerena de la Real Audiencia de finales del siglo XVIII<sup>43</sup> o los firmados por Tomás López. En este sentido, señalaremos el que publica en 1766 sobre Extremadura<sup>44</sup>, así como la reedición ampliada del mismo en 1819<sup>45</sup> y el que dicho geógrafo dedica al citado partido en 1782<sup>46</sup>. Igualmente se dibuja “El Pizarral”, a medio camino entre Bienvenida y Llerena, dentro del proyectado sobre *La cría caballar en España*<sup>47</sup> y que anteriormente citamos estudiando el Cortijo de Mejías.

Ubicamos exactamente este conjunto a unos 9 kilómetros hacia el Este del centro de población, dentro de lo que antes fue una extensa finca y que actualmente se encuentra dividida debido a diversas compras y herencias. Atraviesan por este lugar los cauces de varios arroyos como el del Lobo, de Cañuelo o Viarejo, desembocando todos ellos en el río Viar.

El acceso a ella se practica gracias a la vía pecuaria llamada “Vereda de la Senda”, dejándose a la izquierda el cortijo conocido con el mismo nombre y que continúa una vez llegado al Cortijo del Pizarral en dirección Suroeste.

Formalmente se compone esta construcción de varios edificios organizados mediante un amplio patio central empedrado y al que entramos gracias a la existencia de un portalón lateral situado próximo a lo que fue la parte dedicada a funciones residenciales. Esta es quizás la que ahora se conserva en

---

<sup>42</sup> AHPC, RA, lg. 6, *Visita a Fuente de Cantos* (1791).

<sup>43</sup> AHPC, Mapas, Planos y Dibujos, nº 36.

<sup>44</sup> CGE, CH, Mapas de Extremadura, nº 2.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, nº 12.

<sup>46</sup> *Ibíd.*, nº 106.

<sup>47</sup> *Ib.*, nº 97.

peores condiciones debido a que no se utiliza para nada, quedando únicamente el recuerdo de lo que fue en el pasado.

Las demás dependencias son graneros, caballerizas, gallineros y diversas naves y cobertizos usados para la explotación agropecuaria de la finca, que aún sigue en activo.

En cuanto a su reflejo en los distintos nomencladores lo vemos en varios. Así, en el de 1863 aparece como una “casa de labradores” situada a 6 kilómetros del centro urbano formada por dos construcciones habitadas de forma temporal<sup>48</sup>. Posteriormente, en 1888 se describe como un cortijo con cinco edificios ocupados por ocho personas según la *Población en 31 de diciembre de 1887*<sup>49</sup>.

Ya en la centuria pasada vivía en él un grupo de 90 según el *Nomenclátor de 1940*<sup>50</sup>, número que aumenta hasta 134 sólo veinte años después<sup>51</sup>. Hoy día solamente sirve de casa de labor en la que se guardan los aperos y la maquinaria utilizados para la explotación de la finca donde se enclava.



Fig. 4. Cortijo del Pizarral.

---

<sup>48</sup> *Nomenclátor de 1863...*, t. 1, Nomenclátor de la Provincia de Badajoz, Fuente de Cantos, p. 269.

<sup>49</sup> *Nomenclátor de 1888...*, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Fuente de Cantos, pp. 16-17.

<sup>50</sup> *Nomenclátor de 1940...*, Provincia de Badajoz, Fuente de Cantos, p. 21.

<sup>51</sup> *Censo de 1960...*, Fuente de Cantos, p. 19.

### III. MONESTERIO.

Las extensas dehesas de Monesterio quedan atravesadas, en parte, por la antigua Vía o Ruta de la Plata, terminando su discurso por tierras extremeñas cerca del legendario y ruinoso Castillo de Calilla, hoy conocido como de las Torres.

Por otro lado, recordaremos que hasta el siglo XIX formó parte de una comunidad para la explotación de baldíos comuneros conocida como las Cinco Villas Hermanas y que estuvo integrada además por Medina de las Torres, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Montemolín.

#### *Palacio de Mendicela*

Una vez más, el *Catastro de Ensenada* recoge una “villa despoblada o dehesa” a mediados del siglo XVIII que, por su carácter y descripción se mantiene en tales fechas a modo de cortijo o palacete único<sup>52</sup>. Debió existir, por tanto, al igual que en otros casos, en Palacio de Mendicela, una población mayor que habitó más viviendas, de las que en 1753 “en el centro desta Dehesa ay una corta casa para el recojimiento del guarda”<sup>53</sup>. Pertenece entonces al Excmo. Sr. Conde de Montijo por mayorazgo que gozaba correspondiente al Estado de Montijo.

La descripción de la finca aparece en este documento con estas palabras<sup>54</sup>:

“A la tercera dijeron que este termino ocupara de L a P media legua y de N a S un quarto a corta diferencia, y su ffigura del margen denota la circunferencia que le corresponde, linda por L con dehesa valdio de Calilla, por N con la del Arroyo del Moro, propria del Marqués de Montemolin, por P Dehesa de la Vicaria propria de la encomienda de Nuestra Señora de Tentudia y por S con termino de la villa de Cala reinado de Sevilla”.

Los mismos datos vuelven a repetirse en las comprobaciones que de las respuestas particulares de este lugar se llevan a cabo en 1761<sup>55</sup>, en las que poco varía la información aportada anteriormente.

Poco después Tomás López lo sitúa cerca de la villa de Calera con el nombre de “Palacio”. Así lo vemos tanto en su *Mapa de la Provincia de Estre-*

---

<sup>52</sup> AGS, Dirección General de Rentas. Primera Remesa: *Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Libro 147, *Villa despoblada y dehesa del Palacio de Mendicela*, ff. 469r-478r.

<sup>53</sup> *Ibidem*, f. 475r.

<sup>54</sup> *Ibid.*, ff. 471r y vº.

<sup>55</sup> *Ib.*, *Comprobaciones particulares del Catastro de Ensenada*, lg. 881, f. 11: *Villa despoblada y dehesa de Palacio de Mendicela* (1761).

*madura* (1766)<sup>56</sup> como en el publicado sobre el *Partido de Llerena* en 1782 y que antes ya citábamos<sup>57</sup>.

Por su parte, en la visita que a Monesterio se realiza con motivo del *In-terrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* hacia 1791<sup>58</sup>, se contesta a la pregunta sobre la arquitectura residencial y agropecuaria existente en este término respecto al conjunto que ahora tratamos:

“Que no ay castillos ni casas de campo con terreno propio en este termino y jurisdicion, sino unicamente una casa que tiene el Excelentisimo Señor Conde de Montijo en la Dehesa llamada del Palazio, propia suya con jurisdicion privativa, contigua al referido baldio comun de la Calilla, de cuya Dehesa del Palazio bienen y se pagan a esta encomienda del señor Marques de Monesterio los diezmos de sus siembras quando se hazen estas, como tambien el medio diezmo de los ganados que se aixan en ella, perteneziendo el otro medio a el pueblo donde es vecino el criador de ellos.”



Fig. 5: Detalle Del *Plano Del Partido De Llerena* (1791) (AHPC. Mapas, Planos y Dibujos, nº 36)

<sup>56</sup> CGE, CH, Mapas de Extremadura, nº 2.

<sup>57</sup> *Ibidem*, nº 106.

<sup>58</sup> AHPC, RA, lg. 6: *Visita a Monesterio* (1791), Respuesta nº 51.

Así como también, asociado a la misma obra, aparece en el *Plano del Partido de Llerena*<sup>59</sup> bajo el mismo nombre que en los del conocido geógrafo, y en el que observamos además que se califica la villa de Monesterio como “Marquesado”.

Pascual Madoz igualmente presenta este conjunto en su *Diccionario de mediados del XIX*<sup>60</sup>, mientras que en el *Nomenclátor* de 1863<sup>61</sup> encontramos “El Palacio”, situado según esta fuente a 13,9 kilómetros del núcleo urbano, como una casa de guarda que estaba habitada constantemente.

Por último, en el *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Monesterio* se añade que en 1893 pertenecía este inmueble, cuya renta o producto íntegro era de 300 pesetas, a D. Manuel Ordóñez<sup>62</sup>.

Tras rastrear la zona hemos localizado el Cortijo El Palacio, situado en la finca llamada con el mismo nombre. Su ubicación exacta es entre los cauces del arroyo Helechoso y la Rivera de Cala, que, a su vez, sirve de deslinde con la vecina comunidad autónoma de Andalucía. De tal manera, el acceso a dicha construcción se realiza desde la carretera que de la localidad de Cala, en la provincia de Huelva, conecta con la carretera de la Ruta de la Plata (antigua N-630). Su camino es verdaderamente difícil y escarpado ya que antes de llegar al cortijo mencionado debemos bordear los cerros de Marina Brava, de Juan Pérez y Bermejo, todos ellos de más de 500 metros de altitud.

No obstante, gracias al estudio de mapas aéreos descubrimos un conjunto organizado con planta rectangular en la que se unen varias dependencias, así como patios abiertos y corrales traseros. Parece que es buena su conservación y creemos que debe ser el edificio continuador de aquella casa de labranza y recreo que el Conde de Montijo disfrutó en la dehesa del Palacio de Mendicela.

#### IV. SEGURA DE LEÓN.

La profunda conexión que ha tenido Segura de León en su pasado con la Orden de Santiago queda patente tanto en su patrimonio urbano, debida-

---

<sup>59</sup> AHPC. Mapas, Planos y Dibujos, nº 36.

<sup>60</sup> MADDOZ, P. Op. cit., t. III, pp. 356-360, voz *Monesterio (Villa de)*: “La dehesa del Palacio de Mendicela, de propiedad particular, con un caserío y poblada de encinas, alcornoque y monte bajo”

<sup>61</sup> *Nomenclátor de 1863...*, t. 1, *Nomenclátor de la Provincia de Badajoz*, Monesterio, pp. 269-270.

<sup>62</sup> AHPB, sec. Hacienda, lib. 2.951. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Monesterio* (1893), t. V, Hoja 1073.



mente ya estudiado<sup>63</sup> y en el que destaca su castillo, la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, la casa del Gobernador u otros conventos y ermitas, como en los ejemplos rurales a los que dedicaremos nuestra atención en la presente investigación.

Por su parte, para el estudio de la arquitectura residencial dispersa existente en el término municipal de Segura de León destaca sobremanera el *Catastro de Ensenada* realizado a mediados del siglo XVIII. De él se conservan tanto las respuestas generales<sup>64</sup> dadas entonces por sus vecinos como la que el estado eclesiástico ofreció de manera particular<sup>65</sup>. Presentamos lo que se escribe acerca de sus casas de campo en 1752<sup>66</sup>:

“A la vigesima prima dijeron que esta poblacion se compone de quinientos cinquenta y siete vecinos de todas clases, y cinco en casas de campo que son Joseph Alatito en la del veinte y quatro; Manuel Dominguez en la del Chaparral de Rios; Pedro de Reina en la de la dehesa de la Orden; Juan Real Moreno en la de Buenavista; y Joseph Palandano en la Huerta de Fuentefria.”

Pocos años después algunos de ellos vuelven a incluirse en la visita girada por la Real Audiencia de Extremadura, añadiéndose otros ejemplos con los que se configura ya un amplio grupo de edificios destinados a la explotación agropecuaria a la vez que para vivienda temporal en nuestra jurisdicción<sup>67</sup>:

“Hai un castillo propio de la Encomienda Maior de Leon, que habia el administrador de ella, situado en esta población, sin terreno alguno. Cinco casas de campo, la una del Marques de San Gil a el chaparral que llaman de Rios, con terreno propio, su cavida quatrocientas fanegas; otra al sitio

---

<sup>63</sup> GARRIDO SANTIAGO, M. *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*, Mérida, Ed. Regional de Extremadura, 1989, pp. 286-298; OYOLA FABIÁN, A. y CASQUETE DE PRADO, A. *Segura de León: monumentos e historia*, Fregenal de la Sierra, 1993; RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil...*, pp. 130-138.

<sup>64</sup> AGS, Dirección General de Rentas. 1ª Remesa. *Única Contribución...*, lib. 143, Segura de León.

<sup>65</sup> Archivo Parroquial de Segura de León. Sign. s.c.: *Única Contribución. Libro de las tierras de labor, dehesas, huertas, cercados, viñas, olivares, casas, molinos, tahonas, censos, ganados y otras utilidades de Segura y su término que pertenecen al estado eclesiástico. Incluye al inicio índice alfabético de eclesiásticos y religiosos vecinos y forasteros, conventos, parroquia, encomienda, cofradías y santuarios, y al final relación de eclesiásticos con distinción de edad, título, familiares y sirvientes a su cargo (1753)*; Archivo Municipal de Segura de León (AMSL). Sign. 7-5: *Única contribución. Libro registro de las haciendas y otros bienes que poseen en el término los clérigos y los establecimientos eclesiásticos (1753)*.

<sup>66</sup> AGS, Dirección General de Rentas. 1ª Remesa. *Única Contribución...*, lib. 143, Segura de León, ff. 104v<sup>o</sup>-105r.

<sup>67</sup> AHPC, RA, lg. 7, *Visita a Segura de León (1791)*, Respuesta nº 51.

y chaparral que llaman el Veinte y quatro, propio del Marques de Salar, con terreno propio, su cavida de seiscientas fanegas; otra a el chaparral de Buenavista, propio de Doña Uvalva Villegas de esta vezindad, con terreno propio, su cavida mil fanegas; y otra en la Dehesa de la Orden de esta Encomienda Maior de Leon, con su terreno propio y su extensión ochocientas fanegas de trigo en sembradura. Que el destino de dichas casas es para la habitación de los caseros y guardas de sus terrenos y fruto del arbolado de encinas que tienen.”

Por su parte, el geógrafo Tomás López en la misma segunda mitad del siglo XVIII realiza un croquis de estos terrenos próximos a Segura de León, dibujando cercados, olivares, encinares o huertas, incluso cortijos y “casas de cortijos”. A pesar de que no ofrece los nombres de ninguno de ellos, es significativa su presencia<sup>68</sup>.

Ya Pascual Madoz en su *Diccionario* del XIX desarrolla algo más sobre estos conjuntos, situando aquí, además de los pagos de viñedo de la Cañada, Alcantarilla o La Modriga; las alquerías denominadas San Blas, Santa Bárbara o Valdecorcero<sup>69</sup>; así como los que estudiaremos de forma monográfica a continuación, los siguientes:

- Caserío de Buenavista<sup>70</sup>
- Cortijo de Los Buenos<sup>71</sup>
- Cortijo de las Casas Quemadas<sup>72</sup>
- Cortijo de Casas-Altas<sup>73</sup>
- Cortijo de Casas del Camino<sup>74</sup>
- Cortijo de Casas del Cañuelo<sup>75</sup>
- Cortijo de las Casas del Rincón<sup>76</sup>
- Cortijo de Casas de Vera<sup>77</sup>

---

<sup>68</sup> Biblioteca Nacional. MS 20263/42: *Croquis de Segura de León*, por D. Tomás López.

<sup>69</sup> MADDOZ, P. Op. cit., t. IV, pp. 129-131, voz *Segura de León (Villa de)*.

<sup>70</sup> Ibidem, t. I, p. 372, voz *Buenavista (Caserío de)*.

<sup>71</sup> Ibid., t. I, p. 373, voz *Buenos (Cortijo de los)*.

<sup>72</sup> Ib., t. II, p. 226, voz *Casas Quemadas (Cortijo de las)*.

<sup>73</sup> Ib., t. II, p. 211, voz *Casas Altas (Cortijos de)*.

<sup>74</sup> Ib., t. II, p. 222, voz *Casas del Camino (Cortijo de las)*.

<sup>75</sup> Ib., t. II, p. 222, voz *Casas del Cañuelo (Cortijo de las)*.

<sup>76</sup> Ib., t. II, p. 225, voz *Casas del Rincón (Cortijo de las)*.

- Cortijo de Domingo Medina<sup>78</sup>

- Cortijo de Durana<sup>79</sup>

- Cortijo del Frontón: “Cortijo, en la provincia de Badajoz, partido judicial de Fregenal de la Sierra, término de Segura de León. Tiene casa de labor, como todos los de sus clase en el país”<sup>80</sup>.

- Caserío de Llano-Ventura: “Caserío, en la provincia de Badajoz, partido judicial de Fregenal de la Sierra, término de Segura de León. Situado a media legua al este de la villa, en la dehesa del mismo nombre. Se destina a habitación de los guardas de las haciendas y residencia de sus dueños en algunas temporadas”<sup>81</sup>.

- Caserío de Matamoros: “Caserío, en la provincia de Badajoz, partido judicial de Fregenal de la Sierra, término de Segura de León. Situado a una legua al este de la villa, en la dehesa del mismo nombre. Tiene buena casa para los guardas y habitaciones para sus dueños”<sup>82</sup>.

- Cortijo de Mosqueda<sup>83</sup>.

### *Cortijo de La Orden*

En esta finca que históricamente encontramos asociada por los documentos a la conocida Orden de Santiago se levantaba un edificio de carácter residencial y agropecuario, como veremos, seguramente desde el siglo XVI. Hoy día nada queda de él y en su lugar se sitúan otros de menor carácter, aunque de iguales funciones.

Los primeros datos que poseemos del citado antiguo inmueble nos los ofrece la *Descripción de la Encomienda Mayor de León* firmada por su comendador Don Baltasar de Zúñiga en 1619<sup>84</sup>. En ella, entre las propiedades de la misma en la localidad de Segura de León escribe:

---

<sup>77</sup> Ib., t. II, p. 222, voz *Casas de Vera* (*Cortijo de las*).

<sup>78</sup> Ib., t. II, p. 338, voz *Domingo-Medina* (*Cortijo de*).

<sup>79</sup> Ib., t. II, p. 351, voz *Durana* (*Cortijo de*).

<sup>80</sup> Ib., t. II, p. 397, voz *Frontón* (*Cortijo del*).

<sup>81</sup> Ib., t. III, p. 256, voz *Llano-Ventura* (*Caserío del*).

<sup>82</sup> Ib., t. III, p. 308, voz *Matamoros* (*Caserío de*).

<sup>83</sup> Ib., t. III, p. 391, voz *Mosqueda* (*Cortijo de*).

<sup>84</sup> AHN, OO.MM. Uclés. Carpeta 180, nº 5. *Descripción de la Encomienda Mayor de León, y de sus miembros las villas de Segura de León, y Fuentes de León, hecha por su comendador Don Baltasar*

“Tiene una dehesa que dicen de la orden con su chaparral y alcorno-cal cerrada con su cassa y corral linde tierras de Diego R. Bautista y herederos del cura de Caveza la Vaca y caminos que van a la dicha Villa de Cabeza la Vaca a las Villas de Valencia y Çafra por ambas partes.”

Las mismas palabras prácticamente leemos en la posesión que de ella hace en 1655 el “Sr. duque de San Lucar, marqués de Leganés” el 4 de septiembre de 1655<sup>85</sup>.

Dos décadas más tarde se alude a la casa debido al proceso criminal llevado a cabo contra Juan Moreno por haberla quebrantado al sacar de ella dos carneros y una oveja. Se fecha este legajo en 1679 y se conserva en el Archivo Municipal de Segura de León<sup>86</sup>.



Fig. 6: Detalle del Mapa de la Provincia de Extremadura, Tomás López (1766)  
(CGE, CH. Mapas de Extremadura, nº 2)

---

de Zuñiga y toma de su posesión, por testimonio de Francisco Rodríguez, y Juan Perez Escribanos publicos en las dichas villas.

<sup>85</sup> *Ibidem*. Consejo de las Órdenes. Encomienda Mayor de León, lg. 4.474. *Posesion De la encomienda Mayor de Leon Al exmo. Sr. duque de San Lucar Marques de Leganes=Y descripcion De los Bienes, Renttas, Y cassas della=En Quatro de septiembre de 1655 años: Descripcion de Segura de Leon: “Tiene asimismo una dehesa que llaman de la orden con su monte de encina y alcornoque cerrada con su cassa y corral y maxadas para el ganado Linde con tierras de los erederos de diego rodriguez bautista y cotos de la villa de Caveza la vaca y caminos que de la dicha villa van a la de Çafra y Valencia del Ventoso por ambas partes (...)”*

<sup>86</sup> AMSL. Sign. 4-5.

Ya a comienzos del XVIII vuelven a sucederse las descripciones de la citada encomienda, como la de 1700 donde se redacta lo mismo prácticamente que en las anteriores<sup>87</sup>.

Sin duda, la más interesante de todas es la de 1745 hecha por testimonio del escribano público Pedro López Palomares<sup>88</sup>. En ella, además de amojonarse la dehesa de la Orden se visita y reconoce la casa, redactándose un informe sobre ella por diversos maestros.

Posteriormente, en las respuestas generales del *Catastro de Ensenada* se incluye una casa de campo en la dehesa de la Orden a nombre de Pedro de Reina, mientras que la también citada de Buenavista pertenecía a Juan Real Moreno<sup>89</sup>.

Tomás López lo ubica dentro de su *Mapa de la Provincia de Extremadura* de 1766<sup>90</sup>, como en el ya conocido sobre el Partido de Llerena (1782)<sup>91</sup>, además del publicado de la comunidad en una segunda edición hacia 1819<sup>92</sup>.

Por su parte, en la visita a Segura de León llevada a cabo por la Real Audiencia de Extremadura en 1791 leemos que una de las cinco casas de campo existentes aquí es precisamente la de la Orden “de esta Encomienda Maior de Leon, con su terreno propio y su extensión ochocientas fanegas de trigo en sembradura”<sup>93</sup> y paralelamente está dentro del plano del Partido de Llerena

---

<sup>87</sup> AHN, OO.MM. Consejo de las Órdenes. Encomienda Mayor de León, lg. 4.474. *Descripción hecha por el exmo. Señor D. Diego Phelipez de Guzman Duque de San Lucar La Mayor Marques de Leganes y Comendador Mayor de la encomienda Mayor de Leon (...) Maior de Leon. Año de 1700*: “Descripción de la Villa de Segura de León (...) Una Dehesa que llaman la horden: con su monte de encinas y Alcornoques: cerrada: con su casa y corral y mahadas para el ganado: Linde con tierras de Diego Rodríguez Bautista: y cotos de la villa de caveza la baca (...)”

<sup>88</sup> *Ibidem*, Uclés. Carpeta 180, nº 6. *Descripción de la Encomienda Mayor de León, hecha á nombre del Serenísimo Cardenal Infante de España Don Luis, por testimonio de Pedro Lopez Palomares Escribano publico en la Villa de aldea del Rey (1745)*.

<sup>89</sup> AGS Dirección General de Rentas. 1ª Remesa. *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*, lib. 143, Segura de León, ff. 104v<sup>o</sup>-105r: “A la vigesima prima dijeron que esta poblacion se compone de quinientos cinquenta y siete vecinos de todas clases, y cinco en casas de campo que son Joseph Alatito en la del veinte y quatro; Manuel Dominguez en la del Chaparral de Rios; Pedro de Reina en la de la dehesa de la Orden; Juan Real Moreno en la de Buenavista; y Joseph Palandano en la Huerta de Fuentefria.”

<sup>90</sup> CGE, CH, Mapas de Extremadura, nº 2.

<sup>91</sup> *Ibidem*, nº 106.

<sup>92</sup> *Ibid.*, nº 12.

<sup>93</sup> AHPC, RA, lg. 7, *Visita a Segura de León* (1791), Respuesta nº 51: “Hai un castillo propio de la Encomienda Maior de Leon, que habia el administrador de ella, situado en esta población, sin

mandado hacer por esta institución en la misma fecha con el objetivo de ilustrar dicho texto<sup>94</sup>.

Pascual Madoz, ya en el siglo XIX lo describe en su dehesa a un cuarto de legua al norte de la villa de Cabeza la Vaca, aportando que la finca pertenecía al secuestro de D. Carlos<sup>95</sup>.

Poco después, en el *Nomenclátor* de 1863<sup>96</sup> se registra como una “Casa y albergues de guarda” compuesto por un total de 3 edificios, de los cuales el principal poseía planta alta; mientras que en el ejecutado en 1888<sup>97</sup> solamente aparecen 2, sin señalarse la población que los ocupaba por aquel entonces.

Ya en 1921, gracias al *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Segura de León*<sup>98</sup>, conocemos que su dueño era D. Diego Jaraquemada y Sánchez-Arjona, ta-sándose con una superficie de 110 metros cuadrados y un valor de 1000 pesetas.

Por nuestra parte, una vez visitada la zona rastreando aquellos inmuebles desarrollados en los documentos, nos centraremos en un cortijo llamado La Orden, a pesar de que existen otros varios cercanos a él, pero que no coincide por cronología con aquel descrito por los visitantes de la orden santiaguista.

Se trata este ejemplo al que nos referimos de una construcción posiblemente levantada a finales del siglo XIX a saber por la fábrica de sus muros de adobe y ladrillo, reforzada con piedra en algunas zonas. Así es la vivienda principal a la que se accede desde el patio, con pequeña puerta central y vanos igualmente no demasiado amplios. Interiormente destaca la chimenea que

---

terreno alguno. Cinco casas de campo, la una del Marques de San Gil a el chaparral que llaman de Rios, con terreno propio, su cavida quatrocientas fanegas; otra al sitio y chaparral que llaman el Veinte y quatro, propio del Marques de Salar, con terreno propio, su cavida de seiscientas fanegas; otra a el chaparral de Buenabista, propio de Doña Uvalva Villegas de esta vezindad, con terreno propio, su cavida mil fanegas; y otra en la Dehesa de la Orden de esta Encomienda Maior de Leon, con su terreno propio y su extensión ochocientas fanegas de trigo en sembradura. Que el destino de dichas casas es para la habitación de los caseros y guardas de sus terrenos y fruto del arbolado de encinas que tienen.”

<sup>94</sup> *Ibíd.* Mapas, Planos y Dibujos, nº 36.

<sup>95</sup> MADOZ, P. Op. cit., t. IV, p. 16, voz *Orden (Caserío de la)*: “Caserío, en la provincia de Badajoz, partido judicial de Fregenal de la Sierra, término de Cabeza la Vaca. Situado un cuarto de legua al norte de esta villa, se halla en una dehesa del mismo nombre perteneciente al secuestro de don Carlos.”

<sup>96</sup> *Nomenclátor de 1863...*, t. 1, Provincia de Badajoz, Segura de León, pp. 266-267.

<sup>97</sup> *Nomenclátor de 1888...*, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Segura de León, p. 27.

<sup>98</sup> AHPB, sec. Hacienda, lib. 3.046. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Segura de León* (1921). t. III. Hoja 1096.

conforma la cocina hogar, ubicada al fondo de uno de los tramos de la casa cerrada con bóveda de medio cañón.

Algunas reformas se han hecho en el patio, como en el pórtico y terraza, interviniéndose asimismo en las caballerizas que se comunican con aquel, en las que actualmente se trabaja para transformarlas en un espacio más cercano a los aspectos residenciales del conjunto.

### *Casa de Veinticuatro*

Comenzamos a saber de este ejemplo a mediados del siglo XVIII, momento en que se refleja su existencia en las respuestas generales del *Catastro de Ensenada*, a nombre de José Alatito<sup>99</sup>. Nada más se dice entonces sobre la Casa de Veinticuatro, mientras que en 1761, gracias a la confirmación que se hace de tal documento, sabemos que dicho dueño era guarda de monte en esta jurisdicción<sup>100</sup>.

Igualmente, en las *Comprobaciones del Catastro* se recoge, dentro del mayorazgo que había fundado D. Francisco Velasco, nuestra dehesa:

“(...) Veinte y quatro en su sittio de la Cavida de las treszientas y veinte fanegas y demas cualidades cuia renta anual en cinco mill quinientos y veinte reales con ynclusion asimismo de la cerca murada que se halla en dicho chaparral y deduzida esta cantidad la de ciento y veinte reales que de zensso conssta en dicha operación tiene dicha cerca quedan cinco mill quatro reales (...)”<sup>101</sup>.

Por otro lado, ya conocemos que en la visita de 1791 a Segura de León practicada por la Real Audiencia de Extremadura se inserta, entre otros edificios agropecuarios a la vez que residenciales, la casa que nos ocupa. Su dueño era el Marqués de Solar y su cabida, de 600 fanegas<sup>102</sup>.

---

<sup>99</sup> AGS, Dirección General de Rentas. 1ª Remesa. *Única Contribución. Respuestas Generales al Catastro del Marqués de la Ensenada*. Libro 143, Segura de León, ff. 104v<sup>o</sup>-105r: “A la vigesima prima dijeron que esta poblacion se compone de quinientos cinquenta y siete vecinos de todas clases, y cinco en casas de campo que son Joseph Alatito en la del veinte y quatro; Manuel Dominguez en la del Chaparral de Rios; Pedro de Reina en la de la dehesa de la Orden; Juan Real Moreno en la de Buenavista; y Joseph Palandano en la Huerta de Fuentefria”.

<sup>100</sup> *Ibidem*, *Comprobaciones particulares del Catastro de Ensenada*, lg. 872, f. 1: Villa de Segura de León (1761).

<sup>101</sup> *Ibidem*.

<sup>102</sup> AHPC, RA, lg. 7, *Visita a Segura de León* (1791), Respuesta nº 51: “Hai un castillo propio de la Encomienda Maior de Leon, que habia el administrador de ella, situado en esta población, sin terreno alguno. Cinco casas de campo, la una del Marques de San Gil a el chaparral que llaman de Rios, con terreno propio, su cavida quatrocientas fanegas; otra al sitio y chaparral que llaman el Veinte y quatro, propio del Marques de Salar, con terreno propio, su cavida de seiscientas fa-

Bajo este mismo título nobiliario la recoge Pascual Madoz en el siglo XIX, escribiendo sobre este conjunto lo siguiente<sup>103</sup>:

“Caserío, en la provincia de Badajoz, partido judicial de Fregenal de la Sierra, término de Segura de León. Situado a una legua de éste. Se halla en la dehesa del mismo nombre, perteneciente al señor marqués del Solar y de Pozo-Blanco.”

En el *Nomenclátor* de 1863<sup>104</sup> se significa como una “*Casa de guarda*”, mientras que en el de 1888<sup>105</sup> aparecen dos, de las que la más destacada poseía planta alta.

En cuanto al *Registro Fiscal de Edificios y Solares* de 1921, se nos presenta como “vivienda y labor” en la finca de Veinticuatro bajo la propiedad de los herederos de D. José Sánchez Arjona<sup>106</sup>, valorándose en 1300 pesetas y con una extensión de 450 metros cuadrados.

Se ubica este inmueble, original del siglo XVIII, aunque con modernas reformas tanto externas como en su interior, muy próximo a la Cañada Real Leonesa Occidental. De hecho, el trazado de ésta discurre justo delante de la puerta de acceso a la finca de 24, número con el que se denomina a ésta en uno de los postes de entrada.

Atravesando la dehesa y tras pasar otra cancela llegamos al espacio principal del conjunto, aunque existen otras viviendas menores que antiguamente sirvieron para la residencia dispersa de los diversos trabajadores que aquí se alojaban.

De tal manera, la vivienda principal orienta su fachada hacia el Este, abriéndose delante de ella un amplio jardín que se encuentra muy bien cuidado, al igual que el resto de las construcciones. Su planta es alargada, concediendo horizontalidad y con una distribución muy sencilla dividida por un pasillo central que comunica la puerta del patio trasero con la delantera y más im-

---

negas; otra a el chaparral de Buenabista, propio de Doña Uvalva Villegas de esta vezindad, con terreno propio, su cava mil fanegas; y otra en la Dehesa de la Orden de esta Encomienda Maior de Leon, con su terreno propio y su extensión ochocientas fanegas de trigo en sembradura. Que el destino de dichas casas es para la habitación de los caseros y guardas de sus terrenos y fruto del arbolado de encinas que tienen.”

<sup>103</sup> MADDOZ, P. Op. cit., t. IV, p. 253, voz *Veinte y cuatro (Caserío de)*.

<sup>104</sup> *Nomenclátor de 1863...*, t. 1, Provincia de Badajoz, Segura de León, pp. 266-267.

<sup>105</sup> *Nomenclátor de 1888...*, Cuaderno sexto, Provincia de Badajoz, Segura de León, p. 27.

<sup>106</sup> AHPB, Hacienda, lg. 3.046. *Registro Fiscal de Edificios y Solares de Segura de León* (1921), t. III. Hoja 1.088.



portante. A ambos lados quedan, entre otras dependencias: salones, uno con cocina del tipo hogar y tahona (antes área de algunos sirvientes) y otro más señorial con chimenea francesa y arquería central algo reciente; dormitorios a lo largo de toda la casa; y cocina en uno de los laterales y con ventilación desde el patio.



Fig. 7. Casa de Veinticuatro

Al exterior presenta robusta portada con jambas y umbral de granito transformada en la parte superior con arco rebajado de ladrillos. En cuanto a sus formas es semejante a la que se usó hace ya tiempo para entrar a la capilla, ubicada en el extremo más meridional e igualmente con tejadillo encima del dintel. El resto de los vanos también posee remate acampanado, todos ellos cerrados con sencillas rejas y acompañados por otros superiores de sección cuadrada, propios de la planta superior o doblado.

Por su parte, la capilla presenta bóveda gallonada y no se conserva dentro de ella ningún elemento mueble. A pesar de que su habitación fue utilizada durante algún tiempo como dormitorio, hoy día se trabaja en devolverle su función original. Para ello se ha adquirido un retablo de azulejos portugueses

que se está instalando en uno de sus muros con hornacina central. Posee también en su tejado a dos aguas espadaña y veleta con figura de ángel y sol radiante como si de una custodia religiosa se tratase

La otra veleta conservada en Veinticuatro representa a un galgo detrás de una liebre y se sitúa encima de las naves agropecuarias que, de alguna manera, completan el cortijo aunándose así las funciones particulares que estamos acostumbrados a desarrollar.



# LA ARQUITECTURA SANTIAGUISTA EN CALERA DE LEÓN. DEL GÓTICO TARDÍO AL PRIMER NEOCLÁSICO

*THE SANTIAGO'S ARCHITECTURE IN CALERA DE LEÓN. FROM THE LATE GOTHIC TO THE EARLY NEOCLASSICISM*

**Manuel López Fernández**

UNED. Centro Asociado de Algeciras  
lopezfernandezm75@gmail.com

*RESUMEN: La arquitectura de la Orden de Santiago que hoy encontramos en Calera de León supone una mezcla de estilos. Esta circunstancia se explica por la cronología en la que se enmarcaron las construcciones de nueva planta y los últimos aditamentos que se incorporaron al conjunto monumental que allí se levantó. Cuando se hacen las trazas del conventual y de la iglesia, allá por 1527, en nuestra tierra convivía el Gótico tardío con el primer Renacimiento, y ambos estilos se utilizaron con aparente normalidad, especialmente en el conventual. Lo sorprendente del caso es que la iglesia quedó sin campanario, y cuando se autorizó la construcción del mismo—en los años centrales del siglo XVIII—, se aprovechó para ejecutar otros añadidos arquitectónicos que apuntaban al Neoclásico cuando en Extremadura predominaba el Barroco.*

*ABSTRACT: The architecture of the Order of Santiago that we can find in Calera de León today means a mixture of styles. The reason is explained in the chronology which the new constructions and the last attachments that were introduced to the monumental complex were framed in. When the convent and the church were designed, in 1527, both the late Gothic and the Early Renaissance remained present. These two styles were used in an apparent normality, especially in the convent. What is surprising is that the church was left without a bell tower, and, when the permission for its construction was given, in the middle of the 18<sup>th</sup> century, other architectural attachments close to the Neoclassicism were added while the Baroque was predominant in Extremadura.*

Manuel López Fernández

**ARQUITECTURA**  
**XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS**  
Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019  
Pgs. 83-99  
ISBN: 978-84-09-19309-7

## I. APROXIMACIÓN AL TEMA.



La Orden de Santiago desempeñó a lo largo de sus siete siglos de existencia tres funciones fundamentales: la militar, la civil y la religiosa; de cada una de estas funciones derivó una tipología de arquitectura distinta, de la cuales encontraremos un amplio muestrario en los pueblos que en tiempos medievales formaron parte de la Provincia de León de la Orden de Santiago, conocida también como Extremadura leonesa. De la última de las tipologías arquitectónicas señaladas, de la religiosa, encontraremos dos importantes ejemplares en Calera de León -la iglesia parroquial y el convento santiaguista<sup>1</sup>- por ser en esta población donde se ubicó la sede de la Vicaría de Santa María de Tudía, a pesar de que la iglesia cabecera de dicha vicaría estuviese en lo alto de la sierra del mismo nombre, a 1.104 metros de altitud.

Como podemos imaginar, las condiciones ambientales de los religiosos santiaguistas fueron duras en lo alto de aquella montaña, por lo que desde muy pronto el titular de la vicaría, y también de la encomienda correspondiente, pasó a residir en Calera. Por ello no tardaron en levantar en esta población los edificios propios de aquellas instituciones santiaguistas, como la casa de la encomienda y los bastimentos correspondientes, espacios que pasaron a formar parte del paisaje calereño, desde la segunda mitad del siglo XIII.

Un par de centurias más tarde ya tenemos documentado que el vicario tenía un palacio frente a la iglesia parroquial de Santiago<sup>2</sup>, edificio que fue remozado cuando en lo alto de la sierra comenzó a construirse las instalaciones del convento de Santa María de Tudía, antes de que el papa León X, en julio de 1514, concediera la bula *Inter caetera fidelium vota* para que dicho convento fuese ocupado por religiosos de la Orden. Unos años más tarde, la iglesia parroquial de Santiago -de estilo románico y la única de la localidad- fue objeto de una importante reforma al dotarla de una nueva cabecera con bóvedas nervadas de estilo Gótico, cuyo trazado seguía el de la bóveda de la capilla mayor de la iglesia de Santa María de Tudía. La nueva cabecera de la iglesia parroquial de Calera

---

<sup>1</sup> La primera bajo la advocación de Santiago y el segundo bajo el de Santa María de Tudía.

<sup>2</sup> Del mismo se hace referencia en un documento de 1465, cuando el vicario Juan Manrique se hace cargo de la Vicaría de Tudía. Véase Archivo Histórico Nacional. Convento de Uclés, carpeta 330, documento nº 7 (en adelante: AHN, Uclés, 330/7).

estaba terminada para octubre de 1523, pero como el concejo quería continuar las obras del cuerpo de la iglesia y necesitaban una fuerte suma, no dudó en pedir a la Corona que le permitiera ensanchar la Dehesa de Arriba<sup>3</sup>.

A principios del siglo XVI era el Gótico el estilo arquitectónico dominante en la construcción y reformas de los templos santiaguistas, tanto en Extremadura como en el reino de España, a pesar de que los primeros años del siglo XVI ya había hecho su aparición en nuestro país un nuevo estilo arquitectónico, importado de Italia, donde no se había perdido el contacto directo con obras de la Antigüedad clásica. El Renacimiento, que así se llamaba el nuevo estilo, llegó a España con cierto retraso y las obras levantadas bajo esta corriente arquitectónica se decía que estaban labradas “a la antigua” o “a lo romano”, mientras que aquellas otras que seguían el estilo dominante aquí -el Gótico-, se consideraban hechas “a la moderna”.

El paso de un lenguaje arquitectónico a otro nunca resulta fácil; mucho menos cuando los arquitectos no están en contacto directo con las obras del estilo que se impone, o no cuentan con los textos necesarios en los que puedan aprender las normativas del nuevo lenguaje arquitectónico. Esta es la situación que se vivía en Extremadura a finales del siglo XV o principios del XVI, cuando los arquitectos y maestros de obras -formados en el Gótico- trataban de introducir y experimentar con diseños y formas italianizantes en sus nuevas creaciones. Por ello, según señalan variados tratadistas, las primeras formas renacentistas aparecen en España en decoración y casi siempre en portadas. Al hilo de lo anterior, diremos que hasta los años finales del primer tercio del siglo XVI la coexistencia de ambos lenguajes -el Gótico y el Renacimiento- no resulta extraño en muchos edificios.

Después de esa compleja etapa de indefinición estilística, ocurrida entre 1500 y 1526, el Renacimiento acabará por imponerse en España mientras en Italia aparece otra corriente artística -el Manierismo- que pondrá en cuestión el ideal de belleza dominante en el Renacimiento. Esta nueva corriente, caracterizada por el movimiento e inestabilidad de las formas, arruina los marcos establecidos en el Renacimiento y evolucionará posteriormente hacia las formas propias del Barroco<sup>4</sup>. Este último estilo arraigará con fuerza en la Extre-

---

<sup>3</sup> Así consta en un documento que se guarda en el AHN, Archivo Histórico de Toledo (en lo sucesivo AHT), expediente 17.949. Según podemos leer aquí el pueblo necesitaba 200.000 maravedís para acometer la obra.

<sup>4</sup> HUYGHE, R. *El arte y el hombre*, Barcelona, Editorial Planeta, 1977, vol. III, p. 6.

madura del siglo XVII, donde se extenderá e impondrá a lo largo de toda esta centuria y los dos primeros tercios de la siguiente<sup>5</sup>; pero no hablaremos aquí de esta corriente porque su única manifestación en Calera se da en la ermita de Nuestra Señora de los Dolores, en las afueras de la localidad, pero no en los edificios santiagoistas ubicadas en el interior de la población.

Aquí, sorprendentemente, en las obras y reformas hechas a mediados del siglo XVIII se da una vuelta al clasicismo, tal vez por la influencia de lo que se había levantado en la primera mitad del siglo XVI, o quizá porque la vuelta al formalismo clásico -el Neoclásico- parecía ya un hecho después del cansancio y agotamiento de la última fase barroca y la influencia de los nuevos hallazgos arqueológicos en las excavaciones de Herculano y Pompeya, ciudades sepultadas por las cenizas del Vesubio.

## II. LA IGLESIA Y EL CONVENTO. ENTRE EL GÓTICO Y EL RENACIMIENTO.

Hemos dicho más arriba que la más temprana muestra del Gótico en Calera la encontramos hoy en el ábside de la iglesia parroquial de Santiago. Se sabe que la última fase de la arquitectura gótica, la denominada “flamígera”, se caracteriza por la elaboración de complicadas bóvedas con multitud de claves, así como por el trazado de arcos de perfil caprichoso e imaginativo<sup>6</sup>. A esta fase corresponden las bóvedas del presbiterio de la iglesia de Calera, de ladrillo apantillado, con terceletos y abundantes claves, cuyo trazado sigue al de la capilla mayor de la iglesia de Santa María de Tudía.

Por entonces aconsejaban los visitantes de la Orden que el convento existente en lo alto de la sierra de Tudía se hiciera en otro lugar más saludable, pero el proyecto no se aprobó hasta el Capítulo General de la Orden celebrado en Valladolid en 1527, decretándose entonces que el nuevo convento de Santa María de Tudía se levantara en Calera, con la condición de que el pueblo cediera el terreno aledaño a la iglesia y costeara el cuerpo de esta, la cual había de levantarse junto al cenobio, para que sirviera conjuntamente al pueblo y a los religiosos santiagoistas<sup>7</sup>. A continuación, se encargaron las trazas de la obra al maestro cantero Pedro de las Lieves, vecino de Zafra, quien las tenía listas un año más tarde.

---

<sup>5</sup> DE LA BANDA Y VARGAS, A. “Arquitectura del Renacimiento y Barroco”, en *Historia de la Baja Extremadura*, dirigida por Manuel Terrón Albarrán, Badajoz, 1986, t. II, p. 557.

<sup>6</sup> YARZA, J. *El Arte Gótico (II)*, Madrid, Editorial Historia 16, nº 20, 1989, p. 18.

<sup>7</sup> El asunto lo tratamos con más detalles en un trabajo que titulamos: “Origen y primeros tiempos de un monumento renacentista. El conventual santiagoista de Calera de León”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXVI-III, 2010, pp. 1.171-1.200.



Quizá sea este el momento de señalar que Pedro de las Lieves nació en 1492<sup>8</sup>, así que cuando recibió el encargo de las trazas del convento podía tener 35 años, por lo que debía ser la misma persona que trabajó en la iglesia de Almendralejo en 1522<sup>9</sup>. Poco sabemos de su vida, pero parece que era oriundo de la Merindad de Trasmiera, y más concretamente de la Junta de las Siete Villas, en Cantabria, realizando su formación profesional en el entorno de otros maestros cántabros como, Juan Gil de Hontañón y Diego de Riaño, en los talleres de la catedral de Sevilla<sup>10</sup>. Posiblemente, cuando estos abandonaron Sevilla por distintos motivos -en 1516 y 1517 respectivamente-, Pedro de las Lieves se afincó en Zafra y sus trabajos son conocidos en la comarca. Si observamos los que proyectó para la Orden de Santiago en Calera, nos daremos cuenta de que el maestro de origen trasmerano dominaba el estilo gótico a la perfección, al tiempo de incluir en sus obras elementos del lenguaje renacentista.

Los cimientos de la nueva obra comenzaron a abrirse en Calera en agosto de 1528, pero las adversas circunstancias económicas por las que atravesaba el concejo pronto hicieron acto de presencia y se negaron a levantar el cuerpo de la iglesia a sus expensas, tal y como se había acordado el año anterior. Fue entonces cuando el vicario Juan Riero movió los hilos necesarios para que cesaran las obras en Calera y las nuevas instalaciones se levantaran en Bienvenida, motivo por el que albañiles y canteros se desplazaron aquí y estuvieron trabajando en esta localidad, siguiendo los planos proyectados para Calera, hasta que la obra se paralizó en junio de 1529, por decisión del Consejo de Órdenes a causa de las reclamaciones que hizo el concejo calereño. Para resolver la conflictiva situación, se nombró poco tiempo después una comisión que estudiara el asunto y Pedro de las Lieves fue uno de los miembros seleccionados para integrar la misma, junto a maestros de obras como Francisco de Benavente y Juan López<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> AHN, AHT, exp. 25.768. Según se dice aquí, en 1532 tenía “cuarenta años poco más o menos”.

<sup>9</sup> ZARANDIETA ARENAS, F. *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, Zafra, 1994, p. 416. Leemos en RUBIO MASA, J.C. y MORENO GONZÁLEZ, J.M. *Estudio histórico-artístico previo a la restauración del Conventual Santiaguista de Calera de León*, Madrid, Ministerio de Fomento, 2003, p. 87.

<sup>10</sup> Aquí seguimos la tesis doctoral de CAGIGAS ABERASTURI, A.I. *Los maestros canteros de Trasmiera*. Universidad de Cantabria. <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/10902/8345/1/TesisAICA.pdf>.

<sup>11</sup> Los tres maestros se declararon favorable a que el conventual se levantara en Calera. Así en AHN, AHT, exp. 25.768. Llama la atención que no aparezca en la comisión Fernando de Xexas, el maestro de obras iniciales, pero lo cierto es que en la documentación sobre el asunto a nuestro alcance solo se menciona en la más temprana.

A pesar de que la comisión terminó su informe a primeros de 1532, la reanudación de las obras en Calera no llegó hasta 1533, siendo entonces cuando comenzó a tomar cuerpo el conjunto arquitectónico que hoy podemos contemplar, bajo la dirección de Pedro de las Lieves, de quien sabemos que la tenía todavía en julio de 1548, conjuntamente con otro maestro cantero llamado Juan García<sup>12</sup>, al que curiosamente se cita en primer lugar en las cuentas de la Vicaría de Tudía, cuando ambos cobran sus honorarios por una visita en el momento que se hace cargo de esta institución el vicario Andrés Ruiz de la Vega<sup>13</sup>. El conjunto arquitectónico estaría bastante adelantado por entonces, pero todavía había de durar otros once años más ya que la obra principal no terminó hasta junio de 1559<sup>14</sup>, después que se hicieran algunas adiciones importantes a lo inicialmente proyectado por Pedro de las Lieves<sup>15</sup>.

Por lo que señalan los tratadistas Rubio Masa y Moreno González<sup>16</sup>, para conseguir proporcionalidad y armonía en la distribución planimétrica de los nuevos edificios -convento e iglesia- se apoyó el tracista en un módulo que se ajusta a la medida del cuadrado (A) que forma el patio del claustro, con 94 pies de lado y 133 de diagonal, siendo esta última medida la que se tomará como lado para otro tipo de cuadrado (B) que, en número de cuatro y dispuestos por parejas, delimitarían los espacios de la clausura o "claustra". Para buscar una superficie que abarque el conjunto en su totalidad se utilizará la diagonal del cuadrado (B), de 188 pies de longitud, como lado de otro cuadrado mayor (C) que, en una agrupación similar a la anterior -en número de cuatro y

---

<sup>12</sup> AHN, AHT, exp. 52.618, f. 45 de nuestra numeración, porque el legajo está sin numerar. El hecho de que aparezca citado en primer lugar a Juan García puede ser debido que éste había tomado ya el relevo en la dirección de la obra. Sin dudas por nuestra parte, este Juan García debía ser el sobrino de Pedro de las Lieves. Véanse más detalles sobre la relación familiar en RUBIO MASA, J.C. y MORENO GONZÁLEZ, J.M. *Estudio...*, pp. 91.

<sup>13</sup> Sobre este religioso pueden verse más datos en el trabajo que titulamos: "Andrés Ruiz de la Vega, vicario de Tudía y prior de San Marcos. Sus cuentas en el nuevo convento de Santa María de Tudía", *Actas de las VI Jornadas de los Santos de Maimona en la historia*, Los Santos de Maimona (Badajoz), 2015, pp. 73-89.

<sup>14</sup> AHN, exp. 52.618, f. 7. Según informa el visitador, debía estar acabada para la festividad de San Juan de aquel mismo año.

<sup>15</sup> Entre estas adiciones cabe señalar la hospedería del convento y la galería meridional del mismo. La fecha en la que se empezó la primera la desconocemos, pero de la segunda queda constancia escrita de que se contrató en 1551 cuando el vicario Ruiz de la Vega estuvo de visitador en Calera. Así en AHN, AHT, lg. 53.378.

<sup>16</sup> RUBIO MASA, J.C. y MORENO GONZÁLEZ, J.M. *Estudio ...*, pp. 100-103.

dispuestos por parejas- abarcarían el conjunto completo -incluyendo la iglesia y la hospedería-, aunque estamos obligados a indicar que esta última no fue proyectada en un principio<sup>17</sup>.

Así que sobre un cuadrado (D) de 376 pies de lado -110 metros aproximadamente- proyectó Pedro de las Lieves las instalaciones del nuevo convento de Santa María de Tudía situado junto a la iglesia parroquial de Santiago Apóstol. Por lo que al primero se refiere, diremos que utilizó el Gótico para las bóvedas de galería y salas de la planta baja, mientras que el Renacimiento se aprecia en el patio de la *claustra*. Desde luego este patio, en forma de cuadrado con casi 27 mts. de lado, es el núcleo en torno al cual se desarrolla el conventual a dos niveles distintos, al que tienen salida las múltiples dependencias del cenobio, tanto al nivel inferior como al más elevado<sup>18</sup>. En el nivel inferior del patio encontramos cinco arcos de medio punto que descansan sobre columnas jónicas de fuste liso, empotradas ligeramente en los muros que separan los distintos arcos; muros que, por otra parte, soportan el empuje lateral de las muy planas bóvedas de las galerías laterales gracias a la presencia de contrafuertes con basamento.

Las cuatro galerías que rodean el patio central de la clausura, en su nivel inferior, se cubren con cinco tramos de bóvedas de crucería muy rebajadas -apoyadas en arcos carpaneles y propias del Tardogótico-, siendo octopartitas la mayoría de ellas, sin que falten las de terceletos y estrelladas en los tramos extremos de las galerías y con circunferencias en los centrales. El capítulo referente a las bóvedas se hace más complejo y artístico en las dependencias contiguas a los corredores inferiores del claustro; bóvedas entre las que destacaremos aquí las correspondientes a la sala Capitular, al Refectorio, y el zaguán que precede a este. En todas ellas se nos muestra un amplio repertorio de bóvedas de crucería con terceletos, estrelladas, con ligaduras y combados,

---

<sup>17</sup> Este detalle no está documentado, pero si observamos la pared occidental de la sala Capitular, veremos una ventana que está cegada por las obras de la hospedería. Si se hubiese proyectado la hospedería en un principio no se hubiera construido esta ventana, pensada para proporcionar luz a la sala Capitular.

<sup>18</sup> Un capítulo importante del conventual santiaguista de Calera, tanto en las dependencias situadas en el nivel bajo como en el alto, son los esgrafiados. No trataremos de ellos por falta de espacio, pero debemos señalar que existe un amplio y original estudio sobre los mismos, no publicado todavía, a cargo de Manuel Sayago Morales.

donde el tracista sorprende en cada tramo con unos dibujos insospechados en los que demuestra su pericia y dominio de la arquitectura gótica.



Figs. 1 a 4: Las bóvedas de crucería del conventual, muy planas todas ellas, pertenecen al Tardogótico. Las que aquí vemos corresponden a la sala Capitular y al Refectorio, esta última con abundantes esgrafiados entre sus nervaduras. La coexistencia entre el Gótico y el Renacimiento se hace palpable al deambular por las galerías del claustro, mientras que el patio central de este, visto desde el interior del mismo, resulta un claro ejemplar renacentista.

En el piso alto del patio central del claustro se duplica el ritmo constructivo, conformándose diez arcos de medio punto en cada lado del cuadrado, los cuales se apoyan en columnas jónicas exentas, y estas, a su vez, en pedestales

cajeados unidos por un antepecho que simula una balaustrada, detalles de la “transición de Gótico a Renacimiento”<sup>19</sup>. A estos corredores altos -donde estaban las celdas de los religiosos- se sube por una escalera de tres tramos y dos mesetas en la que dominan los arcos carpaneles.

La hospedería del convento es una adición posterior al proyecto inicial. Lo más destacado de ella quizá sea el zaguán que tiene a la entrada, cubierto con una bóveda de crucería estrellada con apoyos muy dispares, pues además de ménsulas encontramos en este espacio dos columnas muy distintas, una gótica y otra jónica, que nos hablan de esa indefinición estilística de la que hablamos más arriba, propia de la transición del Gótico al Renacimiento. La hospedería propiamente dicha se instala en el nivel superior del ala de poniente del conventual, mientras que en sus niveles inferiores podemos encontrar la cocina, despensa y bodega; en la entreplanta, y comunicada con la escalera que une los dos niveles del claustro, se encontraban las dependencias donde el vicario de Tudía impartía justicia eclesiástica<sup>20</sup>.

Y por lo que se refiere a la galería meridional del conventual diremos que se contrató que 1551 “por la gran neçesidad que la casa tenia de un corredor para la sanidad della”<sup>21</sup>. Desconocemos quién fue el tracista de la misma, pero sabemos que su construcción dio lugar a un pleito gracias al cual tenemos noticias del maestro de obras que la levantó, Martín de Lezcano, quien informa al consejo de Órdenes, en 1553, que llevaba veinte años dirigiendo la obra<sup>22</sup>. Al hilo de esto último, y porque no hemos encontrado referencia documental sobre la intervención de Fernando de Xexa después de 1528, nos atrevemos a decir que este maestro pudo transferir sus derechos a Lezcano para trabajar en la obra del conventual. En lo relativo al aspecto artístico, diremos que la nueva galería estaba conformada por once arcos de medio punto en el nivel inferior y el doble de ellos en el superior<sup>23</sup>, pero el llamado terremoto de Lisboa, en noviembre de 1755, terminó con toda la arcada alta y parte de la baja.

---

<sup>19</sup> Así lo manifiesta el arquitecto Francisco Vaca Morales, de la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz, en su informe emitido en agosto de 1930, el cual pudimos obtener del Ministerio de Educación y Cultura, trasladado hoy al Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares.

<sup>20</sup> Estas dependencias están ocupadas hoy día por la Biblioteca Municipal.

<sup>21</sup> Así se lee en AHN, AHT, exp. 53.378.

<sup>22</sup> Ibidem.

<sup>23</sup> Los visitantes de 1574 describen la galería superior como un “corredor alto con veynte y dos arcos de cantería”: AHN, lib. 1.102, f. 1.307v.

Pasando ahora a la iglesia parroquial de Santiago, corresponde decir que esta se ajusta a la idea de centralidad de los templos, adoptada en los últimos tiempos del gótico<sup>24</sup>, con una sola y espaciosa nave que dispone el coro en alto y a los pies del templo, espacio al que se accedía desde el conventual. El coro está encima de una bóveda muy plana, de crucería estrellada, soportada por arco escarzano digno de consideración.

La torre de la iglesia se disponía a los pies de la iglesia, en el lado del Evangelio. En su nivel inferior se ubicaba una capilla y en el superior, desde el que se accedía desde el coro, se utilizó como biblioteca del conventual, pero la torre propiamente dicha no se remató nunca por lo que las campanas se dispusieron en otra parte según veremos luego.

### III. ENTRE EL MANIERISMO Y EL NEOCLÁSICO.

De acuerdo con los datos que manejamos, lo último que se hizo en la iglesia parroquial de Santiago fue el coro, donde estaban trabajando a toda prisa en mayo de 1559 con la idea de terminarlo para el mes siguiente. Después de esta fecha no creemos que continuara la actividad arquitectónica en los edificios pertenecientes a la Vicaría de Tudía, aparte de los consabidos remates, ya que en el Capítulo General de 1560 se decretó que las rentas de la Vicaría pasaron a depender del Colegio del Rey, en Salamanca, muy necesitado de dinero por entonces<sup>25</sup>. En estas circunstancias, estamos firmemente convencidos que ni siquiera se hizo la portada de la iglesia parroquial; muy especialmente si nos atenemos a los rasgos manieristas que podemos apreciar en los elementos arquitectónicos de la misma, de la que dice el profesor de la Banda y Vargas que la considera dentro de la transición del Clasicismo al Manierismo y la relaciona con el estilo de Hernán Ruiz II, o de alguien relacionado con este arquitecto<sup>26</sup>.

Al hilo de esto último, teniendo en cuenta que Hernán Ruiz *el Joven* trabajó como maestro mayor del Arzobispado de Sevilla desde 1562 hasta su fallecimiento en 1569, consideramos que esta portada más bien pudo ser elaborada

---

<sup>24</sup> NIETO, V. "Renovación e indefinición estilística (1488-1526)", en *Arquitectura del Renacimiento en España (1488-1599)*, Madrid, Cátedra, 1989, p. 19.

<sup>25</sup> Más datos sobre el asunto en LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. y OYOLA FABIÁN, A. *La Orden de Santiago y la Vicaría de Santa María de Tudía (siglos XII-XIX)*, Badajoz, Diputación de Badajoz., 2014, pp. 263-268.

<sup>26</sup> DE LA BANDA Y VARGAS, A. "Huellas artísticas andaluzas en la Baja Extremadura", *Estudios de Arte Español*, Sevilla, Real Academia de Bellas Artes de Hungría, 1974, p. 15.

por algún seguidor del estilo de Hernán Ruiz II, pero mucho más tarde de lo que nos podemos imaginar en un principio. Para defender esta hipótesis nos apoyamos en las circunstancias puntuales que se daban en Calera en junio de 1742, cuando el cura titular de la parroquia hace constar en un informe solicitado por el Real Consejo que la iglesia no tenía torre alguna, noticia de la que tenemos conocimiento gracias a la documentación que hoy se guarda en el Archivo Histórico Nacional<sup>27</sup>. Por lo que leemos en la misma, el entonces párroco de Calera, licenciado Pedro Garay de Mestritua, religioso de la Orden de Santiago, responde a lo dispuesto por Miguel Verde Montenegro, miembro del Real Consejo, quien había solicitado información relativa al estado de las parroquias situadas en territorio de las órdenes militares, a los curas titulares de las mismas<sup>28</sup>.

En tal sentido, y en lo relativo a la de Calera, el sacerdote citado expone en su informe que la iglesia estaba sin torre y que “solo tiene al andar de los tejados dos ventanas en donde están las dos campanas, por lo que se siguen muchas quiebras y goteras las que aparte remanan la bóveda”. Luego añade que por adorno de la iglesia, y para que esta no saliera perjudicada en época de lluvias, sería conveniente “hacer una torre acomodada y ceñida, que para ella, según la traza de ocho maestros tasan su costo en seis mil reales de vellón, según lo tienen visto y reconocido”.

Al hilo de las citas anteriores, queda suficientemente claro que la iglesia carecía de torre por entonces y que se proyectaba construir una nueva, a lo que añade -de acuerdo con lo que se la pedía del Real Consejo, y ante notario- que los diezmos pagados por los vecinos de Calera los percibía el Colegio Militar del Rey, en Salamanca, junto a todas las rentas de la Vicaría de Tudía, razón por la que habían solicitado al mismo que se instalaran unas puertas nuevas para la iglesia, así como ornamentos necesarios para la misma<sup>29</sup>.

---

<sup>27</sup> AHN, Libros de la Orden de Santiago, 17-C, y 18-C. Los datos están en el f. 389 del primero y en los ff. 549-550 del segundo, y son mucho más extensos que los aquí traídos a colación.

<sup>28</sup> La disposición del Real Consejo se encabeza de esta manera: “Don Miguel Verde Montenegro, caballero del hábito de Santiago y del Consejo de Su Magestad, Juez particular y privativo para el conocimiento y determinación sobre reparos y ornamentos de la iglesias del territorio de las órdenes militares, dirige despacho a los curas para que ante notario realicen las diligencias encaminadas a conocer quienes perciben los diezmos, vecino de las villas sacerdotes y clérigos de menores, así como propiedades de las iglesias, descripción de éstas, su figura y su traza, bóvedas o no, reparos que fuesen necesarios, reconocidos y tasados por maestros cogidos al efecto”. A continuación, se ordena que “el juez de Orden” a quien va dirigido el mandamiento, en el término de 15 días, acompañado del mayordomo de fábrica, y ante notario, ejecute esta comisión.

<sup>29</sup> De manera resumida, diremos que en otros puntos el cura señala respecto a la iglesia que: “Está muy oscura, con manchas de humedad en la pared”. “Hace muchos años que no se blan-

No hemos podido encontrar todavía información detallada y directa sobre las repercusiones que aquel informe del licenciado Garay de Mestritua pudo tener, pero en un manuscrito del año 1754 se anota que se habían hecho reparos en la iglesia de Calera por el importe de 173.250 reales, y que también se había dado para ornamentos una cantidad ligeramente menor, indicando que el conjunto de los gastos los había pagado la encomienda de Santa María de Tudía. Ante la contundencia del dato referente a las obras, estamos obligados a pensar que existe una apreciable diferencia entre los seis mil reales que se pensaban gastar en la torre y los que realmente se gastaron. Como esa cantidad no pudieron gastársela en arreglar los tejados, y hoy no aparece una torre en el conjunto arquitectónico, queremos pensar que fue entonces cuando se construyó la espadaña que hoy sirve de campanario a la iglesia, y que la construcción de esta espadaña repercutió sobre la fachada de poniente de la iglesia parroquial de Calera, al tiempo de levantar también la arcada meridional de una nueva plaza en el pueblo<sup>30</sup> -la popularmente llamada “de Arriba”<sup>31</sup> en un momento artístico que se potenciaba la creación de estos espacios públicos.

Entre las modificaciones que afectaron a la fachada de poniente de la iglesia está la construcción del machón cilíndrico que encierra la escalera de caracol que sube a la espadaña —sobre el que se apoya la misma— el levantamiento de la arcada de columnas toscanas que antecede a la entrada al convento y, sobre todo, el acoplamiento de la ornamentación granítica que conforma la portada del Perdón de la iglesia parroquial, ajustándose a un patrón manierista utilizado por algún maestro que seguía los pasos de Hernán Ruiz II, como antes apuntábamos. En este caso concreto, siguiendo de nuevo a Rubio Masa y Moreno González, diremos que la portada se abre bajo un arco adintelado y se flanquea con cuatro columnas de capitel toscano, de fuste estriado, sobre capiteles con factura clasicista, estando el conjunto anterior sobrevolado por un entablamento quebrado y retranqueado, con frontón curvo en el centro y cuatro flameros sobre columnas<sup>32</sup>. Toda la ornamentación granítica

---

quea, por lo que había necesidad de blanquearla”. “No tiene órgano, pero sí tiene asiento para el mismo al lado izquierdo del coro, y se necesita para el culto”. “Que lo que se gustase hacer se hiciera con el conocimiento del vicario, por su mucho celo y aplicación que tiene, o de otra persona que gustase nombrar”.

<sup>30</sup> Las plazas mayores, amplias y con el fin de celebrar en ellas todo tipo de eventos públicos, se ordenaron urbanísticamente en España a partir del siglo XVI, siendo la de Valladolid una de las más antiguas. Luego llegaron las de Madrid y Salamanca, esta última en el siglo XVIII.

<sup>31</sup> En oposición a la “de Abajo”, la más antigua y centrada en el casco antiguo de la localidad.

<sup>32</sup> RUBIO MASA, J.C. y MORENO GONZÁLEZ, J.M. *Estudio...*, pp. 78-79.



sobresale de la pared original, por lo que hubo espacio para construir encima de la portada un corredor que unía el convento con la escalera que subía al campanario, pasillo que se cubrió con un estrecho tejado de baldosas, como se puede apreciar hoy.



Fig. 5: Puerta del Perdón de la iglesia parroquial de Calera. A todas luces resulta un ejemplar del manierismo, habiéndose dicho de ella que en su factura se percibe la influencia de Hernán Ruiz “el Joven”.

Por todo ello, parece suficientemente claro que la portada de la iglesia, así como parte del entorno de la plaza, no es de mediados del siglo XVI, sino de mediados del XVIII, fecha en la que en Calera se volvía al estilo clasicista cuando en los pueblos del entorno proliferaba el Barroco, con excepción del caso de Llerena. Decimos excepción porque en esta población se pretendía reconstruir la iglesia gótico-mudéjar de Santa María, siguiendo las directrices de un proyecto de corte clasicista dirigido por José de Hermosilla, en 1744, y llevado a la práctica un par de años más tarde<sup>33</sup>. Por esto último queremos suponer que

---

<sup>33</sup> MATEOS ASCACÍBAR, F.J. y HERNÁNDEZ GARCÍA, Á. “La iglesia mayor de Llerena”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *El Siglo de las Luces. XVI Jornadas de Historia de Llerena*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2015, pp. 301-333.

las nuevas obras en Calera están relacionadas directamente con el movimiento arquitectónico de Llerena, aunque documentalmente hoy no podamos probarlo. Si esto no ocurrió así, también cabe la posibilidad de que el arquitecto que dirigió las reformas y adiciones del siglo XVIII en Calera se dejara llevar por el influjo del estilo renacentista del conventual santiagouista, quedándonos unas piezas arquitectónicas que apuntaban claramente al Neoclásico cuando esta nueva corriente daba sus primeros pasos en España.

Por ahora no sabemos absolutamente nada de este avanzado arquitecto, pero queda suficientemente claro que tuvo el acierto de dotar a la iglesia-convento de una elegante y bien proporcionada espadaña, en la que destacan los elementos clásicos al “desnudo”, sin necesidad de ningún otro tipo de ornamento. De esta espadaña podemos decir que tiene unos seis metros de anchura y once y medio de altura, con igual decoración en ambas caras a base de ladrillo aplantillado, levantándose el conjunto sobre un sotobanco, completamente liso de unos tres metros de altura sobre el tejado de la iglesia; al sotobanco le sigue, en sentido ascendente, un banco liso, separado del elemento anterior por una sencilla cornisa recta de tres molduras escalonadas en anchura. Estas dos piezas -sotobanco y banco- de casi cuatro metros de altura y escasa decoración, no tienen otra función que levantar los dos cuerpos de la espadaña para que sean visualizados desde abajo.

El cuerpo inferior de la espadaña, el más decorado, tiene tres calles con tres vanos para instalar en ellos las campanas; cada una de estas calles está limitada por dos semicolumnas toscanas adosadas, de fuste liso con basa, las cuales arrancan de una cornisa quebrada. Sobre la rosca de los arcos que conforman los vanos se apoya un entablamento sin arquitrabe, pero con gotas bajo la régula, a la que se suma la presencia de triglifos y metopas, sobrevolados éstos por una cornisa quebrada que separa los dos cuerpos. En los laterales de este primer cuerpo aparecen los mismos elementos decorativos que en sus frontales.

El cuerpo superior de la espadaña es más bajo y estrecho que el primero; tiene una sola calle con un vano a cuyo arco lo han dotado de líneas de impostas. En este cuerpo se repiten los elementos arquitectónicos del cuerpo inferior, pero debidamente proporcionados. Así la calle única está flanqueada por semicolumnas toscanas que soportan un entablamento sin decoración alguna, del que arranca directamente el frontón triangular rectilíneo con el que se remata la obra. El espacio correspondiente a las calles laterales del cuerpo

inferior lo ocupan dos cartabones curvos de cuyos extremos más bajos arrancan dados con pináculos piramidales.



Fig. 6: La espadaña de la iglesia parroquial de Calera de León, levantada con ladrillo aplantillado, resulta un ejemplar de arquitectura clasicista en la que los desnudos elementos arquitectónicos constituyen todo el adorno de la misma. Sin duda alguna, el arquitecto que la proyectó se identificaba más con el Neoclásico que con el imperante Barroco en la Extremadura de los años centrales del siglo XVIII.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Calera, 22 de junio de 1742.

*Resumen del informe que emite el licenciado Pedro de Garay Mestritua de la Orden de Santiago, cura propio de la parroquia de Santiago en Calera, ateniendo a lo ordenado por el Real Consejo de Órdenes. El informe es más extenso y abarca variados aspectos que no se han tratado en este trabajo, por lo que nos limitamos a transcribir lo relativo a la torre, ornamentos y puerta de la iglesia.*

-“Se halla la expresada iglesia sin torre, pues solo tiene al andar de los tejados dos ventanas en donde están las dos campanas, por lo que se siguen muchas quiebras y goteras las que aparte remanan la bóveda. I fuera muy conveniente, tanto para evitar estos daños, como para adorno de la iglesia y resguardo de los temporales hacer una torre acomodada y ceñida, que para ella, según la traza de ocho maestros tasan su costo en seis mil reales de vellón, según lo tienen visto y reconocido. Y los tejados se hallan muy demolidos, con demasiadas goteras, aunque para este se estén previniendo materiales por el vicario de esta vicaría, según orden que tiene del Colegio Militar del Rey para componerlos el presente agosto”.

-“Tengo por preciso hacer presente a Vuestra Ilustrísima que a principio del año pasado de 741, viendo la gran necesidad tenía de ornamentos y de unas puerta principales, que de viejas no se podían abrir ni cerrar, y de recorrer los tejados de dicha iglesia por remanarse las bóvedas, lo hicimos presente en un inventario por los alcaldes de esta villa al Colegio Militar del Rey en la Universidad de Salamanca, que percibe el residuo de esta encomienda, y solo por el mismo se dio la orden al señor vicario, como administrador de la vicaría, suministrase lo necesario para las referidas puertas (que ya están puestas) y recorrer los tejados quedando en silencio los ornamentos, por lo que a principios de este año volvimos a recurrir al Colegio”.

(Archivo Histórico Nacional. Libros de la Orden de Santiago, 17-C, y 18-C).



# LA ARQUITECTURA BAJO EXTREMEÑA VISTA POR ALEXANDRE LABORDE. LA IMAGEN ARQUITECTÓNICA EN SUS GRABADOS

*ARCHITECTURE IN THE LOWER EXTREMADURA ACCORDING TO ALEXANDRE LABORDE. THE ARCHITECTURAL IMAGE IN HIS ENGRAVINGS*

**Miren Gardoqui Iturriarte**

mirengardoquiiturriarte@gmail.com

*RESUMEN: Se analiza la imagen arquitectónica de la Baja Extremadura a través los grabados de la publicación *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* (1806, París) de Alexandre Laborde, focalizando en su faceta como viajero, arqueólogo, artista y escritor que recorrió el territorio español a comienzos del siglo XIX. Se analizará el contenido de la publicación para poder realizar una pseudo-catalogación de los monumentos destacados por el viajero galo a su paso por la Baja Extremadura. Asimismo, se ofrece un análisis histórico-artístico de los mismos, aunando las descripciones brindadas por Laborde en los albores del XIX, junto con anotaciones actuales, valorando así su evolución histórica y su estado de conservación.*

*ABSTRACT: The architectural image of the Lower Extremadura is analysed through the engravings published in *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* (1806, Paris) by Alexandre Laborde. We focus on his role as a traveler, archaeologist, artist and writer who toured the Spanish territory at the beginning of the 19<sup>th</sup> century. The content of the publication will be analyzed in order to carry out a pseudo-cataloguing of the monuments highlighted by the Gallic traveler as he passed through the Lower Extremadura. It is also offered a historical and artistic analysis of them, combining the descriptions provided by Laborde at the dawn of the 19<sup>th</sup> century with current annotations, thus assessing their historical evolution and conservation status.*

Miren Gardoqui Iturriarte

**ARQUITECTURA**

**XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS**

Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 101-119

ISBN: 978-84-09-19309-7



Consideraremos la figura del viajero europeo, de carácter humanista, que viajaba a España en el marco cronológico de los primerísimos años del siglo XIX para el análisis, que versará fundamentalmente en el estudio de la valoración del patrimonio arquitectónico en este contexto, y acotando el estado de la cuestión al territorio bajo extremeño para más especificidad en esta comunicación.

Le pondremos un nombre a esta figura del viajero europeo, de carácter humanista, cuya valoración del patrimonio monumental analizaremos en esta ocasión, su nombre es A. Laborde, viajero y escritor, entre las muchas facetas, cargos y profesiones de este humanista galo. Su gran obra de carácter enciclopédico y con ecos románticos, a la que nos referiremos y sobre la cual fundamentaremos este estudio es *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* (1806, París). Precisamente aludimos a este carácter enciclopédico o de diccionario razonado de las ciencias y las artes, ya que fue la obra capital de la cultura francesa durante el siglo XVIII, aunque las enciclopedias se caracterizaban por su actitud tolerante y liberal respecto y sin tomar partido específico de cualquier corriente del pensamiento, indicaremos que la obra de Laborde, a caballo entre el XVIII y el XIX, tiene gran parte de este carácter pero también con tonos románticos y subjetivos propios del inmediatamente anterior Romanticismo.

Esta publicación nos aporta una visión extranjera, bajo un marco romántico y de carácter arqueológico del patrimonio extremeño. A partir del análisis de la misma, y del estudio del patrimonio monumental bajo extremeño que se recoge en la misma, se realizará una catalogación en la que se indexaran los datos (monumentos) brindados en la publicación francesa en cuestión, junto con un breve análisis histórico-artístico bajo una óptica actual, señalándose las principales intervenciones de restauración.

Alexandre Laborde nació en París en 1773 y murió en esta misma ciudad 69 años después. Procedente de una familia de viajeros y descendientes españoles, aragoneses, recibió una temprana educación viajera y militar. Su padre fue ejecutado en la guillotina francesa en 1794, periodo en el que un todavía joven Alexandre Laborde permaneció exiliado.

A finales del siglo XVIII, localizamos sus primeras noticias profesionales, las cuales le sitúan junto Napoleón Bonaparte, enturbiando el verdadero ca-



rácter humanista de este hombre al vincularlo con la dictadura del que fue el hijo de la Revolución Francesa a finales del XVIII, un Emperador que quiso hacer de toda Europa una provincia de Francia<sup>1</sup>, cuestionándose así, en numerosas y repetidas ocasiones por parte historiografía, el verdadero sentido o carácter de sus publicaciones sobre España.

No obstante, prescindiendo de los juicios e interpretaciones que se hayan hecho al respecto, resaltaremos que además de militar, diplomático, administrador civil, economista, erudito, artista, historiador, arqueólogo y viajero<sup>2</sup>, fue un amante del arte y el patrimonio, -aunque sea un concepto posterior a su época-, cuya vida fue una “improvisación constante”<sup>3</sup>, recurriendo a las palabras de su coetáneo y amigo Guigniaut, por lo que focalizaremos el estudio en su faceta como viajero y escritor y en la valoración del patrimonio monumental de la Baja Extremadura en su obra *Voyage pittoresque et historique de l’Espagne*.

Entre 1801 y 1805 recorrió la Península en condición de arqueólogo, recogiendo y produciendo material para sus grandes obra sobre España *Voyage pittoresque et historique de l’Espagne* (1808, París) y *Itineraire descriptiff de l’Espagne* (1808, París). La primera será nuestro objeto de estudio, por lo que indicaremos al respecto, que la primera edición francesa se publicó en París en 1806, y al año siguiente la española, de la que en primera instancia solo se publicó la primera parte del primer volumen, constituyendo la obra completa 2 volúmenes y 4 tomos, dos cada uno.

Como comentábamos en líneas anteriores, Laborde fue siempre un hombre ligado al régimen napoleónico. Los acontecimientos políticos estarán muy relacionados con su obra; el gobernante francés se interesó por ella por constituir una valiosa fuente de información para las campañas francesas contra España durante la Guerra de la Independencia o Peninsular, creándose la polémica con la publicación de la obra, ya que estuvo auspiciada por la Corona

---

<sup>1</sup> IGLESIAS AUNIÓN, P. “Navajas contra corazas: Historiografía sobre la Guerra de la Independencia en la Baja Extremadura: 1808-1814”, *Actas XXXVIII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2008, p. 211.

<sup>2</sup> MEZINSKI, Z. “La figura de Alexandre Laborde”, en CASANOVAS I MIRÓ, J. y QUILLETZ I CORELLA, F.M. (Coms.) *El viatge a Espanya d’Alexandre de Laborde (1806-1820)*. *Dibuixos preparatoris*, Barcelona, MNAC, 2006, p. 24.

<sup>3</sup> GUIGNIAUT, J.D. “Notice historique sur la vie et les travaux de M. le comte A. de Laborde”, *Actas Sesión Pública Anual del 7 de diciembre de 1860*, en CASANOVAS I MIRÓ, J. y QUILLETZ I CORELLA, F.M. (Coms.), *El viatge a Espanya...*, p. 23.

Española<sup>4</sup>, dedicándosele en el frontispicio de la obra, un grabado a Manuel Godoy, el Primer Ministro de Carlos IV. La obra de Laborde, publicada en 1806 en París, les fue muy útil a las potencias amigas pero sobre todo a los ejércitos invasores de las enemigas, conteniendo material cartográfico e información fundamental para la invasión francesa en 1808. En los albores del siglo XIX, Francia necesitaba una buena guía de España escrita en su lengua, porque hasta el momento, la mejor obra al respecto que existía era “El Viaje a España” de Antonio Ponz<sup>5</sup> (1783), pero estaba escrita en castellano y sin traducción. A su vez, tras el estudio de ambas publicaciones, hay que recalcar que el autor galo tomo como fuente principal la de Ponz para la realización de su *Viaje Pintoresco*, al igual que el militar y espía anglosajón, amigo de Jovellanos, igual que lo fue también Laborde, Alexandre Jardine, quien a su vez, trazó, si cabe, una imagen más neutral y realista de lo habitual de España, dedicándose a buscar posibles causas económicas y políticas para poder explicar el supuesto atraso de un país, expresando a su vez la admiración por esta tierra, que en cierto modo, había sido “castigada por la historia”, opinión que compartieron algunos de los viajeros que visitaron España durante estos siglos de la Era Contemporánea.

El proyecto se inició en épocas de paz entre los países vecinos a comienzos del siglo, cuando el monarca español, hizo una concesión de un privilegio al pintor de Cámara Antonie de Boudeville, para editar el *Viaje Pintoresco*, a lo que Alexandre Laborde se asoció a él y se inició el proyecto.

Hubo una asociación de hombres ilustrados en Madrid que se unieron para contribuir con la obra y sacar el proyecto adelante. La asociación estaba formada por Juan Fernández de Rojas, M. Cérat, como encargado de la redacción del texto original de Laborde traducido al castellano, aunque finalmente no fue él quién realizó esta tarea sino Mariano Cabrerizo y Bascuas, el encargado de recoger los documentos históricos y los artistas grabadores François Ligier y Jacques Moulinier, cuyos nombre se indican debajo de los grabados a izquierda y derecha como dibujante y grabador respectivamente en la mayoría de las láminas.

---

<sup>4</sup> PEDRAZA, P. “Alexandre Laborde y su viaje pintoresco por España”, en MORET, X. et. al. *Tras los pasos de Laborde, Segundo centenario de Voyage pittoresque et historique de l’Espagne* [1806-1820], p. 17.

<sup>5</sup> PONZ, A. *Viaje de España*, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra, 1783.

A pesar de la publicación en París de la edición francesa al completo, el segundo y último tomo de la edición española se dilató hasta 1820 por la situación belicosa e inestable que atravesaba el país, por lo que tuvieron que pasar unos años incluso después de la caída de Napoleón para que la publicación viese la luz. Estas circunstancias provocaron un retraso en las publicaciones españolas, quedando incluso sin editarse la última parte del cuarto y último tomo que forman la obra íntegra, reduciéndose además por todas estas causas la calidad gráfica y cantidad de información brindada.

Además, la obra de Laborde jugó un papel fundamental para el conocimiento de la riqueza del patrimonio español en el resto de Europa a comienzos del XIX. España era un país periférico, separado del resto del continente europeo por la barrera natural de los Pirineos, y por tanto desconocido para la mayoría de los europeos, decayendo el interés por España a favor de otros destinos entro del espacio europeo incluidos en el Grand Tour arraigado durante el XVIII. Sin embargo, la obra de Laborde situó al país al mismo nivel que Grecia entre Oriente y Occidente por su gran y diversa arqueología señalada por el francés en su Viaje Pintoresco.

La visión que nos aporta el viajero galo sobre nuestro país será una visión arqueológica, que se interesaba fundamentalmente por la Antigüedad Clásica y sus restos, testimonios con los que afortunadamente contamos en abundancia y variedad en Extremadura. Este interés por la Antigüedad Clásica será característico del pensamiento neoclásico propio de la época, recuperando el valor de los elementos arquitectónicos de la Antigüedad Clásica.

La obra *Voyage pittoresque et historique d'Espagne*<sup>6</sup> se divide en cuatro partes, a su vez, divididas en dos tomos. Se fracciona la obra en cuatro secciones de carácter histórico para el desarrollo de la obra completa: [Fig. 1]

-1ª Sección “La España Romana” incluye las provincias de Cataluña destacando la ciudad de Tarragona, Valencia con la ciudad de Sagunto, y Extremadura, destacando la ciudad de Mérida. (Vol. I, T. I).

-2ª Sección “La España Árabe” incluye la provincia de Andalucía destacando las ciudades de Córdoba y Granada. (Vol. I, T. II).

---

<sup>6</sup> LABORDE, A. *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, Presse de Firmin Didot, París, 1806, 2 Vols., 4 tt. [on line] en [www.bne.es](http://www.bne.es).

-3ª Sección “La España Gótica” incluye monumentos medievales del País Vasco, Aragón, Galicia, Asturias y León, destacando especialmente las ciudades de Santiago Valladolid, Burgos y Toledo. (Vol. II, T. III).

-4ª Sección “La España Moderna” incluye, contenido exclusivo de la ciudad de Madrid, además contiene como anexo un breve texto sobre la evolución de las artes en España desde la época de los Reyes Católicos acompañado con 8 láminas. (Vol. II, T. IV).

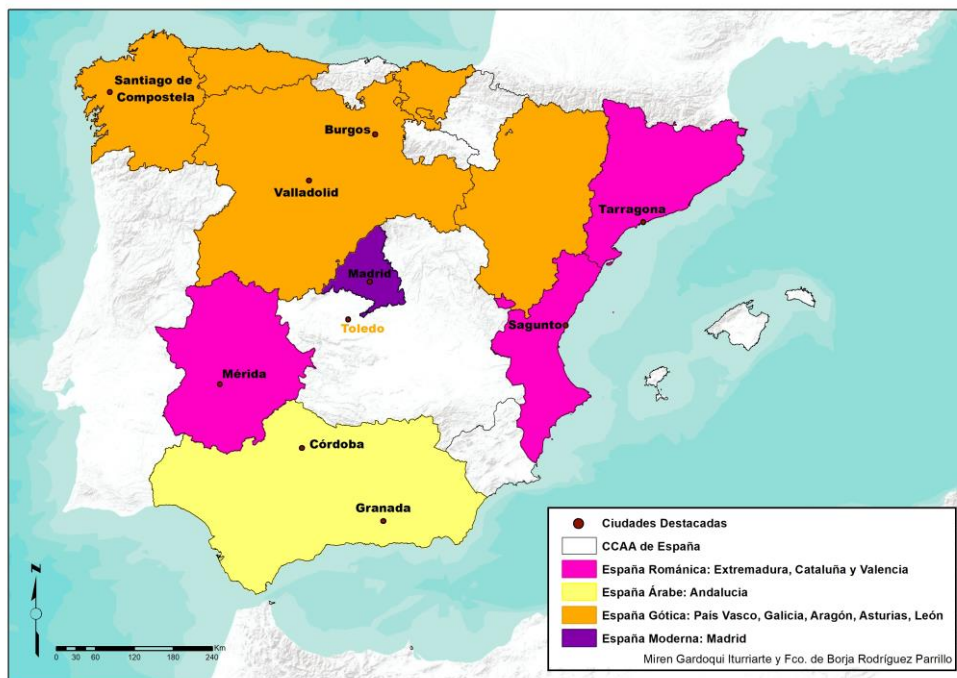


Figura 1: Mapa de ilustrativo de las secciones de la publicación *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* (1806, París) de A. Laborde.

Autoría propia con apoyo del Técnico SIG Fco. de Borja Rodríguez Parrillo.

Como hemos comprobado lo referente a Extremadura se recoge en el primer volumen, y en el segundo tomo, en las páginas localizadas de la mitad en adelante (de la 107 a la 130)<sup>7</sup>. Se intercalan junto al texto, 46 láminas con 53 grabados de 25 monumentos de Extremadura, 3 esculturas, 3 láminas con

<sup>7</sup> La digitalización de esta obra con la que estamos trabajando la localizamos *on line* en la Web de la Biblioteca Nacional Española en el enlace <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vn?pid=d> entre las páginas [de la digitalización] 374 y 467.

fragmentos decorativos y arquitectónicos de los monumentos extremeños y algunas vistas generales y pintorescas de algunas de las principales ciudades. Incluye obras de los municipios de Badajoz, Mérida, Alange, Alconétar, Alcántara, Cáceres, Coria, Talavera la Vieja (Antigua *Augustóbriga*), Cáparra, Yuste, Guadalupe y Zalamea la Serena, dominando los conservan restos de la Antigüedad Romana. El dibujante y el grabador de cada lámina se indican a izquierda y derecha bajo el grabados incluidos en el capítulo de Extremadura, 9 de estos grabados son de Laborde mientras que los demás serán obra de Ligier y Moulinier fundamentalmente.

Concretamente para avanzar y focalizar nuestro estudio en la zona de la Baja Extremadura, indicaremos que los municipios de la provincia pacense señalados en la publicación que venimos analizando, por tanto son tres, Badajoz, Mérida, Alange y Zalamea la Serena, reuniendo un total de 25 láminas, con un contenido de 2 vistas generales pintorescas, 22 arquitecturas junto a planos, plantas y alzados y 1 escultura [Fig. 2]; que se expresan en 1 lámina para la ciudad de Badajoz, 19 y dominando para la ciudad de Mérida con el grueso de su conjunto romano, 2 para Alange y 3 para Zalamea de la Serena [Fig. 3].

Como la temática central de estas Jornadas Históricas en Fuente de Cantos es la arquitectura, contabilizaremos el total de láminas dedicadas a la categoría monumental, alguna vista pintoresca donde se aprecien elementos arquitectónicos y los planos de plantas y alzados de estos cuatro municipios, ya señalados, de la Baja Extremadura, tratando de hacer un guiño a la provincia que acoge esta XX edición de estas Jornadas. Contabilizamos una única vista pintoresca de la ciudad de Badajoz donde podemos observar el puente de la Era Moderna –coloquial y erróneamente conocido como “romano”- con la ciudad de origen islámico al fondo, en la orilla opuesta del Guadiana. Para la ciudad emeritense ofrece una vista pintoresca donde apreciamos el Puente Romano con la isleta en el Guadiana, la alcazaba al fondo y el desarrollo de la ciudad en esta orilla, 9 láminas que ilustran arquitecturas y 6 planos de cortes, plantas y alzados. En el municipio de Alange localizamos 2 láminas, una dedicada a arquitectura y otra con un plano de plantas. Entre las láminas dedicadas a Zalamea de la Serena tenemos dos láminas de arquitectura y una de planta y alzado [Fig. 4].

Procederemos así al análisis histórico artístico de los monumentos señalados y plasmados en las láminas de la publicación del viajero galo que venimos analizando. Lo haremos siguiendo el orden alfabético procedente en la actualidad para este tipo de labores, obviando, en esta ocasión y para este ensa-

yo, el sentido u orden geográfico en base al itinerario que seguía Laborde, pero respetando y transcribiendo sus descripciones al castellano pretendiendo la mayor fidelidad respecto al original.

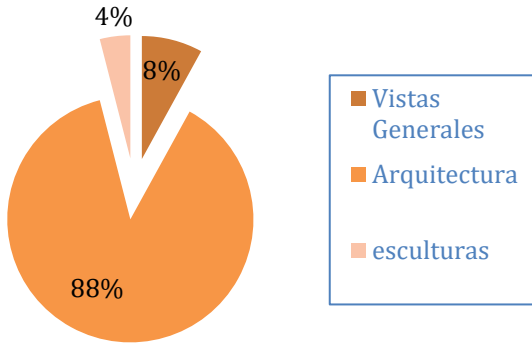


Fig. 2: Gráfico contenido de las láminas sobre la Baja Extremadura en *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* (1806, París, de A. Laborde. Autoría propia.

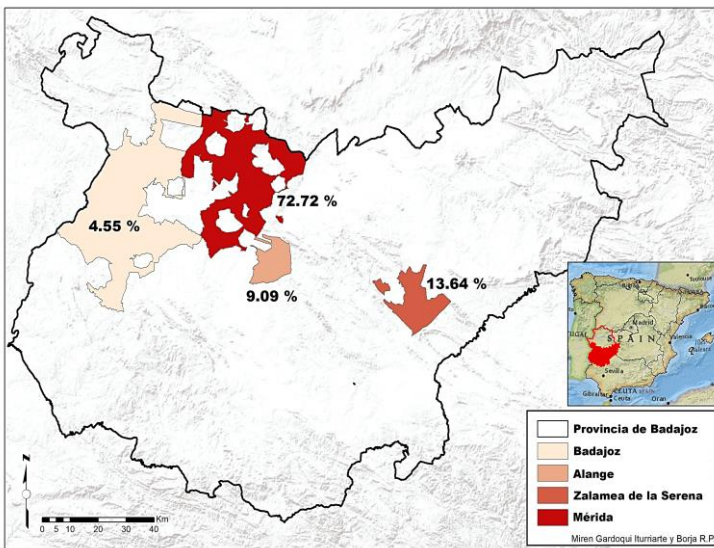


Fig. 3: Mapa de la Baja Extremadura en los grabados de la publicación *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne* (1806, París) de A. Laborde. Autoría propia con apoyo del Técnico SIG Fco. De Borja Rodríguez Parrillo.

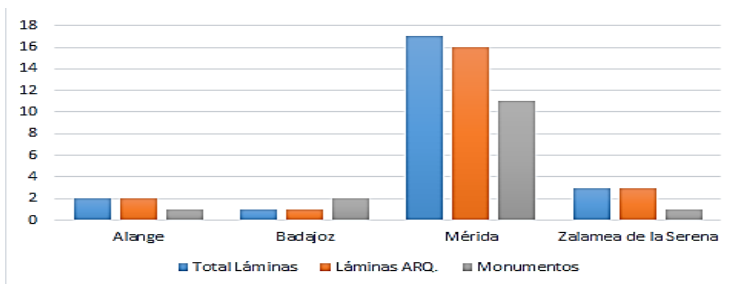


Fig. 4: Gráfico por Municipios. Total de láminas, Láminas arquitectónicas y Monumentos destacados. Autoría propia.

Laborde en el itinerario que siguió a su paso por Extremadura, visitó los baños o termas romanas de Alange, y los incluyó en el mismo capítulo que la ciudad emeritense, a pesar de tratarse de un municipio diferente situado a unos 18 km de la capital provincial.

Las aguas termales descienden hasta la población de Alange, donde los romanos ya aprovecharon todas las posibilidades para aprovechar las propiedades de esta agua. Se desconocen datos exactos sobre su construcción, pero responden al modelo de las termas terapéuticas del mundo romano, no al modelo de termas de higiene y ocio que cualquier ciudad romana debía tener como servicio habitual<sup>8</sup>. Fueron declaradas por un Decreto Ley <sup>9</sup>, años más tarde que el Conjunto Emeritense.

Laborde dedicará a estos baños dos grabados, bajo la nomenclatura de *Plancha CLXIV, Baños de Alhange* y *Pancha CLXV, Plano de los Baños de Alhange*. La primera muestra una vista desde el interior de uno de los grandes arcos de medio punto que rodean una sala tipo *trepidarium* donde podemos observar a personajes masculinos, dándonos pie a afirmar que se trata de la sala destinada para el uso masculino de las dos que hay, los personajes aparecen desarrollando su actividad como era típico en las ilustraciones románticas, bajo una cúpula o bóveda engendrada por la rotación de un arco que cubre una superficie cuadrada, como en este caso. Su círculo máximo o *círculo ortodrómico* se levanta sobre un tambor con dos cornisas y remata con un óculo en el lugar de la clave, comunicando el interior con el exterior, encima de la piscina o *balnes* y como foco de iluminación. La segunda calcografía que ilustra estos baños es un plano de la planta donde se pueden ver las dos salas de planta cuadrada para uso masculino y femenino y el espacio y elementos colindantes.

En cuanto a la ciudad de Badajoz, Laborde abre el capítulo dedicado a Extremadura con una descripción o nota histórica sobre la ciudad e incluye un grabado con una vista general y pintoresca, *Plancha CXLIV Vista general de Badajoz*, comentando brevemente el puente del siglo XVI sobre el río Guadiana.

En la estampa vemos la ciudad de Badajoz, constituyendo como indica Laborde, un lugar fuerte pero, tras el periodo de guerras en el Sur de España durante la dominación musulmana, se abandonará quedando en desuso y des-

---

<sup>8</sup> ANDRÉS ORDAX, S. (Dir.) y PIZARRO GÓMEZ, F.J. (Coord.) *Monumentos artísticos de Extremadura*, Mérida, 2006 (3ª ed.), vol. II, p. 25.

<sup>9</sup> Decreto Ley de 9 de Agosto de 1926, art. 1, publicado en la Gaceta de Madrid del 4 de junio de 1931, nº 155, 04/06/1931, pp. 1.181-1.185.

cuido, siendo la causa de la destrucción de las murallas que vio y comentó el viajero francés. Indican que se hallan restos de varias civilizaciones como romanos, “godos” (refiriéndose a los visigodos, y árabes<sup>10</sup>. Las etapas romana y visigoda de Badajoz, aún hoy son bastante desconocidas, aunque es probable que fuera una pequeña aldea romana (*vicus*), y más tarde un reflejo del importante desarrollo que tuvo la ciudad de Mérida durante la etapa visigoda, muy estudiada por varios autores, como hace suponer la interesante colección de restos de los siglos VI-VII que se recogieron en la alcazaba y sus proximidades.

Precisamente sobre esta alcazaba Laborde indica que en la parte más alta de Badajoz, lo que antiguamente fue emplazamiento de la *Pax Augusta* y donde hay un castillo, y la ciudad moderna se encuentra más baja en un valle del río Guadiana. Señala que se encuentra bien fortificada aunque la muralla no sea regular, protegida por pequeños fuertes: el Castillo de las Farda (E) y el Fuerte de San Cristóbal (O), situado en la derecha del río y que se empleaba para vigilar la zona portuguesa de Elvas y proteger el acceso al puente.

Sobre el puente, otro de los elementos arquitectónicos que podemos contemplar en único grabado que ofrece sobre esta ciudad, Laborde lo describe y destaca como una de las obras modernas (S. XVI) más destacables de las existentes en España: “[...] monumento de imponer grandeza, con razón, como una de las obras modernas de esta especie más notables que se encuentran en España. Tiene veintiocho arcos, el mayor de los cuales era la apertura de 78 pies, y la mayoría más pequeños [...] Por medio del puente, que leen sobre una mesa de mármol la siguiente inscripción [...]”<sup>11</sup> indicando en esta que fue concluido el puente, durante el reinado de Felipe II con Diego Hurtado de Mendoza, como Gobernador de Badajoz en la fecha.

El capítulo dedicado a Mérida en la obra de Laborde, consta de 19 láminas con grabados, de las cuales 16 ilustran elementos arquitectónicos de la ciudad, aunque en algunos casos se le dedican más de una lámina a cada monumento, por lo que contabilizamos un total de 16 elementos monumentales que el viajero francés destacó, describió y dibujó para su publicación. El capítulo se inicia, como en el caso anterior, con un grabado de una vista general de la ciudad, llamada *Plancha CXLV Vista general de la ciudad de Mérida*.

---

<sup>10</sup> LABORDE, A. *Voyage pittoresque...*, vol. I, t. II, p. 120.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 106.



En su descripción se refiere a Mérida como una de las ciudades más olvidadas de la monarquía española, dice que ha perdido toda su grandes, pudiendo apreciarse únicamente en las ruinas o escombros y los restos, indicando la opulencia que hubo en el pasado y que nada que ver tenía con lo que se encontró este viajero: “[...] Mérida a perdú á la fois sa grandeur, sa population, et les ornements débris (escombros?) que l’on peut jugar du rang qu’elle ocupa dans l’antiquité”<sup>12</sup>.

La visión que nos trasmite Laborde no tiene que ver con el estado actual de los restos arqueológicos de la ciudad, puesto que se han llevado a cabo numerosas intervenciones y proyectos arqueológicos y de restauración que han potenciado su conservación y reconstrucción. Las antigüedades emeritenses fueron declaradas con la categoría de Monumento Nacional en 1912 en la Gaceta de Madrid, publicada el 11 de febrero de 1913<sup>13</sup> y Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1993.

Laborde habla de la indiferencia que han manifestado los pueblos modernos respecto a este patrimonio del pasado, culpando directamente a los españoles de su mala conservación (S. XIX). No obstante, admira y lo deja patente, la riqueza de los monumentos de la Antigüedad que se conservan en la región<sup>14</sup>.

Recurriremos a una mención que también rescata Laborde de John Williamson (viajero anglosajón del siglo XVIII), quién comparó Mérida con Herculano, “[...] un Anglais qui s’étoit rendu, en 1752, á Mérida, attiré par la réputation de ses monuments, compara cette ville à Herculanium”<sup>15</sup>. Continúa señalando que Mérida no tiene nada que envidiar a las ciudades italianas en cuanto a calidad y cantidad, riqueza y grandeza de los monumentos.

Debido al gran número de elementos de interés arquitectónico que localizamos en la ciudad de Mérida, y consecuentemente en *Voyage pittoresque et historique de l’Espagne*, procederemos a exposición de los mismos, junto a la nomenclatura original con la que los localizamos en la publicación que venimos analizando:

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 108.

<sup>13</sup> *La Gaceta de Madrid*, nº 57 del 26 de febrero de 1913, p. 495.

<sup>14</sup> LABORDE, A. *Voyage pittoresque...*, vol. I, t. II, p. 110.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 110.

-*El acueducto de los Milagros*: Plancha CLI Vista del acueducto principal en Mérida, Plancha CLIII plano geometral del acueducto de Mérida y del puente Albarregas y Plancha CLII Vista del Puente Albarregas.

-*El acueducto de San Lázaro*: Plancha CL Vista de una parte de los acueductos en Mérida y Plancha CLIII plano geometral del acueducto de Mérida.

-*Anfiteatro*: Plancha CLVIII Plano de la Naumachia y del Circo en Mérida.

-*Arco de Trajano*: Plancha CLX Arco del Triunfo en Mérida, Plancha CLXI Plano y cortes del Arco de Sant Yago y de los Templos de Diana y de Júpiter en Mérida y Plancha CLVIII Plano de la Naumachía y del Circo en Mérida.

-*Cisterna (Aljibe)*: Plancha CLXIII Vista interior y exterior de una cisterna en Mérida.

-*Iglesia de Santa Eulalia*: Plancha CLVII Vista de la ermita y de la estatua de Santa Eulalia en Mérida.

-*Puente Albarregas*: Plancha CLII Vista del Puente Albarregas.

-*Puente Romano*: Plancha CXLV Vista general de la ciudad de Mérida y Plancha CXIX Plano y cortes del Templo de Marte y del Puente Antiguo en Mérida.

-*Teatro*: Plancha CLVI Vista de la Naumachia y el Teatro Antiguo en Mérida y Plancha CLVII Plano y cortes del Teatro en Mérida.

-*Templo de Diana*: Plancha CLIV Vista pintoresca del Templo de Diana , Plancha CLIV Vista pintoresca del Templo de Diana y Plancha CLV Otra vista del Templo de Diana.

-*Templo de Marte u [Hornito de Santa Eulalia]*: Plancha CXIX Plano y cortes del Templo de Marte y del Puente Antiguo en Mérida.

Sobre los acueductos Laborde nos indica que son de gran envergadura, tanto como los de Roma. El de los Milagros en el siglo XIX ya era conocido con el mismo nombre “[...] milar gros (miracles)”<sup>16</sup>. Los materiales constructivos característicos de la ingeniería civil romana emeritense serán los que constituyen estos acueducto, un núcleo de hormigón, recubierto con sillares de granito combinados con ladrillo.

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p. 110

Durante el siglo XX, tras el paso de este viajero francés, el acueducto había perdido gran parte de sus triples arquerías como describe el profesor Mérida en su “Catálogo Monumental de España”<sup>17</sup>.

El de San Lázaro debió ser el más largo de los dos, con alrededor de 1,5 km, perteneciendo al grupo de los restos más antiguos conservados en la ciudad junto con la arquitectura de espectáculos.

En el siglo XVI el acueducto romano ya estaría inutilizado, y en vez de restaurarlo en ese momento, se tomó la decisión de construir uno nuevo en paralelo al antiguo. El nuevo acueducto en la actualidad se conserva íntegramente, pero dista mucho de la estética del primero, cuyos restos apreciamos en un fragmento de tres arcos que aun hoy se conserva como muestra del original, y que Laborde plasmo en su grabado, coronado por el mismo nido de cigüeña que podemos ver hoy.

Sobre el anfiteatro Laborde nos habla de que en época romana se utilizaría como *Naumachia*, llenándose de agua para espectáculos navales, sin embargo, a pesar de estas afirmaciones, hoy sabemos que dicho espacio nunca tuvo tal fin, sino que se empleaba para juegos de gladiadores y luchas entre animales sobre un pavimento de arena<sup>18</sup>.

El arco de Trajano con la tipología de arco triunfal, como indica Laborde, en el siglo XIX se conocía como Arco de San Yago (Santiago), porque se situaba cerca de una ermita homónima, donde, como dice el viajero y, como atestiguan los restos de una inscripción expuesta en el Museo de Arte Visigodo de Mérida en el Conventual Santa Clara, fueron hallados los restos del santo, que con el tiempo fueron trasladados a Santiago y gestó el germen de la creación de la primitiva ermita de Santa Eulalia.

La cisterna de la que habla Laborde, es originalmente un aljibe musulmán, construido en el interior del recinto amurallado de la Alcazaba de Mérida, fechada en el siglo IX durante el reinado de Abderramán II. Durante el siglo XVII, Moreno de Vargas<sup>19</sup> confirma la presencia de una iglesia medieval sobre el mismo, aunque hoy no se conserva. Para la construcción del aljibe/cisterna,

---

<sup>17</sup> MÉLIDA, J.R. *Catálogo Monumental de España, Provincia de Badajoz (1908-1910)*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública, 1922, p. 112.

<sup>18</sup> ANDRÉS ORDAX, S. (Dir.) y PIZARRO GÓMEZ, F.J. (Coord.) *Monumentos artísticos...*, vol. I, p. 419.

<sup>19</sup> MORENO DE VARGAS, B. *Historia de la ciudad de Mérida*, Madrid, 1633, ed. 1964, p. 18.

al igual que para el resto del conjunto de la alcazaba musulmana, se reutilizaron materiales de obras romanas y visigodas<sup>20</sup> de siglos anteriores.

En cuanto a la Iglesia de Santa Eulalia, Laborde nos ofrece un grabado con una vista pintoresca donde se ve al fondo de la imagen la construcción con el Templo de Marte al frente y en un primer plano se nos muestra el obelisco de santa Eulalia, compuesto por antiguas piezas, 7 aras romanas que sustentan la imagen de la santa.

La última persecución contra los cristianos de la Antigua Roma se dio entre los primeros años del siglo IV, según Prudencio, cuando la santa fue martirizada<sup>21</sup>, y en el 313 con la libertad de culto que otorgó el Edicto de Milán, fue cuando debió erigirse un primitivo túmulo o pequeño edificio en memoria de Santa Eulalia<sup>22</sup>, en lo que debió de ser una antigua necrópolis cristiana que se creó en torno a este túmulo, que fue literalmente el primer monumento a Santa Eulalia. Sobre este edificio, que a su vez, se asentaba sobre una antigua vivienda romana del siglo I de Nuestra era, de la que solo queda el hormigón del pavimento, se sucedieron varias construcciones, hasta el templo románico que vemos hoy. Durante el siglo XX, se ha excavado en la iglesia y han salido a la luz, los restos de esta progresión de edificios en memoria de la santa.

En los siglos V-VI, debió construirse la basílica visigoda, favoreciendo su construcción por las comunidades cristianas que habitaban Mérida. A pesar de que ha sufrido varias alteraciones hasta nuestros días, es posible intuir y definir una estructura de tres ábsides en la cabecera, semicirculares al interior y planos al exterior en la fachada, semejante a las construcciones coetáneas de Oriente Medio, que influyó en este estilo de este periodo en Mérida. En esta fase entre los siglos V a VIII, en este lugar se enterraron varios obispos de la sede y además, junto a la basílica debió de existir un centro de formación religiosa, como si de un seminario se tratase, donde se tiene constancia de que se educaron personalidades relevantes como el Obispo Masona.

El deterioro del edificio fue progresivo durante la etapa de dominación musulmana hasta el siglo XIII (1230) se construyó un nuevo templo, siguiendo

---

<sup>20</sup> BARROSO, Y. y MORGADO, F. *Mérida Patrimonio de la Humanidad. Conjunto Monumental*, Mérida, Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, 2011, pp. 54-56.

<sup>21</sup> Panel informativo elaborado por el Consorcio de Mérida en el Centro de Interpretación de Santa Eulalia en Mérida (08/07/2016).

<sup>22</sup> ANDRÉS ORDAX, S. (Dir.) y PIZARRO GÓMEZ, F.J. (Coord.) *Monumentos artísticos...*, vol. I, p. 425.

un esquema que parece fundamentarse en la traza primitiva de la antigua basílica cristiano-visigoda.

En cuanto a los puentes de origen romano de la ciudad, el puente sobre el río Albarregas, compuesto por 4 grandes arcos de medio punto y otros dos de menor tamaño, como indica el francés en sus líneas, y el puente sobre el río Guadiana. Los tímpanos sobre las pilastras son macizos, a diferencia de en el puente sobre el Guadiana, donde aparecerán horadados. Es debido destacar, que a pesar de que en el grabado de la obra de Laborde se representan unos tajamares cónicos en las pilas aguas arriba, no existe ninguna huella de que esto haya sido así en ningún momento de la vida de este puente.

Sobre el gran puente romano sobre el Guadiana, está conformado en tres tramos que se sustentan sobre 60 arcos, Laborde indica que es uno de los mejores conservados de etapa Antigua, de época de Trajano, pero hoy sabemos que se trata de una construcción datada en el periodo de Augusto. Ha padecido numerosas restauraciones, provocando una sucesión de obras, manteniendo partes de la antigua fábrica, sobre todo el tercer tramo, desde el Descendedero de San Antonio hasta el final del puente en el extremo contrario a la ciudad. En el siglo XIX, tras la Guerra de la Independencia y tras el paso de Laborde, algunos arcos fueron destruidos para impedir el paso del ejército francés por Mérida y con la vuelta al estado de paz en el país, durante ese mismo siglo, se recompusieron los arcos afectados en la guerra y en la riada de 1860, tratando de armonizar las formas del siglo XIX con la ingeniería romana<sup>23</sup>.

El teatro romano de Mérida forma parte del mismo conjunto del anfiteatro (comentado anteriormente), fechándose junto con el momento fundacional de la ciudad, aunque con modificaciones documentadas a lo largo de su vida útil.

Se construyó aprovechando la ladera de un cerro, convirtiéndose en “el mejor teatro de los que quedan en España y de los más completos e importantes que se conocen del Imperio”<sup>24</sup>, según el profesor Mélida. Sobre el conjunto Laborde asegura que se encuentra “[...] fuera de la villa hacia el oriente [...]”<sup>25</sup>, aunque hoy en día a causa del crecimiento urbanístico, este conjunto se sitúa en el centro de la ciudad y supone uno de los referentes del conjunto emeritense.

---

<sup>23</sup> ANDRÉS ORDAX, S. (Dir.) y PIZARRO GÓMEZ, F.J. (Coord.) *Monumentos artísticos...*, vol. I, p. 445.

<sup>24</sup> MÉLIDA, J.R. *Catálogo Monumental...*, en MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. *La restauración monumental durante la postguerra en Extremadura y la Dirección General de Bellas Artes 1940-1958*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2011, p. 213.

<sup>25</sup> MORET, X. et. al. *Tras los pasos de Laborde...*, p. 217.

El aspecto que presentaba en el siglo XIX y que Laborde pudo observar, nada tiene que ver con el que presenta en la actualidad tras los sucedidos proyectos arqueológicos y de restauración. “[...] lo que queda de las construcciones, no se eleva del nivel del suelo, de tal manera que es imposible determinar cual fue la altura original desde la arena hasta las gradas más elevadas [...]”<sup>26</sup>, como se ilustra en los grabados. En el XIX, el paso de los siglos había producido una acumulación considerable de tierra y sedimentos, que hasta que no fue excavada durante el siglo XX. En primera instancia, estas excavaciones estuvieron dirigidas por José Ramón Mérida<sup>27</sup>. Una vez descubierto el graderío, la escena fue restaurada por Antonio Gómez Millán, continuándose la recuperación de los cuerpos a cargo de Félix Hernández en los años 40 y por el arquitecto José Menéndez-Pidal en 1962<sup>28</sup>.

En la actualidad se ha convertido en un centro con diferentes usos turísticos y de espectáculos, como el Festival de Teatro Clásico celebrado anualmente durante el periodo Festival. Como anunciaba el Boletín Informativo del Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística de Mérida (FORO), en el año 2012, la empresa *Tripadvisor*, en el sitio *on line* de viajes más grande del mundo, otorgó el Certificado de Excelencia al teatro Romano de Mérida, un galardón concedido a los espacios turísticos, reconociendo el Teatro como un testimonio de alto nivel de calidad, recibiendo excelentes puntuaciones de manera continuada por los viajeros<sup>29</sup>.

En cuanto a los templos, testimonios de la arquitectura religiosa romana, el único testimonio que queda es el Templo de Diana, y podría considerarse también el Templo de Marte, aunque fue sacralizado por el cristianismo incorporándolo al conjunto de la Iglesia de Santa Eulalia, identificándose el antiguo templo con el símbolo del martirio de Santa Eulalia, el horno donde fue quemada, y conociéndose por el nombre de “El hornito de Santa Eulalia”.

Al Templo de Diana se le adosó en el siglo XVI el Palacio Renacentista del Duque de los Corbos. En la actualidad está restaurado gracias a las intervenciones que viene sucediéndose en el entorno desde 1972, mostrando así un aspecto que se acerca más al que debió de ser el original cuando estaba exento.

---

<sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 217-218.

<sup>27</sup> ANDRÉS ORDAX, S. (Dir.) y PIZARRO GÓMEZ, F.J. (Coord.) *Monumentos artísticos...*, vol. I, p. 452.

<sup>28</sup> MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P. *La restauración monumental...*, p. 216.

<sup>29</sup> ALBA, M. “Noticias. Un galardón para el teatro romano”, *FORO* (Boletín Informativo del Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística de Mérida), nº 68, 2012, p. 11.

En cuanto al Hornito de Santa Eulalia, aunque los fragmentos son de época romana (del Templo de Marte), durante el siglo XVII fueron reutilizados para apoyar construcciones religiosas que apoyaran el ornato de la ciudad, como fue el caso de las aras que componen el obelisco de Santa Eulalia<sup>30</sup>.

Abordaremos así el cuarto y último municipio en cuestión, Zalamea de la Serena, situada en el antiguo municipio romano de *Iulipa*. De época romana, en torno al siglo II d. C. data el dístilo que documentó Laborde a principios del siglo XIX, y que aún hoy se conserva a pesar de que su disposición ha cambiado; fue declarado el 3 de julio de 1931<sup>31</sup>.

Laborde le dedica tres láminas con grabados a los restos romanos que estuvieron incluidos en la iglesia parroquial al formar parte del campanario antes de su restauración tras la declaración. En uno de los grabados, *Plancha CLXXXVII Sepulcro de Zalamea* se recoge una vista lateral de cómo se encontraba durante el Siglo de las Luces, cuando formaba parte del campanario de la iglesia del municipio entonces llamado Zalamea de la Serrana y hoy de la Serena; en otro se representa su estado original, *Plancha CLXXXVIII Sepulcro de Zalamea restablecido*; y el tercero corresponde a la planta y el alzado del monumento.

El viajero francés nos informa que la torre estaba compuesta por fragmentos de construcciones anteriores y que la parte superior tenía dos columnas gemelas estriadas; también que se asentaba sobre un edificio cuadrado decorado en sus cuatro caras también con pilastras estriadas<sup>32</sup>.

Por la estructura que presentaba, Laborde duda de que se tratase de un edificio sepulcral: “[...] es la opinión general del país, y ha añadido que se trata de la tumba de la hija de Trajano, pero no es, o al menos hemos encontrado ningún dato positivo que viene en apoyo de esta tradición. Velásquez afirma el monumento en cuestión se construyó con motivo de un triunfo [...]”<sup>33</sup>

A partir de este estudio hemos llevado a cabo un pseudo catálogo de las principales manifestaciones arquitectónicas o monumentales documentadas en los grabados de A. Laborde en la publicación *Voyage pittoresque et historique de l’Espagne* (1806, París). Además, se ha aportado un breve análisis his-

---

<sup>30</sup> MORGADO PORTERO, F. “El obelisco de Santa Eulalia”, *FORO* Boletín Informativo del Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística de Mérida), nº 68, 2012, p. 7.

<sup>31</sup> ANDRÉS ORDAX, S. (Dir.) y PIZARRO GÓMEZ, F.J. (Coord.) *Monumentos artísticos...*, vol. II, p. 664.

<sup>32</sup> LABORDE, A. *Voyage pittoresque...*, vol. I, t. II, p. 119.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 119.

tórico artístico de las mismas, teniendo en cuenta el binomio entre las descripciones e impresiones del francés y la óptica actual.

La obra *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, publicada en 1806 en París, está en consonancia con la óptica neoclásica del primer tercio del siglo XIX. La visión del viajero galo se inscribe en el marco romántico de un extranjero que visita España, de la mano con el turismo burgués, heredero de esa búsqueda romántica hacia el paisaje y la cultura natural de los pueblos. Incluye los principales monumentos considerados en la época, dominando el interés por los vestigios de la Antigüedad Clásica.

Como se aprecia en los datos cuantitativos extraídos de la documentación gráfica de la publicación *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*. Domina el contenido y las láminas dedicadas a la arquitectura, fundamentalmente de estilo romano. El estilo romano, está recogido en la publicación, en los dos tomos del primer volumen, ocupando la totalidad de la primera parte de la publicación, mientras que la segunda parte se dividirá para tres estilos (árabe, gótico y moderno).

Consecuentemente con este gusto neoclásico por la Antigüedad Clásica focalizado en la arquitectura monumental, y por el gran peso de la cultura romana en la capital extremeña, el municipio que porcentualmente destaca en cuanto a testimonios y así se refleja en la obra de Laborde, es Mérida, con un total de 19 láminas, 16 de ellas de elementos arquitectónicos, representando 11 bienes monumentales de la ciudad. En el caso de Alange se le dedican dos láminas, ambas de carácter arquitectónico, destacando un único bien. Para Zalamea, serán tres las láminas, todas de arquitectura y que expresarán también un único bien monumental. Sin embargo, en el caso de Badajoz, aunque solo se ofrece una lámina de una vista general y pintoresca, localizamos varios elementos arquitectónicos, destacándose dos de ellos en las descripciones.





# **EL EDIFICIO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE BADAJOZ: ESPACIO PEDAGÓGICO Y ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS (1844-1900)**

*THE BUILDING OF THE NORMAL SCHOOL FOR TEACHERS OF BADAJOZ: EDUCATIONAL SPACE AND ARCHITECTURAL ASPECTS (1844-1900)*

**Carmelo Real Apolo**

Universidad de Extremadura  
apolo@unex.es

*RESUMEN: El proceso de desamortización que se inició en España a partir de 1812 afectó en gran medida a las ingentes propiedades de la Iglesia Católica, liberando un conjunto de infraestructuras urbanas que, en ocasiones, serán aprovechadas para instalar otros organismos. Con las medidas desamortizadoras de Mendizábal y de Espartero se dispuso de muchos edificios que anteriormente fueron conventos o monasterios, de esta forma, se incautó el Convento de Santa Catalina, ubicación de la Escuela Normal de Maestros durante todo el siglo XIX. Con este trabajo trataremos de relatar algunos elementos significativos del primer edificio que acogió a la Escuela Normal de Maestros de nuestra provincia analizando su arquitectura, división, distribución y uso de los espacios, las reformas más importantes a las que fue sometido, presupuestos asignados, aspectos higiénicos, restricciones en la organización y en el currículum por el espacio asignado a la Norma,... esforzándonos por recrear su ambiente material y espacial de esta institución de formación de los maestros.*

*ABSTRACT: The disentailment process that began in Spain from 1812 greatly affected the vast properties of the Catholic Church, freeing a set of urban infrastructures that, on occasion, will be used to set up other organizations. Mendizábal and Espartero's measures allowed to make use of many buildings that used to be convents or monasteries. This way the Convent of Santa Catalina was seized and hosted the Normal School of Teachers during the 19<sup>th</sup> century. In this work we will try to describe some significant elements of the first building that hosted the Normal School of Teachers of our province by analysing its architecture, division, distribution and use of the spaces, the most important renovations carried out, the budgets assigned, hygiene, restrictions in the organization and in the curriculum for the space allocated to the School among others. We will try to recreate its material and space environment of this teacher training institution.*

Carmelo Real Apolo

**ARQUITECTURA**

**XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS**

Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 121-135

ISBN: 978-84-09-19309-7



## I. INTRODUCCIÓN.

El proceso de desamortización que se inició en España a partir de 1812 afectó en gran medida a las ingentes propiedades de la Iglesia Católica, liberando un conjunto de infraestructuras urbanas que, en ocasiones, serán aprovechadas para instalar otros organismos. Así, en 1820 se suprimirían los conventos que no contaran con un número concreto de profesos, destinando a la disolución a algunas órdenes en la ciudad de Badajoz, sin embargo, su efecto no restó peso a la presencia eclesiástica en el entramado social pacense<sup>1</sup>.

Otras medidas desamortizadoras trascendentes tuvieron lugar en 1836 -desamortización de Mendizábal- y en 1841 -desamortización de Espartero- dejando disponibles muchos edificios que anteriormente fueron conventos o monasterios. De esta forma, se incautó el Convento de Santa Catalina (primera y única ubicación de la Escuela Normal de Maestros durante todo el siglo XIX) o el Convento de San Onofre, en el que se instalaría posteriormente la Escuela Normal de Maestras<sup>2</sup>.

Este trabajo tratará de relatar algunos elementos significativos del primer edificio que acogería a la Escuela Normal de Maestros de Badajoz analizando su arquitectura, división, distribución y uso de los espacios, las reformas más importantes a las que fue sometido, presupuestos asignados, aspectos higiénicos, restricciones en la organización y en el currículum por el espacio asignado a la Normal... esforzándonos por recrear el mediocre ambiente material y espacial de esta institución formativa.

## II. ELECCIÓN DEL EDIFICIO.

La Diputación de Badajoz emprendió distintas empresas para la instalación de la Escuela Normal de Maestros que tuvieron desigual resultado<sup>3</sup>. En un primer momento se pensó en el Convento de San Onofre, pero la Junta Supe-

---

<sup>1</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. *Historia de Badajoz*, Badajoz, Universitas Editorial, 1999, p. 352.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 351.

<sup>3</sup> Para conocer con detalle el origen de este centro pedagógico remito a nuestro estudio: REAL APOLLO, C. "La Escuela Normal de Maestros de Badajoz. Su primer periodo histórico (1844-1849)", *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 37, 2018, pp. 303-314.

rior de Ventas de Bienes Nacionales denegó esta petición<sup>4</sup>. Serán las medidas desamortizadoras posteriores aplicadas a los bienes de la Iglesia en la ciudad las que brindaron otra oportunidad de dotar con un inmueble para alojar al centro de formación de maestros con la concesión, por las diligencias emprendidas por don José Cañizares Pastor<sup>5</sup> -diputado de la Diputación Provincial-, de algunas dependencias del Convento de Santa Catalina<sup>6</sup>, formalizando esta cesión la Orden de 31 de octubre de 1842<sup>7</sup>.



Figura 1. La Escuela Normal de Maestros en el espacio urbano de Badajoz

<sup>4</sup> Archivo Histórico provincial de Badajoz (AHPDBA), *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz* (1842). Actas del 26 de marzo, 30 de agosto y 25 de septiembre de 1842. También: Archivo Municipal de Badajoz (AMBA), *Libro de actas* (1842). Sesión del 18 de enero de 1842.

<sup>5</sup> AHPDBA, *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz* (1842). Acta de la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1842.

<sup>6</sup> Que la Escuela Normal de Badajoz quedase establecida en un exconvento no le confiere ningún rasgo distintivo pues para acomodar a otras homólogas (Almería, Cáceres, Sevilla, Tarragona o la gran mayoría de las fundadas en Castilla y León...) también les serán asignados este tipo de inmuebles.

<sup>7</sup> En enero de ese mismo año se sigue perseverando para que se cediesen los espacios deshabitados del convento de San Onofre para organizar la Escuela Normal: AMBA, lg. 96, nº 6.

El Convento de Santa Catalina data de 1624<sup>8</sup>, era una obra que patrocinó el Obispo don Juan Marín de Rodezno, y perteneció a la Orden de San Agustín que quedó extinguida en la excomunión de 1835<sup>9</sup>. El edificio “no ofrece ninguna particularidad arquitectónica, es de sólida fábrica y grandes dimensiones. Los dos patios que tiene en el centro son hermosos”<sup>10</sup> y por su gran holgura tendría la capacidad de albergar a distintas instituciones culturales y educativas de la ciudad repartiéndose los espacios la Real Sociedad Económica de Amigos del País<sup>11</sup>, la Diputación Provincial de Badajoz, la Escuela Normal de Maestros y el Instituto de Segunda Enseñanza, que se instaló en la parte superior en 1851.

Parece ser que fue la Real Sociedad Económica de Amigos del País quien “solicitó del Estado el edificio que había ocupado el Convento de monjas de Santa Catalina, en el cual a la vez que se instaló dicha Real Sociedad, cedió la parte necesaria de la planta baja para acomodar la Escuela Normal y su agregada práctica”<sup>12</sup> y, en ella, convivirán las dos instituciones<sup>13</sup>.

Elegido el edificio, la Comisión Provincial de Instrucción Primaria inició las gestiones oportunas para acomodarlo<sup>14</sup>. El encargado de reformar los espa-

---

<sup>8</sup> ARAYA IGLESIAS, C. “Badajoz en el siglo XIX”, en *Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajoz*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999 (pp. 45-55), p. 46.

<sup>9</sup> LÓPEZ DE SOSOAGA Y BORINAGA, B. *Callejero y guía histórica de Badajoz*, Badajoz, La Minerva Extremeña, 1963, p. 127.

<sup>10</sup> *Guía del forastero*, Badajoz, Tip. Lit. y Enc. La Industria, 1892, p. 20.

<sup>11</sup> Queda constancia en el archivo de la Real Sociedad Económica de la petición de un local para poder desarrollar sus funciones filantrópicas para el pueblo extremeño, en 14 de junio de 1837, en una reunión de socios se informa que las autoridades le han cedido un local que consideran suficiente, siendo este el convento de Santa Catalina; Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (ARSEAP), caja 2, clasificación 1B.1 Director. 1B.1.4. Peticiones del director a diferentes organismos (1835-1837). *Petición de local para la Económica*.

<sup>12</sup> AHUS lg. 1686. Nota de la historia de la creación de este establecimiento que, para dar cumplimiento a la comunicación del Rectorado, fecha 7 de octubre de 1892, se remite a dicho centro. Consúltese también: SUÁREZ GENERELO, J. *Incompleta y breve crónica de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz (1816-1996)*, Badajoz, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 1997, p. 195.

<sup>13</sup> AHPDBA, *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz* (1842). Acta de la sesión del 23 de octubre de 1842. Y también: AHENBA. Memoria que comprende la historia de referida escuela desde su creación hasta el presente, escrito por don Diego del Barco y Pérez. Documento fechado el 4 de marzo de 1876; o AHUS, lg. 514-06 (1). Escrito de don Joaquín López Patiño dirigido al Rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 3 de marzo de 1880.

<sup>14</sup> GARCÍA PÉREZ, J. (Coord.) *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, 3 tt., p. 226.

cios fue el arquitecto Valentín Falcato<sup>15</sup>. Las obras duraron de febrero a junio de 1843 y el presupuesto ascendió a un total de 19.116`31 reales<sup>16</sup> que pagó la Diputación de sus arcas<sup>17</sup>, aunque los gastos que ocasionó el contar con una Escuela Normal en la provincia superó con mucho la cantidad indicada, en concreto, 39.094 reales que se costearon con los fondos de propios de la provincia<sup>18</sup>.

Ultimadas las obras, la Diputación reclamaría a la Sociedad Económica que le abonase el importe proporcional por los gastos de acondicionamiento de las estancias que iba a ocupar en el extinto convento<sup>19</sup>. En el mes de enero de 1844 el edificio estaba reformado y en espera de albergar la Escuela Normal, que no abandonará estas instalaciones en toda la segunda mitad del siglo XIX.

### III. CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS Y ADECUACIÓN PEDAGÓGICA A SU FINALIDAD.

Este bisoño centro quedó -junto a la Escuela Práctica, producto de la fusión de las 2 escuelas pías<sup>20</sup>- asentado en una parte de la planta baja del antiguo Convento de Santa Catalina, ocupando la otra la Real Sociedad Económica de Amigos del País<sup>21</sup>. En los aspectos organizativos, administrativos y pedagógicos respondía a lo que dictaba el Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales de 1843, documento que rechaza todo lujo en estos locales al estar dirigidos a personas “que han pasar su vida en condición oscura y honrada medianía”<sup>22</sup>.

---

<sup>15</sup> AHPDBA. *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz* (1843). Actas de las sesiones de 21 de enero, 1, 3 y 4 de febrero de 1843, cit. en GARCÍA PÉREZ, J. (Coord.), *Historia de la Diputación...*, pp. 242-243.

<sup>16</sup> AHPDBA. *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz de 1843*. Acta de la sesión de 23 de junio de 1843.

<sup>17</sup> Para sufragar los gastos que ocasionaban las obras en el Convento de Santa Catalina, la Diputación de Badajoz destinaba parte de las deudas que recibía de los municipios por distintos servicios prestados por este organismo: AHPDBA. *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz* (1843). Acta de la sesión de 9 de febrero de 1843.

<sup>18</sup> GARCÍA PÉREZ, J. (Coord.), *Historia de la Diputación...*, p. 283.

<sup>19</sup> AHPDBA. *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz* (1843). Acta de la sesión de 3 de mayo de 1843.

<sup>20</sup> AHENBA. Expediente relativo al personal y catedráticos de dicha Escuela, nº 4. Minuta fechada en febrero de 1849.

<sup>21</sup> AHENBA. Memoria que comprende la historia de referida escuela... Doc. cit.

<sup>22</sup> Reglamento Orgánico de las Escuelas Normales de Instrucción Primaria, *Suplemento a la Gaceta de Madrid del sábado 21 de octubre de 1843*, nº 3.319, pp. 1-2.

Este Reglamento, el primero por el que se reguló el funcionamiento de la Normal pacense, no hace ninguna mención a las características que deben reunir los edificios para la instalación de las Escuelas Normales<sup>23</sup>. Posteriormente, el Título III del Reglamento de 1849 fijaba que el edificio habilitado para tal fin debía ser, preferentemente, propiedad del Estado y, en su defecto, uno alquilado “que tenga toda la amplitud necesaria”<sup>24</sup> (art. 10). Su distribución interna debe permitir acoger al director y su familia, al Regente, al conserje y a los mozos, así como disponer de las aulas necesarias para las explicaciones de los profesores de la Normal y contar con las salas para organizar las dos secciones de la Escuela Práctica, sin faltar los espacios para desarrollar las enseñanzas de dibujo lineal, una estancia destinada a biblioteca y los patios y huerta para los contenidos prácticos de la Agricultura (art. 11).

Una Circular de 3 de junio de 1849 firmada por el extremeño Juan Bravo Murillo, preguntaba si el edificio que ocupa esta Escuela “podrá tener todas las proporcionadas que el reglamento previene, qué obstáculos se pueden ofrecer en la organización, y cuales son en su concepto las medidas que por no estar al alcance de sus facultades, ni en las del Jefe Político de la provincia, se deben adoptar por el Gobierno de su Majestad”<sup>25</sup>, a todo ello se responde con la realización de algunas obras para acondicionarlo según dispone el mencionado Título III del Reglamento de 1849 y que tendrán, como prioritario, optimizar el aspecto de las instalaciones.

En este mismo año la Diputación Provincial y el Gobierno Político se trasladan a la Plaza de la Soledad y los espacios desocupados serán utilizados por el Instituto en 1851<sup>26</sup>. Acomodar al Instituto de Segunda Enseñanza<sup>27</sup> en la parte alta del edificio que ocupó antes la Diputación provincial, requerirá de nuevas reformas que son aconsejadas por el Inspector Francisco Riotord en una visita que efectúa a esta propiedad. En este caso se reformaron las dos bó-

---

<sup>23</sup> *Ibidem.*

<sup>24</sup> *Gaceta de Madrid*, 23 de mayo de 1849, nº 5366 y, continúa, el 24 de mayo de 1849, nº 5567. Reglamento para las Escuelas Normales de instrucción primaria del reino.

<sup>25</sup> AHENBA. *Expediente sobre el personal dependiente de la Escuela Normal*, nº 12. Año 1850.

<sup>26</sup> SÁNCHEZ PASCUA, F. *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1985, p. 53.

<sup>27</sup> Sin duda, su traslado ha estado forzado por las insuficientes condiciones arquitectónicas del edificio que es “deplorable: estrecho el local, mal dispuestas las aulas, sin poder tener alumnos internos (...)”: *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, Madrid, Imp. M. Rivadeneyra, 1848, p. 572.



vedas<sup>28</sup> de la que fuera nave de la iglesia para construir dos salas para la Escuela Práctica, una para los niños de la sección superior y otra para los de la elemental. También se hicieron obras en el zaguán del edificio y en el patio - que comparte con el Instituto- para facilitar la entrada de luz natural. Las del patio se consideran como perentorias ya que está “en bruto, denegrido y lleno de agujeros y grietas y las ventanas sólo tenían unos malísimos cruceros de madera”. También se adecua una habitación para el conserje-portero y se realizan reparaciones en el ensolado y en el muro del corral, rematando con el blanqueado de todo el edificio y con la limpieza de la cisterna que surte de agua a la Normal<sup>29</sup>. Para acometer estas obras se destinan unos 4.000 reales que luego se aumentarán a 5.700 reales<sup>30</sup>, no obstante, en varios escritos consta que esta no es la cifra definitiva pues la realización de todas estas reformas requirió de un incremento de 1.886 reales a los gastos considerados en un primer momento y que serán asumibles por los remanentes económicos que posee la Escuela Normal, lo que no es óbice para que el director del Instituto solicite la aprobación del Director General de Instrucción Pública, consentimiento que recibe el 20 de octubre de 1851<sup>31</sup>.

La presencia del Instituto en el mismo edificio acarrearía más de una discrepancia en la utilización de los espacios comunes y a su llegada se adueñó de todo el jardín con el consiguiente malestar de la Escuela Normal. Además, el centro de Secundaria acondicionó el amplio corral para instalar un jardín botánico, “espacio a que impropriamente se dio tal nombre y que pasó, así, al uso

---

<sup>28</sup> Las obras ejecutadas fueron de gran calidad si atendemos a las palabras del alcalde de la ciudad “la bóveda del grado superior (...) es indudablemente la mejor que hay en Badajoz, que tiene 10'90 metros de longitud por 9'75 de ancho, y gravita sobre unos muros de piedra y ladrillo cuyo espesor es de 2'89 el muro exterior y 1'75 el interior”: AHUS, lg. 514-06 (1). Escrito de don Joaquín López Patiño al Rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 3 de marzo de 1880.

<sup>29</sup> AHENBA. *Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden*, nº 8, 1849.

<sup>30</sup> Cantidad correspondiente al presupuesto presentado por don Antonio Vivas -que también es el responsable de otras obras de remodelación de las dependencias del Instituto-, no obstante, el director del Instituto recibe otro presupuesto de don Francisco Morales por un montante total de 5944 reales, obviamente, el señor Muntadas, director del Instituto, aceptará la cantidad del primer presupuesto argumentando que se trata del mismo contratista que está acometiendo las obras en el Instituto y al que le será más fácil coordinar ambos trabajos y el presupuesto más económico. Las obras finalizarían a tiempo para la Escuela Normal, pero no para el Instituto que vería retrasado algunos días la conclusión de las mismas hasta que quedó a punto el colegio de alumnos internos: AHENBA. *Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden*, nº 8. Año 1849.

<sup>31</sup> AHENBA. *Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden*, nº 8, 1849.

exclusivo de aquella dependencia”<sup>32</sup>, arrebatando estas zonas a los maestros y confinando su actividad académica al interior del edificio donde se desenvuelve con estrechez<sup>33</sup>.

En enero de 1852 se rematan algunos arreglos que faltaban del edificio. Se pormenorizan en un escrito dirigido a don José Muntadas y firmado por don Joaquín López Patiño donde le demanda que se coloquen las puertas para separar la oficina instalada en la Normal de las aulas en las que reciben formación los alumnos, que se finalicen las labores de pintura de las puertas y cristales y le recuerda que se deben fijar las rejas de las ventanas de la calle<sup>34</sup>. Y por las obras que se acometen para adecuar los accesos al edificio, el Ayuntamiento de Badajoz reclamará a la Normal la parte de los gastos correspondientes a las mismas, lo que originará una discrepancia entre este organismo y el director del Instituto que será disuelta por la Dirección General de Instrucción Pública en una decisión salomónica:

“Las obras de organización y conservación de los edificios en que se hallan situadas las Escuelas Normales de Instrucción Primaria, son de cuenta de los respectivos ayuntamientos, según el artículo doce del Real Decreto de 30 de marzo de 1849, y por consiguiente al de esa ciudad corresponde el pago de los ochocientos cincuenta y cuatro reales a que ha subido el costo de las aceras del frente de esa Escuela y que el mismo parece le reclama, debiendo por lo tanto satisfacerse de los dos mil reales anuales que facilita para el material de la Escuela práctica y conservación del edificio.

Sin embargo, deseosa la Reina (q. D. g.) de evitar etiquetas y dificultades, se ha servido resolver que la expresada suma de ochocientos cincuenta y cuatro reales, coste de las aceras, se abone en la parte que no sea posible cubrirla con la partida de los dos mil afecta a ella de los sobrantes que V. S. dice resultar del año anterior. De la Real Orden comunicada por el señor Ministro de Gracia y Justicia lo digo a V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de agosto de 1852”<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> AHUS, lg. 514, exp. 6 (2). Escrito fechado el 12 de septiembre de 1882.

<sup>33</sup> *Ibíd.*

<sup>34</sup> El gasto que se tendrá que asumir para realizar todo lo indicado ascenderá a 520 reales: AHENBA. Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden, nº 8, 1849.

<sup>35</sup> AHENBA, Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de esta Escuela, nº 2, 1849 (concluye a fin de 1852).

En 1860 además de los centros citados se trasladan allí la Biblioteca Provincial y el Museo de Pintura<sup>36</sup>, mencionando el director del Instituto que son necesarias nuevas obras de acondicionamiento<sup>37</sup>.

En la Memoria que elabora en 1863 el director de la Escuela Normal, una vez adquirida su nueva entidad como Superior, se detalla con minuciosidad las distintas dependencias de este centro, quedando expandido por 11 habitaciones, de las que 4 de ellas son exteriores y 7 interiores.

La más pequeña de las habitaciones exteriores, “algo oscura y húmeda”, está destinada a portería por estar próxima a la entrada del establecimiento y ser la “única que queda por ocupar en todo el edificio”<sup>38</sup>. En otra de las habitaciones exteriores se dispone la tercera cátedra, aunque no es un espacio “muy apropiado para cátedra”, al ser “algo húmedo” y en donde “no pueden colocarse más alumnos que los de un curso y carece de plataforma”<sup>39</sup>. En la tercera exterior queda instalada la Secretaría, reuniendo las mismas condiciones que la anterior. Y en la cuarta habitación exterior se organiza la segunda cátedra, es una estancia muy adecuada para el desarrollo de las clases, pero su ubicación, después de la escuela de prácticas, hace que los aspirantes a maestro deban “atravesar por medio de aquella al entrar y salir de clase, lo que perturba en parte el orden y la buena disciplina en la escuela de niños”<sup>40</sup>.

En cuanto a las habitaciones interiores, en la primera de ellas se desarrollan las clases de la primera cátedra, aprovechándose también para salón de actos. Su amplitud -11,8 metros de longitud y 5 metros de ancho- hace posible este doble uso y acomodar adecuadamente a los alumnos que asisten a esta Escuela. La segunda habitación interior “es húmeda y bastante oscura”, destinándose para almacén de los libros de la biblioteca y de los enseres inservibles. La tercera habitación interior está reservada como lugar de ocio y descanso de los alumnos “en el invierno, en que no pueden salir al patio”<sup>41</sup>. La quinta habitación interior

---

<sup>36</sup> Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), lg. 6.878.

<sup>37</sup> MUNTADA Y ANDRADE, J. *Memoria que sobre el estado del Instituto de Badajoz, leyó en la solemne apertura del curso de 1859-1860*, Badajoz, Imprenta y Librería de D. G. Orduña, 1860, p. 7.

<sup>38</sup> AHUS, lg. 513-3 (2). Memoria de la Escuela Normal Superior de Badajoz.

<sup>39</sup> *Ibidem*.

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> *Ib.*

la utiliza el conserje como cocina y la sexta y séptima son dos habitaciones inútiles porque están “casi completamente oscuras”<sup>42</sup>.

Los baños quedan instalados en la cuarta habitación interior que no tiene la ventilación suficiente, lo que se podría solucionar “haciendo en la espalda de este un techado o cobertizo con los sumideros suficientes que comunicarán con el vaso depósito de excrementos actual”<sup>43</sup>. Son de uso común por profesores, alumnos y niños de la Práctica, por lo que se sugiere que este espacio se divida, por medio de un tabique en dos para destinar uno para los profesores y el otro para los alumnos. El director de la Normal advierte que estos baños están muy alejados de la estancia donde está ubicada la Escuela Práctica, por lo que, en caso de necesidad, el Regente debe dejar solos a los niños.

La Escuela Normal también dispone de un patio de 11,5 metros de largo e igual de ancho- y de un corral -23 metros de largo y 9,7 de ancho- que está desprovisto de “losas y aún de empedrado”, pero “puede considerarse útil para recoger las basuras resultados de las limpiezas del establecimiento y como desahogo para la familia del conserje”<sup>44</sup>.

Teniendo todas las dependencias una finalidad, no encontraremos más espacios para destinarlos a las habitaciones del director y su familia o para el Regente de la Escuela Práctica, incumpliendo así con lo señalado en el Reglamento de 1849 y, con todo, concluye el señor López Patiño, este edificio es el “más a propósito que existe en esta población” para el destino que tiene encomendado, si bien, es susceptible de realizarse en él algunas mejoras que incrementen sus cualidades pedagógicas, proponiéndose la división de una de las estancias que ocupa la Escuela Práctica y allí instalar “dos hermosas cátedras, las cuales podrían sustituir a la segunda y tercera con ventajas considerables”, destinando las habitaciones que ocupan esas cátedras a guardarropa y despacho del director respectivamente, posibilitando que la Escuela Práctica quede “independiente del resto del establecimiento cesando de este modo el inconveniente de que los alumnos maestros tuviesen que atravesarla para pasar a la cátedra 2<sup>a</sup>”<sup>45</sup>.

---

42 Ib.

43 Ib.

44 Ib.

45 Ib.

En 1866 se elabora un presupuesto por un total de 6.558 reales para proceder a levantar un tabique para instalar el despacho del director y la secretaría<sup>46</sup>, además de esto, incluye el gasto de diversos materiales, libros y mobiliario con los que acondicionar mejor a la Escuela Normal y a la Práctica<sup>47</sup>.

Las transformaciones que se constatan a lo largo de estos años posibilitan que, en 1876, la Escuela Normal disponga de una sala para la dirección y otra para la secretaría, disfrutando también de una biblioteca y un archivo, además de las habitaciones para el conserje y su familia<sup>48</sup>. Después de las continuas reformas para adecuarlo lo más y mejor posible a los fines pedagógicos que lo faculta como centro de formación, la valoración de sus estructuras será la siguiente:

“En la actualidad posee el edificio todas las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias a todos los establecimientos destinados a la enseñanza, pues tanto la Excm. Diputación Provincial como el municipio de esta capital que sostienen respectivamente la escuela normal y la práctica de niños que le está agregada, contribuyen anualmente con los fondos necesarios tanto para el personal cuanto para el material de enseñanza, así como no han escaseado los gastos que han ocasionado las varias obras que sucesivamente se han hecho en el establecimiento que hoy cuenta con cuatro cátedras extensas, con luz y ventilación, surtidas del mobiliario que necesita, nuevo y decente”<sup>49</sup>.

En 1880 se emprenden nuevas obras para reparar las grietas de los muros y la bóveda del paraninfo del Instituto que estaban cuarteados y que compromete la seguridad de la planta baja que coincide con “la parte del edificio en que se da la enseñanza de niños de la escuela práctica agregada a la Normal de maestros”<sup>50</sup>, lo que obliga a reubicar la Práctica en otras estancias de la Escuela Normal. Así se lo recomienda el Arquitecto Provincial al director de la Escuela Normal “(...) con el fin de evitar las desgracias que pudieran sobrevenir si llegase a ocurrir el derrumbamiento de dicho muro, interin se ejecutan

---

<sup>46</sup> Algunos de sus profesores, ante la falta de espacio que imposibilitaba que vivieran en la Escuela Normal, lo harán muy cerca, a unas pocas decenas de metros. Así, el domicilio de don Joaquín Patiño estaba en la calle Arco Agüero, número 18, vecino suyo, en el número 40, era el Regente de la Escuela Práctica, don Joaquín Romero, y en la calle Gobernador, número 23, residía don Simón Fons: AHENBA. *Correspondencia*. Escrito fechado el 22 de julio de 1865.

<sup>47</sup> AHUS, lg. 513-4. Presupuesto fechado el 16 de mayo de 1866.

<sup>48</sup> AHENBA. Memoria que comprende la historia de referida escuela... Doc. cit.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> AHUS, lg. 514-06 (1). Escrito de don Joaquín López Patiño al Rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 3 de marzo de 1880.

en él las reparaciones necesarias”<sup>51</sup> y aunque no es fácil su derrumbamiento “la preciosa existencia de tanto niño como concurre a la escuela es tan apreciable” que el director de la Escuela Normal decide trasladarlos, hasta que finalicen las obras, a otro espacio<sup>52</sup>. Los alumnos de la sección superior de la Práctica permanecerán fuera de su aula habitual por poco tiempo porque “naturalmente, ha de resentirse la enseñanza por falta de material y espacio para los niños”<sup>53</sup>.

Esta misma problemática vuelve a repetirse en 1882, pues al concluir el Instituto otra reforma el edificio sufre algunos desperfectos en dañan la parte baja que ocupa la Escuela Normal. Por temores fundados, don Joaquín López informa al Rector de la Universidad de Sevilla que observa “algunas rajaduras considerables, en sentido horizontal, en el arranque de la bóveda de la Escuela Práctica, correspondiente al salón que ocupa el grado elemental y, otras, mas considerables, en los arcos que sostienen las pequeñas bóvedas del pasillo que limita el patio del establecimiento”<sup>54</sup>. Para disipar sus miedos solicitará a la Diputación de Badajoz que designe a un profesional cualificado que valore el estado del edificio y que, en el caso de que se realicen reparaciones, no supongan una demora para el comienzo de las clases pidiendo, también, que los gastos de aquellas los asuma esa corporación<sup>55</sup>. Una vez valorados los desperfectos por el Arquitecto Provincial diagnostica que no suponen un peligro para la seguridad del edificio considerando “la antigüedad de antedichos cuarteos, que desde hace muchos años permanecen sensiblemente en el mismo estado (...)” pero sugiere que se pueden reparar con yeso, lo que supondría no más de 100 pesetas<sup>56</sup>.

Más allá de estas reformas, y como ha acontecido en épocas pasadas, el usufructo del edificio avivará antagonismos entre los dos centros, aspecto que se vuelve a poner de manifiesto en este año cuando el director de la Normal solicita al Rector de la Universidad de Sevilla una mejor distribución del patio que, hasta ese momento, disfruta sólo el centro de segunda enseñanza y que lo

---

<sup>51</sup> *Ibidem.*

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> *Ib.*

<sup>54</sup> AHUS, lg. 514-06 (2). Escrito del director de la Escuela Normal dirigido al Rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 30 de julio de 1882.

<sup>55</sup> *Ibidem.*

<sup>56</sup> AHUS, lg. 514-06 (2). Escrito del director de la Escuela Normal dirigido al Rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 2 de septiembre de 1882.

ha ido acaparando gradualmente. Este afán de apropiación del Instituto viene de lejos y se inicia desde el mismo instante en que se asienta en la planta alta de este edificio. Destaca la osadía cometida por don Valeriano Ordóñez en el año 1866, usurpando el resto del corral con el fin de instalar allí la casa-pensión del Instituto, despojando a la Escuela Normal del poco corral con el que contaba y que le impidió seguir realizando las prácticas de Agricultura<sup>57</sup>. Otras obras de ese mismo año también invaden diversos espacios de la planta baja del dominio de la Normal y, por ello, su director exhorta a la Diputación que derribe estas construcciones que reducen las zonas en las que se organiza el centro que dirige<sup>58</sup>.

Pocas reestructuraciones más experimentará el edificio en lo que queda de siglo<sup>59</sup> siendo la más significativa la renovación de su fachada con motivo de la Exposición Regional de 1892<sup>60</sup>. Los cambios que se producen en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz en estos años afectan, especialmente, a los profesores. Y, agotándose el siglo, se promulga el Real Decreto de 23 de septiembre de 1898 en el que cuaja una reforma benéfica con la que reverdece la actividad de esta Normal. Si bien es una reforma necesaria que introduce nuevas e innovadoras asignaturas, las limitaciones espaciales que impone el edificio condicionarán a su desarrollo e impartición, confirmándose que los aspectos arquitectónicos, en este caso, no contribuyen a los aspectos pedagógicos.

#### IV. IDEAS FINALES.

La relativa preocupación de la Diputación de Badajoz por el mantenimiento y control del primer edificio que acogió a la Escuela Normal de Maestros se evidencia por las tímidas reformas que se le efectúan al inmueble, pero sin que afecten al esquema original de su arquitectura, lo que deja entrever, también, la ausencia de una política estatal para las construcciones de este tipo, ocupando estos centros espacios poco adaptados a la finalidad que tenían consignada. Una realidad que la Badajoz compartía con el resto de provincias donde quedaban emplazadas las Escuelas Normales.

---

<sup>57</sup> AHUS, lg. 514. Exp. 6 (2). Escrito fechado el 12 de septiembre de 1882.

<sup>58</sup> *Ibídem*.

<sup>59</sup> En 1885 se realizan nuevas obras, a destacar, las que tienen como fin mejorar el alcantarillado y habilitar una cocina para el conserje, que suponen un coste total de 1.257,50 pesetas. AHENBA. Caja. Año económico de 1885-1886.

<sup>60</sup> *Guía del forastero*, Badajoz, Tip. Lit. y Enc. La Industria, 1892, p. 20.

Como hemos comprobado, la estancia de la Escuela Normal en este edificio durante el siglo XIX ha estado marcada, primero, por las incesantes transformaciones con las que se intentó adaptarlo y acomodarlo a los nuevos cambios que la normativa educativa exigía y, segundo, por su convivencia con el Instituto de Segunda Enseñanza. El primer aspecto apuntado hizo que se vacilase en alguna ocasión sobre la idoneidad de su continuación en él, pero la ausencia de otro con mejores condiciones inhibió cualquier iniciativa en este sentido forzando a la Normal a permanecer en este espacio durante todo el siglo XIX. Respecto a lo segundo, la cercana presencia física del Instituto, y el periodo que permaneció subordinada a él, no supuso graves conflictos entre sendas instituciones, solamente pequeñas disputas por el uso y propiedad de algunas zonas que, en un primer momento, pertenecieron a la Normal de Maestros.

De forma manifiesta se observa cómo el espacio pedagógico y los aspectos arquitectónicos analizados de este centro constriñen la realidad académica y sus actividades formativas, si bien con lo segundo se intenta, en la medida de lo posible, integrar los puntos de vista pedagógico y político-administrativo sin mucho éxito.

En 1900, el edificio que ocupó la Escuela Normal durante tantos años se demolió para hacer una construcción de nueva planta. Bien entrado el siglo XX, en octubre de 1931, se alquiló por 7.000 ptas. un inmueble propiedad de la Diputación de Badajoz en el número 2 de la calle Menacho para instalar ambas Escuelas Normales (masculina y femenina) que, en 1958, se mudaron al edificio ubicado en la conocida avenida de Santa Marina -hoy convertido en Centro de Profesores y Recursos-. Ya en la actualidad, remozada en Facultad de Educación, la podemos localizar en una de las edificaciones dentro del campus de la Universidad de Extremadura.





# ARQUITECTURA TRADICIONAL EN BIENVENIDA, VALOR IDENTITARIO Y PATRIMONIAL

## TRADITIONAL ARCHITECTURE IN BIENVENIDA, IDENTITY AND HERITAGE VALUE

**Francisco Javier Rodríguez Viñuelas**

Cronista Oficial de Bienvenida  
amilaplumaylaespada@gmail.com

*RESUMEN: La arquitectura tradicional no solamente nos habla de los procesos históricos por los que han pasado nuestros municipios. Va mucho más allá, representa el testimonio material de la convivencia milenaria de sus habitantes con el territorio y constituye un importante reflejo identitario. Los planes urbanísticos desarrollados en las últimas décadas se limitaron a proteger los edificios desde el punto de vista de su monumentalidad, que mezcla lo estético y lo histórico, por influencia de la historia del arte, pero en muchos casos se dejó de lado la importancia de la arquitectura como referente de identidad colectiva y testimonio de las formas de vida que se han llevado a cabo en un municipio o una comarca a lo largo de su historia. Este trabajo pretende hacer un recorrido por la arquitectura tradicional de Bienvenida y llamar la atención sobre los valores que posee, haciendo hincapié en la necesidad de la conservación, sobre todo en aquellos ejemplos que han quedado fuera de cualquier inventario o figura de protección patrimonial vigente en la actualidad, por lo que han sido condenados a estar bajo la permanente amenaza de la piqueta y la retroexcavadora.*

*ABSTRAC: The traditional architecture tells us not only about the historical processes that our towns passed by. It goes far beyond that; it represents the material testimony of the millenary relationship of their inhabitants with the territory and means an important reflection of their identity. The urban plans developed in the last decades were only aimed at protecting the buildings in a way that mixed the aesthetic and the historical aspects, an influence of Art History. However, in many cases it was left apart the importance of architecture as an evidence of the collective identity and the lifestyles that were present in the region along history. This work aims to define the traditional architecture of Bienvenida and highlight the values that it possesses as well as its necessity of conservation, especially in those examples that are no longer officially protected and, therefore, constantly threatened with their demolition.*

Fco. Javier Rodríguez Viñuelas

## ARQUITECTURA

XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 137-156

ISBN: 978-84-09-19309-7



## I. INTRODUCCIÓN.

Existe una necesidad imperativa de valorar la arquitectura tradicional como sello identificador de nuestras poblaciones, de reconocer que es una muestra palpable de la adaptación de nuestros ancestros a las condiciones del territorio a través de los siglos, así como una evidencia de la complejidad del devenir histórico de nuestro entorno. En definitiva, una parte de lo que podemos denominar “expresión de la cultura popular”.

Desde la década de 1970 se ha llamado la atención sobre la necesidad de protección, conservación y difusión de las arquitecturas rurales en los foros internacionales (UNESCO, ICOMOS, Consejo de Europa, etc...).

En Extremadura la Ley 16/1985 del “Patrimonio Histórico Español”, en su Artículo 47 recoge dentro del “Patrimonio Etnográfico”, como bienes inmuebles, las «edificaciones e instalaciones cuyo modelo constitutivo sea expresión de conocimientos arraigados y transmitidos consuetudinariamente y cuya factura se acomode, en su conjunto o parcialmente, a una clase, tipo o forma arquitectónica utilizados tradicionalmente por comunidades o grupos humanos». La Ley 2/1999, de 29 de marzo, de “Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura” la Ley 15/2001 del “Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura” en su Exposición de Motivos expresa que “... la Ley concede gran importancia a la rehabilitación y recuperación del patrimonio arquitectónico existente”, el Art. 4 refleja que toda actuación pública de regulación del uso y aprovechamiento de suelo debe: “e) Preservar las riquezas del patrimonio histórico, cultural y artístico de Extremadura, considerando tanto los elementos aislados como los conjuntos urbanos, rurales o paisajísticos, promoviendo las medidas pertinentes para impedir su destrucción, deterioro, sustitución ilegítima o transformaciones impropias; e impulsando su recuperación, rehabilitación y enriquecimiento”. En el Art. 5 se expresa que la ordenación urbanística tiene por objeto, en el marco de la ordenación del territorio: “e) La protección y conservación del paisaje natural, rural y urbano y del patrimonio histórico, cultural y artístico de Extremadura”.

El día a día nos demuestra que en los entornos rurales existen muchas lagunas en el cumplimiento de estas leyes y estas manifestaciones culturales son menoscabadas constantemente. Pensamos que el problema radica fundamentalmente en la ausencia de sensibilidad patrimonial y formación en este

sentido, tanto de los propietarios de los inmuebles como de las autoridades municipales y los diferentes agentes de los que depende su preservación.

## II. CONTEXTO Y CONDICIONANTES DE LA ARQUITECTURA TRADICIONAL EN BIENVENIDA.

Una de las características definitorias de la arquitectura tradicional o vernácula es la funcionalidad y la economía de los materiales, por lo tanto, las fórmulas constructivas características de un territorio vendrán determinadas por factores diversos, entre los que se encuentran los condicionamientos climáticos, la composición y los usos del suelo, los materiales disponibles, la estructura de la propiedad, etc.

En el caso del término municipal de Bienvenida nos encontramos con un perfil topográfico aproximado entre los 590 y los 795 metros sobre el nivel del mar, donde confluyen, dada su situación, las características geológicas, topográficas y constructivas comunes a todo el suroeste de la provincia de Badajoz, concretamente de las zonas que corresponden actualmente en lo administrativo a las comarcas Tentudía (a la que pertenece), Campiña Sur, Tierra de Barros y la de Zafra-Río Bodión.

Los suelos del área circundante a Bienvenida son generalmente profundos, con una composición geológica constituida fundamentalmente por materiales procedentes de la erosión, arcillas y margocalizas del neógeno. También encontramos suelos pizarrosos en las zonas conocidas con los topónimos El Pizarral y El Pizarralejo, que limitan al sur con el término municipal de Fuente de Cantos.

Los recursos hídricos son abundantes, en formas de arroyos que, aunque acusan el estiaje, sus riberas están jalonadas por pozos artesianos que se abastecen del nivel freático, a poca profundidad. También son abundantes los manantiales.

En cuanto a la vegetación y a los cultivos que se desarrollan tradicionalmente en estos suelos encontramos desde los cereales (trigo, cebada, avena), las leguminosas (garbanzos, habas, almortas, altramuces, veza), la vid, el olivo, hasta ciertas extensiones de melonar de secano y huerta. También zonas dedicadas a pasto (entorno de la Sierra de Bienvenida) y dehesa (más abundante en otras épocas) en pequeñas extensiones, como en el paraje denominado El Chaparral, en una zona limítrofe con los términos municipales de Usagre y Puebla de Sancho Pérez.

La gran productividad agraria, el uso y el reparto de la propiedad son aquí también elementos que configuran las tipologías de vivienda y de los conjuntos constructivos tradicionales, tanto en el casco urbano como en el campo.

La escasa arquitectura civil que se conserva de los siglos XVI y XVII se resume en un conjunto de casas solariegas que responden en su distribución, posición en el casco urbano (las cercanías de la plaza principal como escenario histórico del poder), elementos simbólicos y estéticos similares a los parámetros generales de este tipo constructivo en los municipios del sur de la provincia de Badajoz.

Los datos que arroja el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura en 1791 son muy elocuentes, confeccionan una definida estampa del panorama social y económico del municipio de Bienvenida al final del Antiguo Régimen, cuando contaba con alrededor de 700 habitantes, de los cuales 397 eran jornaleros, 195 labradores propietarios, 18 nobles, casi una decena de vecinos dedicados al comercio menor de telas y comestibles, etc. Esta población irá incrementándose a lo largo del siglo XIX, al igual que la variedad de oficios desempeñados por la misma.

La producción del término en 1790 se concretaba en 11.620 fanegas de trigo, 3.840 fanegas de cebada, 800 arrobas de aceite, 440 fanegas de habas, 290 fanegas de garbanzos. Contaba además con más de 20.000 cabezas de ganado. Estas cifras, de las mayores de la comarca de Tentudía, nos hablan de una alta potencialidad agraria de los suelos, cuya propiedad tradicionalmente no ha estado concentrada, sino repartida en manos de un buen número de pequeños y medianos propietarios. Los dueños de latifundios residentes en Bienvenida, los poseían en otros términos municipales.

Este panorama determina en buena medida la tipología de la arquitectura tradicional en el casco urbano, así como la estructura y distribución de las construcciones principales y auxiliares en el campo, dibujando un mapa de estratificación constructiva, en estrecha relación con la existente en la sociedad que realiza esas construcciones.

Los acontecimientos históricos de inicios del siglo XX, fundamentalmente la estructura clientelar del sistema caciquil, instaurado durante la Restauración Borbónica, permitiría el ascenso socioeconómico de determinados individuos (que además comienzan a ostentar cargos en el gobierno municipal) al amparo de los manejos electorales del turno de partidos arbitrado por Cánovas del Castillo. Estos clientes, encargados de inducir el voto para procurar el

perfecto desarrollo del sistema canovista, están siendo beneficiados con arriendos y ventas favorables por parte de sus jefes políticos, para los que habían trabajado con anterioridad, por lo que gozan de su total confianza y fidelidad. Necesitarán mostrar públicamente su nuevo estatus a través del porte de sus viviendas. Es por ello que se produce un auténtico fenómeno urbanístico de “ensanche” en el antiguo camino hacia Llerena (calle Llerena), donde se ubicarían estas residencias levantadas de nueva planta para hacer clara ostentación ante el resto de sus conciudadano de la nueva posición social y económica que han alcanzado sus moradores.

El crecimiento demográfico experimentado en la población durante el primer tercio del siglo XX y la existencia de una gran masa de jornaleros, les llevó a tomar como vivienda unas pequeñas casas de una sola estancia (dos a lo sumo) conocidas como “cuartos”, sin más ventilación que la propia puerta de entrada, donde en la mayoría de los casos vivía la familia junto a varios animales en unas pésimas condiciones de salubridad e higiene. Se distribuirían en mayor número por las calles Calvario, Nava y Monteherrero.

### III. MATERIALES, TIPOLOGÍAS Y ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS TRADICIONALES EN EL CASCO URBANO Y EL CAMPO BIENVENIDENSES.

La tendencia de las arquitecturas vernáculas a la economía de los materiales de construcción ha obligado a la utilización de elementos de proximidad en su mayor medida. En el área que estamos tratando, dadas sus características geológicas, predomina la arquitectura de la tierra, ya sea sometida a cocción, en forma de ladrillos, o endurecida por la acción del aire y el sol, en forma de adobes o tapial (siendo más abundante esta última técnica). Los cubos de tapial van asentados en zócalos y reforzados por esquineras de mampostería con aparejo pequeño y mediano, a veces calzado con ripios y otros elementos constructivos reutilizados. En fachadas de esquina son abundantes las piedras esquineras, algunas fueron previamente asientos o calzos de postes de madera que se reutilizaron con este segundo uso y otras se tallaron *ex profeso* en granito o mármol, con formas troncocónicas, para ser embutidas en las esquinas, siempre destinadas a guardar las fachadas de los golpes de los ejes o las ruedas de carros y coches de caballos.

La abundancia de roca caliza ha propiciado desde siempre la extracción y cocción de la cal para el consumo local, principalmente en el entorno de la Sierra de Bienvenida y La Capitana. El oficio de los caleros, desempeñado hasta la segunda mitad del siglo XX por varias familias, consistía cocer la cal en

hornos (todavía se conservan varios) construidos en las cercanías del lugar donde previamente se había extraído la caliza. El combustible que alimentaba estos hornos, en su mayor parte estaba constituido por arbustos de monte bajo, cuya recolección ayudaba al desmonte de la propia sierra. Una vez sometida a este proceso, la cal resultante se llevaba hasta la población en los serones de las caballerías para ser vendida y utilizada en la construcción, aportando gran calidad y consistencia a los tapias y a los morteros. Una vez “apagada” (Fig. 1), también se utilizaba para encalar las paredes, configurando el paisaje urbano característico de los pueblos blancos.

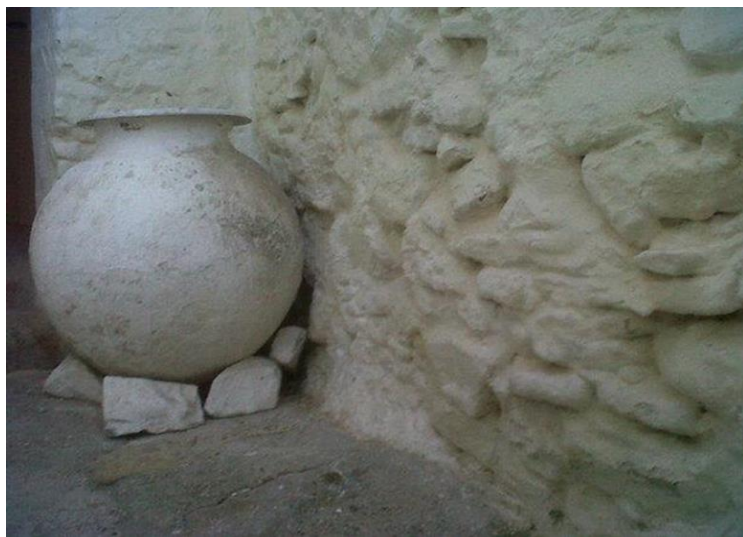


Fig. 1: Tinaja utilizada para apagar cal en su interior.

En un paraje cercano a la Fuente del Chorrillo, a lo largo del camino que lleva a Calzadilla de los Barros existen unos taludes de los que históricamente se han extraído bloques de caliza para ser utilizados como umbrales. De esta cantera salieron los que todavía se conservan en algunas casas de las calles Santa Ana, Calvario, Pintada y Monteherrero.

Los bloques (dinteles, jambas, etc) y placas de mármol que se conservan en las fachadas de algunas casas construidas entre los siglos XVI y XX proceden presumiblemente en su mayoría de las canteras de la cercana localidad de Alconera, aunque no se descarta la presencia de mármol portugués. También se documenta algún conjunto de dintel y jambas de granito, como los que posee una casa que podríamos fechar entre los siglos XVI-XVII en la calle Santa Ana (Fig. 2).





Fig. 2: Detalle de una fachada de la calle Santa Ana (s. XVI-XVII) con dintel y jambas de granito y decoración a base de molduras barrocas.

Al igual que en los edificios religiosos (Iglesia de Ntra Sra. de los Ángeles) existen materiales constructivos de acarreo, de naturaleza arqueológica, reutilizados en construcciones civiles. Es el caso de la casa solariega de la familia Gordón de Valencia en la calle Pintada, donde tras el encalado de las esquinas se puede vislumbrar la existencia de sillares de granito típicamente romanos, probablemente traídos de alguna de las villas romanas documentadas en el término municipal; o el umbral del patio de una casa en la calle Altozano, que es parte de un cimacio visigodo de mármol, decorado con motivos florales, los mismos que presenta un pollete situado en el patio de una casa de la calle Plaza.

La casa tradicional de Bienvenida no guarda diferencias con las del sur de la provincia de Badajoz en su estructura. Generalmente se distribuye a través de un pasillo central empedrado con cantos rodados (rollos), ladrillos o pequeños fragmentos de pizarra dispuestos a rosca (diferenciado del resto del

pavimento de la casa, a base de baldosas cerámicas), como “suelo de uña o herradura” para el paso de caballerías hacia el corral, que va desde la puerta principal de la fachada hasta otra puerta situada en la última crujía, la cual da acceso al patio y al corral del inmueble. En el caso de los edificios de mayor porte, poseen también un acceso directo desde la calle a las dependencias del corral (cuadras, pajares, tinaones, gallineros, etc...), dicho portón, que en Bienvenida se denomina tradicionalmente “parador”, puede tener salida a la parte trasera del edificio, hacia una calle más o menos paralela a la fachada principal, o formar parte de la propia fachada, con un gran portón situado en un lateral de la misma. En muchas ocasiones estos portones presentan piedras unidas a las jambas para guardarlas en su parte baja del choque de las llantas de los carros. En las mencionadas traseras de unas cuantas casas, algunas muy céntricas (calle Iglesia, 7), existen extensiones cultivables, de más o menos tamaño, destinadas a huertos, que reciben el nombre de “cortinales”.

Las viviendas que tienen estancias a ambos lados del mencionado pasillo o “paso” distribuidor se denominan *casas enteras*, mientras las que solamente las tienen en uno de ellos, son *medias casas* (Fig. 3). Las estancias siguen el esquema típico de la vivienda popular bajoextremeña de *sala y alcoba*, división que propicia la existencia de estancias interiores sin vanos y de difícil ventilación. Existen casos, sobre todo en las edificaciones de mayor prestancia, en los que las tres crujías que tienen la mayoría de las casas presentan intercalado un patio de luz coronado por una *montera o claraboya* de cristal.

La vida se desarrolla tradicionalmente en la planta baja, mientras la planta alta, denominada tradicionalmente “doblao”, se destinaba a trastero, almacén, granero, lugar de secadero de chacinas, etc. En algunas casas de finales del XIX y principios del XX sí encontramos estancias de habitación en la planta alta.

En cuanto a los pavimentos, en alguna casa se conservan del siglo XVII, constituidos por baldosas de cerámica. Desde finales del XIX encontramos una amplia variedad de diseños de solería hidráulica. En las construcciones más modestas hemos llegado a documentar suelos de cal apisonada, en los que se utilizaban boñigas secas de caballerías o de vacas para conformar un “suelo de herradura” que permitiera el paso de burros o mulos hacia la parte de la casa destinada a alojarlos en las horas de la noche. También se empleaban para este cometido grandes pleitas de esparto a modo de alfombra.



Fig. 3: Pasillo o “paso” de una “media casa” de la calle Carretera de la Estación. Puede observarse el acceso a las estancias desde el pasillo hacia la derecha.

La vivienda tradicional en esta zona de Extremadura posee características constructivas (muros de adobe o tapial de entre 60cm y 1m de grosor, dormitorios sombríos en la segunda crujía, etc...) a priori más idóneas para soportar los meses con temperaturas más altas, pero el propio aislamiento de los materiales constructivos y la presencia de una chimenea con unas medidas y una situación muy concretas, hacía posible el aporte de calor al interior de estas edificaciones. Estas chimeneas monumentales solían tener sección trapezoidal, un gran cañón para la salida de humos y una cornisa corrida llamada popularmente “topetón”. Dentro de la misma se solía utilizar como pavimento una lancha de piedra o piedras de molino (muelas) gastadas o rotas, reutilizadas (es el caso de la que se conserva en Centro Dinastía Bienvenida). La función de esta diferenciación de pavimento en la chimenea era impedir la rotura de cualquier otro tipo de solería una vez sometida al estrés térmico del fuego. La situación de la chimenea en la segunda crujía permitía la circulación del calor hacia todas las estancias de la casa, a través del pasillo central, pues se generaba una corriente debido a la situación de los vanos principales, en los extremos del mismo. La estancia donde se encuentra el fuego es el corazón de la casa, tenía reservada las funciones de cocina y sala de estar. Poseía además uno o varios huecos abiertos en la pared llamados alacenas o “chineros” (por-

que aquí se guardaban las lozas de la China o porcelanas en los inicios de su importación), destinados a almacenar el menaje y la vajilla al uso.

Las cubiertas de estas casas generalmente son techumbres a base de un entramado de maderos largos (castaño o pino) y tablas de pino sobre las que se dispone la teja árabe.

El entresuelo que funciona de cubierta de la planta baja y como suelo de la parte alta, se resuelve en la mayoría de los casos con un entarimado de maderos y tablas, a veces revestido con un falso techo de yeso y encañado (de cañas de bambú).

La bóveda extremeña es otro sistema de cubierta para las plantas bajas presentes, en sus más diversas tipologías, que van desde la de medio cañón, la de arista, crucería, hasta las de máxima complicación geométrica, conocidas como “bóvedas de paraguas”, que se sustentan sobre múltiples trompas. Algunas casas reformadas o construidas de nueva planta a principios del siglo XX presentan pinturas murales sobre estas bóvedas, cuyos motivos principales son los vegetales (en ocasiones de estética modernista) o trampantojos con cielo y golondrinas volando. También hay ejemplos de molduras que representan hojas y guirnaldas de frutas policromadas (símbolo de la abundancia). Documentamos también la presencia de azulejos de Triana y Talavera (s. XIX y XX) en la decoración de los zócalos de numerosos zaguanes (calle Plaza, Santa Ana, Inmaculada, Llerena, Pintada, etc.) y estancias principales de las casas, pues aparte de tener una funcionalidad decorativa, los azulejos son útiles para disimular la humedad presente en la parte baja de los muros del interior de la vivienda, dadas las características higroscópicas de la arquitectura de la tierra.

Una técnica decorativa a la vez que funcional (disimula humedades y suciedad) utilizada tradicionalmente en muchas fachadas es la conocida como “diente de perro”, consistente en un zócalo de poco más de un metro realizado a base de un granulado del mortero que se aplica en la superficie de la pared, cuyo acabado es de una textura bastante más rugosa que el resto de la fachada.

En cuanto a elementos decorativos presentes en las fachadas bienvenidenses podemos encontrar cierta variedad, como una banda corrida debajo del alero de las tejas de la fachada, constituida por molduras de triglifos y metopas, a veces con otra moldura trilobulada en el interior de las metopas (que recuerda a la figura fálica de carácter apotropaico que se utilizaba en época romana). Estuvo presente hasta hace pocos años en al menos cuatro casas del municipio, que podrían fecharse en el siglo XIX. Dos en la calle Pintada, que

son las que las conservan, y en otras dos de la calle Arco y Nueva respectivamente, en las que ya no existe tal decoración debido a que se destruyó con el enrasado efectuado en las últimas reformas. Quizás correspondan con el sello personal de un mismo alarife.

Hemos documentado varias molduras zoomorfas, dos de ellas con significado heráldico, una consiste en un león coronado, rampante hacia la derecha, rodeado de una orla de motivos vegetales, junto al blasón de la casa de la familia Gutiérrez de la Barreda, caballeros de Santiago, en la calle Santa Ana. Un águila bicéfala (cuyas cabezas tienen aspecto de pavones), dentro de una hornacina sobre la puerta principal, en la fachada de la casa de la familia Gordón de Valencia (el águila bicéfala está entre sus armas de blasón) en la calle Vicario Juan Riero (Fig. 4). Por último, un gran dragón serpentiforme alado, en el lateral del remate superior de la fachada de los condes de Casa-Henestrosa.



Fig. 4: Molduras decorativas con motivos heráldicos, casa de la familia Gordón de Valencia en la calle Vicario Juan Riero.

La fachada de la casa de la familia Jaraquemada (Fig. 5), en la Plaza de España, merece mención especial por la variedad tipológica de sus molduras, que van desde los motivos vegetales a los mitológicos, pasando por los heráldicos, una gran venera como símbolo santiaguista preside el balcón principal, a la que acompañan sirenas, jarrones, serpientes, dragones alados, cabezas de león, putti, motivos vegetales, etc. La decoración sigue una estética ecléctica, con préstamos del plateresco, influenciada por el regionalismo andaluz de la década de 1920, que habría de convertirse en el estilo canónico de la Exposición Iberoamericana de Sevilla en 1929.



Fig. 5: Casa solariega de la familia Jaraquemada, con una gran variedad de molduras decorativas de temática heráldica, mitológica, etc.

Los blasones de mármol y los motivos heráldicos en pintura mural son también variados, pues documentamos la presencia de las armas de los condes de Villa Santa Ana, Chaves-Porras, Carrascal, Cabeza de Vaca, Gordón de Valencia, Vázquez de Mondragón, Carvajal, etc.

El pináculo es un elemento estético que está ampliamente utilizado en la arquitectura civil y religiosa bienvenidense a partir del siglo XVII. Se ha convertido en un rasgo tan característico que ha seguido utilizándose en construcciones del siglo XX y del XXI, pues existen diferentes casas construidas en los últimos años que lo han incorporado en sus fachadas, dotándolo de un gran protagonismo, lo que nos remite a la pervivencia o resurgimiento en la actualidad de los lenguajes estéticos del Barroco (Fig. 6).

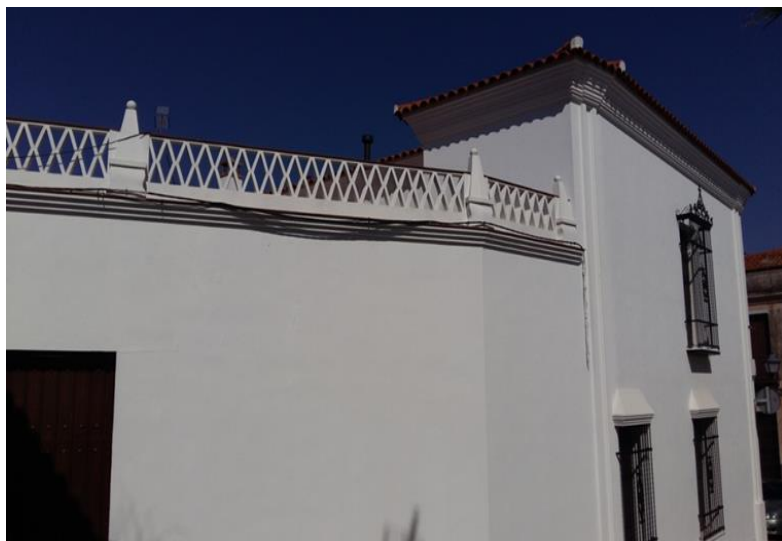


Figura 6: Pináculos barrocos en una casa de nueva planta construida a principios del siglo XXI.

En cuanto al cortijo como casa de campo, podríamos establecer básicamente tres tipologías, los que presentan la misma distribución que las denominadas *casas enteras* dentro del casco urbano, con pasillo central y corral (cortijo de Mondragón o el de María Joaquina por ejemplo) cerrado, con acceso solamente desde la casa; otro tipo que se diferencia por tener un patio central (Fig. 7) con un solo acceso a través de un gran portón (La Fortuna, El Pizarral de la Dueña, El Candil,...), con las estancias de trabajo y habitación abiertas al interior del patio; y un tipo mixto que cuenta con características de las dos variedades anteriores (El Canchal, Maibrí,...).



Fig. 7: Cortijo de El Candil, en la solana de la Sierra de Bienvenida, corresponde a la tipología de estancias distribuidas en torno a un patio central con un solo portón de acceso, que en este caso está decorado con molduras neoclásicas.

Otro tipo de construcción en el campo es el chozo, de los que se conserva un buen número, aunque algunos estén en estado de ruina. La tipología predominante es la que tiene como cubrición la llamada falsa cúpula, construida por aproximación de hiladas de piedra (Fig. 8). Este mismo tipo constructivo se utiliza para la construcción de cochineras o para el cerramiento de pozos. Son más escasos los que tienen planta circular de mampostería y techumbre a dos aguas con un madero central y cubierta de tejas. Eran las viviendas destinadas a los trabajadores dependientes de un cortijo (pastores, porqueros, jornaleros, etc.), refugio de guardas jurados o personal que guarda eventualmente la producción de una viña o de un olivar desde el período de maduración de la aceituna o la uva hasta el momento de la recolección.

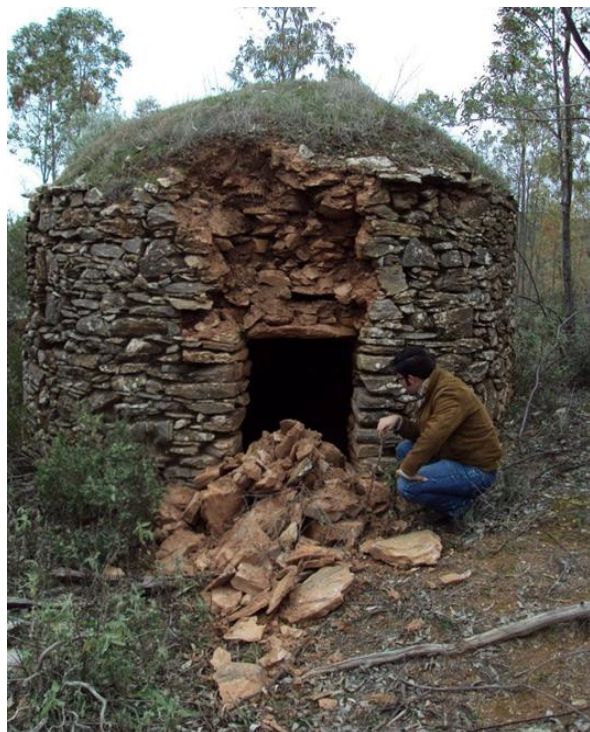


Fig. 8: Chozo íntegramente de piedra con cubierta de falsa cúpula o por aproximación de hiladas en serio proceso de deterioro.

Hasta la segunda mitad del siglo XX han existido además chozos contruidos a partir de un armazón de madera y con cubierta de materia vegetal, que se iban cambiando de lugar durante el aprovechamiento de pastos y rastrojeras en los meses de verano. Cada familia de pastores utilizaba varios chozos, con diferentes funciones en la vida diaria de su familia, uno destinado para el almacén de alimentos, otro para dormir, etc.



Dentro de las construcciones auxiliares tradicionales en las explotaciones agropecuarias señalamos por su rareza un cortín o cortino colmenero fortificado, situado en la ladera de la solana de la Sierra de Bienvenida. Se trata de una estructura circular cercada por una gruesa pared de mampostería con mechinales y un solo acceso a través de un pequeño vano, cuyo interior se encuentra aterrizado para albergar las colmenas de corcho (Fig. 9). La alta y recia cerca de piedra impedía el ataque de los osos que acudían atraídos por la miel. Se conocen pocos en Extremadura, la mayoría en la provincia de Cáceres. Un gran acebuche que ha crecido en su interior puede ser la evidencia palpable de que la pérdida de su uso original contra los osos pudo ocurrir aproximadamente hace unos 300 años.



Figura 9: Interior aterrizado del cortín o cortino colmenero de la Sierra de Bienvenida. Rodeado por un alto muro circular, hoy bastante deteriorado en algunos puntos, tuvo como cometido preservar las colmenas de la acción de los osos, que se veían atraídos por la miel.

#### IV. LA INSUFICIENTE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, EL PELIGRO DE DESAPARICIÓN DE LA ARQUITECTURA VERNÁCULA.

La primera y única figura de protección patrimonial que contempla la arquitectura tradicional en el casco urbano del municipio data de una fecha tan reciente como es 1993. Se trata del Catálogo de Inmuebles de Valor Histórico Arquitectónico, dentro de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Bienvenida, documento firmado por un Arquitecto-Ingeniero de caminos, ca-

nales y puertos y un geógrafo, profesionales de sus ramas que por una parte podrían tener cierta sensibilidad hacia el patrimonio histórico, pero sin ser especialistas. Dicho Catálogo se resume en una escueta ficha individual de unas 15 construcciones civiles. Este mismo catálogo es la única figura de protección que siguen teniendo. Los criterios arquitectónicos o estéticos que utilizaron los redactores del catálogo dejaron fuera decenas de edificaciones civiles con valor patrimonial e histórico dignas de ser conservadas en su integridad.

La ausencia de protección legal, unida a la falta de sensibilidad social ante un patrimonio tan frágil, pero tan importante, además de otras circunstancias, han provocado la desaparición en los últimos 25 años de bastantes edificios que podríamos clasificar como pertenecientes a la arquitectura tradicional, en favor de diseños arquitectónicos estandarizados, materiales que causan estridencia en el paisaje urbano y la ruptura con una homogeneidad constructiva que ha caracterizado a nuestros municipios a lo largo de los siglos (Fig. 10).



Fig. 10: Cambios experimentados entre la década de 1950 y 2010 en la conexión de la calle Llerena con la calle Cantón.



Este proceso destructivo, iniciado en Extremadura a principios de la década de 1970, muy relacionado también con los entramados psicológicos derivados del fenómeno del retorno de la emigración y con cierto desarrollismo que trajo aparejado y que cundió en el resto de la sociedad rural, tiene su continuidad en la actualidad. Por consiguiente, todos los edificios que no tengan una tutela patrimonial desde la administración municipal son susceptibles de desaparecer para siempre de la noche a la mañana (Fig. 11).



Fig. 11: Ruptura con la tipología de casa tradicional en cuanto a diseños y materiales en la calle Manuel Mejías.

## V. PROPUESTAS DE FUTURO.

La primera medida que sugerimos es la actualización del catálogo de inmuebles con valor patrimonial para la inclusión de los edificios a los que hemos aludido en estas líneas y que actualmente no gozan de protección específica.

Existen varias tentativas de crear una asociación cultural que colabore en un proyecto de consolidación y conservación, bajo la dirección de un especialista conservador-restaurador y otros profesionales del patrimonio, de chozos y construcciones de arquitectura vernácula en el campo. Es necesario que existan estas iniciativas de participación ciudadana para que la sociedad comprenda la dimensión de estos bienes y sepa darles el valor objetivo que poseen.

Por último, vemos la necesidad de aumentar la sensibilización y formación de los técnicos responsables de estas arquitecturas en la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Junta de Extremadura e incrementar su dotación de medios para emprender campañas de concienciación en los municipios.

Es indispensable arbitrar cuantas medidas sean posibles para favorecer la conservación de estas arquitecturas con el fin de legarlas con la máxima integridad y significado a las generaciones futuras.

### *BIBLIOGRAFÍA*

ACOSTA NARANJO, R. (Coord.) *Memoria de la Tierra, campos de la memoria. MESTO, Cuadernos Monográficos de Tentudía*, vol. I: *Dehesa y tierras calmas*, Monesterio, Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, 2002.

CERVANTES VELARDE, P. y MAÑAS LÓPEZ, M.J. *Catálogo de Inmuebles de Valor Histórico Arquitectónico. Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Bienvenida (Badajoz)*, Bienvenida, abril de 1993.

<http://caceresaldetalle.blogspot.com/2015/02/un-cortino-colmenero-en-la-montana.html?m=1> (Consultado el 20 de enero de 2020).

<https://www.foro-ciudad.com/badajoz/bienvenida/habitantes.html> (Consultado el 20 de enero de 2020).

*Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*, Mérida, Departamento de Publicaciones Asamblea de Extremadura, 1994.

MARTÍN GALINDO J.L. Y MIGUEL OROVENGUA, J. (Coords.) *Arquitectura tradicional en la provincia de Badajoz. Asociación por la Arquitectura Rural Tradicional de Extremadura*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 2004.

RODRÍGUEZ VIÑUELAS, F.J. "Apuntes para la Arqueología de Bienvenida", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. *Actas de las IV Jornadas de historia en Llerena*, Llerena, 2003, pp. 65-78.

SIMPSON, J.P. "Cultivo de trigo y cambio técnico en España, 1900-1936", *Noticiero de historia agraria: Boletín informativo del seminario de historia agraria*, Año nº 6, Nº 11, 1996, ISSN 1132-1261, pp. 39-56.

VV.AA. *Actas del I Congreso de la Memoria Colectiva de Tentudía. MESTO Cuadernos monográficos de Tentudía*, nº IV, Monesterio, Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, 2001.

VV.AA. "La casa tipo extremeño en la arquitectura popular de la comarca de La Serena", *Narria: Estudios de artes y costumbres populares*, Nº25-26 pp. 2-7.

# BUJARDAS EN FUENTE DE CANTOS

## BUJARDAS IN FUENTE DE CANTOS

**Manuel Molina Parra**

mmolip@hotmail.com

*RESUMEN: Dentro de la arquitectura vernácula, las bujardas se han mantenido a lo largo de los tiempos como muestra de un sistema de vida arraigado en el terruño extremeño, caminando paralelo a nuestros cochinos y encinares, albergando entre sus piedras recuerdos de noches tenebrosas de tormentas, aullidos de lobos, soledades, cuentos de cuna a la luz de la lumbre, penurias y alegrías de una clase obrera que solo vivía para comer, trabajar y reproducirse. Esta biblioteca rural, donde cada piedra, cual libro, pergamino o manuscrito, guarda en sus entrañas un renglón del vivir extremeño, no puede perderse, no puede desboronarse y convertirse en majanos, nidales de conejos y surcos de besana. Nuestra historia merece algo más que el recuerdo, merece mantener su presencia altiva y emblemática, para que nunca olvidemos lo que lucharon nuestros antepasados para darnos las comodidades que hoy disfrutamos. Que este pequeño inventario contribuya un poco a mantener nuestras raíces.*

*ABSTRACT: Within the vernacular architecture, the bujardas, typical huts from Extremadura, have been kept over time as an evidence of a lifestyle rooted in the Extremaduran land. Walking along our pigs and oak trees, hosting memories of stormy nights, howls of wolves, loneliness, goodnight tales in the light of the fire, bad and good times of a working class that could only eat, work and reproduce. This rural library, where every stone can tell a story of the Extremaduran lifestyle, cannot be left to deteriorate and disappear. Our story deserves more than just a memory; our ancestors deserve to be remembered for what they had to face in order to provide us with the comforts that we can now enjoy. May this small inventory contribute to keep our roots alive.*

Manuel Molina Parra

**ARQUITECTURA**

**XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS**

Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 157-179

ISBN: 978-84-09-19309-7



Hace más de 4.000 años, en el Calcolítico, nuestros antepasados vivían en habitáculos circulares de pequeñas dimensiones, contruidos con paredes de piedra seca o cogida con tierra y rematada con ramajes (figs. 1 y 2). Si nos trasladamos a nuestra época, a mediados del siglo XX, podemos ver, cómo con una pequeña evolución, aún vivían familias enteras en ese tipo de viviendas (fig. 3).



Fig. 1: Restos del poblado Castellijos I, yacimiento calcolítico de Fte. de Cantos



Fig. 2: Reconstrucción figurada de vivienda, según el panel interpretativo de Castellijos I



Fig. 3: Bujarda para el guarda (1) y bujardas para los animales (2)

En esta Comunicación sólo intento hacer un inventario de estas construcciones vernáculas que existen en nuestro término y he podido localizar,



conocidas con el nombre de “bujardas y/o bujardos”. La denominación de bujardos se le suele dar más a las edificaciones de este tipo que se encuentran en las eras y normalmente se usan en la época de verano.

Este tipo de construcciones, con piedra seca, planta circular, escasos vanos y falsa bóveda, ya existía en la Prehistoria y también nos recuerda a los Castros Celtas. Están construidas con materiales primarios, aprovechando lo que se encontraba en el entorno. La técnica utilizada, mayoritariamente, es la de la piedra seca y falsa bóveda. Y como se puede comprobar unas están construidas con piedra seca y otras agregan argamasa de tierra. Son de forma circular, con diámetro que oscila entre los 3 y 4 m. No tienen cimentación y la pared, de unos 2 metros de altura, suele terminar en un voladizo, sobre el dintel de la puerta, en el que descansa una falsa bóveda construida con lanchas de piedra que avanzan un tercio en cada hilada, hasta cerrar la cumbre con una sola lancha, que queda suelta, para moverla cuando sea necesario y sirva de respiradero y salida de humos. Posteriormente esta cúpula se cubría con tierra o ramajes para su impermeabilización. Las hiladas de piedra van colocadas a matajunta, con un poco de inclinación hacia fuera y acañadas por dentro para evitar entrada de aire y quedar bien impermeabilizada.



Fig. 4: Hiladas de la bóveda.



Fig. 5: Cierre de la bóveda.

Las bujardas se utilizaban como refugio del guarda en viñas y olivares, así como del porquero cuidador de cochinos. Las bujardas de porqueros, normalmente se construían junto a otras bujardas similares, de menor tamaño, que servían de zahúrdas para los cochinos y que se complementaban con un corral delantero.

Este patrimonio rural extremeño se está perdiendo, derrumbando y saqueando y aunque hay personas y asociaciones interesadas en su manteni-

miento y rehabilitación<sup>1</sup>, incluso existe legislación a su favor<sup>2</sup>, el interés político es escaso, al igual que pasa con otro tipo de riquezas rurales, esas que cuando salimos al campo miramos, pero no vemos, como los molinos hidráulicos, norias, cortijos, fuentes y un largo etcétera que nos mantiene alejados del aprovechamiento de nuestros recursos.

Espero que algún día, antes de que sea demasiado tarde, los gobernantes legislen y aplique lo legislado para aprovechar nuestros recursos naturales y turísticos en beneficio de todos.

## I. BUJARDAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS.

### 1

#### **BUJARDA DEL MATORRAL**

##### SITUACIÓN

Aunque conocida como del Matorral, se encuentra en el paraje de las Benditas, muy cerca de la carretera que va de Calzadilla de los Barros a Valencia del Ventoso. Orientada al saliente. Tiene ventana y alacenas.



##### COORDENADAS

LT 38°17'24.58"N / LG 6°21'0.24"O

##### CÓMO LLEGAR

Saliendo de San Juan por la carretera de Medina de las Torres, al pasar el Arroyo el Villar seguir por el camino de las Palmas y al cruzar el carreterín de Calzadilla de los Barros a Valencia del Ventoso la vemos a la izquierda.



##### DESCRIPCIÓN

Podemos apreciar la puerta con dintel, el alero y el recubrimiento externo de la bóveda. Se añaden detalles de la alacena y bóveda

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, la Asociación por la Arquitectura Rural Tradicional de Extremadura, ARTE.

<sup>2</sup> Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura; Carta del Patrimonio Vernáculo Construido (aprobada en 1996 en Jerusalén y ratificada por la asamblea general de ICOMOS en México, (1999); Resolución 76/VI, subsiguiente a la Proposición no de Ley 185/VI (PNL-206).

2

### **BUJARDA DE MALPICA**

#### **SITUACIÓN**

Se encuentra junto a la pared que separa los parajes de Malpica y los Riscos, muy cerca del camino de Fuente de Cantos a Valencia del Ventoso. La puerta es más pequeña de lo normal. Orientada al saliente.

#### **COORDENADAS**

LT 38°15'22.45"N / LG 6°20'23.70"O

#### **CÓMO LLEGAR**

Saliendo del Cerro de San Benito por el camino de Valencia del Ventoso al cruzar el arroyo de Malpica nos la encontramos a la izquierda.



3

### **BUJARDAS DEL RISCO-CORCHADO**

#### **SITUACIÓN**

En los límites de los Riscos con las Pajareras, cerca del Cortijo del Corchado. Bujarda del porquero orientada a saliente y varias bujardas para cochinos con corrales y chiquerías.

#### **COORDENADAS**

LT 38°15'3.29"N / LT 6°21'23.29"O

#### **CÓMO LLEGAR**

Saliendo por el Hospital de S. Diego, se sigue por la carretera de Segura de León y en el Chorlito se continúa a la derecha por el camino de Fregenal para en los Riscos desviarnos a la derecha por el camino del Corchado, siguiendo hasta que éste casi se junta con el río Bodión, y siguiendo por el padrón que sale a la derecha, a unos 500 m divisamos las bujardas.



#### **DESCRIPCIÓN**

Imágenes del conjunto, de la bujarde del porquero y de los cochinos



**4**

**BUJARDA DE LA FUENTE LA VIEJA**

**SITUACIÓN**

Se encuentra en el paraje de las Cabezas, en un alto, frente a la Fuente la Vieja, muy cerca del camino de Fregenal. Orientada al saliente. Esta bujarada tiene la particularidad de que cuenta con hogar y chimenea externa. Tiene ventana y la puerta es bastante alta.

**COORDENADAS**

LT 38°14'40.01"N / LG 6°19'49.13"O



**CÓMO LLEGAR**

Saliendo del Zumacal por el camino de Fregenal de la Sierra o de la Fuente la Vieja la vemos a la derecha frente a la fuente indicada.

**DESCRIPCIÓN**

Imagen del exterior y detalles de la chimenea y del hogar



**5**

**BUJARDAS DEL RISCO**

**SITUACIÓN**

En el paraje de los Riscos, pasando Matafuegos, a la derecha de la carretera de Segura de León, a un kilómetro aproximadamente por el camino que lleva al Corchado, divisamos a la izquierda, como si de un poblado prehistórico se tratara, las Bujardas del Risco. Están orientadas entre saliente y mediodía. Es uno de los conjuntos más numerosos, pues se encuentra una bujarada para el porquero y tres corrales con varias bujardas/zahúrdas para cochinos.

**COORDENADAS**

LT 38°14'6.34"N / LG 6°21'2.38"O



### CÓMO LLEGAR

Saliendo del Hospital de San Diego por la carretera de Segura de León, pasando la cumbre del Risco y girando a la derecha por el camino que enlaza con el de Fregenal de la Sierra, a un kilometro aproximadamente a la izquierda, las encontramos.

### DESCRIPCIÓN

Imágenes de la bujarda del porquero, de las bujardas para cochinos (con corral) y una visión del conjunto.



## 6

### BUJARDA DE LAS MAÑERAS

#### SITUACIÓN

Casi equidistante de la carretera de Segura de León, con las del Risco, pero al lado izquierdo, también en el paraje de los Riscos, en la zona de las Mañeras, cerca del barranco los Riscos – las Matanzas, orientada al saliente, se encuentra solitaria esta bujarda.

#### COORDENADAS

LT 38°13'14.41"N / LG 6°20'42.32"O

### CÓMO LLEGAR

Saliendo por la carreta de Segura de León, en lo alto de la cumbre del Risco, a la izquierda cogemos del camino del Cortijo de Navarro y a un km y medio aproximadamente, se encuentra como centinela dicha bujarda.



## DESCRIPCIÓN

Vistas de la bujarda, detalle de la ventana, y su posición en el contexto, con la ermita de San Isidro al fondo a la derecha, antes de la arboleada



7

## BUJARDA DE MARTA

### SITUACIÓN

Paraje de Marta, un olivar a la derecha de la carretera de Segura, poco antes de llegar al puente del Bodi6n Chico. Orientada al SE. Se conserva la mitad de la estructura, donde se puede apreciar la construcci6n de piedra seca.

### COORDENADAS

LT 38°13'23.73"N / LG 6°21'39.77"O

### C6MO LLEGAR

Se sale del Pilar del Ca6o por la calle Pilar y el Zumacal hasta el Rinc6n del Perrazo y carretera de Segura, o desde el Hospital de San Diego al puente de la Tía Lina para seguir por la misma carretera hasta el puente del Bodi6n Chico; cien metros antes, a la derecha, la hallamos en un olivar.



8

## BUJARDAS DE LA HUERTA SEVILLA

### SITUACI6N

Se encuentra en el paraje de la Huerta Sevilla, entre el camino del Molinillo y el de la trocha de Cabeza la Vaca, cerca de las minas del Nogalito. Hay varias bujardas con corral para la cría de cochinos y la del guarda. Tienen la particularidad de que llevan ventanas sobre el dintel de la puerta. Orientaci6n mediodía.



**COORDENADAS**

LT 38°11'49.82"N / LG 6°20'50.35"O

**CÓMO LLEGAR**

Saliendo por el carreterin de Calera de León al pasar el puente del arroyo Taconal, seguimos a la derecha por el camino del Molinillo, al pasar el río Bodión Chico se encuentran a la izquierda las ruinas del molino hidráulico conocido como el Molinillo, seguimos adelante y a unos trescientos metros antes de llegar a la huerta de la Huerta Sevilla, se divisan claramente a la izquierda, antes de llegar a las Minas del Nogalito.

**DESCRIPCIÓN**

El conjunto se compone de la bujarda del guarda y de las bujardas con corral para animales



**9**

**BUJARDAS DE LAS CABALLERAS**

**SITUACIÓN**

Se encuentran en lo alto de una loma, en el paraje del mismo nombre, entre la Vereda de los Carboneros y el padrón de la Reforma de Caballeras. De la bujarda de guarda sólo queda un montón de escombros, pero de animales quedan varias en muy buen estado. También llevan ventanas sobre el dintel de la puerta. Las lanchas de cubrición son bastante grandes. Orientación saliente.

**COORDENADAS**

LT 38°10'47.69"N / LG 38°10'47.69"N

**CÓMO LLEGAR**

Saliendo desde la Fuente Sevilla por el Camino de Santiago, se cruza el río Bodión Chico en Palomino y a unos cuatrocientos metros se sigue por el Padrón de Reforma de Caballeras, dividiéndose al fondo, en lo alto del cerro.



**DESCRIPCIÓN**

Vista frontal, superior y del cierre de una bóveda



**10**

**BUJARDA DE PALOMINO**

**SITUACIÓN**

Se encuentra en el paraje de Loma de Piedra Segovia, al final del padrón de este mismo nombre, que sale del pilar de Palomino, muy cerca de unas zahúrdas. Orientada al saliente. Tiene alacena y ventana. La puerta es más baja de lo normal.



**COORDENADAS**

LT 38°10'55.90"N / LG 6°17'33.94"O

**CÓMO LLEGAR**

Se sale de la Fuente Sevilla por el Camino de Santiago hasta llegar al Bodión Chico y antes de cruzarlo, se sigue de frente, por el camino de Monesterio, hasta el cortijo de Palomino, desde aquí, frente a la puerta, sale el padrón de las Lomas de Fuente Segovia que va directamente a la bujarra que se ve al fondo.



**DESCRIPCIÓN**

Vista general, alacena y bóveda





## 11

### BUJARDA DEL CORONEL

#### SITUACIÓN

Paraje del Coronel, a una altitud de 630 m aproximadamente, en lo alto de una loma y con la vista de Montemolín en la lejanía. Orientada al saliente.

#### COORDENADAS

LT 38°10'58.90"N / LG 6°15'53.22"O

#### CÓMO LLEGAR

Se sale de la Fuente Sevilla por el camino de Montemolín, hasta cruzar la autovía, cerca del Centro de Conservación, siguiendo dirección Sevilla por el camino rural que va paralelo a la autovía, hasta la Vereda de los Carboneros, para seguir por el camino de las Azorrillas o camino viejo de Montemolín, hasta el Coronel y cuando se comienza a bajar hacia el pilar del Coronel, veremos la bujarda a la derecha.



## 12

### BUJARDAS DE LAS AZORRILLAS

#### SITUACIÓN

Finca de las Azorrillas, a unos quinientos metros al norte del cortijo. El grupo está formado por varias bujardas/zahúrdas para cochinos, con un corral delantero. La bujarda del guarda se encontraba a en el lateral, pero solo quedan restos de las primeras hiladas.

#### COORDENADAS

LT 38°11'53.99"N / LG 6°16'3.70"O

#### CÓMO LLEGAR

Por el camino de Montemolín llegamos hasta el Centro de Conservación y en la rotonda de salida de la A-66, continuamos por el camino rural de la izquierda, dirección Sevilla, hasta la Vereda de los Carboneros, allí continuamos por el camino de las Azorrillas o Camino viejo de Montemolín, y donde se bifurca el camino hacia el cortijo, a unos 500 metros antes de llegar a éste, podemos verlas a la izquierda, junto al cauce del arroyo Pizarra.



**13**

**BUJARDAS DE LOS CASTILLEJOS**

**SITUACIÓN**

Se encuentran en la finca de Los Castillejos, cerca de la Cañada Real y del río Bodión Chico, a una altitud de 540 m aproximadamente, en lo alto de un cerro. Orientación saliente. Se encuentran en ruina, la del guarda sólo tiene un trozo de pared y las de los animales están muy derruidas.



**COORDENADAS**

LT 38°12'16.90"N / LG 6°19'36.75"O

**CÓMO LLEGAR**

Saliendo por la Cañada Real se continua hasta llegar al río Bodión Chico y antes de cruzarlos se divisan a la izquierda en lo alto de una loma.



**14**

**BUJARDA DE PRESTANA**

**SITUACIÓN**

En medio de un olivar, casi oculta, dando una sensación de frescura y tranquilidad, en el paraje de Prestana, se encuentra como solitaria y olvidada, aunque en buen estado.

**COORDENADAS**

Latitud 38°13'2.53"N Longitud 6°24'18.52"O

**CÓMO LLEGAR**

Por la Carretera de Segura de León, desvío por la carretera de Valencia del Ventoso y a un km aproximadamente, seguir a la izquierda por la Vereda de Prestana y antes del Cortijo de los Majanos, en unos olivares que hay a la derecha, oculta entre los lineos se encuentra esta bujarda.



## 15

### BUJARDA DE LAS CABEZAS

#### SITUACIÓN

Se encuentra en el paraje de las Cabezas, cerca del Arroyo Taconal, adosada y medio cubierta por unas naves ganaderas, haciendo de gallinero. Se encuentra remendada.

#### COORDENADAS

LT 38°14'43.37"N / LG 6°19'57.12"O

#### CÓMO LLEGAR

Saliendo del Cerro de San Benito por el camino de Valencia del Ventoso, siguiendo el primer camino a la izquierda, camino del Pino o del Huerto de Salerito, poco antes de llegar al Arroyo del Taconal, se puede ver a la izquierda la explotación ganadera donde se encuentra la bujarða



## 16

### BUJARDA DE LAS MOTAS

#### SITUACIÓN

En el paraje de las Motas, en mitad de una explotación porcina, reformado por los dueños, enfoscado y blanqueado, se encuentra esta hermosa bujarða. Tiene cerrada la puerta original, que miraba al sureste, sustituida por otra mirando al noreste.

#### COORDENADAS

LT 38°13'44.87"N / LG 6°16'58.28"O

#### CÓMO LLEGAR

Por la carretera de Montemolín, pasando el paraje el Cuervo y situada en el Paraje de las Motas, se encuentra, a la derecha a unos 250 m, cerca de la carretera, en una explotación porcina

#### DESCRIPCIÓN

Vista general, falsa bóveda y puerta tapiada vista desde el interior



**17**

**BUJARDA DEL LOBO**

**SITUACIÓN**

En el paraje Barranco el Lobo, a unos 350 m al sur de la Vereda de la Senda y de la Fuente el Lobo, en un alto, entre olivos, se encuentra esta bujarða, vivienda del guarda de olivos y viñedos, de construcción más moderna, construida con ladrillos, parece que la cubierta no era de bóveda, sino con corriente a dos aguas.

**COORDENADAS**

LT 38°16'3.78"N / LG 6°14'35.17"O

**CÓMO LLEGAR**

Por la carretera de Bienvenida llegamos hasta la Senda, siguiendo esta a la derecha hasta la Fuente el Lobo y siguiendo por la linde que hay un poco antes del nacimiento de la fuente, a nos 350 m, en el alto, entre los olivos, puede verse.



**II. BUJARDAS EN LAS INMEDIACIONES DEL TÉRMINO.**

**1**

**BUJARDA DE LAS CABALLERAS ALTAS**

**SITUACIÓN**

Se encuentra en el Pgo. 1 Parc. 34 del término de Monesterio, y aunque no pertenece a nuestro término, he considerado incluirla en esta comunicación por encontrarse en los límites de los dos términos y merece la pena conocerla. Se encuentra en el paraje de las Caballeras, en las traseras del Cerro del Tambor, cerca de la Fuente de los Ladrillos. Orientada a saliente.

**COORDENADAS**

LT 38° 9'44.02"N / LG 6°18'12.32"O

**CÓMO LLEGAR**

Saliendo por el Camino de Monesterio o de Santiago hasta llegar al Cortijo de Palomino y pasado éste, a unos 300 metros a la derecha, se sigue por el padrón de la Reforma de Caballeras hasta llegar al Cerro del Tambor, donde podemos verlo a las traseras de éste.



## DESCRIPCIÓN

Vista exterior, vista interior y fuente de los ladrillos, construida al estilo de una bujarda



## 2

### BUJARDA DE DEHESILLA-1

#### SITUACIÓN

En los límites del término de Fuente de Cantos con Valencia del Ventoso, en el paraje de la Dehesilla, junto a las Gregorias, (Pg. 19 Parc. 103), junto a las ruinas de un corral, se encuentra esta bujarda, solitaria y encalada.

#### COORDENADAS

LT 38°13'12.21"N / LG 6°25'8.89"O

#### CÓMO LLEGAR

Por la Carretera de Segura de León, desvío por la carretera de Valencia del Ventoso y a un km aproximadamente, seguir a la izquierda por la Vereda de Prestana y pasando el Cortijo de los Majanos, antes de llegar a la pared del Sexmo se ve a la derecha.



## 3

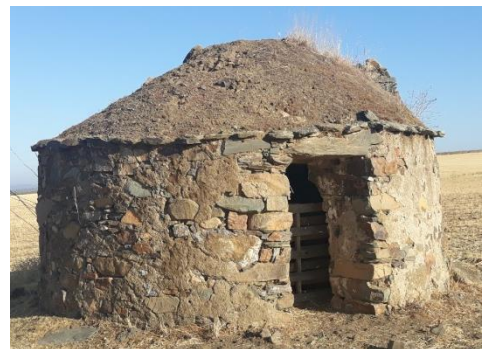
### BUJARDA DE DEHESILLA-2

#### SITUACIÓN

En los límites del término de Fuente de Cantos con Valencia del Ventoso, en el paraje de la Dehesilla, junto a las Gregorias, (Pg. 19 Parc. 118), cerca del Arroyo Prestana, con un corral cercano, bien conservada, se encuentra esta bujarda.

#### COORDENADAS

Latitud 38°12'46.64"N Longitud 6°25'23.54"O



#### **CÓMO LLEGAR**

Por la Carretera de Segura de León, desvío por la carretera de Valencia del Ventoso y a un km aproximadamente, seguir a la izquierda por la Vereda de Prestana y pasando el Cortijo de los Majanos, antes de llegar a la pared del Sexmo, a la izquierda, junto al Arroyo Prestana, puede verse.

#### **4**

#### **BUJARDA DE DEHESILLA-3**

##### **SITUACIÓN**

Se encuentra en los límites del término de Fuente de Cantos con Valencia del Ventoso, en el paraje de la Dehesilla, a unos 300 m. al sureste de la Dehesilla-2 (Pg. 19 Parc. 121), con un corral circular, más alto de lo normal, que parece propio de ganado vacuno.

##### **COORDENADAS**

LT 38°12'42.50"N / LG

6°25'11.53"O

##### **CÓMO LLEGAR**

Desde el Camino de Prestana con dirección al Arroyo del Galgo y cruzando el Arroyo Prestana, hay un camino que pasa entre la bujardas Dehesilla-2 y 3.

##### **DESCRIPCIÓN**

Bujarda y bujarda con corral



5

**BUJARDA DE VEGA LA ZARZA-1**

**SITUACIÓN**

Está situada junto a la pared del Sexmo, a unos 150 m. al norte de la Vereda de Prestana, junto a un olivo solitario y adosada a un corral. En los límites del término de Fuente de Cantos con Valencia del Ventoso (Pg. 19 Parc. 91), en el paraje de Vega la Zarza.

**COORDENADAS**

LT 38°13'15.00"N / LG 6°25'25.86"O

**CÓMO LLEGAR**

Desde la Vereda de Prestana, junto a la pared del Sexmo, se ve al norte en lo alto de una loma.



6

**BUJARDA DE VEGA LA ZARZA-2**

**SITUACIÓN**

Se encuentra en los límites del término de Fuente de Cantos con Valencia del Ventoso (Pg. 19 Parc. 81), a unos 200 m, junto al Arroyo la Zarza, a la derecha del camino que va de la Vereda de Prestana al Arroyo del Galgo.

**COORDENADAS**

LT 38°12'57.06"N / LG 6°25'26.29"O

**CÓMO LLEGAR**

Por el camino que va de la Vereda de Prestana al Arroyo del Galgo.



7

**BUJARDA DE VEGA LA ZARZA-3**

**SITUACIÓN**

En los límites del término de Fuente de Cantos con Valencia del Ventoso (Pg. 19 Parc. 81), entre el Arroyo del Galgo y el Camino de Calera, junto a un corral circular.

**COORDENADAS**

LT 38°12'38.92"N / LG 6°25'31.27"O

**CÓMO LLEGAR**

Por el camino que va de la Vereda de Prestana al Arroyo del Galgo, pasando éste con dirección al Camino de Calera a Valencia, se ve cerca del corral.



**8**

**BUJARDA DE GALLICANTA**

**SITUACIÓN**

Se encuentra en el término municipal de Montemolín, paraje de Pizarral Bajo - Gallicanta, a setecientos metros aproximadamente al suroeste de la Vereda de la Senda frente al Cortijo de Venegas o Cortijo del Pizarral Bajo ( Pg. 2 Parc. 16).

**COORDENADAS**

LT 38°12'37.09"N / LG 6°12'6.76"O

**CÓMO LLEGAR**

Por la Carretera de Llerena llegar hasta la Vereda de la Senda, siguiendo esta dirección sur hasta el Cortijo de Venegas o del Pizarral Bajo y frente a éste por un camino que hay a la derecha, a unos 700 m se encuentra.

**DESCRIPCIÓN**



**III. BUJARDOS**

Los bujardos son edificaciones, tipo chozos, construidas en las eras circundantes a la población, que se usaban en tiempo de verano para refugio y como almacén de herramientas y hato, mientras duraba la recogida de mieses.

**1**

**BUJARDO DEL CANO DIAZ**

**COORDENADAS**

LAT 38°15'19.18"N / LG 6°18'13.93"O

**COMENTARIO**

Imágenes de antes y después de su restauración





**2**

**BUJARDO DE LOS MOLLETES**

COORDENADAS

LT 38°15'11.50"N / LG 6°18'35.22"O



COMENTARIO

Vista general y de la bóveda de ladrillos



**3**

**BUJARDO DE LOS MOLINAS**

COORDENADAS

LT 38°15'10.11"N / LG 6°18'41.96"O



COMENTARIO

Vista general, de la bóveda de ladrillos, de las alacenas y del empedrado





**4**

**BUJARDO DE LA MORONA**

COORDENADAS

LT 38°15'2.92"N /LG 6°18'57.20"O



COMENTARIO

Vista general, asientos con huecos para las talegas, alacena y bóveda



5

## BUJARDO DE LOS HORNILLOS

COORDENADAS

LT 38°14'6.58"N / LG 6°17'57.69"O



## BIBLIOGRAFÍA

ARTE (Asociación Por La Arquitectura Rural Tradicional de Extremadura) "El chozo extremeño, singular testimonio de nuestra cultura. Medidas para su protección y conservación", en MARTÍN GALINDO, J.L. y OROVENGUA, J.M. (Coords.) *Piedras con raíces. La revista de nuestra arquitectura vernácula*, 2004.

DÍAZ, J.C. y SANTANA, T. "La Bujarda, testigo histórico de nuestra tierra", en <http://valenciadelventosotierradebujardas.com/la-bujarda-testigo-historico-de-nuestra-tierra/>

DIAZ AGUILAR, A.L. "Los chozos de pastores en la campiña de la comarca de Tentudia: una arquitectura desaparecida y presente", *Arquitectura Tradicional en la Provincia de Badajoz. Asociación por la Arquitectura Rural Tradicional de Extremadura. Colección Raíces*, nº 20, Badajoz, 2004.

ICOMOS - CARTA DEL PATRIMONIO VERNÁCULO CONSTRUIDO (1999). Ratificada por la 12ª Asamblea General en México, en octubre de 1999.

LEY 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

MARTÍN GALINDO, J.L. "Los chozos extremeños: referente histórico y recurso socio-cultural para el futuro", *Revista de Estudios Extremeños*, LXII-2, 2006, pp. 839-890.

MARTÍN GALINDO, J.L. y OROVENGUA, J.M. (Coords.) *Piedras con raíces. La revista de nuestra arquitectura vernácula*, nº 12, marzo de 2006.

RESOLUCIÓN 76/VI, subsiguiente a la Proposición no de Ley 185/VI (PNL-206) de 20 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Extremadura.





# JUAN DE ZURBARÁN, CUARTO CENTENARIO DE SU NACIMIENTO

## *JUAN DE ZURBARÁN, FOURTH CENTURY OF HIS BIRTH*

**Julián Ruiz Banderas**

jiruban@yahoo.es

*RESUMEN: Con motivo del cuarto aniversario del nacimiento del pintor Juan de Zurbarán, aprovechamos esta ocasión para exponer algunas novedades y analizar algunos aspectos del contexto social, cultural y vital de este pintor malogrado. Nuevas obras aparecidas en los últimos cuatro años permiten a la crítica actual resolver un enigma por años mantenidos: la relación de su obra con la de su progenitor. Lejos del demérito que algunos críticos le adjudicaban, hoy contamos con trece lienzos razonablemente atribuidos que le sitúan en el registro amplio de los grandes pintores del XVII. W. B. Jordan, Peter Cherry y Odile Delenda, entre otros, han contribuido a definir las características de su pintura y a establecer un catálogo razonable. Y es probable que en años sucesivos podamos conocer obras nuevas de este pintor llerenense.*

*ABSTRACT: On the fourth anniversary of the birth of the painter Juan de Zurbarán, we take this opportunity to present some novelties and analyze some aspects of the social, cultural and vital context of this unsuccessful painter. New works that appeared in the last four years allow the current critics to solve a for years existing enigma: the relationship of his work with that of his father. Far from the discredit that some critics assigned to him, today we have thirteen reasonably attributed paintings that place him in the broad register of the great painters of the 17th century. W. B. Jordan, Peter Cherry, and Odile Delenda, among others, have contributed to defining the characteristics of his painting and establishing a reasonable catalogue. In addition, it is likely that in the years to come we can know new works of this painter from Llerena*

Julián Ruiz Banderas

## ARQUITECTURA

XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 181-208

ISBN: 978-84-09-19309-7

## I. DOS CUADROS INÉDITOS DE JUAN DE ZURBARÁN.



Hace algo más de un año la National Gallery de Londres presentaba, triunfalmente, su última adquisición: un excelente lienzo del llerenense Juan de Zurbarán: *Bodegón con limones en una canasta de mimbre* (Fig. 1)<sup>1</sup>. Una obra que, aunque se conservaba en buen estado, fue estudiada y restaurada para su presentación pública en abril del 2018. Una pieza más de las trece que razonablemente podemos adjudicar a este pintor. Todas bodegones, pese a que consta que realizó obra religiosa.



Fig. 1: Juan de Zurbarán, *Bodegón con limones en una canasta de mimbre*.

---

<sup>1</sup> Procede de un coleccionista español que negoció su venta a través de Sotheby's. Leticia Treves, encuentra simbología religiosa en esta obra. El jilguero lo asocia con la pasión de Cristo. Los lirios y el agua son signos de pureza, alusivos a la Virgen. El cuenco de porcelana china de la dinastía Ming reaparece en otras pinturas tanto de Juan como de su padre lo que sugiere que estaba en su estudio. Para más detalles véase: [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=463&v=K7Odotcw5\\_0](https://www.youtube.com/watch?time_continue=463&v=K7Odotcw5_0); <https://www.facebook.com/thenationalgallery/videos/10160470482765557>; <https://www.nationalgallery.org.uk/paintings/juan-de-zurbaran-still-life-with-lemons-in-a-wicker-basket>.



La crítica afirma que estamos ante un cuadro de extraordinaria delicadeza y precisión, en cuyo centro se sitúa una de las típicas canastas de mimbre varias veces replicadas por el pintor, llena de limones recién cogidos, con ramas, hojas y ramilletes de flores diversas y dispersas: claveles, delfinios, rosas, lirios y un tulipán. Al lado izquierdo un jilguero se posa delicadamente en un recipiente de porcelana con agua en la que flota un lirio.

La maestría en los tratamientos de las texturas, tal como ya indicaron Jordan y Cherry, queda patente tanto en la gruesa cáscara de limón, en las delicadas flores, y en los brillos y reflejos... Una representación realista y cargada de dinamicidad compositiva.

Ciertamente, la aparición de esta pieza, así como otra adquirida en parecidas condiciones por el Museo del Prado<sup>2</sup>, constituyen un importante avance para conocer la corta producción de este artista malogrado, pues su carrera apenas cursó con once o doce productivos.

El segundo cuadro (Fig. 2) desconocido, se pintó hacia 1643. Es un óleo sobre lienzo, 73 x 103 cm. similar a otro conservado en la Gösta Serlachius Fine Art (Finlandia). Ambas composiciones muy similares, salvo por la tonalidad de las uvas que en el cuadro finlandés es más rica. También difieren en la zona derecha: el cuadro finlandés representa un cardo mientras que en el del Prado, en su lugar aparece un panecillo, unas uvas y un plato de peltre con un búcaro de las Indias. Pero ambos lienzos muestran significativas coincidencias.

El gabinete de conservación del Prado estudió la relación de estos dos cuadros. En la página oficial se dice:

“Tras la manzana del extremo derecho del cesto se observa en la pintura del Prado una hoja de vid, mientras que en la finlandesa lo que se ve es un racimo de uvas. La radiografía muestra que en origen ese racimo de uvas también existió en nuestra obra, pero en un momento dado Juan de Zurbarán decidió variar la composición y sustituir esas uvas por la hoja. Eso indica que la composición finlandesa es previa. En cualquier caso, la copia o la repetición de motivos es algo frecuente en el mundo zurbaranesco, como muestran sendos bodegones de Francisco Zurbarán del Museo del Prado y del MNAC de Barcelona”.

---

<sup>2</sup> <https://www.museodelprado.es/coleccion/artista/zurbaran-juan-de/0601c98e-d9ae-40b2-aa91-5e82de55a0cb>. Véase también PORTÚS, J. *Museo Nacional del Prado, Memoria de Actividades 2016*, pp. 56-57.



Fig. 2 (A): Juan de Zurbarán, *Bodegón con granada y uvas*. Hacia 1643.



Fig. 2 (B): Juan de Zurbarán, *Bodegón con cesta de frutas y cardo*. 1643. Óleo de 74,5 x 106 cm. Gösta Serlachius. Finlandia.

Por tanto, con la réplica segunda, Juan de Zurbarán no pretende hacer una copia literal, sino compensar la parte izquierda del lienzo con el panecillo y el mencionado búcaro, de una forma más rigurosa a como lo hizo con el cuadro finlandés<sup>3</sup>. Estas dos obras nos permiten perfilar mejor el estilo y el talento artístico del joven pintor.

---

<sup>3</sup> A la aparición de estos dos cuadros desconocidos se unen algunas exposiciones en las que sus obras han estado junto a las de su padre. De todo dimos cuenta en RUIZ BANDERAS J. "Noticias sobre la obra de Juan de Zurbarán", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de la III Jornada de historia de Llerena*, Llerena, 2002, pp. 189-208. Además, en el 2015 se celebró la exposición del Thyssen: *Zurbarán, una nueva mirada*, en la que pudimos contemplar algunas obras de Juan de Zurbarán expuestas junto a otras grandes obras del padre. Fue asesorada por la investigadora Odile Delenda.

Se han hecho, por parte de los conocedores de su obra, algunos intentos para establecer un hipotético catálogo razonado, pues pronto el joven pintor supo crearse una personalidad diferente a la paterna y convertirse en uno de los autores de naturaleza muerta más singulares y dotados de las décadas centrales del siglo XVII, capaz, incluso, de crear escuela<sup>4</sup>. Al ampliarse su catálogo, podemos incluso establecer tres periodos aproximados en su corta carrera, tal como indica Letizia Treves:

*1. Bodegones de formato pequeño con platos de frutas (1639-1640).*

Son cuadros al óleo que no excedan los 70 cm de ancho ni los 50 de alto, pintados entre 1639-1640 (Fig.3). Hasta cinco lienzos podemos atribuirle. Casi todos en colecciones particulares, salvo el *Bodegón de limones*<sup>5</sup>. El primer lienzo del conjunto, conocido desde hacía varias décadas, el *Bodegón de uvas*, en soporte de cobre, muestra su firma con una calidad artística casi consumada.

Toda la crítica coincide en que estas piezas son excepcionales por su maestría, por la pincelada aterciopelada, corta y fina, por un lenguaje naturalista novedoso y personalísimo. Obras todas de minucioso modelado, con veladuras terrosas y sorprendentes efectos de volumen.

Muestran idéntica composición: el consabido plato de peltre o de plata peruana que centra la composición del cuadro bajo una contrastada y acentuada iluminación, con fondo negro y dispuesto sobre una mesa<sup>6</sup> o repisa. El pintor no abandonará este formato pequeño, pues conservamos otro *Bodegón con membrillos, uvas, higos y ciruelas* fechado años después, en 1645, según P. Cherry, de iguales características, aunque de mayor evolución artística en las texturas y modelado.

El origen de estas obras tiene como primer referente al padre del artista, que introduce muchos bodegones en sus obras religiosas. Pero Cherry y

---

<sup>4</sup> Por ejemplo, Odile Delenda afirma que muchos de los cuadros que se le atribuyen se deben a obra de taller o a seguidores. Incluso afirma que colaboró con otro pintor importante de bodegones: Pedro de Camprobín. Vid. DELENDA, O. *Francisco de Zurbarán: catálogo razonado*, Madrid, Fundación de arte hispano, 2010, vol. II, pp. 275-280.

<sup>5</sup> CHERRY, P. *Dos importantes bodegones españoles del siglo XVII*, Alcalá Subastas, 2000, pp. 4-9. Adquirido en el 2000 por la Real Academia de San Fernando. Se ha dicho que recuerda por las texturas al bodegón paterno de las naranjas. Catalogado y autenticado por Peter Cherry.

<sup>6</sup> El peltre es una aleación de zinc, plomo y estaño. Se popularizó en el siglo XVI para el menaje de familias acomodadas. Aparece en bodegones de diversas escuelas europeas, y en particular en la holandesa.

Jordan añaden también la influencia de bodegones importados de Italia o de Flandes, pues en Sevilla existía un importante comercio de pintura, con notables coleccionistas<sup>7</sup>.



Fig. 3: Juan de Zurbarán:

- *El bodegón de limones*. Óleo. 36,3 x 50,2. 1639. Real Academia de Bellas Artes San Fernando (arriba izda.).

- *Bodegón de manzanas*. Oleo 60x40. Madrid. Citado por Cherry. Col. Arango (arriba dcha.).

- *El Plato de Uvas*. 1639. (28x36 cm.). Col. Lung, Burdeos. 1639 (abajo izda.)

## 2. Bodegones de formato medio con frutas, jarras y porcelanas (1640-1645).

### 2.1. Bodegones del chocolate.

*El bodegón con servicio de chocolate* firmado por Juan de Zurbarán en 1640 es el primer lienzo que se descubre de nuestro pintor (Fig. 4). Con él se establece otra categoría más compleja que incorpora diversos objetos relacionados con el servicio del chocolate.

### 2.2. Bodegones “expansivos”.

Se trata de dos piezas ya comentadas: el *bodegón finlandés* y el del *Prado*. (Fig.2) Ambos relacionan el estilo del joven Zurbarán con el arte napoli-

---

<sup>7</sup> Como don Fernando Afán de Ribera, duque de Alcalá de los Gazules. Velázquez o Zurbarán pudieron ver obras de flamencos e italianos en la Galería del Prelado del Arzobispado de Sevilla.

tano y el caravaggismo de Luca Forte, tendencias que entraron prontamente en España y fueron conocidas en Sevilla. Son obras con un lenguaje barroco, novedoso en el mercado artístico sevillano. Pérez Sánchez considera magistral el tratamiento de las hojas y los frutos<sup>8</sup>.



Fig. 4: *El bodegón con servicio de chocolate*. Museo de Kiev. Firmado. 1640.

### 2.3. Bodegones de formato grande, con cestos de fruta y porcelanas chinas (1645-1649).

Son cinco bodegones -contando con el de Londres- de frutas diversas (Fig. 5), de ritmo medido, al modo de componer paterno o el de Van der Hamen. Pero más dramáticos aún por la disposición de los accesorios, según Pérez Sánchez. En estos lienzos se entremezclan las frutas en un cesto que aparece, con su tejido regular, en cuatro de estas obras. En estas pinturas Juan adopta fuertes efectos luminosos y los colores vivos de la fruta y el follaje contrastan con el entorno marcado y la oscuridad del fondo. Una luz lateral descendente resalta las texturas, la oxidación de la fruta partida, los desperfectos, la urdimbre de las canastas, las rugosidades, la lisura fresca y lozana de las frutas. También la pulida y brillante coraza de las granadas entreabiertas. El tenebrismo de este nuevo lenguaje caravaggista renuncia a la claridad escultórica paterna.

En el *Bodegón Várez-Visa* aparecen dos repisas simétricas y laterales, con granadas partidas, liliáceas y rosas sostenidas en jarra de fino cristal con agua, tratadas de una forma muy sensual, según Cherry.

En el de *la colección Masaveu*, un bernegal o jarra de boca ondulada sobre un plato de peltre, con agua.

---

<sup>8</sup> PORTÚS, J. *Museo Nacional del Prado. Memoria de Actividades 2016*, pp. 56-57. Afirma que Juan supo desarrollar una personalidad pictórica distinta de la de su padre y convertirse en uno de los autores de naturaleza muerta más singulares y dotados de las décadas centrales del siglo XVII.



Fig. 5 (A): Juan de Zurbarán, *El bodegón con manzanas, membrillos y granadas*. 1643. Museo Nacional de Arte de Cataluña. Pertenece a este museo desde 1922.



Fig. 5 (B): Juan de Zurbarán, *Bodegón con cesta de manzanas y florero*. Óleo 81,3x 104,2 cm. Col. Várez-Visa. Madrid.



Fig. 5 (C): Juan de Zurbarán, *Bodegón con cesto de manzanas, albaricoques, membrillos, brevas, granadas y un bernegal*. 72 x 94. Col. Masaveu.



Fig. 5 (D): Juan de Zurbarán, *Bodegón con peras en cuenco de porcelana*. Óleo 82, 6 x 108, 6 cm. Art Institute of Chicago. c.1645.

## II. UN PINTOR CON GENEALOGÍA.

Dice Peter Cherry<sup>9</sup> que Juan de Zurbarán era un joven elegante, cultivado, y distinguido. Tan pagado de su condición social, que llegó a firmar como *Don Juan de Zurbarán*<sup>10</sup>, un pecado de vanidad propio de la edad para alguien que ejercía un oficio mecánico.

A los poetas, pintores, maestros de danza, y artistas, en general, se les negaba su condición de intelectual liberal. Esto explica el apoyo que literatos, músicos o pintores se mostraron entre sí. Los pintores alegaban constantemente la referencia evangélica de san Lucas, que, según la leyenda, hizo un retrato de la Virgen, argumento de peso para otorgarles un estatus social merecido.

Otros insignes pintores recurrían a la antigüedad, al mito del griego Apeles, pintor personal de Alejandro Magno. Esta aspiración a la distinción la aprendería Juan de su propio padre, que fue llamado, cual otro segundo Apeles, a ser pintor del rey, a Madrid, pese a que este lugar ya estaba reservado a Velázquez. Pero a Francisco de Zurbarán le cupo el honor, según Palomino, de ser reconocido como *rey de los pintores* por el propio monarca.

Aspirar a ser pintor en la Corte exigía excelencia, creatividad, oficio y una formación ajustada. En particular el conocimiento de la antigüedad y otros saberes humanísticos o religiosos. No cabe duda de que nuestro joven pintor aprendería todo esto en el taller paterno, amén de los gajes del oficio, como la

<sup>9</sup> CHERRY, P. *El bodegón español en el Siglo de Oro*, Madrid, Fundación AIRTEL, 1999, p. 255.

<sup>10</sup> CATURLA, M<sup>a</sup>L. *Don Juan de Zurbarán*, Madrid, Ed. Imprenta y Editorial Maestre, 1957.

exportación de obras para que la producción artística no dependiera exclusivamente del encargo directo de un cliente<sup>11</sup>.

Juan de Zurbarán nació en Llerena, una villa de cierta relevancia administrativa, comercial y cultural dentro del panorama peninsular. Con su sede de la Inquisición, ejerció como centro administrativo de la orden militar de Santiago, poseía excelentes recursos agrarios y un mercado semanal importante, además de estar geográficamente próxima a Sevilla. Esto explica que aflore en esta pequeña ciudad una nueva clase media burocrática a la que pertenecía María Páez Jiménez, la madre del pintor<sup>12</sup>, de la que tenemos escasas noticias. Sí sabemos que cumplidos los 24 años recibe un legado hecho por María Páez Barrial<sup>13</sup>, parienta suya, viuda de Alonso Sánchez de los Puercos, personalidad importante en el mundo local, pues era regidor municipal perpetuo. Además, la primera esposa de Zurbarán era hija de Bartolomé Páez, un respetable zapatero honrado por sus compañeros de gremio y representante honorífico de las Hermandades de Veracruz y de la Concepción, que hizo un ventajoso matrimonio con María Jiménez de Silíceo. La madre de María tenía por ilustre ascendiente al mismísimo arzobispo de Toledo: Juan Jiménez Silíceo, que estuvo ligado a Llerena<sup>14</sup>.

Por esto pensamos que estos ilustres orígenes redundarían en el prestigio social de un pintor como Juan de Zurbarán, que vino al mundo el 19 de julio de 1620<sup>15</sup>. Puede que el nombre se deba a tan ilustre antepasado, el cardenal Silíceo, un hombre que se hizo a sí mismo y ocupó con tesón el puesto más prestigiado de la iglesia católica española y que llegó a ser tutor del mismísimo rey Felipe II.

---

<sup>11</sup> Francisco de Zurbarán exportó pintura a las Indias. Este hecho define mejor esa figura del artista burgués, con clientela en las Indias mediante intermediarios encargados de venderlas.

<sup>12</sup> Nació el 17 de diciembre de 1589. Le llevaba nueve años a su marido.

<sup>13</sup> María Páez Barrial pertenecía a una importante familia local y que fue promotora y benefactora del convento de San Sebastián de la orden franciscana.

<sup>14</sup> Eminente prelado que estudió las primeras letras con los franciscanos de Santa Elena, entre Llerena y Villagarcía, villa ésta en la que nació. Con el tiempo alguna religiosa emparentada con él ocupó cargos importantes en el Convento de la Concepción, dignidad reservada a personajes con cierto lustre social.

<sup>15</sup> 19 de julio 1620. Llerena. Acta de Bautismo del primer hijo de Francisco Zurbarán y María Páez. Juan de Zurbarán fue bautizado en la Iglesia de Santiago, en Llerena, el 19 de julio de 1620, siendo su padrino Lorenzo de Silva.



Y aunque Francisco de Zurbarán se casa con una mujer que pertenece a la pequeña burguesía local<sup>16</sup>, ya en 1617, Francisco de Zurbarán se entera, a su vez, del proceso de las pruebas del Duque de Uceda, Juan de Salazar y el de su hermano Alonso, insigne inquisidor, para ser reconocidos como nobles. Desde entonces Francisco usa este apellido, heredado de su madre y lo emplea siempre...Con el tiempo también lo hará su hijo Juan.

La familia vivirá los primeros años en la calle Escavias<sup>17</sup>. Pero el nacimiento de otra hermana de Juan, Isabel Paula, en 1623, que lleva el nombre de la madre de Zurbarán y de las tías paternas y maternas, coincide casi con la muerte de María Páez Jiménez, el 7 de septiembre, tras las secuelas, quizás de un aciago parto. Unos meses antes, su tía materna Isabel Páez, se casó en la iglesia de Santiago: oficio celebrado por su hermano Francisco Páez. Enterrada en esta iglesia, el registro indica que fue sepultada en la tumba número catorce. La esposa de Zurbarán murió con 34 años<sup>18</sup>.

Siguiendo la costumbre, Francisco de Zurbarán realiza un nuevo connubio y emparenta con otra familia acomodada de la localidad, ligada al mundo indiano. García de Morales, hermano de Beatriz de Morales, murió en Cartagena de Indias, ciudad a la que había emigrado a finales de los siglos XVI. Perteneció a ese sin fin de extremeños y llerenenses que emprenden la marcha a las Indias para mejorar estado y condición. En particular ejerce como mercader y tenemos noticias de que prosperó en aquellas tierras pues Manuel Santos de Saldaña, vecino de Sevilla y su albacea, cede en su nombre a Francisco de Zurbarán y Beatriz de Morales, su esposa, Leonor y Juan de Morales, una renta

---

<sup>16</sup> Consta la partida de bautismo de una hija de Francisco de Zurbarán y María Páez, que se llamó María. Siendo su padrino el presbítero de la villa de Llerena, Francisco Páez, hermano de la esposa del pintor.

<sup>17</sup> Juan, sus hermanas María e Isabel Paula, los abuelos maternos: Bartolomé Páez y María Jiménez Silíceo, quizás también sus tíos maternos: Francisco Páez e Isabel. Sobre el uso del apellido Salazar, María Luisa CATURLA lo refiere en la obra citada, en la p. 19. Caturla publica en 1949 la historia de este personaje, Juan de Salazar. Por otra parte, Luis GARRAÍN VILLA dice que la calle Escavias lleva este nombre en honor a Luis Ezcavias, (este es el apellido tal como consta en determinados documentos de la época), contador de Felipe II, que tuvo casa o palacio en la misma, esquina con la calle Santiago. Vid. *Llerena, sus calles, historia y personajes*, Badajoz, SEH, 2010. En 1621 consta documentación del pago por parte de Francisco de Zurbarán, como impuesto (1460 maravedíes), por la casa de su suegro, Bartolomé Páez.

<sup>18</sup> Archivo Parroquial, Llerena, Libro 1º de Defunciones de la Iglesia de Santiago, f. 154. DELENDA. O. y GARRAÍN VILLA, L. (1994).

anual de 7.199 maravedís (212 reales) por una fundación de misas impuestas sobre su casa de Llerena...

Por tanto, antes de finalizar el año de 1625 los hijos de Francisco tienen una nueva madre. Por eso los primeros recuerdos del joven pintor estarían ligados a un nuevo hogar, sito en el *Portal de la fruta*, en la Plaza mayor de la villa. Este espacio conoció una profunda remodelación unas décadas antes: se amplía, se modifican los soportales del Pan y de la Fruta, se construye el nuevo consistorio, con la Alhóndiga y la Carnicería...<sup>19</sup>.

Los años más tiernos de Juan transcurren en la denominada *Casa de Morales*, donde el padre ubicó su taller. Lugar privilegiado y observatorio de la vida local, donde discurrían los mercados del martes, con sus puestos o tenderetes, la feria de San Mateo, los actos solemnes de los Autos de Fe, las comedias o teatros, las conmemoraciones de los días geniales o festivos<sup>20</sup>, con sus juegos de caña o corridas de toros, los actos procesionales o las ceremonias luctuosas de los entierros en la Iglesia de la Granada. También lugar de encuentros en los aledaños de la nueva fuente, instalada en 1626, y diseñada por su padre, por mandato de la Ciudad.

Es posible que estos orígenes, la mentalidad de cambio que se da en el medio artístico, unido al éxito que tiene su padre como pintor en Sevilla, y a la formación esmerada que le proporciona, expliquen ese afán de emulación y de superación artística.

Juan de Zurbarán buscará, como hemos dicho, un hueco artístico mediante pequeños bodegones donde se observan estas ideas reivindicativas del oficio y ese afán de distinción. Afirma Peter Cherry que existen códigos culturales en sus primeros cuadros, al referirse a otro lienzo del artista llerenense, el *Plato de frutas con jilguero* (Fig. 6), y dice:

---

<sup>19</sup> Véase *La Plaza Mayor de Llerena* <https://www.youtube.com/watch?v=F6sL8Lygusc>.

<sup>20</sup> Véase RUIZ BANDERAS, J. "Juan de Zurbarán facie", *Revista de Fiestas*, Ayuntamiento de Llerena, 1998, p. 51. Hasta 1624 Beatriz de Morales era la esposa legítima de Francisco de Benavente. Ese año otorga una escritura en presencia y con licencia de su marido en Llerena, el 26 de febrero. Por otra parte, consta el pago de una fundación perpetua de misas en la iglesia mayor para el reposo del alma de su hermano que ha muerto en Cartagena de las Indias. Antonio Gómez de Vera, presbítero de Llerena declara que García de Morales había donado, por fundar una capellanía a Beatriz de Morales que fue la esposa de Francisco de Benavente, difunto, y actualmente lo está con Francisco de Zurbarán.

“Juan compara su propia representación con un fabuloso cuadro de uvas realizado por el pintor griego clásico Zeuxis, las cuales fueron representadas de manera tan realista que los pájaros intentan picotearlas”<sup>21</sup>.

Alude así a la conocida leyenda de Zeuxis y Parrasio. Mito muy usado por los pintores de bodegones para elevar la condición social de su arte.



Fig. 6: Juan de Zurbarán, *El plato de frutas con pardillo*, 42 x 57 cm. 1640. Museo Nacional de Arte de Cataluña.

### III. EL BODEGÓN COMO ESPEJO DE LAS NUEVAS COSTUMBRES.

En 1640, con solo veinte años, Juan de Zurbarán pinta un cuadro sorprendente: el denominado *Bodegón con molinillo de chocolate* (Fig.7) del Museo de Kiev. Un lienzo muy especial que afecta al destino del propio pintor y esconde una lectura secreta, según los especialistas de este museo<sup>22</sup>. Parece ser que este cuadro fue rescatado de forma misteriosa a finales del siglo XIX, pero hasta 1916 perteneció a un coleccionista de San Petersburgo. En principio se atribuyó

---

<sup>21</sup> CHERRY, P. Op. cit., p. 256.

<sup>22</sup> MATSELO A. y HONCHARENKO A. Ver documental <https://www.youtube.com/watch?v=GTjbTSIk5V0>. Este museo ucraniano acoge la tercera colección artística más importante del mundo post-soviético. Anastasia Matselo afirma que este cuadro se ejecutó de manera laboriosa, lenta, con diversos tipos de pinceles, con un procedimiento de secado lento...

a Francisco de Zurbarán<sup>23</sup>. Pero hace escasas décadas se comprobó, tras su limpieza y un detallado estudio, que la autoría se debe al pintor de Llerena<sup>24</sup>.



Fig. 7: Juan de Zurbarán, *Bodegón con servicio de chocolate*, 1640. Detalle. Museo de Kiev.

A primera vista aparecen, a la izquierda del lienzo, una jarra cerámica de agua, otra plateada con leche y entre ella una taza boca abajo de porcelana. Delante, un gran cucharón de plata y un molinillo para batir chocolate. En el centro una caja de madera circular, como las que se usaban para embalar la pasta de chocolate en el siglo XVII, y sobre ella, en semi-penumbra, se observa un paño, a modo de servilleta, y una jícara o cuenco de calabaza lacada y decorada, que se percibe mal. En la parte derecha un plato de peltre o plata que sostiene otra taza similar a la descrita, pero bocarriba.

La luz del lienzo se degrada hacia el fondo y genera tres planos de profundidad: el primero con el *contraposto* del molinillo y del cucharón, el segundo con las jarras, plato y tazas iluminadas y el tercero por los citados objetos

---

<sup>23</sup> JORDAN, W.B y CHERRY, P. *El bodegón español, de Velázquez a Goya*, Catálogo de la National Gallery, Ediciones El Viso, Madrid, 1995, p. 106. Este bodegón mantiene un formato mayor. Sus medidas son 48 cm x 75 cm. Se le han atribuido también otros cuadros similares: casi todos de menor calidad artística. Peter Cherry sugiere que estas obras pueden ser debidas a pintores del género, que siguen este modelo innovador: Por tanto, el joven pintor crea una tendencia temática por su impacto sofisticado.

<sup>24</sup> PÉREZ SÁNCHEZ, A. *Pintura española de bodegones y floreros de 1600 a Goya*. Museo del Prado. Catálogo, 1983, p. 91. Pérez Sánchez relaciona el cesto de manzanas del MNAC de Barcelona con Van der Hamen. Pero hoy sabemos que es un cuadro de Juan de Zurbarán. Se le atribuyen a Juan de Zurbarán otros bodegones con la temática del chocolate. Por ejemplo: El *bodegón Cambó*, (en la colección Caralt), similar al de Kiev y otro *Bodegón con plato y caja* de una colección privada en Barcelona. Y aún otro del Museo de Besançon. Pero el único firmado es el de Kiev. Todos, a excepción del *Bodegón Cambó*, de dudosa atribución, pues contrastan mucho con las calidades, dibujo y composición.

en semi-penumbra: paño, jícara y caja de madera. Sobre un fondo gris y oscuro estos enseres reposan sobre una mesa o plinto cercanos a una ventana desde la que incide una luz diurna diagonal que origina brillos metálicos y cerámicos. Se perciben los reflejos de las tazas en la jarra y platos metálicos, la acción de la luz sobre los líquidos de las jarras y el reflejo lacado de la jícara o la luz dorada de la caja de madera.

Juan de Zurbarán expone unos objetos comunes y distinguidos del menaje característico de su tiempo: jarras tradicionales, como la blanca alcarraza de agua<sup>25</sup>. La jarra de plata de las Indias, junto a la caja de madera que contiene la pasta de chocolate. Así como los otros objetos auxiliares: el molinillo de madera, la jícara lacada, plato y cucharón... Las tazas de porcelana provienen de ese comercio triangular que se mantiene entre Filipinas, las propias Indias Occidentales y Europa, a través del *Galeón de Manila*. Es porcelana china de la *dinastía Ming*<sup>26</sup>.

¿Pero qué propone el joven pintor? ¿Anticipa, quizá, una invitación especial para dos personas como se ha llegado a decir? ¿Es el preámbulo a una cita cortés, amistosa o un agasajo? Los entendidos dicen que, tras esta obra, de gran talento, se encubre un importante misterio... Este cuadro, como otros bodegones del XVII, oculta un sentido simbólico. Algo que es tópico, ya, en los bodegones de nuestro pintor.

Estos objetos se muestran cohesionados de manera intuitiva, como afirman Jordan y Cherry<sup>27</sup>, cercanos al naturalismo italiano, y muestran la personalidad, sofisticación y amaneramiento social del joven Zurbarán. Cherry ve maestría en los reflejos luminosos de la plata y la porcelana, que descubren a un dibujante diestro en las perfectas elipses de la boca de los jarros y en otros elementos compositivos. Este cuadro pudo generar un fuerte impacto entre los pintores sevillanos del género<sup>28</sup>. Pero, sea así o no, estamos ante un bodegón representativo de cierto lujo aristocrático, ejecutado por un jovencísimo pintor que se opone al estilo paterno, más místico, buscando una distancia necesaria para abrirse hueco en el difícil mercado del arte sevillano.

---

<sup>25</sup> La importancia de estos enseres se debe a una cultura del agua que sigue viva en el siglo XVII.

<sup>26</sup> La porcelana prestigiaba a toda familia noble o burguesa. Se importaban las series azules y blancas o de carraca, elaboradas en la época del emperador Wan Li de la dinastía Ming, Los alfares se situaban en la ciudad de Jingdezhen. Las Compañías de Indias suministraron a los artistas chinos modelos europeos.

<sup>27</sup> JORDAN, W.B y CHERRY, P. Op. cit., p. 106.

<sup>28</sup> CHERRY, P. Op. cit., pp. 255-257

La temática novedosa del chocolate, un alimento introducido en España y Europa, es otra muestra de la originalidad y creatividad del pintor. En el cuadro se exponen los útiles apropiados para el consumo específico, tal cual, como se efectuaban en los ritos originarios aztecas. La vajilla típica española se adapta a estas costumbres, modificando sólo el uso de las porcelanas, aunque mantiene la jícara (del náhuatl "xicalli") que permitía su remoción en caliente con el molinillo de madera. La bebida solía servirse en una especie de bandeja especial denominada mancerina. Su consumo se constituyó en un rito propio de nobles, y burgueses e incluso entre las diversas jerarquías religiosas<sup>29</sup>. Un alimento de *ida y vuelta*, un producto del comercio triangular que se comercializa en la denominada *cuarta globalización* de la modernidad, coincidiendo con los inicios del capitalismo global. A tal moda se unirán otros alimentos novedosos y excitantes: café, tabaco, té, coca. Consumo que supone un auténtico choque cultural por la apropiación de un producto gastronómico, con usos, ritos, símbolos y contenidos religiosos propios de una cultura extraña.

La temática del chocolate tuvo extenso discurso en la pintura y en la literatura del momento. Se escribieron diversos tratados para su uso y praxis litúrgica que ayudan a entender bodegones como el que tratamos. El quebranto del ayuno, motivo desarrollado por doctores<sup>30</sup> y teólogos, dirimía si su consumo rompía o no el ayuno o si su ritual era una costumbre pagana o sacrílega. Eludirlo conllevaba licencia, permisividad, o degeneración, según afirma Claudio Ferlan<sup>31</sup>.

Estos curiosos tratados religiosos establecen también excepciones, condiciones y dispensas, tanto en caso en la enfermedad como en otras situaciones especiales<sup>32</sup>.

---

<sup>29</sup> NORTON M. "Chocolate para el imperio: la interiorización europea de la estética mesoamericana", *Revista de Estudios Sociales*, 29, abril 2008. Se plantean algunas teorías antropológicas, funcionalistas o culturales sobre el gusto por el chocolate y la colonización. Demuestra que el uso y conocimiento del chocolate en Europa se debe a los españoles y que precede al del café. Habla de la primera globalización moderna que surge con el comercio triangular.

<sup>30</sup> GRAS CASANOVA M<sup>a</sup>.M. "Una peligrosa tentación. La controversia sobre el chocolate en la España de los siglos XVII al XIX", *Historia y Sociedad* (Univ. Ncnal. de Colombia), n<sup>o</sup> 8, 2002, pp. 129-148.

<sup>31</sup> FERLAN C. *El ayuno eclesiástico en el tiempo del Concilio de Trento*, FBK-Istituto Storico Italo-Germanico [https://www.academia.edu/5774041/El\\_ayuno\\_eclési%C3%A1stico\\_en\\_el\\_tiempo\\_del\\_Concilio\\_de\\_Trento](https://www.academia.edu/5774041/El_ayuno_eclési%C3%A1stico_en_el_tiempo_del_Concilio_de_Trento).

<sup>32</sup> SIMÓN PALMER, M<sup>a</sup> C. "El impacto del Nuevo Mundo en los fogones españoles", *Altroceano, Rivista sulle migrazioni*, Udine. Monográfico: *L'alimentazione come Patrimonio Culturale dell'Emigrazione nelle Americhe*. A cura Silvana Serafin e Carla Marcato.

Los bodegones con servicio de chocolate muestran este encuentro cultural de la cocina híbrida española con la americana<sup>33</sup>. Un motivo de litigio entre eruditos y curiosos que visitan las Indias y mantenían algunas prevenciones sobre su consumo.

Pero el furor y la fruición que causó un alimento tan codiciado fueron tratados también por los grandes escritores del Siglo de Oro. Y en particular por un desconocido autor, el Capitán Castro de Torres, que publica un *Panegírico al Chocolate* en el año 1640, en 51 octavas. En la estrofa XIV dice<sup>34</sup>:

“Hombres de letras son los que lo beben  
Los hombres ricos son los que lo comen  
Que ignorantes y pobres no se atreven  
Que estas grandezas por su puerta asomen  
En jícaras de oro se lo lleven  
A los reyes; los príncipes lo tomen  
Participen los nobles cortesanos,  
A cuitados se niegue y a villanos”.

Pero entre estos tratados el más famoso fue el del médico ecijano Colmenero<sup>35</sup> que fue escrito en 1631 y traducido a varios idiomas. Colmenero cuenta las virtudes medicinales que tiene esta bebida. Afirma que es un alimento medurado, medicinal y equilibrado apto para todas las personas. Niega que sea un alimento opulativo e informa sobre cómo lo preparan en Indias. Cita proporciones e ingredientes: los chiles diversos, la canela, azúcar, pipas de calabazas molidas, el anís, las orejuelas (flores), la vainilla, almendras y avellanas tostadas, macazuchil, etc.

---

<sup>33</sup> Entre los tratados que hemos consultado, todos disponibles en cualquier buscador de Internet, destacamos: MARRADÓN, B. *Diálogo del uso del tabaco, los daños que causa, etc. y del chocolate y de otras bebidas*, Sevilla, 1618; CASTRO de TORRES, M. *Panegírico del chocolate, por el capitán...*, Segovia, 1640; LEÓN PINELO, A. (DE) *Cuestión moral. Si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico*, Madrid, 1693. LAVEDÁN, A. *Tratado de los usos, propiedades y virtudes del tabaco, café, té y chocolate*, Madrid, 1796.

<sup>34</sup> CASTRO DE TORRES, *Panegírico del Chocolate*, Ed. limitada a veinte ejemplares a cargo de Manuel Pérez de Guzmán, Sevilla, 1887.

<sup>35</sup> COLMENERO DE LEDESMA, A. *Curioso tratado de la naturaleza y calidad del chocolate*, Madrid, 1613. En este tratado afirma que se puede consumir hasta mayo, pero no en verano, aunque su uso de hacía tanto en caliente como en frío. Todas sus teorías se fundamentan en el conocimiento directo que tuvo del producto y su modo de elaboración al residir en territorios Incas.

#### IV. CERÁMICA Y COMERCIO GLOBAL EN LA OBRA DE JUAN DE ZURBARÁN.

La moda de chocolate junto a la aparición de diversos y variados cuencos cerámicos y de porcelana en los cuadros de Juan de Zurbarán (Fig.8), muestran el importante proceso histórico globalizador que protagonizaron Portugal y España en la modernidad.<sup>36</sup> Carmen García Ormaechea<sup>37</sup> afirma que las porcelanas eran objetos con un profundo sentido espiritual basado teoría de los cuatro elementos del Tao y que formaban parte de un ritual culto y simbólico: el vacío (yang) y lo sólido (ying). Ya desprovistas de su significado contextual, la porcelana fue objeto de consumo por parte de las élites hispanas<sup>38</sup> y su carácter distintivo iba unido a este afán de posesión y de uso. Desde Filipinas una clase comercial hispano-asiática se encargaba de enviarla a Nueva España, en el famoso *Galeón*, que poco a poco se iba llenando hasta su salida de junio: tardando meses en llegar a Acapulco. Por el nexo del comercio triangular, Nueva España es el enlace que une a la porcelana china, las lacas japonesas y otros productos con la corona española<sup>39</sup>. Las capturas de caracas portuguesas o españolas por parte de los barcos ingleses u holandeses responden a esta competencia comercial por un producto que generaba numerosos beneficios.

---

<sup>36</sup> PLEGUEZUELO, A. "Regalos del Galeón. Las porcelanas y las lozas ibéricas", en *Filipinas puerta de Oriente: de Legazpi a Malaspina*, Museo de San Telmo, San Sebastián, 22 de noviembre de 2003-18 de enero de 2004. Coord. por Alfredo J. Morales. Marco Polo la descubre en la China de Kublai. Los venecianos la denominaban *porcelle*, por su parecido a las conchas marinas. Pero los turcos la conocieron antes y exportaron porcelana de imitación. La fascinación que causaba duró hasta el siglo XVIII, aunque era un producto de lujo exclusivo de los más altos estratos.

<sup>37</sup> GARCÍA-ORMAECHEA QUERO, C. "Arte extremo oriental. Porcelana china", *Artigrama*, 18, 2003, pp. 231-25.

<sup>38</sup> JUNCO R. y FOURNIER P. "Del celeste imperio a la nueva España: importación, distribución y consumo de la loza de la china del periodo Ming tardío en el México virreinal", en *La Nueva Nao: De Formosa a América Latina*. Taipei, Kaun Tang Int, Publication, 2008. El galeón de Manila conectaba la producción en *Jindezén* que va a dar salida a los productos asiáticos que llegan a la corona española a través del puerto de Acapulco. Por rutas terrestres llegaban a Veracruz y embarcan hacia Sevilla. Estos productos eran diversos: almizcle, algalia, benjuí, seda, tafetanes, brocados, especias, cacao...

<sup>39</sup> CABAÑAS, P. y TRUJILLO, A. *La creación artística como puente entre Oriente y Occidente*. Grupo de Investigación Complutense Arte de Asia. 2012.

No hay que olvidar la afluencia también de la cerámica holandesa en los mercados ibéricos, así como el desarrollo local de la cerámica de Talavera, Manises o Alcora. Todas responden a esa necesidad de competir con un producto de primera calidad como es la porcelana china.





Fig. 8: Juan de Zurbarán, *Bodegón con limones en una canasta de mimbre*, detalle. National Gallery, Londres.

Pero Sevilla, como centro comercial mundial, conoció también la afluencia de ceramistas de diversas latitudes y de otras zonas de España, a la par que mantenía un desarrollo propio local de cerámica autóctona. Así los genoveses crearon una escuela de loza delicada que pretendía imitar a la porcelana china.

A su vez, la producción cerámica repercutió en las propias colonias. Por ejemplo: se incrementa la venta de los *barros de Indias* y la cerámica de Puebla, en México. Un barro cocido que tenía distintas funciones y que se mostraba en diversas zonas de las casas distinguidas: aparadores, estanterías, mostradores, escaparates...Su posesión era signo de refinamiento y distinción.

Un ilustrado florentino, Magalotti, en una obra epistolar, explica mejor que nadie el uso y significado de estos barros perfumados procedentes de las tierras americanas<sup>40</sup>, pues su uso se extendió a toda Europa por el comercio con Sevilla, a la que llegaban ejemplares muy hermosos y en cantidades profusas. Los búcaros tenían formas graciosas, pulidas o bruñidas, decoradas con

---

<sup>40</sup> MEGALOTTI, L. *Lettere odorose*, Venecia, 1695. Son tierras rojas o negras sometidas a betunes o a ahumados y que le dan una aroma peculiar. Las tierras de México (Guadalajara) son más aromáticas que las de Chile y las de Natán superan a todas. En Chile son confeccionados por monjas clarisas.

hilos de oro... Se utilizaban como regalos en enfermedad<sup>41</sup>, en bodas, en nacimientos. Incluso como adorno en collares, pendientes y pulseras con cintas. Guardados en cajas de maderas se aromatizaban con esencias de azahar, naranjo o ámbar para afirmar su condición odorífica o medicinal (Fig. 9).



Fig. 9: *Naturaleza muerta con un tazón de chocolate*, c.1640. Museo de Besançon.

Bodegón atribuido a Juan de Zurbarán, en el que observamos un búcaro de India en la parte derecha.

Además, Natacha Seseña<sup>42</sup> explica otro uso característico de estos barros: la bucarofagia o vicio de comerlos por parte de las damas, para causar opilación y retrasar la regla, dando palidez y morbidez a la piel. Pensándose que eran anticonceptivos o que prevenían ciertos envenenamientos.

Por otra parte, Pleguezuelo<sup>43</sup> nos aclara bien el uso, significado y función de determinados barros para beber agua como los que observamos en los bodegones de Juan de Zurbarán. Particularmente las alcarrazas de greda (Fig. 10).

<sup>41</sup> Son conocidas diversas obras en las que se ofrecen búcaros o *brinquiños* a los príncipes o princesas niñas, tal como sucede en las *Meninas* de Velázquez.

<sup>42</sup> SESEÑA N. *Sobre el vicio del barro*, Madrid, Eds. El Viso, 2009. La ingesta de barro se introduce como costumbre en las tierras del Al Andalus. Lope, Quevedo, Zabaleta y otros escritores aluden a esta costumbre de las damas y satirizan su uso. Era una moda portuguesa, pues Estremoz, centro cerámico del Alentejo, era famoso por unos barros de olor parecidos a los de Indias y muchos nobles y monarcas españoles los conocían y los consumían.

<sup>43</sup> PLEGUEZUELO, A. "Cerámicas para agua en el barroco español: una primera aproximación desde la literatura y la pintura", en *Ars longa: Cuadernos de Arte* (Univ. de Sevilla), 9-10, 2000, pp. 123-138. Una ciudad, con largos estíos, desarrolló una cultura del agua desde el medioevo. Agua mezclada a veces, con frutas o bebidas de hielo. En la Alameda de Hércules, según obra gráfica del siglo XVII, se pueden observar puestos con bateas para encastrar las alcarrazas o vasos en los puestos del agua. Es una tarea propia de aguadores y azacanes que la venden con carrillos de manos, con el cántaro al hombro o en copas de vidrio que hacían tintinear.



Fig. 10: Juan de Zurbarán, Alcarraza de greda. Detalle del *Bodegón con servicio de chocolate*.

La palabra alcarraza (del árabe, *pellizcar*) define a un recipiente que da al agua frescor por la porosidad del material, proporcionando un grato olor. La alcarraza con asa acanalada, y con la clásica decoración en todo el cuerpo oval de abullonamientos característicos de la cerámica trianera del este periodo que se retrotrae al pasado almohade. Mostraban una amplia decoración en forma de bullones, pellizcos, gallones, coronitas, zigzag, líneas inclinadas, etc. y responden a una función práctica: conservar el agua fresca por la transpiración de estos barros finos vidriados.

Una de estas piezas la podemos observar en el *Bodegón de Kiev*. Presenta un cuello cilíndrico con estructura rizada y embocadura, y está decorada con triple moldura. Tiene un asa acanalada con extremo inferior resaltado. Este tipo de cerámica de paredes finas, y arcilla blanca trianera se perpetúa hasta el siglo XVIII<sup>44</sup> y se observan o también en diversos cuadros de Velázquez, Zurbarán<sup>45</sup> o Murillo. Responden a una cultura refinada, como la andaluza o la sevillana, obsesionada por el agua: cultivos, administración, escasez y uso en jardinería, baños, etc.

---

<sup>44</sup> AMORES CARREDANO, F. y LÓPEZ TORRES, P. "Las cerámicas finas -alcarrazas blancas- de Sevilla en la Edad Moderna: la expresión barroca de una tradición almohade", en *Estudios de Prehistoria y Arqueología. Homenaje a Pilar Acosta Martínez*, Universidad de Sevilla, 2009, p. 563. La arqueología demuestra que este tipo de producción sevillana se desarrolla aún más en los siglos modernos. Un tipo de cerámica que compite con la italiana o portuguesa. Todas conviven con la producción autóctona medieval porque incorporan la influencia americana y asiática de la porcelana china o de los barros olorosos de las Indias.

<sup>45</sup> RODRÍGUEZ VIÑUELAS F.J. "La cerámica en la pintura de Zurbarán", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y SEGOVIA SOPO, R. (Coords.) *Zurbarán, 1598-1664. 350 aniversario de su muerte. XV Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2015, pp. 223-243.

El bernegal del *Bodegón Masaveu*, (ver Fig. 5) es otro objeto peculiar que adquiere aquí carácter casi de utensilio suntuario, pues su forma recuerda a los vasos que se hacían de plata y solían darse como premios en concursos literarios o fiestas florales. Sebastián de Covarrubias, en su *Tesoro de la Lengua*, afirma que un bernegal es un vaso tendido para el agua, y que su nombre procede del árabe: *herr*, que significa tierra. Aunque afirma que este tipo de vasos se hacen también de plata o de cristal. Por eso Cristina Esteras afirma que estas piezas son imitadas de las de platería<sup>46</sup>.

## V. DANZA Y TEATRO. PINTURA Y ESCLAVOS.

Cumplidos los veinte años, el joven pintor trabajaba todavía en el taller paterno, pero buscaba su lugar en el mundo artístico sevillano. Juan de Zurbarán recibió una esmerada educación artística y académica. Hacía algunos pinitos poéticos, asistía a la escuela de danza de José Rodríguez Tirado, en el barrio de Santa Cruz, cerca de su casa, en el Callejón del Alcázar; además se relaciona con lo más granado del medio social sevillano, que pasaba por el taller paterno... No dudamos que asistiría también a las representaciones teatrales que tenían lugar en el *Teatro de la Montería*, en el interior de los Reales Alcázares de Sevilla que se empezó a construir a finales de 1625, sustituyendo en parte, al *Corral de Doña Elvira*, ubicado cerca de la Calle Jamerdana.

A esta calle se traslada el pintor tras su casamiento, en 1641, con Mariana de Quadros, hija de Jorge de Quadros. Matrimonio, que afirma Cherry<sup>47</sup>, fue muy ventajoso y espectacular por la cuantiosa dote recibida en joyas y en plata. En tal caso el pintor siguió las mismas pautas que su padre, al casarse.

De su yerno sabemos que fue padrino de una de las hijas de Murillo<sup>48</sup>, y era un procurador o abogado de la Real Audiencia de Sevilla, rico y bien relacionado, capaz de dar a sus hijas una dote elevada. Consta en algunos documentos relacionados con donaciones al rey, junto a una serie de comerciantes

---

<sup>46</sup> ESTERAS MARTÍN, C. "Sobre bernegales mexicanos del siglo XVII", en RIVAS CARMONA, J. *Estudios de platería San Eloy 2004*, 2004, pp. 147-164. Algunos bernegales llevaban dentro un antídoto contra el veneno: la piedra bezoar, engastada con molduras de metal. Es una piedra de origen animal formada por restos orgánicos. Se ha demostrado que estas piedras eran un buen antídoto.

<sup>47</sup> CHERRY, P. Op. cit., p. 255. Cherry da cuenta de toda la documentación conocida sobre el pintor. En particular en el apéndice de esta obras, pp. 547,548 y 549.

<sup>48</sup> LÓPEZ GUTIÉRREZ, AJ y ORTEGA LÓPEZ, J. "Los Esteban Murillo: una familia de feligreses en la parroquia de Santa María Magdalena", en *Cartografía murillesca. Los pasos contados*, Sevilla, Eds. Beltrán y Quiles, 2017. El matrimonio bautizó dos hijos en la parroquia de Santa María Magdalena. La primera fue una niña, María, bautizada el 24 de marzo de 1646, y apadrinada por Jorge de Cuadros.

de origen extranjero<sup>49</sup>. La documentación aludida da pistas sobre el uso que hizo Juan con la dote de su esposa. Es posible que llevara un nivel elevado de vida, y que despilfarraba gran parte del dinero. El matrimonio tuvo dos hijos, y el mayor se llamaba pomposamente Francisco Máximo.

Vemos así a un pintor inserto en el mundo social elevado de la ciudad, danzarín, con habilidades literarias. Así lo cuenta en 1642 el maestro sevillano Esquivel Navarro, autor de un tratado de danza muy entretenido que nos da una idea de cómo era la escuela de Tirado, a la que solían asistir Juan, junto a otras personas de la burguesía ciudadana (escribanos, mercaderes, pintores...) o de la nobleza.

Hidalgos y burgueses recibían clases porque danzar era una parte del currículo que toda persona distinguida y educada, como saber montar a caballo, pintar o escribir<sup>50</sup>. Así lo afirma Esquivel, que en las escuelas se debe aprender:

“... cortesía, aliño, compostura, y bien hablar, y a ser capaces de muchas materias: porque los que están en Escuelas, mientras no se danza, se habla de la destreza de las armas, de la Gramática, de la Filosofía, y de todas las demás habilidades que los hombres de buen gusto profesan; Ha habido muy pocos que dancen, que no hayan frecuentado las armas; Y por eso el danzar y juego de armas los tengo por hermanos, porque ambas cosas en un sujeto se dan muy bien las manos”.

Las escuelas abrían por las tardes, anocheciendo, pero en verano el horario se retrasaba. Cada maestro estipulaba el pago y su forma. Los discípulos más diestros solían iniciar las prácticas mediante una danza llamada el *alta*. Después se bailaba *pavana*, *gallarda*, *folias*, *danza del rey*, *el villano*, *la chacona* y *canarios*, etc.

Una práctica al uso era que maestros sin fundamento, enseñaran danza en bodegones o tabernas y a bajos precios, algo que censura Esquivel. Y también afirma que no debían aprender danza:

“... negros, y otros hombres de baja suerte, que quieren honrar sus personas, y sustentarse, y dar lucimiento a ellas con el Danzado, en descrédito del

---

<sup>49</sup> EBERHARD CRAILSHEIM, *The Spanish Connection French and Flemish Merchant Networks in Seville (1570-1650)*, BÖHLAU, 2016.

<sup>50</sup> ESQUIVEL NAVARRO, J. *Discurso sobre el arte del danzado*, Sevilla, 1642. En Sevilla las escuelas de danzas promovían la competencia mediante *retos* o *hayas*, unos juegos a modo de duelos que se pagaban en metálico con su protocolo escrito y firmado y con padrinos. El público asistía a estos retos y juegos. El manual de Esquivel pretende fomentar la cortesía, decoro, educación, saludo, el respeto. Los maestros solían ser severos, galanes, metódicos y corteses. Enseñaban con la música del instrumento. Debían estar formados, sabiendo enseñar también a las mujeres.

Arte, y de los que lo enseñan legítimamente. Entran en las Escuelas muchos hijos de Caballeros y Señores, así a ver, como a enseñarse, por lo cual si yo fuera Maestro, procurará no admitir por discípulos personas que fuesen tan desiguales, que los demás se recatasen de Danzar con ellos. Y es cosa asentada, que poquísimos hombres bajos se atreven a gastar tiempo ni dinero en aprender a Danzar cosa de que no han de sacar jugo para sustentarse”.

Frente a estos bailes *de cuentas* o danza estaban los bailes populares llamados *de cascabel* que eran considerados como deshonestos, procaces, desvergonzados, como la *zarabanda*, *zambapalos*, *el escarramán* o *la jácara*<sup>51</sup>, etc. Vemos como lo popular se entremezcla con lo culto como sucedía en la comedia<sup>52</sup>.

El maestro de danza aparece como personaje cómico en algunas comedias, criticado por sus tretas para seducir a las damas y conseguir sus objetivos<sup>53</sup>. Incluso *el baile* se constituyó en género teatral breve mediante la pluma de Quevedo que escribió algunas piezas teatrales bailadas por personajes del hampa y de las germanías, como el famoso *Escarramán* mencionado. En estas piezas aparecen estafadores, busconas, jaques, pedigüños, estudiantes hambrientos, timadores, etc.<sup>54</sup>.

En Sevilla este tipo de bailes populares, como en la comedias de Quevedo, eran practicados por los sectores más marginales. Y es que un diez por ciento de la población total sevillana eran gitanos, o negros esclavos, o libertos, fruto del tráfico de esclavos en Cádiz y Sevilla. Habitaban segregados en la periferia urbana, en los extramuros. Sabemos que cerca de la casa de Juan, en Santa María la Blanca, solían reunirse parte de esta población y se divertían con sus bailes especiales: el *cucumbé*, *zarabanda*, *zambapalos*, danzas con ritmos africanos que han influido claramente en el flamenco<sup>55</sup>. Por tanto el joven pintor estaría al corriente de todos estos bailes populares y cultos.

---

<sup>51</sup> Cervantes, Lope, Tirso, Calderón, Mira de Amescua hacen mención a las formas de danzas y sus contextos, tanto en la comedia como en las calles..

<sup>52</sup> MORENO MUÑOZ, M<sup>a</sup>. J. *La danza teatral en el siglo XVII*, Universidad de Córdoba, Trabajo de investigación para la Tesis Doctoral, 2009. También “El papel de danzas y bailes en la comedia de corral en el Siglo de Oro”, en *Poesía andaluza del Siglo de Oro. Revista de Humanidades*, 241.

<sup>53</sup> RODRÍGUEZ LORO, N. *Falsos maestros del danzar: Análisis comparativo de la comedia El Maestro de danzar de Lope de Vega y las obras homónimas de Calderón de la Barca y Wycherley*, Universidad de Sevilla, Trabajo fin de máster, 2014.

<sup>54</sup> El baile tenía un papel principal y era acompañado por músicos y bailarines. Los movimientos convulsos, exagerados, insinuantes, histriónicos, enloquecidos se desarrollaban en una atmósfera casi carnavalesca. Ver SÁEZ RAPOSO F. “Entre danzas antiguas y bailes nuevos: la huella de Francisco de Quevedo en la evolución del baile dramático”, en *La Perinola. Revista de Investigación Quevediana* (Universidad de Navarra), 17, 2013, pp. 179-200.

<sup>55</sup> ROSALES, M.A. *Gurumbé. Canciones de tu memoria negra*, Intermedia Prds., Doc. 72 minutos.

Además, sabemos por Cherry, que nuestro pintor fue testamentario y curador de una joven de once años, María de la Concepción, hija de Gregorio Alonso, tendero y vendedor de vinos en Sevilla. En 1646 Juan debe responsabilizarse de los bienes de esta niña y venderlos en almoneda. Entre ellos consta la existencia de dos esclavas negras y jóvenes, enfermas, y una de ellas embarazada. Ese mismo año Juan vende a las dos muchachas<sup>56</sup>. Algo bastante común, pues clérigos, nobles, mercaderes y artesanos participaron en el negocio de la trata.

Como afirma el profesor Luis Méndez, la población negra era visible en las fiestas religiosas y profanas a través de música y los bailes de cascabel; crearon sus cofradías como un referente de identidad étnica. Y es sabido que muchos artistas adquirieron esclavos africanos que se ocupaban del hogar y del taller. El trato a las personas negras oscilaba entre el rechazo y un paternalismo protector e integrador promovido por algunas órdenes religiosas, como la de los jesuitas<sup>57</sup>.

## VI. FINIS GLORIAE MUNDI.

Ortiz de Zúñiga, en sus Anales<sup>58</sup> de la ciudad de Sevilla, dibuja un cuadro muy vívido de lo que fue la epidemia de peste del año 1649. Relata los orígenes de la crisis, en la primavera de ese año, con las inundaciones del río Guadalquivir. Las primeras apariciones de carbunclos, bubones y otros síntomas demostraban la existencia de la epidemia, que quedó declarada en el mes de mayo. A comienzos de junio muere Juan y su hija pequeña, según consta en documentos de la iglesia de Santa Cruz, situada en la actual plaza de Santa Cruz<sup>59</sup>. Es posible que lo hiciera el día 4 o el 5 de ese mes, pues su suegro, Jor-

---

<sup>56</sup> CHERRY, P. Op. cit., p. 548. En la documentación se cita a los compradores, García Tello de Sandoval, caballero de Calatrava y a Domingo Viejo. Consta como testigo Lorenzo Vela, pintor sevillano. Algunos gremios prohibían la incorporación de negros y mulatos, cautivos o libres, a sus filas. Sin embargo, plateros, pintores y libreros registraron un mayor porcentaje de cautivos.

<sup>57</sup> Del profesor Luis Méndez recomendamos una interesante conferencia dada en el Museo del Prado: "El esclavo del pintor": <https://www.museodelprado.es/actualidad/multimedia/el-esclavo-del-pintor-historias-visuales-de-la/60558380-5a30-c2be-3f5a-ca55052f4e6a>. Afirma Luis Méndez que *La Mulata* de Velázquez, es una representación naturalista sin ningún atisbo cruel o irónico de la persona negra, que además aparece como protagonista autónomo. Bartolomé E. Murillo, en su lienzo *Los tres niños*, introduce un factor de tensión adicional al hacer que uno de los protagonistas sea negro y los otros dos, que lo rechazan, sean blancos.

<sup>58</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales de la ciudad de Sevilla*, Madrid, Imp. Real, 1796, lib. XVII, pp. 708-713.

<sup>59</sup> La antigua parroquia de Santa Cruz fue instituida en 1311 sobre lo que había sido una sinagoga. Tras sufrir diferentes modificaciones a principios del siglo XIX la parroquia fue trasladada a la

ge de Quadros revisa el testamento de su hija y en una de sus cláusulas que mandaba repartir la dote entre sus herederos, afirma que Juan había disipado gran parte de ella, pues solo quedaban unos 1.500 ducados de los 50.000 reales originales con los que dotó a su hija.

Juan es enterrado el 8 de junio, tres o cuatro días después de su muerte y sin testar: un hecho que no sorprende y que se debería a las vicisitudes propias del enorme número de entierros en la zona.

Esta iglesia, en el siglo XVII, era un pequeño ensanche cercano al convento de Santa Teresa. Al parecer, según Pacheco, era modesta, humilde y sombría. Fue una antigua sinagoga reformada de toscas columnas de granito, desigual en altura y grosor, con tres naves cubiertas con una techumbre atirantada de madera. Sabemos que Murillo fue enterrado en esta iglesia, años después, bajo el retablo del *Descendimiento* de Pedro de Campaña (Fig. 11), un lienzo que, según la leyenda, obsesionaba al pintor. Lo enterraron en la bóveda sepulcral que fundó Hernando de Jaén, un siglo antes. Pero con la epidemia, esta bóveda y otras zonas de la iglesia, se aprovecharon para enterrar los numerosos cadáveres, colmándose estos espacios con enterramientos particulares, pues las fosas comunes estaban colapsadas y los cadáveres se depositaban, normalmente, en carretas, en las mismas puertas de la iglesia. Así que los restos de Juan de Zurbarán ocuparían algunos de estos lugares.

Pasados los siglos, en 1810, la iglesia fue destruida parcialmente por la francesada. Fue entonces cuando los franceses hicieron diligencias para salvar los huesos de Murillo, que había fallecido el 3 de abril de 1682, ya que el pintor residió en este barrio. Pero les fue imposible pues sus restos estaban confundidos con los de numerosos cadáveres enterrados en la misma capilla, por la pandemia de 1649<sup>60</sup>.

El hecho de que ambos pintores fueran enterrados en una fosa junto a otros ciudadanos anónimos explica por qué los franceses no lograron identificar los restos de Murillo, y por ende sería también imposible rescatar los de Juan de Zurbarán, que fue un pintor menos reconocido.

---

Iglesia de Clérigos Menores (la actual parroquia de Santa Cruz) por encontrarse en mal estado el templo.

<sup>60</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica e Invicta Ciudad de Sevilla*, Sevilla, Imprenta de don José Hidalgo y Co., 1844, t. I., pp. 19-21.



Mariana de Quadros, su viuda, se casó nueve meses después de morir el pintor con D. José de Viana, hijo del médico Antonio de Viana. En esos meses se sabe que hicieron más de mil quinientos matrimonios en toda la ciudad, pues era una medida para superar la situación crítica en que quedaban muchas familias y toda Sevilla.



Fig. 11: Pedro de Campaña, *Descendimiento*, Catedral de Sevilla.

# **DOS PROCESOS DEL TRIBUNAL DEL SANTO OFICIO DE LLERENA EN FUENTE DE CANTOS: EL CURA BLASFEMO Y LA CURANDERA DE HECHIZOS**

*TWO TRIALS OF THE TRIBUNAL OF THE HOLY OFFICE OF  
THE INQUISITION OF LLERENA IN FUENTE DE CANTOS: THE  
BLASPHEMOUS PRIEST AND THE HEALER OF SPELLS*

**Joaquín Castillo Durán**

jcastillodmp@gmail.com

*RESUMEN: Tras contextualizar el tema de la Inquisición, se analizan dos procesos inquisitoriales llevados a cabo contra un cura y una curandera, vecinos de Fuente de Cantos, y las circunstancias que concurren en su desarrollo. Las dos personas encausadas como reos, tienen en común la adicción a la bebida; el cura, un “vinoso” vehemente, sin despreciar el aguardiente; la curandera, borracha por conveniencia, para librarse de la acusación de hechicera.*

*ABSTRACT: This paper analyses two inquisitorial trials of a priest and a healer from Fuente de Cantos and the circumstances that occurred in their development. The two defendants have in common their addiction to alcohol: the priest, a vehement vinous, without scorning spirits like the “aguardiente”, and the healer, drunk for interest, in order to escape the accusation of witch.*

Joaquín Castillo Durán

**ARQUITECTURA**

**XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS**

Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 209-230

ISBN: 978-84-09-19309-7



## I. EL CONTEXTO.

### 1.1. El Tribunal de la Inquisición.

La palabra *inquisición* tiene su origen etimológico en el verbo latino *inquierere*, que significa investigar indagar, averiguar. El Tribunal de la Inquisición o del Santo Oficio, como también se le llamó, trataba de investigar la vida religiosa de las personas que se apartaban de la pureza de la fe y las doctrinas de la Iglesia de Roma. La necesidad de investigar la vida religiosa de las personas dentro de la Iglesia vino impuesta a finales del siglo XII por la difusión de la herejía albigense en Europa, principalmente en el sur de Francia. El papa Lucio III promulgaría la decretal *Ad Abolendam*, mediante la cual se exhortaba a los obispos a visitar las parroquias de sus diócesis en las que se sospechara hubiera prendido la herejía, a fin de descubrir a los herejes y entregarlos al poder civil para que les impusiera las penas correspondientes. El papa Inocencio III en el año 1199 decretaría la equiparación de la herejía con el delito de *lesa majestad*, obligando a las autoridades civiles a intervenir confiscando los bienes de los reos<sup>1</sup>.

Los aspectos básicos del proceso de actuación contra los herejes quedarían definitivamente establecidos en el tercer canon del IV Concilio de Letrán celebrado en el año 1215 bajo el pontificado de Inocencio III. El procedimiento judicial que se estableció comportaba la ya establecida confiscación de los bienes del reo, la prohibición de ejercer cualquier cargo público y la excomunión; los aspectos más importantes quedaban recogidos en el canon tercero. Entre ellos, estaban la obligatoriedad de los obispos y demás autoridades eclesiásticas, junto a los soberanos temporales de corregir de oficio los crímenes de herética pravedad; cada obispo en su jurisdicción estaba obligado a inquirir para que la herejía fuese descubierta; los herejes convictos y confesos perderían total o parcialmente sus bienes con carácter retroactivo a la fecha de detención; aquellos que no mostrasen arrepentimiento serían despojados de su condición de cristianos y entregados al brazo secular para que les aplicase las penas que correspondieran. El poder secular, si quería ser considerado como

---

<sup>1</sup> Un delito de *lesa majestad* es una ofensa contra, el rey, el emperador o contra la persona que ostente la máxima autoridad en un estado. Los crímenes contra el estado y el pueblo romano fueron definidos y regulados por la *lex de maiestate* y otras posteriores: GONZÁLEZ PINEDO, U. "Lucio Apuleyo Saturnino. La violencia como método político", en BAZÁN DÍAZ, I. (Ed.) *Del delito de lesa majestad al de lesa nación. Criminalidad política en la Historia. Clío & Crimen*, nº 14, 2017, p. 13.

fiel de la Iglesia Católica y permanecer en ella, además de jurar su Credo, estaría “avisado, inducido y compelido” a perseguir la herejía con penas eclesiásticas, debiendo esforzarse en la medida de sus posibilidades su erradicación<sup>2</sup>.

El establecimiento definitivo del proceso inquisitorial vendría de la mano del pontífice Gregorio IX que en sus *Decretales* recomendó a los obispos designasen jueces inquisidores especiales para los procesos contra los reos por herejía, labor que sería encomendada a los dominicos. Asimismo, en la constitución *Excommunicamus y anathematisamus* se recopiló y actualizó toda la normativa referente a los procesos inquisitoriales, elevándola a ley universal de la Iglesia, convirtiendo así a la Inquisición en “escudo y defensa de la fe cristiana”<sup>3</sup>.

En cuanto a la llegada de la Inquisición a los reinos peninsulares se produce en tiempos de Jaime I, quien solicitaría al papa Gregorio IX el envío de inquisidores ante la presencia de la herejía albigense. El arzobispo de Tarragona sería invitado por el papa a hacer una inquisición general, labor que se encomendaría a las órdenes de los franciscanos y los dominicos y que se extendería a Navarra. El papa Inocencio IV, mediante la bula de 20 de octubre de 1249, establecería definitivamente la Inquisición en el reino de Aragón hasta la llegada de la nueva Inquisición de la mano de los Reyes Católicos<sup>4</sup>.

Los Reyes Católicos solicitaron al papa Sixto IV la implantación del Tribunal del Santo Oficio para perseguir a los judíos conversos que seguían celebrando sus prácticas religiosas en las creencias que decían haber abandonado. Mediante la bula *Exigit sincerar devotionis affectus* se facultaba a los reyes para designar inquisidores a tres sacerdotes mayores de 40 años, de comportamiento ejemplar, expertos en teología y derecho canónico y cuyas funciones podían distribuirse libremente. Era la primera vez que el papa concedía a los príncipes la potestad de nombrar inquisidores por encima de la autoridad eclesiástica ordinaria que ostentaban los obispos. Entre 1482 y 1496 los tribunales se distribuyeron por todo el territorio peninsular, excepto Galicia, Na-

---

<sup>2</sup> CANDELA OLIVER, B. *Práctica del procedimiento jurídico para inquisidores: el Abecedario de Nicolás Rodríguez Media ez Fermosino*, Universidad de Alicante, Tesis Doctoral, 2015. Cita a SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. “Inquisición Medieval” en BENITO RUANO, E. (Coord.) *Tópicos y realidades de la Edad Media*, Madrid, 2000, p. 41.

<sup>3</sup> SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. “Los antecedentes medievales de la institución”, en *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. I: *El pensamiento científico y el proceso histórico de la Inquisición (1478-1834)*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1984, p.265.

<sup>4</sup> CANDELA OLIVER, B. Op. cit., p. 44.

varra y Granada. Los distritos se establecerían de acuerdo con las circunscripciones religiosas, aunque no siempre fue así, como ocurriría con los tribunales de Orihuela y Llerena. El tribunal inquisitorial de Llerena se fundaría, junto a los de Toledo y Medina del Campo en 1485<sup>5</sup>.

La bula fundacional de la Inquisición en España justificaba la implantación de los tribunales inquisitoriales en base a que muchos de los convertidos del judaísmo al catolicismo, en los territorios bajo la soberanía de los Reyes Católicos, llevaban una doble vida religiosa. Aunque las comunidades judías y mahometana fueron respetadas y toleradas, siguieron llevando una doble vida religiosa merced a lo dispuesto en las capitulaciones que se firmaron tras la conquista de los territorios; las conversiones forzosas y masivas que se produjeron lo fueron en función de conservar sus bienes y hasta su propia vida; dichas conversiones originaron una nueva clase social que se conocería como *conversos* o *cristianos nuevos*. Solamente una minoría no se convirtió siguiendo con sus ritos y costumbres. El Tribunal solo actuaría contra los falsos conversos pues no tenía jurisdicción para actuar contra los no bautizados; judíos y musulmanes podían ser acusados de blasfemia o de prácticas de brujería o hechicería, así como ellos podían actuar como delatores ante los tribunales inquisitoriales<sup>6</sup>.

El Tribunal de la Inquisición no se creó como herramienta política, pero en la práctica se convertiría en un medio de control social y político. Como sostiene Bartolomé Bennassar, en la Edad Moderna la Inquisición encontró en la “pedagogie de la peur” un medio de perpetuarse como instrumento de control social mediante la “sutil difusión del miedo en las capas del cuerpo social” en sus más diversas formas. A través de la Inquisición se reprimió cualquier atisbo de disidencia al poder político social, político y religioso imperante, en unos momentos en que el enaltecimiento del catolicismo se había convertido en una forma de potenciar el poder de la monarquía reinante<sup>7</sup>.

### *1.2. Los procesos inquisitoriales: naturaleza y funcionamiento.*

La mecánica y funcionalidad de los procesos inquisitoriales quedarían establecidos en la Decretal del papa Bonifacio VIII, quien los declararía secretos y

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 45-46.

<sup>7</sup> BENNASSAR, B. “La Inquisición o la pedagogía del miedo”, en *Inquisición española: poder político y control social*, Barcelona, 1981, pp. 99-125.

sumarios<sup>8</sup>, no pudiéndose dar a conocer la identidad de los testigos que intervinieran en el mismo. El modelo de actuación judicial viene a ser una confluencia de instrucciones, praxis y doctrina. Además de sumario, el proceso debía ser sencillo, sin complicaciones ni vaivenes que lo dificultaran, por lo que no se tenían en cuenta ningún tipo de fuero ni normas de apelación, no había obligación de enseñar el acta de la acusación al reo ni admitir debate alguno sobre la misma<sup>9</sup>.

El derecho inquisitorial era más benigno que el derecho ordinario, ofrecía la posibilidad de redimirse y evitar la pena capital con que el derecho ordinario castigaba la herejía, siempre que no se fuera reincidente. Los delitos menores eran privilegiados por el derecho inquisitorial de tal manera que, si no llegaban a demostrarse no podían volver a ser juzgados por el derecho ordinario. Los tribunales de la Inquisición no pretendían castigar a los delincuentes sino convertir a los pecadores, recuperándolos para la Iglesia, su objetivo era la defensa de la fe, persiguiendo a los herejes. Lo principal era la conversión, el castigo era secundario; había que tratar el reo con humanidad para conseguir su conversión y arrepentimiento<sup>10</sup>.

En el Código Teodosiano, la herejía sería asimilada al delito de *lesa majestad*, lo que llevaba consigo la intervención de la jurisdicción civil<sup>11</sup>, siempre bajo el dominio del derecho canónico; no prescribía nunca, el reo podía ser juzgado incluso después de muerto. El poder secular colaboraba con el poder eclesiástico en ejecutar de la sentencia, sobre todo de la pena capital, pues la Iglesia no podía quitar la vida a nadie. El derecho inquisitorial era un derecho sumario que no seguía las pautas del derecho ordinario, debía ser simple, rápido y expeditivo, ágil y eficaz para actuar en todo momento sin las posibles anomalías que pudieran crear la presencia de abogados que altearan la conducta del reo o eliminara cualquier formalidad procesal. Era también secreto en todas sus actuaciones: consultas, abogados, etc. Los oficiales que prestaban servicio en los tribunales lo hacían bajo juramento; si el juramento era quebrantado se les castigaba con la pena de un año de pérdida de oficio, si reincidía con la pena de muerte. Los tribunales inquisitoriales ejercían la jurisdicción por delegación de la Santa Sede, no eran jueces ordinarios, su nombramiento correspondía al Papa de ma-

---

<sup>8</sup> En el texto que sirve de base a este trabajo aparece el conjunto del proceso como *sumaria*.

<sup>9</sup> EIMERIC, N. y PEÑA F. *El Manual de Inquisidores*, Barcelona, Muchnik Editores, 1963, p. 69.

<sup>10</sup> CANDELA OLIVER, B. Op. cit., p. 107.

<sup>11</sup> Código Teodosiano, 16. 5. 40 y 1.5.4. PÉREZ MARTÍN A. *La doctrina jurídica y el proceso inquisitorial*, Madrid, Instituto de Historia de la Inquisición, 1986, p. 280.

nera directa, que podía delegar dicha facultad en otros, como en el caso de los Reyes Católicos. Para que todos los tribunales actuasen y resolviesen de la misma forma y no se produjeran disparidades, en el año 1488 se establecieron una serie de normas fin de conseguir la uniformidad en los procesos y sentencias. Las causas había que remitirlas a los lugares de origen de los acusados, no pudiéndose detener a nadie sin pruebas acusatorias solventes. Contra lo servidores de los inquisidores y los oficiales de los tribunales no se podían abrir procesos por temas livianos. La corta duración en el tiempo que se exigía a los procesos inquisitoriales los liberaba de dilaciones superfluas, no admitiéndose apelaciones, ni muchedumbre de testigos que pudieran diferir la sentencia. Todo ello no significaba que fuesen omitidas las precauciones necesarias para esclarecer la verdad o negar al reo la legítima defensa. Constituía un privilegio de los jueces inquisitoriales el no estar obligados en ningún caso a seguir las reglas forenses; la omisión de los requisitos que en derecho se requerían no invalidaban el proceso, siempre que no faltaran los elementos esenciales para determinar la causa, eso sí, las diligencias y los demás requisitos del proceso habían de desempeñarse con la misma puntualidad exigida por las reglas de derecho<sup>12</sup>.

Tres maneras había de formar causa en materia de herejía: por acusación, por delación y por pesquisa. En la acusación el denunciante se comprometía a probar lo que decía bajo la *pena del talión* en caso de no aportar las pruebas necesarias. El procedimiento era delicado por el riesgo que el denunciante/acusador corría en caso de no aportar las pruebas necesarias o que las que aportara no fuesen válidas, por lo que este procedimiento rara vez se utilizaba; normalmente procesos acusatorios se tornaban largos y litigiosos. El juez aconsejaba siempre que se cambiase siempre la acusación por la delación. Así, para los casos de persistencia, cuando las acusaciones resultaran falsas, se establecieron penas para los falsos denunciantes/acusadores, pasando a ejercer la acusación un fiscal del Santo Oficio.

La forma más corriente de formar "sumaria" fue siempre la delación. El delator no actuaba como parte por lo que en caso de ser falsa la delación no se revolvía contra él la pena de excomunión, que sí recaía contra aquellos que, conociendo la existencia de la herejía o cualquier otro delito contra la fe, no la delataran. La delación se hacía por escrito o se procedía a escribir lo que se declaraba, siempre bajo juramento, debiendo exponer, y si no se decían se preguntaban, las razones, circunstancias, tiempo y lugar en que se produjo o

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, pp. 109-110.



se había producido el delito que se delataba. La delación se admitía con la sola asistencia de un secretario, sin testigo alguno; se hacía bajo juramento de guardar secreto sobre la misma. Cuando no se observaban visos de realidad sobre la misma, no se cancelaba, se mantenía abierta, por si posteriormente surgía o se añadía algún dato o prueba que la mantuvieran viva.

El tercer medio de formar causa era la pesquisa. La pesquisa se podía realizar de una manera general, que consistía en que los inquisidores mandaban a sacerdotes acompañados de dos o tres seculares juramentados a hacer averiguaciones sobre los herejes que se hubieran escondido en casas, o en aposentos de cualquier índole. Si llegaba a descubrirse algo, el inquisidor actuaba de oficio. La otra forma de pesquisa era cuando por uno u otro conducto llegaba a oídos del inquisidor la comisión de algo ofensivo contra Dios o la Iglesia. El individuo en cuestión comparecía ante el inquisidor que le tomaba declaración bajo juramento; estas actuaciones debían de llevarse a cabo con la máxima prudencia, para no perjudicar la honra del ciudadano en caso de error. La pesquisa precisaba del apoyo de dos *sujetos abonados*, forma de llamar a los testigos de solvencia. No era preciso que hubieran sido testigos directos de la maledicencia u otro delito, ni documentar la acusación, bastaba con declarar que “había oído decir”<sup>13</sup>.

La amplitud de los distritos territoriales y la escasez de personal obligaron al Santo Oficio a buscar apoyos externos, para lo que se crearon las figuras de los *familiares* y *comisarios* de la Santa Inquisición. Eran individuos sin ningún tipo de voto monástico ni clerical. Sus funciones eran las de informar de todo lo que fuera de interés para la institución y ocurriera dentro de la sociedad, en la que estaban integrados, como una tupida red de espionaje o servicio de información. Tenían algunos privilegios como la exención de algunos impuestos y el reconocimiento de la limpieza de sangre, lo que los convirtió en cargos muy apreciados<sup>14</sup>.

Una característica a tener en cuenta en los procesos inquisitoriales estaba en la importancia que tenía la sospecha o indicio. Por ello, la abjuración, mediante el rechazo de la herejía y la reafirmación bajo juramento de la verdad católica de su fe cristiana, era muy importante, a pesar de que llevara consigo una pena. La abjuración podía ser de tres clases: *de formali*, el que era declarado hereje, *de vehementi*, el que era sospechoso de herejía y el *de levi* sobre el que había una sospecha leve de herejía. Tras la abjuración, los reos recibían las penas

---

<sup>13</sup> EYMERICO, N. *Directorio de Inquisidores*, Mompeller, trad. de J. Marchena, 1821, pp. 1-6.

<sup>14</sup> <https://www.raicesreinovalencia.com/index.php/es/bases-de-datos/familiares-del-santo-oficio>.

correspondientes, bien de carácter pecuniario, alimenticio, suntuario, prohibición de ocupar cargos públicos, etc.<sup>15</sup>. La verosimilitud y aceptación de las abjuraciones estaban en manos de los inquisidores. Cuando éstas se producían superando el periodo de gracia las penas se agravaban, pudiendo incluir cárcel perpetua o la confiscación de sus bienes. La pena de cárcel podía cumplirla en su domicilio, permitiéndosele salir a pedir limosnas para poder mantenerse; la confiscación de los bienes tenía efectos desde el mismo momento de su detención; se hacía en presencia de un receptor, un alguacil y el escribano de secuestros; los bienes podían salir a subasta, los raíces se arrendaban y los esclavos cristianos, si los tuviese, quedaban libres. En muchas ocasiones los bienes del reo era lo puesto: “una camisa, unos calzones, unas calcetas y unas herramientas”<sup>16</sup>.

Al reo se le daba audiencia ante notario para tener ocasión de confesar. Si tras la tercera oportunidad, no confesaba, el fiscal procedía a amonestarle formalmente, dándosele un plazo de diez días, tras los cuales se procedía a encarcelarlo acompañado del receptor y el escribano de secuestros que inventariaba sus bienes. Hecha efectiva la acusación se le comunicaba el derecho a buscar un abogado que le defendiera, al cual se le exigía limpieza de sangre. La asistencia jurídica no era considerada muy provechosa en los tribunales de la Inquisición, había quien la calificaba de superflua, pues el abogado podía abandonar la defensa en cualquier momento o ante la menor sospecha, por lo que, el abogado se convertía en la práctica, más que en un defensor, en un elemento a favor del tribunal que juzgaba<sup>17</sup>.

En cuanto al secreto de las actuaciones, los tribunales eran sumamente celosos en evitar que interviniera mucha gente en los procesos para evitar filtraciones que rompieran con el sigilo necesario<sup>18</sup>. En la fase probatoria, el tribunal actuaba corroborando las declaraciones de los testigos de la fase instructora para que se ratificasen en ellas. Las declaraciones eran comunicadas al reo omitiendo el nombre de los testigos. El abogado elaboraba su informe y el proceso continuaba. El delito de herejía era difícil de demostrar de manera fehaciente/contundente, pues la mayoría de las veces no había más que indi-

---

<sup>15</sup> CANDELA OLIVER, B. Op. cit., p. 125. Cita a BN, MSS/13204, Recopilación y sumario de las Instrucciones... 1481, f. 221 r.

<sup>16</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, lg. 521, exp. 26, f. 130 v.

<sup>17</sup> EIMERIC, N. y PEÑA, F. Op. cit., pp. 165-166.

<sup>18</sup> GACTO FERNÁNDEZ, E. “Consideraciones sobre el secreto del proceso inquisitorial”, Anuario de Historia del Derecho Español, LXVII, 1997, pp. 164-165.

cios/sospechas, que el reo no solía confesar; muchas veces se recurría a la tortura de la que solo estaban exentas las mujeres embarazadas, los ancianos débiles y los niños<sup>19</sup>.

Una figura importante en los procesos fueron los *calificadores*, que terminarían desapareciendo. Su función era valorar las propuestas provisionales; los más doctos tenían la consideración de juristas, cada uno entendía y votaba en aquellos puntos en los que estaba *facultado*, sobre los que tenía mayores conocimientos<sup>20</sup>.

La compurgación consistía en que el reo podía conseguir la absolución si rechazaba bajo juramento los cargos de que le acusaba, en el caso de que el fiscal no hubiera logrado probarlos suficientemente. El rechazo debía ir acompañado de los testimonios de los compurgadores: testigos que declaraban a su favor, citados expresamente para ello<sup>21</sup>.

En cuanto a las sentencias, carecemos del testimonio documental de los dos procesos que aquí tratamos. No obstante, hay que hacer constar que eran redactadas por escrito, que en ella no aparecían los nombres de los testigos ni indicio alguno que pudiera delatarles. Las sentencias podían ser absolutorias, las menos, condena a tormento o la entrega al brazo secular. Las penas: la abjuración, la excomunión *ipso iure infamia*, con privación de voz activa y pasiva, la confiscación de bienes, la muerte en la hoguera, los azotes, las galeras, el exilio, la vergüenza pública, los sambenitos, determinados oficios públicos, etc. Los descendientes de los condenados no podían ejercer cargos públicos, ni vestir ni llevar distintivos o insignias de dignidad alguna, ya fuese militar o eclesiástica<sup>22</sup>.

## II. PROCESO DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE LLERENA CONTRA EL PRESBITERO DIEGO NAVARRO CALBO VECINO DE FUENTE DE CANTOS POR PROPOSICIONES.

Los pecados de palabra comprendían las afirmaciones que amenazaban el control de la *palabra verdadera*. Las afirmaciones incorrectas, las falsas

---

<sup>19</sup> CANDELA OLIVER, B. Op. cit., p. 132.

<sup>20</sup> Biblioteca Nacional de España (BNE), Ms. 13.204. Recopilación y sumario de las instrucciones de 1518, julio, 17, f. 53r.

<sup>21</sup> PÉREZ VILLANUEVA, J. y ESCANDELL BONET, B. *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, 1984 vol. I y 1993 vol. II, pp. 467-470.

<sup>22</sup> BNE, Ms. 13.204, Recopilación y sumario de las instrucciones..., f. 118r- 119r.

proposiciones y las mentiras eran una amenaza a destruir, pues encarnaban un peligro contra la solvencia y credibilidad de la doctrina cristiana. Los pecados de palabra se dividían en cinco grupos: los que atentaban contra Dios, los que cuestionaban las estructuras jerárquicas de la sociedad, los que provocaban la deshonestidad, los que humillaban a los individuos y las mentiras. En el primer grupo se encuadraban la herejía, la superstición, la impaciencia, el falso juramento, el juramento execratorio, la idolatría, la presunción, *la blasfemia*, la maldición, el juramento vano, el perjurio, el sacrilegio, la contumelia, la irreligiosidad, las proposiciones y la irreverencia contra Dios. Estos pecados negaban el respeto al Creador al poner en duda su poder y sabiduría y tenían una relación estrecha con los de pensamiento. La gravedad de los pecados de palabra se medía en base a cuatro criterios: su objeto, su circunstancia, su duración y su intención<sup>23</sup>. En realidad, no se perseguía a los que incurrían en pecado de palabra, por lo que decían, sino por el contenido de su discurso, motivo por el cual son escasos los procesos que culminaron con una condena debido a que la mayoría de las denuncias eran causadas por proposiciones<sup>24</sup> o diversos tipos de blasfemias que se consideraron como una infracción leve<sup>25</sup>.

La blasfemia era una injuria contra Dios, la Virgen o los Santos. Fue perseguida por la jurisdicción eclesiástica, la ordinaria y la inquisitorial. Hay que distinguir la blasfemia herética de las proposiciones. Una opinión sobre un tema que la Iglesia ya había definido o determinado como algo indiscutible era calificado normalmente de proposición<sup>26</sup>.

La formalización de la causa contra el presbítero Diego Navarro Calbo, presbítero en ejercicio en Fuente de Cantos, se produjo merced a la delación que hizo un individuo llamado Juan Alonso Puerta, de 57 años de edad, natural y vecino también de Fuente de Cantos, ante el capellán del Tribunal de la In-

---

<sup>23</sup> JIMÉNEZ MARCE, R. "De herejías, blasfemias, proposiciones y 'malas palabras'. Una caracterización de los pecados de palabra en el pensamiento teológico (siglos XVI a XVIII)", *Revista de Ciencias de las Religiones*, Madrid, Ediciones Complutense, 2017, p. 138.

<sup>24</sup> El término proposiciones se aplicaba a las opiniones y afirmaciones emitidas por el pueblo llano sobre temas para los que no estaba preparado, haciéndole incurrir en errores contra los dogmas, creencias, ritos y sacramentos católicos, lo cual llevaba a los inquisidores a sospechar que sus agentes eran herejes: BLÁZQUEZ MIGUEL, J. "Proceso contra Diego Utrilla en el año 1599", *Archivo Diocesano de Cuenca*, lg. 334/4.758.

<sup>25</sup> JIMÉNEZ MARCE, R. "De herejías, blasfemias...", p. 143.

<sup>26</sup> PÉREZ FERNANDEZ-TURÉGANO, C. "El delito de blasfemia en las comunicaciones entre el Tribunal de Corte de Madrid y el Consejo de la Inquisición", *Documenta & Instrumenta. Documentos Complutense*, Madrid, 2016, p. 133.

quisición de Llerena, quien manifestó llevar a cabo dicha delación para descargar su conciencia<sup>27</sup>. Su acusación versaba sobre la mala vida y relajada conducta que tenía el sacerdote, cuyos comportamientos parecían más de un “idiota” que de un sacerdote; su boca no hacía más que proferir agravios y ofensas contra todos los vecinos, muchos de ellos “personas de carácter”, tratándolos de “negros, judíos y putas”; a su juicio tal comportamiento parecía más el de un loco por el atrevimiento del que hacía gala; confesaba que aunque era cierto que “se tomaba algunas veces del vino” en cantidad excesiva, siempre que le había oído proferir semejantes expresiones las había hecho en su sano y cabal juicio por lo que al parecer todo lo dice por ofender a los vecinos; pero lo más grave y sensible es que desbarra en blasfemias contra “Dios Nuestro Señor y la Virgen”.

Formalizada la *sumaria* en virtud de delación con las declaraciones de diez testigos, los hechos fueron calificados de temerarios, blasfemos, escandalosos y heréticos. Un calificador del tribunal tacharía al reo de sospechoso de *vehementi*, no solo en lo objetivo sino también en lo subjetivo, y concluía que la persona del extracto era blasfema, hereje, escandalosa y merecedora de la mayor pena. Conforme a la petición del fiscal se votó en el consejo que este reo fuese preso en cárceles secretas, con embargo de bienes y se siguiese su causa hasta definitiva<sup>28</sup>.

El delator declaró que durante el tiempo que el cura convivió con el barbero del pueblo en su casa, advirtió que no rezaba el *oficio divino* ni el rosario; un día le dijo que no comprendía cómo no enmendaba su vida, siquiera por “tomar a Dios en sus manos”, a lo que le respondió que “se cagaba en Dios y en su madre”, por lo que no volvió a hablarle<sup>29</sup>.

El zapatero del pueblo, que por lo visto tuvo también un trato cercano con el cura, sobre todo por la disputa que tuvo con él por unas capellanías, también sería utilizado por el delator como testigo. Dijo que la actitud que había tenido con él la repetía con todo el vecindario; incidió en la mala e impropia vida de sacerdote que llevaba, que nunca lo veían confesarse ni prepararse para decir misa, que nunca daba las gracias a los fieles por su asistencia, como

---

<sup>27</sup> AHN, Inquisición, lg. 3.731, exp. 75: Alegación fiscal del proceso de fe de Diego Navarro Calvo, presbítero en Fuente de Cantos, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Llerena, por proposiciones.

<sup>28</sup> Formalización de la *sumaria*, hoy día “sumario”. *Ibíd.*

<sup>29</sup> Declaración que hizo el delator Alonso Puerta por oídas al barbero del pueblo con quien el reo convivió un tiempo. *Ibíd.*

hacía los demás sacerdotes y que, si con prontitud entraba en la iglesia, con más prisa se plantaba en la calle, lo que era motivo de continua censura y escándalo en el vecindario. Nunca se le veía rezar el oficio divino ni oficiar culto a la Virgen y cuando él, acompañado de su familia, se ponían a rezar, el cura desaparecía. Todas estas conductas causaban, por su notoriedad, gran escándalo en la villa<sup>30</sup>.

El presbítero don Francisco Pacho confirmaría algunas de las acusaciones efectuadas por el barbero y el zapatero en cuanto a que el cura no se confesaba para decir misa, añadiendo que, en los últimos veinticinco años, solo lo había visto confesarse dos veces, que había observado que al finalizar la misa no daba las gracias a los asistentes como es costumbre y obligación, que le divertía hablar mal de la gente, utilizando “dicterios” como “negros, judíos, putas y bellacas”, lo que producía mucho escándalo y notoriedad en todo el pueblo, que le parecía que todos estos desconciertos provenían del vicio innato de embriagarse, pero que, aun estando muy “gravado” por el vino, nunca llegaba a perder enteramente el conocimiento y lo que más le asombraba es que no tuviera ninguna “traza” ni intención de enmendarse a pesar de las “reconvenciones” de los otros curas y demás sacerdotes de la villa. Este presbítero ponía por testigos a otros compañeros sacerdotes y a dos regidores de la villa<sup>31</sup>.

Los testigos nombrados por el presbítero Don Francisco Pacho serían llamados a declarar. Todos dieron fe de la grave nota y escándalo que causaba el cura en la villa por su extravagancia y mala conducta, por los abusos constantes de la bebida del vino, que le llevaba a prorrumpir en disparatadas manifestaciones y *dicterios* contra cualquier persona que se le acercase; todos coincidieron en que el vino no le “privaba enteramente del conocimiento”, pues las respuestas que daba a cuanto se le decía eran, aunque disparatadas, dentro de razón; además de que, cuando se le amenazaba, se amedrentaba, se contenía; su descompostura se dirigía, regularmente, a ofender a cualquiera con *dicterios* e injurias. Todas estas “gracias”, según los cuatro testigos, las hacía con relativa frecuencia después de celebrar la misa y su afición al vino la solía complementar con unas copitas de aguardiente en la aguardentería cercana. Corroboraban la falta de confesión y su escasa disposición para oficiar misa y rezar el oficio divino<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> Declaraciones que hizo el zapatero Gregorio Mundilla. Ib.

<sup>31</sup> Declaraciones del testigo Don Francisco Pacho, presbítero, citado como testigo por el delator, contestando a las preguntas de oficio. Ib.

<sup>32</sup> Declaraciones de los cuatro testigos nombrados por el presbítero Don Francisco Pacho. Ibídem.

Diego Navarro, nuestro cura en cuestión, era reacio a cualquier tipo de advertencia o corrección, viniese de donde viniese. Así, cuando el presbítero Don Francisco García Villalobos lo encontró un día manteniendo una fuerte riña con unos vecinos e intentó sosegarle, afeándole los modos y maneras que utilizaba, impropios de la paz, caridad y buen ejemplo exigibles en cualquier sacerdote. El cura se enardecía y respondió que lo dejase en paz, que a él nadie le podía “contrarrestar sus dichos ni sus hechos”, ni aún el mismo Dios y todos los santos juntos. Pero lo que le resultó aún más sorprendente fue que todo ello lo manifestaba con tal grado de satisfacción, de jactancia y de naturalidad que él mismo se lo creía, como si fuese algo real, hasta el punto de hacerle pensar que el cura sentía verdaderamente lo que decía<sup>33</sup>.

Con motivo de la visita y hospedaje de un vecino de Zafra en la casa del vecino de Fuente de Cantos Francisco Arteaga, éste le obsequiaría con una copiosa cena a base de fritos y otros manjares, regados con abundante vino, en la que no faltó el aguardiente como complemento. A dicha cena, que se prolongaría hasta más allá de la una o las dos de la madrugada, fue invitado el cura Diego Navarro. Por la mañana, el cura se fue a decir misa sin el más mínimo reparo a su indisposición de cuerpo y de alma<sup>34</sup>.

Pero, al parecer, donde el cura solía tener las mayores *quimeras* era en la sacristía de la iglesia con sus compañeros de oficio los clérigos, a los que trataba con el mayor desprecio, no solo a ellos personalmente, sino a todo el estamento eclesial, atreviéndose a decir que a los clérigos los “cagaba el diablo”. El sacristán, una tal Mexías, llegaría a decir que lo más justo hubiera sido arrancarle la lengua al cura, por haber proferido públicamente en la plaza del pueblo blasfemias heréticas contra Dios y la Virgen<sup>35</sup>.

La consideración de que el cura, aún bebido, se desenvolvía y expresaba en pleno uso de sus facultades, sería unánime, aunque aparecería algún matiz digno de reseñar. El presbítero Juan Alonso Balera Mexía reafirmaría la vida escandalosa del cura, el atrevimiento con que trataba a todo tipo de gente y cómo estando él en la sacristía le había oído “ensuciarse en Dios y su madre”; también coincidió en que las respuestas al hecho de afearle tales “preferencias” había si-

---

<sup>33</sup> Declaración del presbítero Francisco García Villalobos. Ib.

<sup>34</sup> Esto ocurrió entre los meses de enero y febrero de un año que no se especifica. No hay ninguna referencia temporal en todo el documento, más allá del siglo XVII. El individuo de Zafra se llamaba Alejandro Aponte y estuvo hospedado en la casa de Francisco Arteaga varios meses. El testimonio es del presbítero don Juan Carrillo corroborado por el también presbítero don Joaquín Porras. Ibídem.

<sup>35</sup> Testimonio del presbítero don Juan Carrillo. Ib.

do el disparate y no mostrar el más mínimo arrepentimiento, por lo que lo razonable era dejarlo. Como los otros testigos consideró que era un hombre adicto al vino, aunque no perdía su capacidad de razonamiento y que, a pesar del feo vicio que le dominaba, decía misa muy temprano sin que se le viera confesar ni prepararse para ello; solo lo había visto confesar una vez en treinta días; acabada la misa, en la que no daba las gracias a la feligresía, costumbre en todos los sacerdotes, se iba derecho a la aguardentería. Se reafirmó, asimismo, en que las correcciones, amonestaciones y reprensiones de los otros curas aumentaban su enfado, disparatando mucho más. Sin embargo, este presbítero establecería una diferencia con los otros testigos: reconocería que los problemas y, sobre todo, las blasfemias que el cura había planteado y dicho se merecían la delación, pero el siempre consideró que, al estar embriagado, tal delación no hubiera sido estimada<sup>36</sup>.

Otro testigo citado por el delator, por haber vivido algún tiempo con el cura, contestaría también en el mismo sentido en cuanto a su mala vida y conducta y añadiría que un día, riñendo con una vecina, Teresa Arxona, llegó a decirle, públicamente y de manera repetida, que era “más puta que María Santísima” para oído y escarnio públicos. Asimismo, declaró que don Benito Navarro, hermano del cura, una vez perdida toda esperanza de que su hermano enmendase su conducta, cargó la responsabilidad en los demás sacerdotes, por su tolerancia y falta de denuncia ante sus superiores, a fin de que fuese reprimido y castigado, omisiones que, a su juicio, habrían evitado que la situación llegase al extremo en que ahora se encontraba<sup>37</sup>.

El último en testificar sería el cura más antiguo de la villa, Don Joaquín Navarro, quien, ignorando las dos primera preguntas de oficio, ratificaría todo lo manifestado por los demás testigos, haciendo constar las muchas veces que fue reprendido el reo por su mala vida<sup>38</sup>.

Terminado el apartado de los testimonios de los testigos, se les pediría se ratificasen en sus declaraciones y añadiesen lo que estimaran conveniente. Como correcciones al proceso se hizo constar que, excepto con el delator, que compareció y se le tomó declaración en Llerena, las declaraciones de los testigos se habían realizado “sin la presencia de personas honestas” y sin que constara la

---

<sup>36</sup> Declaración de oficio de Juan Alonso Balera Mexía, presbítero de 75 años de edad. Ib.

<sup>37</sup> Testimonio del testigo Gregorio Mundilla, que vivió algún tiempo con el reo, declarando sobre la conversación que tuvo con él sobre la mala vida y conducta del reo. Ib.

<sup>38</sup> Ib.



edad de cada uno. El comisionado informaría que los testigos tenían entero crédito por su buena fama y conducta, pero había que hacer patente que entre el delator y el reo había entablado un pleito sobre el derecho sobre unas capellanías<sup>39</sup>.

A instancia del fiscal se recorrieron todos los registros y se elaboró el extracto de las proposiciones que quedaron reducidas a tres capítulos:

1. Que el reo se embriaga muy frecuentemente y dice muchos disparates y, entre otros, se le oyó decir una mujer que era más puta que María Santísima.

2. Que ha dicho varias veces la blasfemia de que se caga en Dios y en la Virgen.

3. Que a las reconvenciones respondía que se le dejase en paz pues a él nadie le podía contrarrestar sus dichos y hechos, ni aun el mismo Dios pues él sabía más que Dios y que todos los Santos.

Dos calificadores "dieron la censura" referida y en su vista se decretó prisión "cárceles secretas". No obstante, el consejo mando que se devolviese la *sumaria*, para que se examinasen de nuevo a los testigos haciéndoles las preguntas correspondientes sobre las ocasiones, días, horas y lugares en que el reo había proferido las proposiciones, si en esos momentos estaba borracho; asimismo, ordenó se volvieran a tomar informes sobre su conducta<sup>40</sup>.

Hechas estas nuevas diligencias, los testigos se ratificaron en las mismas declaraciones, aunque "sin individualizar lances" porque los disparates, blasfemias y comportamientos escandalosos manifestaron que eran algo continuo; tanto el presbítero don Joaquín Navarro como los otros testigos ratificaron que el reo se jactaba de que los mismos disparates decía estando borracho que no estándolo y que, cuando lo estaba, sabía muy bien lo que decía y que esos excesos le habían llevado estar actualmente en la cárcel eclesiástica de Llerena. El comisario a la vista de las nuevas diligencias pediría al fiscal la continuidad en prisión y así lo acordó el consejo en fecha 19 de enero<sup>41</sup>.

Dos días después, el día 21 de enero, se le daría audiencia ordinaria al reo, Diego Navarro, de edad entre 52 y 53 años, quien manifestó ser cristiano

---

<sup>39</sup> Informe del comisionado del tribunal. Ib.

<sup>40</sup> Ib.

<sup>41</sup> Ib.

viejo, predicar la doctrina en romance, haber estudiado gramática, no haber salido nunca de Castilla y tener casa particular. Preguntado sobre si sabía o presumía la causa de haber sido hecho preso, contestó que la ignoraba. Tras esta primera audiencia, en las siguientes, se ratificaría en lo mismo. Cuando se le entregaron los capítulos de la acusación que sobre él recaía, respondería que todo era falso, que no hacía memoria de haber proferido semejantes proposiciones y que, si las había proferido, habría sido “fuera de juicio”<sup>42</sup>.

Se mandó dar copia y traslado al abogado elegido por el reo<sup>43</sup> para que respondiese. Tras la necesaria comunicación y consulta entre reo y abogado, éste trasladaría al tribunal el acuerdo conjunto de que él tenía dicha toda la verdad y nada más tenía que decir, concluyendo así para pruebas. Recibidas las conclusiones de abogado y reo para la causa, el fiscal pidió se ratificasen en pleno los testigos. Hechas públicas las probanzas se le pasarían al reo para que alegase lo que estimara conveniente, respondiendo del mismo modo que a la acusación. Concluido el proceso conforme a derecho, quedó visto para sentencia.

La sentencia del proceso no consta en la documentación utilizada, por lo que la ignoramos. La documentación del Tribunal de la Inquisición ubicado en Llerena desapareció en gran parte en la Guerra de la Independencia, la desamortización y la entrada del régimen liberal, con la abolición definitiva del Santo Oficio. Ello supuso la destrucción de muchos de los archivos de los tribunales de distrito de la Inquisición. La mayor parte de la documentación superviviente se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Consejo de Inquisición<sup>44</sup>.

### III. PROCESO DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE LLERENA CONTRA ISABEL MANUELA SARGUERA.

En estos términos se expresaba el Consejo de la Suprema Inquisición a finales del siglo XVIII al referirse a lo que continuaba siendo una práctica muy extendida entre la población española y cuyos orígenes hay que buscarlo mucho tiempo atrás:

---

<sup>42</sup> Ib.

<sup>43</sup> El nombre del abogado era Francisco, el apellido aparece ilegible en el documento. Ib.

<sup>44</sup> PANIZO SANTOS, I., y LAVADO SUÁREZ L. “Actividad procesal y represión. El Tribunal de la Inquisición de Llerena a través de su documentación judicial”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F. (Coords.) *Inquisición. XV Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2014, p. 47.

“(....) En este Santo Oficio se ha notado con mucho dolor por las repetidas causas y delaciones que obran en él, haberse difundido en mucha parte de su distrito el contagio de algunas mujeres infames que por un vil interés promueven y se cargan con el concepto y opinión de brujas a la sombra de algunas prácticas supersticiosas y premeditados vaticinios. Ni lo grosero de sus artificios ni los repetidos ejemplares de los daños que causan bastan para que el público ignorante (y aún personas de alguna cultura) dexen de temerlas o buscarlas a costa de sus intereses de su salud y de sus conciencias (.....)ni las amonestaciones y conminaciones hechas a muchas y el castigo a algunas de estas curanderas supersticiosas para que desistan (....) nada puede ser más oportuno que procurar la mayor instrucción del pueblo en esta materia desterrando por este medio las falsas idas que vulgarmente se forman de la frecuencia de brujas y hechizos por prejuicios de la educación y terrores pánicos que desde la infancia se infunden (cerciorado de la multitud de embustera que bajo el título de curanderas de hechizos (con que por lo común califican las enfermedades, se exercitan en todo género de supersticiones y alcahueterías (....)”

Isabel Manuela Sarguera era residente en Fuente de Cantos cuando corría el año 1755. Natural de Villafranca de los Barros<sup>45</sup>, había alcanzado la edad de 45 años y estaba casada cuando el hecho a tratar se produjo. La denuncia contra su persona ante el Tribunal de la Inquisición de Llerena se produjo por el procedimiento de la pesquisa, que llevó a cabo el familiar del Santo Oficio, don Joaquín Llamas desde Cáceres. El 3 de mayo de 1755, este familiar dio cuenta de que la Justicia Real de aquel lugar, nueve años atrás, había hecho presa a Isabel Manuel Sarguera bajo la acusación de curandera de hechizos. Las actividades curativas de la citada señora traían alborotada a toda la población por lo que la justicia hubo de actuar contra ella abriendo una causa en su contra. El tribunal ordinario resolvió entonces la causa mandando a este familiar denunciador a la prisión para notificar a la curandera que no volviese “a usar de curaciones” de hechizos, bajo el apercibimiento de que si lo hacía sería severamente castigada<sup>46</sup>.

Por lo visto el apercibimiento no le intimidó lo necesario pues, vuelta de nuevo a dicha población, volvería a poner en práctica el ejercicio de sus “poderes”, y bajo la acusación de engañar a los pacientes con “embustes” se le volvería

---

<sup>45</sup> Del Priorato de San Marcos de León. Así se ubica la localidad en la documentación que sirve de Base al trabajo: AHN, Inquisición, lg. 3.728, exp. 249: Alegación fiscal del proceso de fe de Isabel Manuela Sarguera, originaria de Fuente de Cantos, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Llerena, por supersticiones.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

a recluir en la cárcel quedando pendiente de juicio a disposición del Tribunal de la Inquisición de Llerena. La causa se le pasaría al inquisidor fiscal, pero quedó estancada sin efectuarse más diligencias. El día 7 de junio, el familiar haría otra acusación por escrito, similar a la anterior, lo que provocaría que el Tribunal mandase buscar cuanta documentación hubiera sobre los antecedentes de dicha señora, dándose respuesta certificada de que no aparecía documentación alguna sobre dichos antecedentes. Se pasaría entonces a librar comisión para examinar a cuantos testigos pudieran dar razón de las curaciones efectuadas por la susodicha hechicera apareciendo tres que manifestaron que, efectivamente, las había hecho con motivo de haber sido llamada por ellos para que curase los males que provenían de los hechizos que les habían echado/dado en el pueblo. Los dos primeros testigos dijeron que la reo no se valió de más remedios que los ordinarios de botica y que no hizo uso de ceremonial alguno; el tercero dijo haberle asegurado la curandera que haría que los hechizos salieran de su cuerpo por la orina y que ella tenía licencia del Santo Oficio para llevar a cabo dichas curaciones, con la obligación de delatar a todos aquellos que diesen los hechizos y llegasen a su conocimiento. La prolongada prisión preventiva a la que se sometió a la reo impacientó al corregidor de Cáceres que, viendo que no resultaba otra cosa contra ella, y a instancias del fiscal, solicitaría su puesta en libertad al Tribunal, que accedió, ordenando fuese reprendida severamente y se le volviese a percibir de que si reincidía en las curaciones de hechizos sería castigada con todo rigor. Se le entregó la representación escrita por parte de dicho familiar en 24 de abril de 1756 y dio palabra la reo de que “sería buena”, viviría como Dios manda y pediría limosnas para mantenerse antes de reincidir<sup>47</sup>.

Tras establecer su residencia en Fuente de Cantos, volvió a ser acusada de curar hechizos, mediante la pesquisa llevaba a cabo por un familiar del Santo Oficio. La denuncia se produjo actuando el acusador como testigo formal en base a lo oído a una serie de testigos, parientes y allegados de una mujer, llamada Teodora, a quien la curandera, supuestamente, trato de curar los hechizos<sup>48</sup>.

El hermano de la susodicha había dicho que, con motivo de hallarse enferma, fue llamada y estuvo en su casa una mujer conocida como la “panera” y estuvo viéndola. Llamado a testificar un cuñado de la enferma diría que la mu-

---

<sup>47</sup> Nueva causa por reincidencia abierta en Cáceres el 7 de junio de 1755. *Ibíd.*

<sup>48</sup> El familiar del Santo Oficio que realizó la pesquisa se llamaba Francisco Gallardo y presentó su denuncia el día 22 de septiembre de 1762. *Ib.*

jer fue llamada porque su cuñada decía que padecía hechizos y que la acusada lo que dijo que curaba era el “mal de madre”<sup>49</sup>; añadió que un día la curandera le dijo que le necesitaba para una diligencia pero que no dijo cuál era. La madre de la enferma, de 60 años de edad, contestaría lo mismo que el marido de su otra hija. Una tía llamada también a declarar no lo hizo por hallarse muy enferma y morir a los pocos días<sup>50</sup>.

Elaborado el extracto de la *sumaria*, se pasaría a someterlo al parecer de los tres calificadores del Tribunal, que consideraron que en lo objetivo era “vana observancia”<sup>51</sup> y pacto explícito con el diablo, en lo subjetivo recibiría la calificación de leve. En consecuencia, el 4 de junio de 1763 se acordó fuese presa en cárceles medias con embargo de bienes y que se siguiese su causa hasta definitiva, tras recabar cuantos antecedentes hubiera en los registros que obrasen en los archivos del Tribunal. Hecha la reconstrucción se entiende que no se encontrarían pruebas suficientes como para mantenerla en prisión y continuar con la causa, por lo que sería de nuevo sería liberada, trasladándose a Jerez de los Caballeros en donde, se entiende ya viuda, se amancebaría con un hombre de campo<sup>52</sup>.

Allí fue de nuevo hecha presa el día 27 de noviembre del mismo año bajo las mismas acusaciones que en los dos lugares anteriores. Cuando se le preguntó si sabía el motivo de su prisión contestaría que ni lo sabía ni lo sospechaba. Después de la primera *nomición* dijo que solo como “comadre”<sup>53</sup> había aplicado a algunos dolientes varias veces algunos remedios estomacales y otros de la botica. En la segunda y tercera *nomición*, no añadió cosa alguna. Presentada la acusación por parte del fiscal, a la pregunta de si alguna vez había dicho que sabía curar hechizos, respondió que no, pero que, si lo hubiera dicho, lo habría hecho “estando borracha” porque se emborrachaba frecuentemente y la gente borracha es fácil que diga algún disparate<sup>54</sup>.

---

<sup>49</sup> En literatura española medieval o del Siglo de Oro se llama “mal de madre” a la enfermedad o dolor del útero u ovarios.

<sup>50</sup> Testimonios de Agustín Muñoz, hermano de Teodora, la mujer enferma, de Juan Gallardo su cuñado, de la madre de la enferma Manuela Mathos Ruano y su tía Josefa Ruano. Ib.

<sup>51</sup> La vana observancia consistía en realizar ceremonias, oraciones astronómicas, y de otros medios ineficaces para curar las enfermedades: <http://www.filosofia.org/mor/cms/cms1288.htm>.

<sup>52</sup> AHN, Inquisición, lg. 3.728, exp. 249: Alegación fiscal del proceso de fe de Isabel Manuela...

<sup>53</sup> Término utilizado para mencionar a una vecina y amiga con quien se tiene más trato y confianza. Diccionario RAE.

<sup>54</sup> AHN, Inquisición, lg. 3.728, exp. 249: Alegación fiscal del proceso de fe de Isabel Manuela...

Mandose hacer copia de las acusaciones y trasladarla a la acusada que no las pudo recibir por haber caído enferma, “con dolores vehementes y retracción de pulsos”, permaneciendo durante diez o doce días en esta situación de la que pudo salir con la asistencia de los médicos. Al término de la misma, el día 5 de enero de 1761, y en audiencia voluntaria la reo manifestaría que su deseo de comparecer voluntariamente. Así lo hizo para decir que, si alguna vez había dicho que eran hechizos lo que padecían algunos enfermos estaría “borracha”; posteriormente, se reafirmó en que era cierto que lo había dicho, pero estando “llena de vino”<sup>55</sup>.

Tras estas declaraciones, se mandaría dar copia y traslado de las diligencias practicadas a la reo y habiéndose comunicado también a su abogado nada se añadió. La causa se admitió a prueba y se hizo la correspondiente notificación antes de pasar a la publicación de testigos en audiencia voluntaria<sup>56</sup>.

Al igual que en el proceso anterior contra el cura blasfemo, desconocemos la sentencia y reiteramos lo dicho sobre la desaparición de la documentación de los archivos del Tribunal de Llerena, en donde tuvieron lugar ambos procesos.

#### IV. CONCLUSIONES.

- El temido y sempiterno Tribunal de la Inquisición no siempre estuvo al servicio de los fines que les eran propios: defender la doctrina y pureza de la fe. Fue utilizado en numerosas ocasiones al servicio de intereses particulares, como ocurre en este caso, con la propiedad de unas capellanías.

- Resulta más que notorio que la conducta del cura blasfemo no hubiese sido corregida dentro de la jurisdicción y jerarquía eclesial o de la ordinaria, ante los escandalosos comportamientos del cura y se recurriera al Tribunal de la Inquisición. Ello indica la protección de los miembros del estamento clerical por parte de sus iguales, circunstancia que el público en general contemplaba como algo normal.

- Los procesos inquisitoriales en los casos tratados fueron exhaustivos y rigurosos con las normas, tanto en el respeto a la inocencia del reo como en la confección del sumario de pruebas acusatorias y declaraciones de testigos; no se condenaba al reo por el solo hecho de ser acusado, como durante mucho

---

<sup>55</sup> *Ibidem*.

<sup>56</sup> *Ibid*.

tiempo se ha sostenido o se ha querido hacer creer, aunque, eso sí, eran poco garantistas en la defensa del reo.

# ALGUNOS CASOS DE FUENTE DE CANTOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

*SOME CASES OF FUENTE DE CANTOS IN THE GENERAL ARCHIVE OF THE INDIAS*

**Pedro Manuel López Rodríguez**

Sociedad Educativa San Francisco Javier (Fuente de Cantos)

*RESUMEN: En el presente trabajo, muestra algunos de los legajos que se recogen dentro del Archivo de Indias, y que están relacionados con la localidad pacense de Fuente de Cantos. En el presente trabajo se hará un estado de la cuestión de los escritos relacionados con la esta localidad, puesto que existe una ingente cantidad de estos. Para ello, se ha realizado una selección de aquellos que pueden tener una mayor aportación al presente trabajo.*

*ABSTRACT: The present work shows some of the files collected in the Archive of the Indies that are related with Fuente de Cantos. Here we show an update of the writings associated with this town, since there is a massive quantity of them. For that purpose, we have selected those that could have a more valuable content.*



Pedro M. López Rodríguez

**ARQUITECTURA**

**XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS**

Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 231-244

ISBN: 978-84-09-19309-7



## I. INTRODUCCIÓN.

El presente trabajo relaciona el Archivo de Indias con la localidad pacense de Fuente de Cantos, en este sentido nos encontramos que muchos de sus legajos nombran a varios vecinos de dicha localidad. Con dicho trabajo veremos algunos de sus legajos que en la actualidad se conservan dentro de este Archivo, que es una de los más importantes a nivel mundial.

En dicho Archivo, se conservan algunos de los documentos más importantes relacionados con el colonialismo en América por parte del Imperio Español, y que por ello es a nivel global uno de los archivos más importantes para el estudio de este periodo, en el que acuden multitud de investigadores.

En este caso, veremos algunos legajos que se conservan de la Audiencia de México, Audiencia de Filipinas, Ultramar, el Indiferente General o Patronato Real, en donde se recogen algunos testimonios de fuentecanteños.

## II. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.

El Archivo General de Indias, es en la actualidad el más importante depósito de documentos históricos que se relación con la Conquista, Colonización y Administración española en América. Cuenta con más de 43.000 legajos de documentos que aún se conservan son el alimento fundamental de cuentos de investigadores, en donde adquieren esta documentación en la Sala de Lectura. De todos es sabido, y no por ello es inoportuno recordarlo, que el Archivo General de Indias figura entre los tres más grandes depositarios de papeles del mundo y como el primero en su clase para la documentación histórica de lo que constituyó el imperio español entre fines del siglo XV y primer tercio del XIX.

La instalación de este Archivo consta del año 1785, en el antiguo edificio de la Casa de Mercaderes, y en el primer Archivo en cuya función los objetivos de investigación frente a los tradicionales de gestión de documentos.

Actualmente el Archivo. Además, se mantiene a la cabeza de los Archivos Históricos del mundo por la importancia de su proyecto de información del que ha sido objeto en los últimos años, como consecuencia de un acuerdo que se firmó por el Ministerio de Cultura, IBM España y la Fundación Ramón Are-

ces, para participar de forma significativa en las actividades que se celebraron como conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América<sup>1</sup>.

En este caso, nos vamos a encontrar dos razones principales por las cuales se da la creación y la fundación del Archivo General de Indias:

- La falta de espacio en el Archivo General de Simancas, el cual era el archivo central de la Corona desde el siglo XVI.
- El deseo de escribir una historia de la colonización española que diera respuestas adecuadas a los últimos escritos extranjeros sobre esta temática<sup>2</sup>.

Durante algo más de tres siglos, España y América contribuyeron, de aquede y allende el mar, a llenar este inmenso depósito de legajos en que se iba quedando el día a día, a partir de los Diarios de Navegación, hasta que las Indias dieron el paso a la independencia del Imperio Español. Este Archivo quedó colmado de grandes y pequeños hechos de descubrimientos, conquistas<sup>3</sup>, pero también de pequeños acontecimientos que marcaron la vida de muchas personas, incluidas las de Fuente de Cantos.

La decisión de Carlos III de crear un archivo que recogiera toda la documentación americana no fue casual. El siglo XVIII vio cómo las ideas ilustradas daban lugar a una dura crítica histórica que ponía en cuestión el control español sobre gran parte de América. En general la Ilustración, incluida la española, presenta a España como un estado atrasado, teocrático, de una religiosidad “intrínseca” de corto alcance intelectual, con una fe monolítica y agresiva, y tal estado difícilmente podría dar paso a la modernidad y garantizar la libertad, el progreso y la felicidad, los ideales típicos y tópicos de la Ilustración, de sus súbditos americanos<sup>4</sup>.

No debemos de olvidar que estas reflexiones hicieron mella y fueron asimiladas por una serie de intelectuales jesuitas, que fueron expulsados en 1767 de aquellas tierras, y que muchos de ellos se refugiaron en Italia y en el exilio publicaron una serie de libros que tuvieron un papel esencial en la formación de los principales líderes de la independencia americana y en la recep-

---

<sup>1</sup> GONZÁLEZ GARCÍA, P. *Archivo General de Indias*, p. 45.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 46.

<sup>3</sup> ELÍAS ORTIZ, S. *El Archivo de Indias*, 1961.

<sup>4</sup> MENESES CASTAÑEDA, L.I. “El Archivo de Indias”, *Archivos Herpírides*, dic. 1999, pp. 22-23.

ción de las ideas ilustradas, y que fueron de agrias polémicas entre sus seguidores y los defensores del Imperio Español.

El rey Carlos III conocía esta ideología e intentó atajarla utilizando la propia documentación que había ido generando el dominio sobre Las Indias. En el año 1778 se empezaron a hacer una serie de gestiones para buscar un local que pudiera acoger esta ingente cantidad de documentos, y fue en el año 1781 cuando se autorizó el traslado de parte de estos desde Simancas. Dos años después, había ya en la Casa de la Lonja un importantísimo legado. Las ordenanzas que regían el Archivo fueron firmadas en 1790, durante el reinado de Carlos IV, en una época donde era importante proteger el patrimonio documental que se había ido acumulando. Este será uno de los Archivos más antiguos de España, y que solo estará precedido por el Archivo General de Simancas y el Archivo de la Corona de Castilla<sup>5</sup>.

La documentación de este Archivo siguió recibéndose a lo largo del siglo XIX y a principios del siglo XX con aportaciones estatales y particulares y allí es donde se encuentran reunidas, aparte de las que indicamos con anterioridad del Archivo de Simancas, los legajos de Escribanía del Consejo de Indias, la Contaduría General del Consejo, los de la Casa de la Contratación de Sevilla y la posterior de Cádiz, los de la Secretaría del Estado y Despacho de la Hacienda de Indias, los referentes a los Virreinos de América y antiguos dominios, de la Habana y Duque de Veragua.

Es complicado que este importante patrimonio documental pueda enriquecerse, solo las donaciones procedentes de archivos particulares de esta época podrían incorporarse en la actualidad.

### III. EL INICIO DE LA EMIGRACIÓN EXTREMEÑA HACIA AMÉRICA.

Como bien es sabido, Extremadura fue tierra de las figuras más destacadas en la conquista de América, como es el caso de Vasco Núñez de Balboa, Hernán Cortés, Francisco Pizarro, Hernando de Soto o Pedro de Valdivia.

En este caso encontramos que había una marcada tendencia que mostraban los colonizadores, no solo a la de emigrar en compañía de otros de su región, sino también a formar con sus paisanos poderosos núcleos sociales y facciones en el Nuevo Mundo. Los nombres de las personas procedentes del

---

<sup>5</sup> *Ibidem.* p. 23.

mismo pueblo o de la misma provincia o región tienden a encontrarse agrupados en toda clase de documentos coloniales.

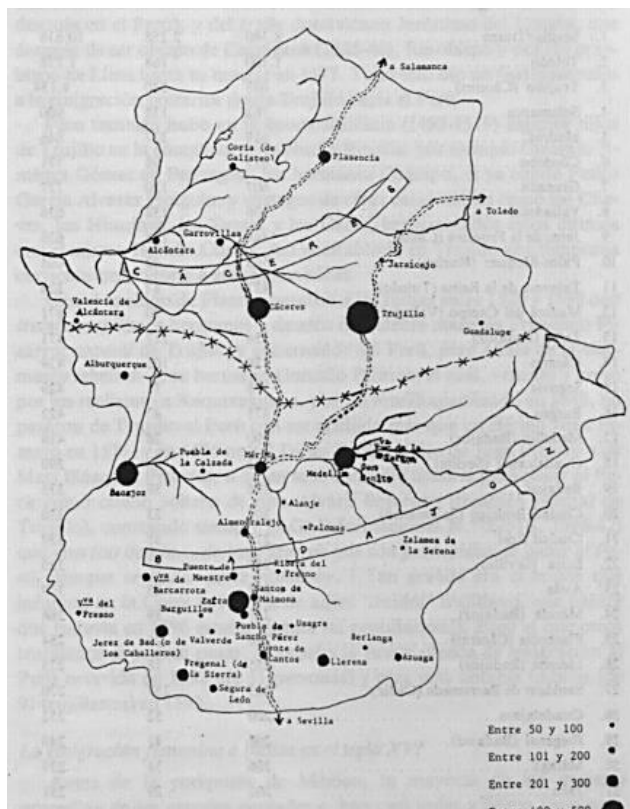


Fig. 1: Mapa de Extremadura por vecinos hacia América. Fuente: *Revista de Estudios Extremeños*.

Un acontecimiento a tener en cuenta es que para el año 1600 las provincias de Sevilla, Badajoz, Valladolid, Cáceres y Toledo habían mandado por sí solas a más de la mitad de todos los emigrantes de América en el siglo XVI. En este caso, nos encontramos que la provincia de Badajoz ocupa el segundo lugar, con 5931 emigrantes; mientras que la provincia de Cáceres ocupa el cuarto lugar con 3005 pobladores<sup>6</sup>. Por lo tanto, no es de extrañar que a causa de este gran poblamiento extremeño nos encontremos con una serie de testimonios, como recogeremos posteriormente, de personas pertenecientes a la localidad pacense de Fuente de Cantos, y que según podemos saber marcharon de

<sup>6</sup> BOYD-BOWMAN, P.M. "La emigración extremeña a América en el siglo XVI", *Revista de estudios Extremeños*, 1988, pp. 607-609.

la localidad entre 101 y 200 personas. Como podemos apreciar en el mapa de Extremadura que se nos muestra a continuación:

Debemos de tener en cuenta que, de las cincuenta provincias españolas, las dos extremeñas desempeñaron un papel fundamental durante el siglo XVI en la colonización europea en América. Favorecidos por la cercanía con Sevilla, las localidades extremeñas limítrofes con Andalucía sintieron una poderosa atracción hacia el Nuevo Mundo, sobre todo en la primera mitad del siglo XVI, cuando varios de los conquistadores volvieron triunfantes hacia su tierra natal y animaron a gran número de sus paisanos para realizar la misma hazaña. Entre los años 1520 y 1539 fueron pocos los pueblos de Badajoz que no mandaron a alguno de sus vecinos hacia el Nuevo Mundo.

Durante la segunda mitad del siglo XVI, la emigración extremeña continuaba fuerte, gracias al creciente número de familias que pasaban a América a reunirse con sus maridos y sus padres. Sin embargo, a partir de 1600, Extremadura ya iba cediendo poco a poco su segundo lugar a Castilla la Nueva. Al menos parte de la aportación extremeña a la colonización de América viene a reforzar aún más la influencia decisiva del castellano andaluz en la formación de los primitivos dialectos hispanoamericanos<sup>7</sup>.

En el caso de Fuente de Cantos, podemos indicar que es una inmigración que se produjo dentro del contexto migratorio extremeño, a los mismos destinos y con los mismos ritmos. En este caso, nos vamos a encontrar también, que una fuente muy interesante dentro de la historia local de Fuente de Cantos son las informaciones que se llevan a cabo sobre la pureza de sangre de los emigrantes, que tenían que demostrar que no pertenecían a un grupo social prohibido, puesto que estos no podían pasar a las Indias. dentro de este tipo de información, se incluían la toma de declaración por la justicia local, de varios testigos, que ratificaban la pureza del emigrante. En este caso, eran estas las personas de cierta relevancia dentro de la localidad, los que tomaban este tipo de decisiones<sup>8</sup>.

#### IV. ALGUNOS CASOS DE FUENTE DE CANTOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.

En este apartado, nos vamos a centrar en algunos de los legajos que se encuentran actualmente dentro del Archivo de Indias, y que son pertenecientes a la localidad pacense de Fuente de Cantos. En este sentido realizaremos

---

<sup>7</sup> *Ibíd.*, pp. 620-621.

<sup>8</sup> GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F.J. "La vinculación americana a Fuente de Cantos. Pasajeros a Indias (siglos XVI-XVII)", *II Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2002.

un estado de la cuestión, puesto que hay una ingente documentación con aportaciones documentales sobre dicha localidad. En este caso, como hemos indicado anteriormente, manejaremos para la realización de este trabajo alguno de estos legajos que pueden darnos alguna aportación documental sobre los fuentecanteños de la época.

#### *IV.1. Audiencia de México.*

Esta se crea por Real Célula de 13 de diciembre de 1527 para que pueda servir de tribunal hacia los territorios que durante ese momento se encontraban bajo el gobierno de Hernán Cortés, de esta forma se limitaban los poderes de este. En el caso de Fuente de Cantos, encontramos en el Archivo General de Indias dos legajos, los cuales pertenecen a una Real Célula cada uno, de dos vecinos de la localidad.

En el primer caso, nos encontramos con una Real Célula, como indicamos con anterioridad, en la cual un vecino de Fuente de Cantos llamado Melchor Núñez se le concede para que pueda llevar a Nueva España dos espadas, dos dagas y un arcabuz, en este caso nos encontramos con una licencia de armas. En este caso la fecha de creación del documento se da el 13 de mayo de 1579 en la localidad madrileña de Aranjuez (fig. 2).

En el segundo caso nos encontramos con un legajo en el cual se observa como un vecino de la localidad de Fuente de Cantos recibe un permiso para el traslado de un armamento hacia el Virreinato de Nueva España, por lo que sería un transporte desde Europa hacia el Nuevo Mundo (fig. 3).

A continuación, nos volvemos a encontrar con otra Real Célula, la cual pertenece al fuentecanteño Ginés Hernández para llevar a Nueva España dos espadas, dos dagas y un arcabuz, que se les permite llevar a Nueva España. En este caso, también nos encontramos otra Licencia de Armas como la anterior. Este documento fue dado en la ciudad portuguesa de Lisboa el 15 de abril de 1582, debemos de tener en cuenta que durante esta época la Corona Portuguesa estaba bajo el reinado de Felipe II, emperador español de aquel momento.

#### *IV.2. Indiferente General.*

El término Indiferente General aparece consagrado legalmente en las Ordenanzas del Consejo del año 1606. En sus fondos están asentados:

1) los llamados 'negocios comunes y neutrales' que reciben una cómoda división.

2) las 'cosas generales' que de oficio se despachaban para toda América indistintamente. 3) la correspondencia general con la Casa de la Contratación, Consulados de Comercio de Sevilla, Cádiz y Canarias.

4) los despachos generales para Roma.

5) los despachos para los Reinos de España (Andalucía, Extremadura, Vizcaya...) sobre asuntos relacionados con América. La Subsección de Indiferente General está integrada por documentos en los que no se tiene en cuenta el criterio territorial.

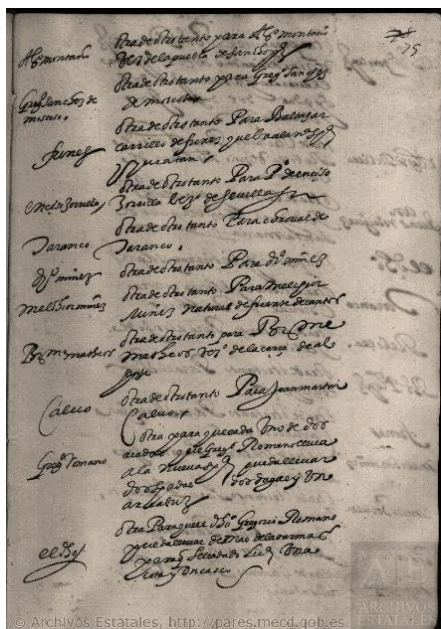


Fig. 2: Real cédula a Melchor Núñez, de Fuente de Cantos.

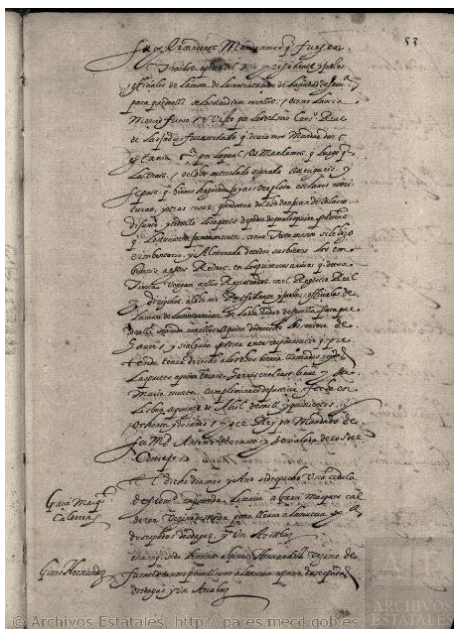


Fig. 3: Real cédula concediendo licencia a Ginés Hernández, vecino de Fuente de Cantos.

Este criterio, adoptado por Aniceto de la Higuera en el siglo XIX, ya había sido apuntado por el archivero Ceán Bermúdez quien el 12 de octubre de 1790 dirige a Antonio Porlier un plan que él llama de 'Coordinación constante del Archivo General de Indias' por el que el Archivo siempre dispondrá de un sistema de coordinación dividido en dos ramas: Distritos e Indiferente<sup>9</sup>.

<sup>9</sup>[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&&txt\\_tipo\\_búsqueda=dl&txt\\_búsqueda=&txt\\_correo=S&txt\\_id\\_desc\\_ud=1931247](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&&txt_tipo_búsqueda=dl&txt_búsqueda=&txt_correo=S&txt_id_desc_ud=1931247)).



En primer lugar, nos encontramos ante una relación de méritos y servicios que han sido realizados por Sebastián Berzosa y Lodeña, el cual es el administrador de rentas reales de la localidad de Fuente de Cantos. La fecha de creación de este documento pertenece al 8 de enero de 1725 (Fig. 4).

En segundo lugar, nos encontramos con una Real Célula a los escribanos de Popayán y Tierra Firme para que se entregue a la persona de Juan Núñez, el cual es vecino y alférez de la villa de Fuente de Cantos, tanto el testamento como escrituras de Rodrigo Núñez, el cual es el hermano de este. Observamos que la fecha de emisión de este documento se da en la Villa de Madrid el 3 de marzo de 1566 (fig. 5).

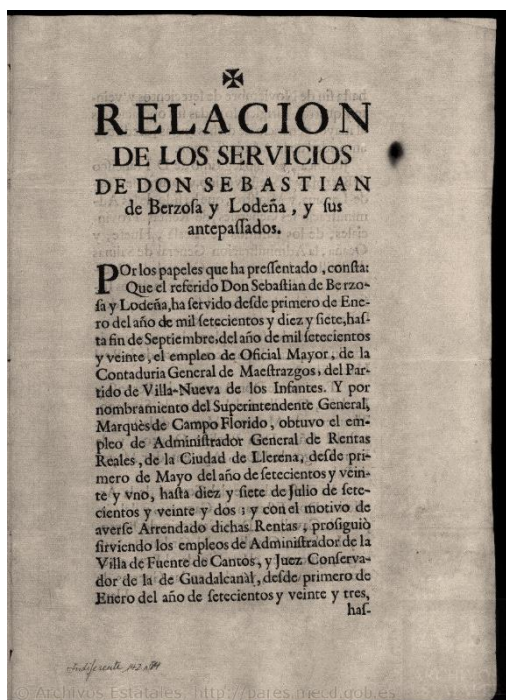


Fig. 4: Méritos de Sebastián Berzosa y Lodeña.

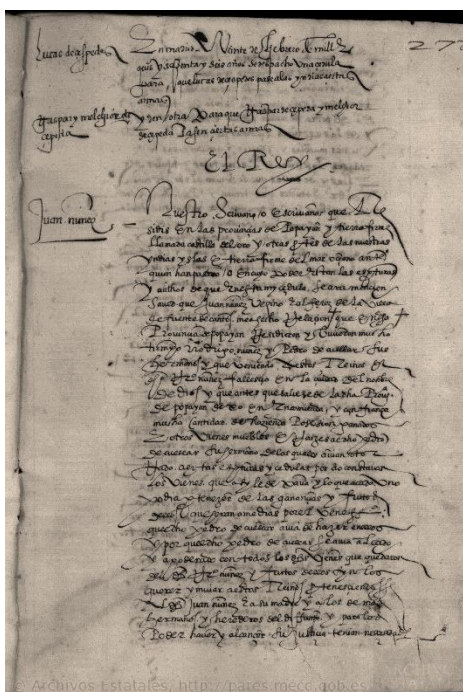


Fig. 5: Real Célula a los escribanos de Popayán y Tierra Firme para que se entregue a la parte de Juan Núñez.

### IV.3. Patronato Real.

La sección de Patronato, la primera del Archivo General de Indias es una sección facticia: su estructura no refleja la actividad del organismo productor, el Consejo de Indias, sino que es fruto de la selección de documentos de diver-

sas procedencias, realizada por archiveros con criterios subjetivos y, en este caso, con técnicas que hoy se podrían considerar incorrectas. El origen de la sección de Patronato hay que buscarlo en el Archivo de Simancas.

Nos encontramos en primer lugar con una Real Provisión de emplazamiento y compulsoria a Álvaro Pérez Barreño y Beatriz Gómez, los cuales son vecinos de la villa de Fuente de Cantos, esta se hace a petición de Hernán Sánchez de Constantina, que es vecino de la villa de Zafra. Este documento fue redactado en Madrid el 15 de septiembre del año 1561 (Fig. 6).

Nos encontramos luego con una Célula del Rey don Fernando en la que se manda librar a don Bartolomé Colón los maravedís, antigua moneda hispana, que se le asientan en los libros. Se da en Fuente de Cantos el 15 de diciembre de 1508, aunque se da su testimonio autorizado en Sevilla, el 12 de marzo de 1509 (Fig. 7).

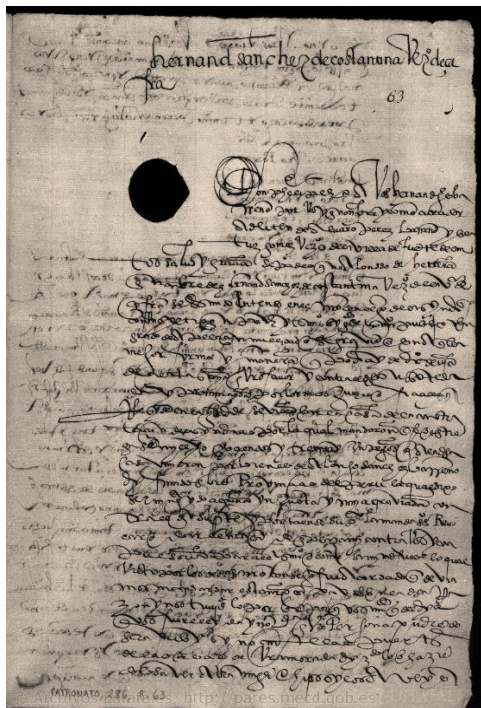


Fig. 6: Emplazamiento y compulsoria a Álvaro Pérez Barreño.

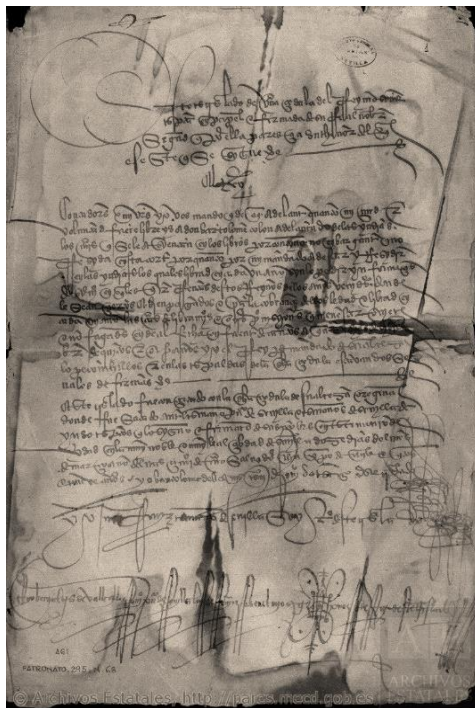


Fig. 7: Libranza de lo asentado en los libros a Bartolomé Colón.

#### IV.4. Audiencia de Filipinas.

Tras la conquista de Filipinas, Felipe II crea el 5 de mayo de 1583 la Real Audiencia de Manila, y esta se establece en 1584. Antes de su creación, los asuntos jurídicos dependían de la Real Audiencia de México.

Nos encontramos con un Memorial de fray Diego Aduarte, perteneciente a la Orden de Santo Domingo, en la cual se nos indica que le han dado licencia a este para llevar a diez religiosos más, aparte de otros treinta y cuatro criados que ya lleva consigo. Además, pide que se le pague lo que corresponda para los gastos del viaje de estos diez religiosos. En la misma se nos muestra la lista de las personas que acompañan a este fraile que pasan a Filipinas. Está fechado en Valladolid el 4 de junio del año 1605.

En este listado, nos encontramos con Fray Francisco de Santamaría, natural de Fuente de Cantos (Fig. 8).

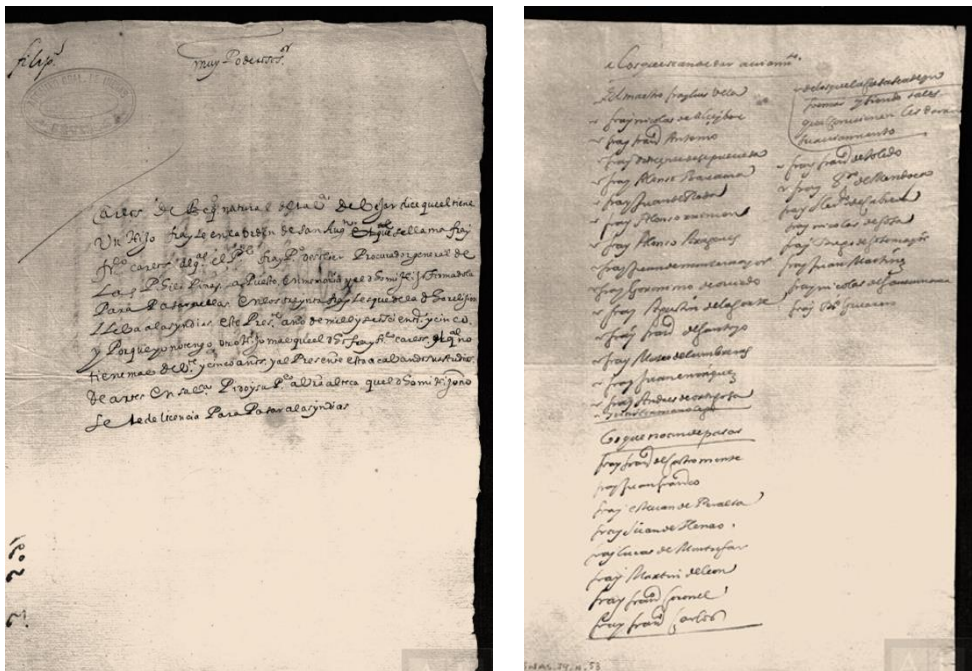


Fig. 8: Petición del dominico Diego Aduarte de aviamiento para frailes.

#### IV.5. Ultramar.

Hasta la creación de este Ministerio y desde la desaparición de las dos Secretarías de Indias en 1790, fueron múltiples los organismos que se ocupa-

ron de los asuntos indianos. Además del Consejo de Indias, hasta su desaparición en 1834, lo hicieron las diversas Secretarías de Estado y posteriores ministerios, a veces cada una en la materia correspondiente a su competencia (Hacienda, Gracia y Justicia, Guerra y Marina), a veces privativamente como la de Gobernación de Ultramar en los periodos constitucionales de 1812-1814 y 1820-1823<sup>10</sup>.

José Ayala es nombrado oidor de la Audiencia de Filipinas, y solicita una licencia para pasar a su destino llevando a su compañía, en calidad de criado, a Antonio María Romero de Tejada, el cual es natural de Fuente de Cantos. El documento está fechado el 5 de enero de 1801 (Fig. 9).

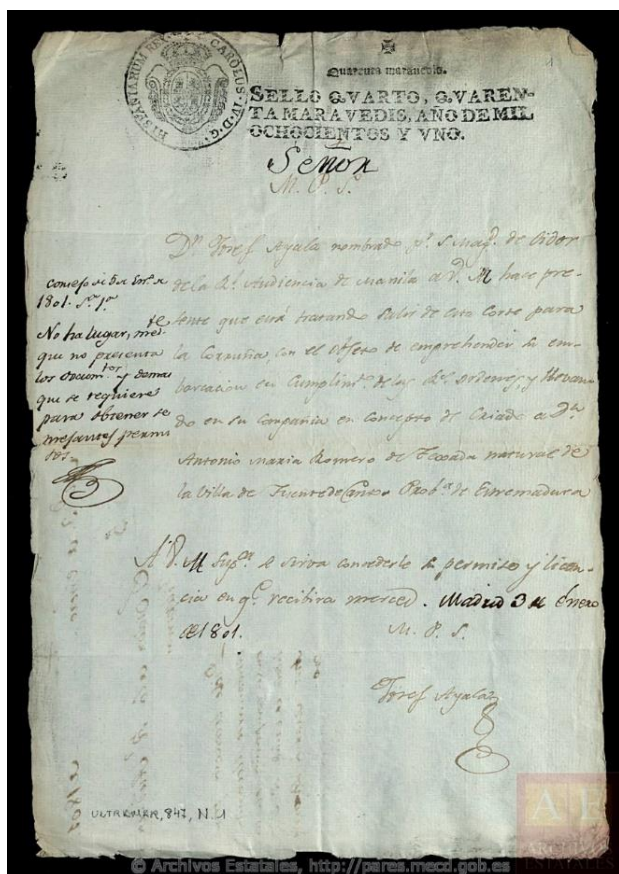


Fig. 9: Expediente de José Ayala

<sup>10</sup> [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=1859724&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=1859724&fromagenda=N)

## V.CONCLUSIONES.

Hemos realizado un recorrido por algunos de los legajos que se conservan en el Archivo General de Indias, y en los cuales podemos encontrar algunas referencias a la localidad pacense de Fuente de Cantos. En este nos hemos centrado solo en algunos de ellos, puesto que había una cantidad ingente de estos documentos, pero he decidido que para el desarrollo de este comunicado fueran los que se han expuesto, por la importancia de algunos de ellos, ya que con estos podemos apreciar como aparece el nombre de Fuente de Cantos en varios legajos de importancia para el Archivo General de Indias.

Podemos indicar que la cantidad de estos documentos de vecinos de la localidad fuentecanteña también se debe a la proximidad que tenía esta con Sevilla, ciudad principal en la cual se gestionaba el paso de personas hacia América.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Archivo General de Indias.
- BOYD-BOWMAN, P.M. “La emigración extremeña a América en el siglo XVI”, *Revista de estudios Extremeños*, 1988.
- ELÍAS ORTIZ, S. *El Archivo de Indias*, 1961.
- GONZÁLEZ GARCÍA, P. *Archivo General de Indias*.
- GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F.J. “La vinculación americana a Fuente de Cantos. Pasajeros a Indias (siglos XVI-XVII)”, *Actas II Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2002.
- MENESES CASTAÑEDA, L.I. “El Archivo de Indias”, *Archivos Herpérides*, dic. 1999.
- Portal de Archivos Españoles (PARES).

**PERSONAJES CON HISTORIA, II:**  
**MANUEL JESÚS GARCÍA GARRIDO, ROMANISTA, JURISTA,**  
**MAESTRO, DIPUTADO CONSTITUYENTE Y RECTOR**

*PEOPLE WITH A STORY, II:*

*MANUEL DE JESÚS GARCÍA GARRIDO, ROMANIST, JURIST, TEACHER,*  
*REPRESENTATIVE IN THE CONSTITUENT LEGISLATURE AND RECTOR*

**Federico Fernández de Buján**

Universidad Nacional de Educación a Distancia  
[fdebujan@der.uned.es](mailto:fdebujan@der.uned.es)

**Felipe Lorenzana de la Puente**

Sociedad Extremeña de Historia  
[felilor@gmail.com](mailto:felilor@gmail.com)

*RESUMEN; Nacido en Fuente de Cantos en 1928 en la calle Clavel, es un prestigioso catedrático de Derecho Romano que ha desempeñado importantes responsabilidades en el mundo académico y político: rector de la Universidad de Santiago de Compostela, fundador de la UNED, Director General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia y diputado de la legislatura constituyente (1977-1979), entre otras. En 1973 fue nombrado Hijo Predilecto de Fuente de Cantos. Ha creado una de las principales escuelas de romanistas y ha obtenido destacadas condecoraciones por su trayectoria profesional en España y en el extranjero. Ha publicado decenas de libros de su especialidad, y también de poesía y dos recopilaciones de artículos de prensa. En la actualidad reside en Madrid y permanece en activo.*

*ABSTRACT: Born in Fuente de Cantos in 1928, in the Clavel street, Manuel Jesús García Garrido is a prestigious Full Professor of Roman Law who has performed important functions in the academic and political world: full professor at the University of Santiago de Compostela, founding member of the Spanish National University of Distance Education (UNED), Director-General for Personnel of*

*the Ministry of Education and Science and representative in the Constituent Legislature (1977-1979), among others. In 1973 he was appointed honorary citizen of Fuente de Cantos. He has created one of the main romanist schools and obtained remarkable honours for his career in Spain and abroad. He has published tens of books in his field, as well as books of poetry and two compilations of press articles. Today, he lives in Madrid and is still working.*

## ARQUITECTURA

XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 245-289

ISBN: 978-84-09-19309-7



## I. PREFACIO.

El hombre, en su abstracta consideración ontológica, es una realidad heterogénea y compleja. Es complicado y además arriesgado, asimismo, acercarse a la totalidad de la plural realidad fáctica que presenta la concreta vida de cada hombre en particular.

Todo hombre -y más, cuanto más dilatada ha sido su existencia-, es un cúmulo de virtudes y defectos, una suma de aciertos y errores, un acervo de potencias y carencias. Intentaremos que los que no han tenido la oportunidad de conocer a Manuel Jesús García Garrido, esta nota biográfica pueda ayudarles a desentrañar una personalidad que sin duda les enriquecerá.

¿Cómo describir en unos párrafos una trayectoria vital evolutiva en el tiempo y plural en cada uno de sus tiempos? Viene en nuestro auxilio el lúcido pensamiento de Laín Entralgo. En muchos de sus escritos, cuando trata de discurrir sobre la descripción biográfica de un hombre, distingue entre “sus vidas sucesivas y sus vidas complementarias”.

Dice de las primeras: “son las distintas etapas de la biografía dotadas de cierta unidad interna y descriptivamente diferenciables entre sí”. Señala respecto de las segundas: “en cada una de sus vidas sucesivas, y con simultaneidad más o menos perceptible, el hombre se realiza en un conjunto de vidas complementarias vocacionalmente determinadas”<sup>1</sup>.

Pues bien, con tan esclarecedoras andaderas nos adentramos en las etapas vitales del personaje que tratamos de biografiar. A modo de esquema, avancemos que en su biografía pueden ser discernidas seis *vidas sucesivas*: Nacido en la *Lusitania*, recriado en la *Bética* y formado en la *Gallaecia*, madurado en Roma, comienza a ejercer su *potestas* en Santiago y a conformar su *auctoritas* en Madrid<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Conferencia de D. Pedro LAÍN ENTRALGO en la Fundación Juan March, Madrid, 28 de octubre de 1986, en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/vidas-sucesivas-y-vidas-complementarias>, consultada el 15 de septiembre de 2019.

<sup>2</sup> Cfr. Prólogo de FERNÁNDEZ DE BUJÁN F. “Aproximación al profesor Manuel J. García Garrido”, a GARCÍA GARRIDO, M.J. *Miscelánea*, I y II, Madrid, 2006. p. 31.



## II. JUVENTUD Y FORMACIÓN. EXTREMADURA Y ANDALUCÍA.

Con el nombre de Manuel de Jesús García Garrido fue inscrito nuestro personaje en el juzgado de Fuente de Cantos el 26 de abril de 1928, un día después de nacer, a las siete de la mañana, en el número dos, planta primera, de la calle Clavel, esquina con Nicolás Megía. Sus padres fueron Leonardo Diego García Murillo, de 25 años y natural de Zafra, y María de la Maravillas Garrido Valero, de 28, originaria de la localidad granadina de Guadahortuna. El nombre lo hereda de su abuelo paterno, Manuel García López<sup>3</sup>.



Fig. 1: Manuel, a los dos años, con sus padres y su hermano José Luis.



Fig. 2: Manuel con sus hermanos José Luis y Mari.

Este año nacieron en Fuente de Cantos un total de 383 niños (tasa de natalidad del 35 por mil, ocho puntos por encima de la española), de los que 48 murieron antes de cumplir el año.

Su población rondaba los once mil habitantes. Era el duodécimo municipio más populoso de la provincia de Badajoz y una de sus catorce cabeceras de partido desde que se establecieron en 1834. La mayor parte de la población activa se dedicaba a la agricultura, monocultivo de cereal, sin desdeñar la relativa importancia de la industria familiar agroalimentaria y el comercio, de proyección comarcal. Las diferencias sociales eran muy acusadas. Se dejaba

---

<sup>3</sup> Registro Civil de Fuente de Cantos, libro de nacimientos nº 51, f. 59v, inscripción nº 118.

atrás un año, el de 1927, marcado por una grave crisis de subsistencias y por el repunte de la mortalidad, con 247 fallecimientos. La esperanza de vida se estima que apenas superaba los treinta años, cuarenta si prescindimos de la mortalidad infantil.

En torno a 1928 se estaban acometiendo las primeras obras de adecentamiento urbano (alcantarillado, empedrado, acerado), se reformaban algunas instalaciones como las escuelas, el mercado y el cuartel de la Guardia Civil, y se acometían obras públicas en caminos y carreteras para reducir el paro obrero.

Se acababa de fundar el colegio de niñas de la Hermosa, pero el analfabetismo femenino era aún del 65%, superior al masculino (50%). El casco urbano estaba formado por ochenta calles y siete plazas que sumaban más de veinte kilómetros de vial y ubicaban un total de 2.238 inmuebles, la mayoría de una sola planta. Ejercía de alcalde Manuel Carrascal Márquez, de la Unión Patriótica, el partido único de la dictadura de Primo de Rivera<sup>4</sup>.

Ambos progenitores eran maestros nacionales y tendrán en total cinco hijos. Como tales, supieron inocularles el amor a los estudios y estimular todas sus capacidades intelectivas. Pero sus oficios determinaron también la itinerancia familiar.



Fig. 3: Casa natal de Manuel García Garrido en Fuente de Cantos.

---

<sup>4</sup> Todos los datos aquí expuestos sobre Fuente de Cantos en torno a 1928 están extraídos de LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Sed de siglos. Fuente de Cantos, 1927-2017", *Revista de Estudios Extremeños*, LXXIII-II, 2017, pp. 2.027-2.064.

De Fuente de Cantos marcharon a los tres días de nacer Manuel a Malco-cinado, antigua aldea de Guadalcanal situada en el límite de Badajoz con Sevilla; aquí falleció uno de los hermanos. Se establecieron después en Azuaga, también en la frontera, lugar donde su madre fundó un centro escolar en el que Manuel Jesús completó buena parte de sus estudios secundarios antes de marchar a Sevilla.

En Azuaga, límite también de uno de los frentes más activos y longevos de la Guerra Civil (1936-1939), padeció toda la familia sus efectos, y en nuestro personaje en concreto, a pesar de la corta edad que tenía, dejó una huella profunda en su memoria. Hablar de este episodio le emociona y repele a partes iguales:

“Procuró no remover mis recuerdos de la Guerra Civil. Los médicos del Puerta de Hierro me dicen que debo evitar dos cosas: una, trabajar demasiado y otra emocionarme. Y estas cosas, aunque yo no quiera, me emocionan. Tengo recuerdos y escenas negras, por ejemplo, cuando vinieron los rusos, unos rusos gigantes, y en mis sueños se me aparece un camión lleno de rusos muertos, que los exhibieron además en el cementerio de Azuaga. Todo esto, en mi noción de niño, repercutió en forma de recuerdo imborrable”<sup>5</sup>.

El único buen recuerdo que conserva de este periodo fue la oportunidad de conocer a los soldados italianos que luchaban en el bando nacional, con los que pudo empezar a hablar un idioma que, como romanista, acabará dominando tan bien como el español. En todo caso, y ante la proximidad de los combates, su madre optará por evitar riesgos y enviará a sus hijos con sus hermanas, también maestras y asentadas en poblaciones alejadas del fuego.

Entre las más que escasas referencias que en sus escritos personales se hace a la Guerra Civil hemos encontrado el soneto que le dedicó a García Lorca en 1986, en el cincuenta aniversario de su asesinato:

Tus sueños negros yo no los quiero,  
a tus sonetos el amor oscuro,  
prefiero tus rimas de crisol más puro,  
y tu romance sonámbulo el primero.

---

<sup>5</sup> Las citas textuales, si no se indica otra cosa, proceden de la entrevista que me concedió (FLP) D. Manuel Jesús García Garrido el 15 de abril de 2019.

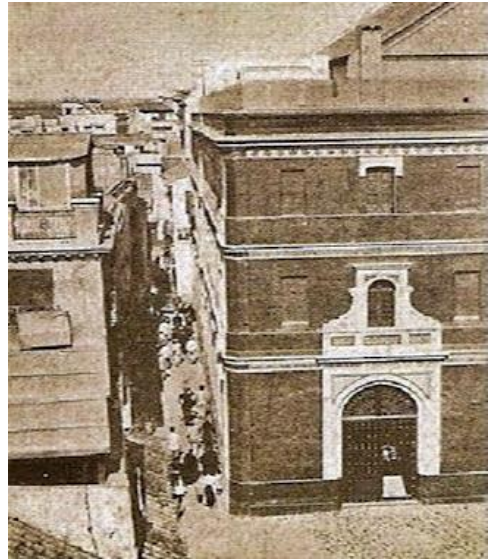
Es posible que los recuerdos, quizás ensoñaciones, que tiene García Garrido sobre este episodio de la Guerra Civil se refieran a las víctimas de una ofensiva republicana en la zona de Zalamea y Campillo de Llerena a mediados de febrero de 1938, en la que participaron milicianos eslavos de las Brigadas Internacionales. En realidad, los rusos que intervinieron en la Guerra Civil lo hicieron en calidad de instructores o asesores. El último ataque republicano en la zona de Azuaga ocurrió a comienzos de 1939. Agradezco estas informaciones a D. José Hinojosa Durán.

Tu romancero gitano resuena en melodías,  
airado clamor de goces y de penas  
como la serena muerte que te condena,  
en un contraste verde de alegrías.

Si reflejas tu poesía en los luceros,  
arrebátndonos en rimas y canciones,  
sonadas en las arpas de los cielos.

Las voces de muerte sonaron,  
y no enterraron tus ilusiones,  
viven los versos que no mataron<sup>6</sup>.

En Sevilla completó sus estudios de preparación para el acceso a la universidad, a través de un examen de Estado muy riguroso, en el ya desaparecido colegio del Inmaculado Corazón de María, o de Villasis, de la Compañía de Jesús.



Figs. 4 y 5: Manuel con 17 años y fachada principal del antiguo colegio Jesuita del Inmaculado Corazón de María de Sevilla, centro en el que cursó sus estudios preparatorios de acceso a la universidad (<http://www.elpasadodesevilla.com>).

La orientación de sus estudios universitarios fue materia de ardua discusión en casa. La vocación pedagógica de su familia también se manifestó entre sus inquietudes juveniles, y así, al tiempo que preparaba las pruebas de acceso a la universidad, obtuvo la acreditación de la Escuela Normal de Magisterio de Badajoz (actual Facultad de Educación de la Universidad de Extremadu-

---

<sup>6</sup> *Pasajes, memoria y sueños de una vida*. Poesías de Manuel Jesús García Garrido, con Prólogo de Federico Fernández De Buján, Madrid, 2018, p. 75.

ra) para ejercer como maestro, actividad que desempeñó ocasionalmente en varias escuelas rurales extremeñas sustituyendo a su padre.

Éste, sin embargo, quiso que fuese médico, y para complacerle llegó a matricularse en Medicina en la universidad hispalense. Pero la visión del primer cadáver en el Hospital de la Macarena alteró el curso de las cosas. Su madre, que sabía de su inclinación hacia las letras, fue quien mejor entendió su cambio de orientación, y así fue como ingresó en la Facultad de Derecho sevillana y alcanzó la licenciatura, tras los reglamentarios cinco años de estudio, en 1951. De su periodo universitario resaltan sus vivencias en Sevilla, ciudad que deja huella, y su primer encuentro con las lecciones de algunos insignes Maestros universitarios que profesaban en la Universidad Hispalense.

La relación con Fuente de Cantos nunca desapareció mientras su familia y él anduvieron por tierras bajo-extremeñas y sevillanas; entre sus recuerdos más nítidos destacan las visitas que efectuaron a la romería de San Isidro - nacida en 1940- en los años cuarenta y primeros cincuenta.

En 1953 se doctoraba donde únicamente se podía alcanzar esta titulación en España: en la entonces llamada Universidad de Madrid. Se especializó en Derecho Romano porque así podía compatibilizar sus dos grandes filias académicas: la historia y la jurisprudencia. El título de la tesis es *Derecho a la caza y ius prohibendi en Roma*<sup>7</sup>.

Parte del principio de que la actividad cinegética, que ha sido hasta épocas recientes un medio de subsistencia además de una ocupación deportiva o de ocio, ha enfrentado dos derechos naturales: el de la caza y el de la propiedad sobre la tierra. No ignoran los romanistas, pues precisamente en esto radica lo más productivo de su trabajo, que el Derecho romano ha perdurado y perdura en nuestras leyes; en lo relativo a la *venatio*, “los conceptos y distinciones fundamentales elaborados por los juristas clásicos fueron mantenidos por Justiniano y han sido, en gran parte, acogidos también en los ordenamientos jurídicos actuales”<sup>8</sup>, me (FLP) comentaba el Profesor.

En el espacio -que no ha sido poco- que le han dedicado a esto los fueros medievales, las ordenanzas municipales modernas y la legislación medioambiental contemporánea, se ha mantenido en precaria armonía la dicotomía en-

---

<sup>7</sup> Un resumen de ella, con el mismo título, se publicó en el *Anuario de Historia del Derecho Español*, 26, 1956, pp. 269-336.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 272.

tre la propiedad y el derecho a la caza, con la incorporación reciente de un tercer factor relativo al equilibrio ecológico. El Autor reconoce que en la elección del tema influyeron sus vivencias en el campo extremeño, donde esta actividad ha sido y sigue siendo importante.

### III. PERIPLO ACADÉMICO. DEL DOCTORADO A LOS RECTORADOS. ITALIA, GALICIA, MADRID.

La tesis tuvo un acogida muy favorable entre los romanistas y no tardó en publicarse en italiano, lo que proyectó su carrera académica más allá de nuestras fronteras. El trabajo de Tesis Doctoral estuvo dirigido por el profesor granadino de la Universidad de Sevilla Francisco de Pelsmaecker e Iváñez.

No obstante, la persona a la que García Garrido considera su maestro, y él por tanto su discípulo, es D. Álvaro d'Ors (1915-2004), un "sabio en estado puro" que dominaba a la perfección la paleografía, la epigrafía y en general todas las ciencias de la Antigüedad, además de "santo" y "hombre de bien"<sup>9</sup>, que orientó definitivamente su línea investigadora y le implicó en la docencia universitaria. Santiago de Compostela y Galicia marcan la tercera de sus vidas sucesivas -a la lumbre del magisterio orsiano-, tras Extremadura y Andalucía.

El preciado don de ser discípulo de D. Álvaro determina definitivamente su vocación. Fue él, además, quien le abrió las puertas de su siguiente destino, ni más ni menos que Roma, *caput mundi* de la ciencia romanística, y no solo.

La posibilidad de penetrar en las murallas aurelianas se la había proporcionado su Maestro a través de una beca de posgrado del *Istituto Giuridico Spagnolo*, creado en 1953 y perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante, CSIC). Aquella le permitió ampliar estudios en La Sapienza, la Universidad más importante del país, fundada en 1303 por el papa Bonifacio VIII y primera referencia mundial en estudios clásicos.

Llegó a Roma, según sus recuerdos, una brumosa tarde de finales de noviembre de 1955, sintiéndose un ciudadano de *Hispania* que llega con la ilusión de enriquecerse en el focolar de los grandes Maestros romanos<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Los entrecomillados responden a comentarios literales de D. Manuel expresados en mi (FLP) entrevista, ya citada.

<sup>10</sup> Cfr. Prólogo de FERNÁNDEZ DE F. "Aproximación al profesor Manuel J. García Garrido", a GARCÍA GARRIDO, M.J. *Miscelánea Romanística*, op. cit. p. 32.

En efecto, es aquí donde contacta con romanistas de prestigio mundial como Arangio Ruiz, De Francisci, Betti, Salvatore Riccobono y Edoardo Volterra, que lógicamente contribuyeron a su madurez científica. No obstante, fue Álvaro d'Ors quien, en realidad, continuó tutorizando sus investigaciones desde el despacho del Instituto Español, con sede en Villa Albani, donde “las tardes se hacían largas y densas”.

D. Manuel nunca ha olvidado el magisterio recibido: “Mucho aprendí de ellos, pero no tanto como de la continua y generosa atención de D. Álvaro, que revisaba cada uno de los textos de los estudios que preparaba”<sup>11</sup>.



Fig. 6: Iglesia de San Ivo de la Sapienza, de Francisco Borromini, siglo XVII, sede histórica de la Universidad de Roma.

Su primera estancia romana como becario terminó al aceptar el ofrecimiento de Álvaro d'Ors de colaborar en su cátedra de Derecho Romano de la Universidad de Santiago de Compostela, permaneciendo entre 1957 y 1959. Recuerda de estos años la antigua sala de estudio de la Facultad de Derecho, pulcramente organizada, siempre repleta de estudiantes en el mayor silencio; la sala adjunta era el lugar de los coloquios y encuentros con el Maestro, del que le sorprendía su capacidad para administrar su tiempo y el de sus discípulos:

“Es difícil aplicarle el conocido tópico de trapero del tiempo, porque el tiempo era su horizonte en un espacio ilimitado. Calculaba con rigurosa exactitud las horas necesarias para terminar un libro o iniciar una investigación. La acribia en el rigor de las citas y de los textos era su continua preocupación. Me aconsejaba que el trabajo intelectual se debía aprovechar como una cocina con varios fuegos encendidos: en el fuego principal, se cocía el trabajo más importante, pero en los fogones más pequeños ha-

---

<sup>11</sup> GARCÍA GARRIDO, M.J. “Recordando a don Álvaro”, en *In Memoriam*, Pamplona, 2004, pp. 49-54.

bían de colocarse los proyectos de trabajos y las nuevas ideas que no convenía olvidar<sup>12</sup>.

De las aportaciones de Álvaro d'Ors destacan sus estudios sobre el en el Reino visigodo. Rechazaba la idea de que existiese un Derecho germánico original, ni siquiera, como tantas veces han repetido los historiadores, puede hablarse de una mezcla entre sus tradiciones jurídicas y las romanas.

En realidad, los godos siguieron aplicando el Derecho Romano con las lógicas adaptaciones a los nuevos tiempos. La Edad Media, pues, no empieza con la muerte del último emperador romano en el año 476, sino con la invasión árabe en el 711. Y aquí es donde señala García Garrido una de las grandes carencias de la Historia del Derecho, sobre la que trabaja en la actualidad a través de un doctorando.

En el ecuador de esta primera estancia gallega, en 1958, contrajo matrimonio con Dolores Marvizón, sevillana, a la que había conocido en su etapa de estudiante universitario, con la que fue feliz muchos años y tuvo ocho hijos. Su noveno hijo, nacido años más tarde, será Manuel García Espín, hijo de la Profesora María Pilar Espín, Catedrática de Filología inglesa en la UNED.

Se casó, con ilusión, en segundas nupcias y en matrimonio canónico, con Lourdes Costa en 1997. En estos últimos años, los más difíciles -tanto por su ancianidad como por su muy reducida movilidad-, ella lo cuida con especialísimo cariño, dedicación y sacrificio.

Durante más de cincuenta años fue propietario de un chalé, en la playa de Menduiña de la ría de Pontevedra, en el que ha disfrutado muy felices periodos estivales.

La actividad principal de García Garrido ha estado siempre centrada en la Universidad, en sus facetas de docencia e investigación, nunca se ha desentendido de otras dos ocupaciones a las que le condujeron sus estudios: en un principio y en corto periodo, la de Profesor mercantil y siempre la de Abogado.

El primer título lo obtuvo en la Escuela de Comercio y se especializó en concurso de acreedores; en cuanto al segundo, como Letrado en ejercicio ha obtenido recientemente el diploma del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en reconocimiento a los cincuenta años de colegiación.

---

<sup>12</sup> *Ibidem*, pp. 51-52.



Otra faceta -que no desea que pasemos por alto- es su trabajo para el Ministerio de Defensa, junto al también romanista -y discípulo suyo- Fernando Reinoso, como Abogado de los miembros de los cuerpos de seguridad del Estado implicados en las acciones contra la banda terrorista ETA. Además, ha sido durante más de veinte años Árbitro de la Corte de Arbitraje de Madrid.

Vuelve a Roma en noviembre de 1959 para atender las primeras encomiendas de gestión académica: el Secretariado del Instituto Jurídico Español y la Dirección de la Escuela Española de Historia y Arqueología, institución nacida en 1910, dependiente también del CSIC y dedicada a la formación de jóvenes investigadores<sup>13</sup>. Profundizó en sus relaciones con los romanistas más prestigiosos en congresos y seminarios y escribió artículos para su publicación en revistas especializadas de Italia y de España.

Su colaboración con Álvaro d'Ors continuará en el tiempo, aun cuando sus destinos profesionales se separaron, destacando especialmente una empresa titánica como fue la traducción al español, que emprendieron entre 1968 y 1975, de la obra cumbre de la jurisprudencia universal: el *Digesto* de emperador Justiniano<sup>14</sup>.

Su regreso a España en 1962, quinta de sus *vidas sucesivas*, marca el inicio de su larga etapa como profesor universitario, aunque lógicamente seguirá viajando y cumplimentando estancias en Roma durante toda su vida; incluso durante un tiempo continuó participando en la gestión de los centros académicos del gobierno español y en las actividades de otras sociedades culturales.

Con treinta y cuatro años obtiene la Cátedra de Derecho Romano de la Universidad de La Laguna, y al año siguiente ocupa la que dejó vacante su Maestro en Santiago de Compostela al marchar a la Universidad de Navarra. Será un periodo lleno de poder de gobierno, pues en la capital gallega fue Director del Colegio Mayor de Santiago Alfeo o de Fonseca (origen de la universidad compostelana, fundado en 1544), Decano de la Facultad de Derecho y Rector de la Universidad entre 1968 y 1972.

---

<sup>13</sup> Más información sobre esta Institución en: <https://www.eehar.csic.es/>.

<sup>14</sup> *El Digesto de Justiniano*, versión castellana por Álvaro d'Ors, Manuel J. García Garrido, Jesús Burillo, Manuel Hernández Tejero y Pablo Fuenteseca, Pamplona, Aranzadi, 1968-1976. Otro trabajo monumental sobre esta misma obra es: GARCÍA GARRIDO, M.J. y REINOSO BARBERO, F. (Compiladores) *Digestorum similitudines*, Madrid, 1994, XI vols.

Cuando le pido (FLP) que valore su etapa compostelana cincuenta años después, en vez de hablar del incremento de las plantillas, la mejora de la gestión académica o los estímulos a la investigación, que de todo eso hubo, prefiere centrarse en el recuerdo emocionado de una decisión que le granjeó el agradecimiento sincero de miles de estudiantes: Solicitó y obtuvo del Gobierno que se vinculara a la Universidad el Burgo de las Naciones, institución creada en 1965, Año Santo, para la acogida de peregrinos y visitantes, y que acabó convertida en residencia y comedor universitarios utilizados gratuitamente por los alumnos becados.



Fig. 7: García Garrido, Rector de la Universidad de Santiago de Compostela.

García Garrido ha sido siempre un decidido defensor de la autonomía universitaria, y como tal de la autoridad del Rector, tanto en la dirección como en el control de las conductas académicas. No es necesario abundar en la situación convulsa que atravesó la Universidad española en los últimos años del franquismo, donde radicarón algunos de los núcleos de oposición al régimen, y en los primeros de la democracia.

De su concepto de la autoridad rectoral tenemos una muestra diáfana en su intervención como Diputado en Cortes el 14 de diciembre de 1977, cuando defendió la modificación del Reglamento de Disciplina Académica de 1954 para adaptarlo a la realidad presente: “debe atemperarse a las circunstancias de nuestros días”. Así se expresaba en la Tribuna de oradores de las Cortes:

“Pero, señores, negar terminantemente que un Rector como autoridad académica tenga potestad para imponer el orden y la disciplina en su

propia Universidad sería tanto como el proclamar ya de una manera pública el total desorden y la total desorganización en el mundo universitario. Es evidente que un Rector tiene que tener autoridad para prohibir la entrada de los que permanezcan en la Universidad únicamente para causar el desorden y para provocar el caos. Negar esto sería negar todo principio de autoridad en un mundo como el universitario que está tan necesitado de él”<sup>15</sup>.

Su actividad parlamentaria es muy anterior a 1977 y de ella hablaremos luego, no sin antes indicar que sus incursiones en la política le acercaron a Madrid, donde asumirá nuevos retos en la gestión educativa de la mano de José Luis Villar Palasí, a la sazón Ministro de Educación y Ciencia (en adelante, MEC) entre 1968 y 1973, promotor de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 y de la “Ley Villar”, que introdujo la EGB y el BUP, así como la enseñanza obligatoria hasta los 14 años. Nuestro biografiado colaboró en la forja de esta Ley y poco después fue nombrado Director General de Personal del MEC.



Fig. 8: Toma de posesión de García Garrido en el Ministerio de Educación y Ciencia, con Villar Palasí en segundo término.

En este punto de su biografía se encontró con una doble oferta del Ministro, un dilema trascendental que, de haberse resuelto en la dirección opuesta, podría haber propiciado el reencuentro con su región de origen. Se trataba de elegir entre el rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED) o el de la Universidad de Extremadura, que era lo

---

<sup>15</sup> [http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L0/CONG/DS/C\\_1977\\_037.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L0/CONG/DS/C_1977_037.PDF).

mismo que decidir entre fundar una u otra, pues la primera inició su andadura en 1972 y la segunda al año siguiente.

Su decisión de preferir la UNED estuvo motivada en razones y circunstancias que a su vez nos ayudan a un mejor conocimiento de su carácter y anhelos. Persona poco amiga de polémicas, el rectorado extremeño, a pesar de las “muchísimas ganas” que tenía de asumirlo, lo vislumbraba contaminado por las disputas entre las capitales regionales para alojar las facultades: “era como entrar en un sitio donde te disparaban por los dos lados”, nos comenta.

La solución de crear dos campus fue una salida insólita, en ese momento, que anunciaba problemas logísticos sin fin, desavenencias entre las partes, dificultades de coordinación y todos los inconvenientes derivados de la ruptura de la familia universitaria. Sin embargo, podemos comprobar que la multiplicación de campus ha sido una constante en la universidad española desde entonces.

La UNED, que precisamente se fundamenta en la dispersión geográfica y la diversidad social del alumnado, ofrecía a cambio el atractivo de ser un desafío en toda regla. Primero por novedoso, ya que en España los estudios a distancia ni estaban regulados ni ofrecían unas mínimas garantías.

Todas las Universidades tenían alumnos no presenciales, los llamados “alumnos libres”, pero ninguna se adaptaba a sus necesidades con una metodología precisa: “se compraban un libro, se examinaban y eran muchos los que suspendían”. Se trataba, pues, de legalizar una situación que existía pero que no estaba formalmente bien organizada. Por otra parte, en la entrevista referida, me (FLP) señaló que había invertido no poco empeño, y tiempo, analizando para el MEC el funcionamiento de este tipo de universidades en todo el mundo:

“Aunque tenía muchísimas ganas de haber sido el primer rector de la Universidad de Extremadura, le dije al ministro: mira, yo quiero la Universidad a Distancia, porque es un proyecto nuevo que me interesa más, aparte que había estado estudiando todo lo relativo a este modelo de universidad, de modo que lo único que me faltaba era el viaje a Japón. Estudié la *Open University* de Inglaterra y me leí toda la literatura al respecto, por lo que quería aprovechar este caudal de conocimientos que había adquirido, y yo creo que acerté, por lo menos para mi formación, pero siempre me quedó la desazón de no haber sido el primer Rector de Extremadura”.

Ese “caudal de conocimientos” hizo que tuviera muy claro el modelo de universidad abierta que debía implantarse en España; así que su nombramiento para ponerlo en marcha puede interpretarse como una recompensa a su esfuerzo. Un tercer atractivo radicaba en la dimensión social del proyecto, pues

consistía en llevar los estudios superiores a las zonas alejadas de las universidades convencionales, áreas periféricas, rurales, tradicionalmente marginadas y desfavorecidas.

Finalmente, asumir el Rectorado de la UNED no implicaba olvidarse de Extremadura. De hecho, puso todo su empeño en la fundación del Centro Asociado de Mérida (1974). Hoy la región cuenta también con el Centro de Plasencia (creado en 1995) que es uno de los Centros modélicos, por su magnífico funcionamiento, amplia oferta cultural y plena integración ciudadana.

En la actualidad, la UNED es la primera universidad española por número de estudiantes con más de 250.000, de los cuales 200.000 son de titulaciones oficiales. En su oferta académica se cuentan 28 Grados universitarios, 78 Másteres, 19 Doctorados, 1 Curso de Acceso para mayores de 25 años, 1 Curso de Acceso para mayores de 45 años, 523 cursos de Formación Permanente y en su Centro Universitario de Idiomas más de 15.000 estudiantes realizan estudios de 16 lenguas, en sus diferentes niveles.

La creación del servicio de “UNEDassis” permite realizar más de 13.000 exámenes de Selectividad para el acceso a las Universidades españolas a aquellos estudiantes que realizan sus estudios de 2º de bachillerato en países extranjeros.

Para realizar todas estas labores de docencia e investigación la UNED tiene casi 1.400 Profesores, -la mitad de los cuales son funcionarios de los cuerpos docentes universitarios (Catedráticos y Titulares)- y más de 6.000 Profesores Tutores que, en los Centros Asociados, realizan una fundamental labor de docencia y ayuda cercana, por la que nuestra enseñanza, desde el momento fundacional, ha sido y es semipresencial.

Su sitio web [www.uned.es](http://www.uned.es) contiene más de 40.000 páginas y más de 5.000 cursos virtuales en su plataforma. A través de ella se realizan tutorías en línea. La tecnología móvil está en constante evolución para facilitar a la comunidad universitaria su trabajo diario.

Cuatrocientos servidores virtuales ubicados en el Centro de Proceso de Datos de Las Rozas, Madrid, dan soporte a los miles procesos informáticos centralizados. El Centro de Atención al usuario atiende unas 220.000 llamadas anuales para prestar su ayuda tanto a los estudiantes como a los Profesores, ante cualquier tipo de problema en su uso o funcionamiento.

Son numerosísimos los premios y reconocimientos que ha recibido la UNED, casi desde su fundación, en relación con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza universitaria.

Entre los últimos, puede destacarse el sello de calidad E-xcellence en *e-learning*, concedido el pasado año, por la Asociación Europea de Universidades de Enseñanza a Distancia (EADTU). Asimismo, La biblioteca de la Sede Central ha renovado el sello de calidad 400+ de Excelencia Europea.

La UNED dispone de casi 70 Centros Asociados en el territorio nacional. En el extranjero la UNED tiene Centros en las ciudades de Bata, Berna, Bruselas, Buenos Aires, Caracas, Berlín Munich, Frankfurt, Lima, Londres, Malabo, México D.F., París, Sao Paulo, Nueva York, Roma, Bogotá y Santiago de Chile. En ellos cursan estudios más de ocho mil estudiantes. Así, su lema: “Estés donde estés, está la UNED”, no es solo un slogan sino una efectiva realidad.

Toda esta prodigiosa organización universitaria –que constituye hoy un fruto muy granado-, encuentra su origen en el germen fundacional que fue sembrado, con acierto, en el Rectorado del Profesor García Garrido.

#### IV. DE VUELTA A CASA. EL HOMENAJE EN FUENTE DE CANTOS EN 1973.

La repercusión que tuvieron en su pueblo natal las noticias sobre los progresos académicos y políticos de nuestro personaje fue, en principio, escasa, pues hacía tiempo que las relaciones entre ambas partes se habían debilitado. Según nos narra Juan Ramírez, maestro y concejal en los años setenta, al que era Alcalde de Fuente de Cantos desde 1970, Juan Antonio Garías, se enteró de la posición privilegiada que ocupaba D. Manuel en la sociedad española cuando éste solicitó una copia de su partida de nacimiento para adjuntarla al expediente de su nombramiento como Rector de la UNED.

La Comisión Municipal Permanente, en su reunión del 8 de marzo de 1973, fue el órgano que decidió iniciar el expediente para declararle Hijo Predilecto, dedicarle la calle donde se ubica su casa natal, llamada Clavel, y rendirle un homenaje con todos los honores, “en razón a haber nacido en este pueblo, cosa que tanto nos congratula y honra, al conseguir escalar tan alto peldaño en el campo de la ciencia y la política”<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup> Toda la información relativa a estos actos, si no se indica lo contrario, procede del expediente custodiado en el Archivo Municipal de Fuente de Cantos (AMFC), caja 113, carp. 1.3.2. Las sesiones municipales que recogen los acuerdos relativos a este caso llevan por fechas: 25 de mayo, 3 y 28 de septiembre y 23 de noviembre de 1973.

Para ello, al menos para la nueva rotulación de la calle, se necesitaba autorización del Ministerio de la Gobernación, la cual se tramitó a través del Gobernador civil de Badajoz y Jefe provincial del Movimiento, José Zurrón Rodríguez, previo informe favorable de éste, quien tenía cierta relación de amistad con el alcalde.

Igualmente era necesario seguir los pasos -aunque no se dieron todos ni mucho menos- que determinaba el Reglamento municipal regulador de la concesión de honores y distinciones, que se había aprobado en el pleno del 28 de febrero de 1969 y ratificado por el Ministerio el 15 de abril del mismo año, y que se estrenaba precisamente con este expediente.

Respondió el Director general de Administración Local el 26 de abril autorizando la iniciativa, con lo cual el siguiente pleno, reunido el 25 de mayo, acordó otorgarle plenos poderes al Alcalde para organizar los actos correspondientes.

A cada paso administrativo que se daba cobraba mayor dimensión la figura de nuestro rector: “preclaro hijo de Fuente de Cantos”, de quien se valoraban “los méritos contraídos para con la Patria desde sus múltiples e importantes cargos” y se justificaba la urgencia en la resolución del expediente por el hecho de que “cada día que pasa acucia más y más la exteriorización de este reconocimiento a unos extraordinarios méritos profesionales y de ciudadanía a nivel nacional, contraídos por tan benemérito hijo de nuestra ciudad...”.

En el bando grandilocuente con el que el Alcalde daba a conocer al pueblo la iniciativa, se le presentaba como la persona que “había llegado a conquistar una de las más altas cotas de la cultura española”: el rectorado de la UNED, centro a su vez conceptualizado de la siguiente guisa:

“Faro de potentísima luz que, colocado en Madrid, centro geográfico de la nación, alumbra con sus enseñanzas y normas hasta el último rincón de nuestra patria, para que todo el mundo que lo desee pueda participar de sus beneficios, que es tanto como poder hacer una carrera universitaria desde la propia casa. Semejante ensayo no se había hecho nunca entre nosotros, hasta que llegó nuestro paisano, hombre gigante en el saber y la didáctica, que ha arremetido con tan valiente y atrevida tarea, que tantos bienes ha de proporcionar a la juventud estudiosa”.

En pocos meses había pasado de ser un perfecto desconocido en Fuente de Cantos a una figura imprescindible, cercana, apreciada. Pero también, y sin esto no se entiende el entusiasmo puesto en el homenaje, se convirtió en el

instrumento para que la localidad, que acababa de perder su condición de cabecera comarcal al extinguirse su Juzgado de Instrucción y Primera Instancia, y de paso su Alcalde, adquirieran notoriedad más allá de sus límites, y así sus problemas, que no eran pocos, se pusieran de manifiesto ante los mandos del régimen, como veremos.

Será en la sesión plenaria del 3 de septiembre cuando se decida, “por aclamación y unanimidad” prescindir del requisito de nombrar juez instructor a la vista de la notoriedad del homenajeado y concederle en derecho el título propuesto, Hijo Predilecto, que sería plasmado en artístico pergamino así:

“El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, interpretando el sentir general del vecindario, concede al excelentísimo señor don MANUEL JESÚS GARCÍA GARRIDO el merecido y honroso título de HIJO PREDILECTO de FUENTE DE CANTOS, como público reconocimiento de los singulares méritos contraídos, laborando constantemente desde sus altos cargos en pro de los intereses espirituales y materiales de la Nación y por ende de los del pueblo de su naturaleza”.

Pasados los quince días hábiles de exposición pública, el acuerdo fue ratificado en el pleno del 28 del mismo mes de septiembre. La fecha elegida para la entrega del diploma fue el 20 de octubre. Se cursaron invitaciones a un amplísimo elenco de personalidades procedentes del ámbito político, religioso, militar, educativo y judicial, a nivel nacional y provincial.

Los estadillos que se confeccionaron para colocar a las autoridades guardando las debidas precedencias, que no fueron pocos, ni iguales, incluían al Ministro o a su representante, a Directores generales, al Obispo, al Presidente y Fiscal Jefe de la Audiencia, a los Delegados ministeriales, al Presidente de la Diputación, a los Gobernadores civil y militar, a varios Rectores, a los Alcaldes de la zona, al Juez de Zafra, a los Mandos comarcales de la Guardia Civil, a los Directores de institutos de Bachillerato, a los Inspectores, etc.

También se contactó con Enrique Sánchez de León, Procurador extremeño en Cortes y uno de los políticos más destacados de la transición democrática que, poco después, dismantelaré las estructuras del franquismo.

Entre los invitados aparece siempre en lugar destacado el nombre de D<sup>a</sup> Maravillas, la madre del homenajeado, que como ya explicaremos tuvo también su protagonismo.



No sabemos si vinieron todos aquellos, pues la documentación fotográfica se ha perdido. Constan las excusas dadas por el Gobernador militar y el Coronel de la base aérea de Badajoz (le llegó la invitación con retraso). Se conservan numerosos telegramas enviados desde toda España adhiriéndose al homenaje.

No se había producido en la localidad tamaña concentración de autoridades desde la inauguración en 1940 de la Cruz de los caídos y del monumento al Sagrado Corazón. Las razones eran diferentes, pero pareciera que el destino había querido marcar de forma simbólica en Fuente de Cantos el punto de partida y la recta final del franquismo a nivel provincial.

La Comisión elaboró también un listado que incluía a un centenar de vecinos, en el que reconocemos una presencia muy destacada del colectivo docente, lógica por otra parte, y al que pertenecía también el alcalde, y luego tenemos los sanitarios, los empleados del Ayuntamiento, algunos empresarios, directores de sucursales bancarias, Jefes de entidades públicas, guardia civil, religiosos, concejales y cargos locales del Movimiento y de la Hermandad Sindical.

El programa de actos fue cuidadosamente elaborado hasta el último detalle. Se nombraron dos comisiones, una de honor y otra ejecutiva. La primera estaba compuesta por los Gobernadores civil y militar, el Obispo, los Delegados de Hacienda y Educación, el Presidente de la Audiencia y el de la Diputación. La segunda por personal del consistorio, y fue ésta la que confeccionó un índice de tareas a desarrollar: adquirir flores, encargar el pergamino y exponerlo en un escaparate de la localidad, instalar micrófonos y altavoces en el salón de plenos y en la plaza, colocar la lápida en la casa natal y el letrero con el nuevo nombre de su calle, quitar los desconchones más llamativos de ésta, limpiar los espacios que iban a visitarse, colocar banderas, cursar las invitaciones, detallar el protocolo, habilitar un aparcamiento, encargar lo necesario para el vino de honor, etc.

El Alcalde mandó adecentar las calles por donde tenía que pasar la comitiva y pidió a sus vecinos que engalanasen ventanas y balcones con las mejores colgaduras y macetas disponibles. El día 18 vino el Gobernador civil en visita oficial, se supone que para comprobar de primera mano los preparativos. Fue

recibido ese día por la tarde por los miembros de la corporación y del Consejo Local del Movimiento<sup>17</sup>.

Según el protocolo, a él le correspondía asumir la presidencia del acto principal en el salón de plenos, junto al Alcalde y la Comisión de Honor. Enfrente, a la izquierda se situarían los invitados nacionales y detrás los provinciales. A la derecha el Ayuntamiento, los miembros del Movimiento y los invitados locales. Detrás de ambas filas, el público en general, y fuera del edificio consistorial, en la plaza, se pensaba reunir a los colegiales y a quien quisiera acudir.

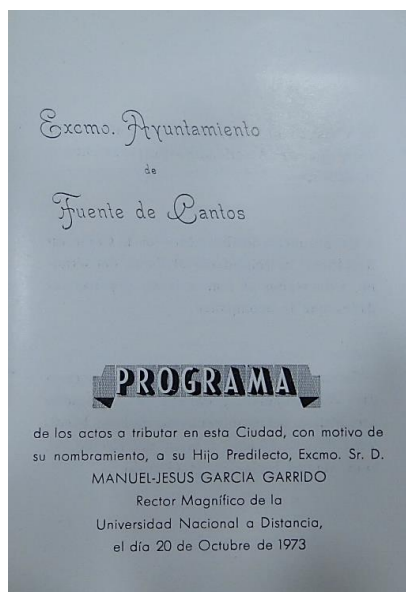
Para el vino de honor se pensó en una mesa presidencial en cuyo centro se colocaría el Gobernador civil, flanqueado por el homenajeado, su madre y demás miembros de la Comisión de Honor; enfrente, tres mesas paralelas para al resto de invitados, situando en sus cabeceras a las autoridades y representaciones.

Llegado el día 20 de octubre, los actos comenzaron a las 16'30 con la recepción a las autoridades en el Ayuntamiento. La Comisión de Honor se desplazó al límite del término municipal para recibir al homenajeado y a las personalidades que le acompañaban, que fueron conducidos al salón de plenos donde tuvo lugar el solemne acto de entrega del pergamino acreditativo del nombramiento de Hijo Predilecto y se pronunciaron los discursos del Alcalde, del homenajeado y del Gobernador civil.

De aquí se desplazaron a su casa natal, donde se descubrió la lápida conmemorativa y se procedió a la inauguración de la nueva denominación de la calle. Se visitó posteriormente la casa "donde nació el eximio pintor Francisco de Zurbarán", o lo que quedaba de ella, la iglesia parroquial y las instituciones, aunque no se dice cuáles en el programa oficial.

---

<sup>17</sup> Se citan los siguientes: Juan Antonio Garías Olivera, José María Rastrojo Martínez, Manuel Muriello Gallardo, José Báez Díez, Alfonso Iglesias Girol, Vicente Rodríguez Chavero, Joaquín Castillo Martínez, Manuel Yerga Lancharro, José Antonio Cortés Rodríguez, Juan Ramírez García, Claudio Fernández Castillo, Tadeo García Peña, José María Zambrano Vázquez, Joaquín Boza Yerga, Luis Sánchez Ortega, Juan Vicente Acuña Alonso, Manuel García Abadín, Wenceslao Suárez Olivera, José Luis Rodríguez Ibarra, Manuel Santiago Porras, Antonio Carrasco Quintanilla, Aurora Ramírez Granados, Manuel González Tornos y Francisco Mata García de Lomana.



Figs. 9 y 10: Portada del programa de los actos de homenaje a García Garrido en Fuente de Cantos el 20 de octubre de 1973 y placa colocada en la fachada de su casa natal.

Los actos culminaron con un vino de honor a las autoridades e invitados en el salón de actos del grupo escolar Francisco de Zurbarán. La elección de espacios como la casa de Zurbarán y el colegio público estaba llena de significado e intencionalidad, pues además de su relevancia *per se*, estaban muy necesitados de una intervención, por lo que se quiso patentizar su estado ante quienes tenían capacidad o influencia para mejorarlo.

Existe en el expediente cursado un documento que viene a ratificar esta idea, es decir, la de aprovechar la presencia de autoridades para lograr beneficios para la población, y fue aquel en el cual el alcalde describió las necesidades más perentorias, resumidas en diez puntos: reformar en profundidad el mercado de abastos y el matadero municipal, prolongar la red de alcantarillado, mejorar el servicio de recogida de basuras e instalar centros para su tratamiento, mejorar el alumbrado público, pavimentar una serie de calles, ubicar un Centro de Formación Profesional, conseguir instalaciones deportivas ("se carece por completo de ellas"), al igual que un parque infantil, promocionar la casa natal de Zurbarán y concienciar sobre el problema de la emigración, sin duda el más grave de todos:

"Esta localidad registra uno de los índices emigratorios más acusados de esta provincia, debido a que la población es eminentemente agrícola, sintiendo los problemas generales de este sector y también, por la carencia de industrias que proporcionarán puestos de trabajo".

También se puso de manifiesto la escasez de recursos dinerarios y las cargas financieras, mientras que el abastecimiento de agua y las obras de saneamiento consumían las partidas de inversiones. Ninguna de aquellas aspiraciones se logró de inmediato, y algunas todavía están esperando, por lo que el homenaje a García Garrido no fue en este sentido un revulsivo radical, aunque nos consta, como veremos, el interés que éste mostró por algunos de los problemas planteados.

En todo caso, el mejor recuerdo que tiene de estos fastos nuestro personaje es el de un acto paralelo del que nada informa la documentación local, y que nos ha desvelado él mismo: la concesión que el mismo día de su homenaje se le hizo a su madre, Maravillas, de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio como premio a su dedicación a la enseñanza.

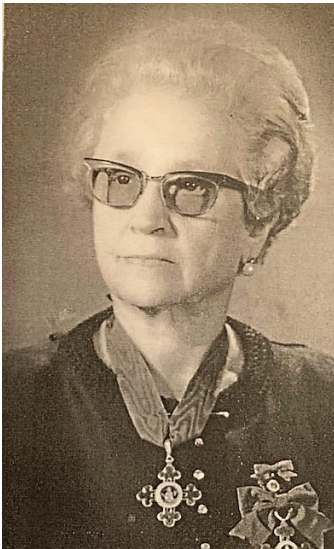


Fig. 11: María Maravilla Garrido, madre de Manuel García Garrido.

De regreso a Madrid remitió una carta de agradecimiento al Alcalde por las atenciones dispensadas a él, a su madre y a sus hermanos, se mostraba impresionado por el afecto mostrado por el pueblo y, “como el agradecimiento se demuestra con hechos”, comunicaba su propósito de tratar con el ministro de Educación la cuestión que, dentro de sus competencias, más preocupaba entonces al Ayuntamiento: la creación de una comisión para “salvar la casa de Zurbarán y poder acometer enseguida las obras”. También le ofrecía al Alcalde trabajar “a vuestro lado en cuantas iniciativas contribuyan a mejorar esa querida población”.

Sin embargo, poco hizo el Ministerio por la causa, que de todas formas era una causa perdida por no tratarse de la verdadera casa de Zurbarán la que entonces se tomaba por tal<sup>18</sup>.

Digamos, además, que encabeza la carta con un “Mi querido amigo y Alcalde”, que no es una mera fórmula de cortesía, pues ambos entablaron entonces una amistad que continuó hasta el fallecimiento del regidor municipal en diciembre de 1993, y que se han mantenido hasta la actualidad con su familia.

Remitió carta de gratitud su hermano José Luis, que estuvo presente en los actos, siendo a la sazón Secretario General Técnico del MEC. Destacaba en la misma, la brillantez con la que se habían realizado y la espléndida organización, poniéndose también a disposición del pueblo al decir: “Le ruego haga constar al Ayuntamiento en pleno y a toda esa hermosa ciudad de Fuente de Cantos mi agradecimiento, mi felicitación y mi deseo sincero de ayudar en todo lo que pueda al logro de sus justas aspiraciones educativas”.

José Luis García Garrido es un prestigioso Catedrático de Historia de la Educación en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, reconocido Maestro de una numerosa Escuela y autor de quince libros y de más de dos centenares de estudios en revistas científicas. Ha estado en toda su vida, y sigue estando, muy pendiente y unido su hermano.

Los García Garrido, desde su posición institucional en Madrid, reforzaron su relación con Fuente de Cantos con el recuerdo siempre vivo del homenaje tributado, y esa relación se mantuvo incluso tras los cambios ministeriales que siguieron al asesinato por ETA del presidente del gobierno, D. Luis Carrero Blanco, en diciembre de 1973.

Una de las gestiones que recuerdan de estos años fue la ayuda prestada al colegio San Francisco Javier para que lograra las homologaciones precisas para impartir las nuevas enseñanzas contempladas en la Ley General de Educación de 1970.

---

<sup>18</sup> Sobre las vicisitudes de la presunta casa de Zurbarán de la calle Águilas hasta su conversión en museo, vid. LORENZANA DE LA PUENTE, F. “La administración de la memoria. Fuente de Cantos y Zurbarán, 1887-2014”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y SEGOVIA SOPO, R. (Coords.) *Zurbarán, 1598-1664. 350 Aniversario de su muerte. XV Jornadas de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2015 (pp. 275-309), pp. 297-304.

Informado durante mi entrevista (FLP) de la situación incierta que atravesaba este centro en la actualidad, tras la marcha de los Misioneros de la Preciosa Sangre, D. Manuel, muy sorprendido, lamentaba este episodio y recordaba los esfuerzos invertidos en su momento para consolidar el colegio y convertirlo en centro de referencia regional.

También recuerda perfectamente los que se aprontaron por estas mismas fechas para que Fuente de Cantos contara al fin con un centro escolar público agrupado, pues las enseñanzas se impartían hasta en siete localizaciones distintas: “hicimos las Escuelas, porque no había”.

Las iniciativas a tal fin habían comenzado en 1964, en las postrimerías del mandato del alcalde Federico García Romero, año en el que se conmemoraba el III Centenario de la muerte de Zurbarán, razón por la cual llevará el nombre de nuestro pintor una vez terminado en 1972 e inaugurado al año siguiente, tras no pocas vicisitudes.

Parte de los actos del homenaje, como hemos visto, se hicieron precisamente en el colegio, aún sin rematar, hasta el punto de que hubo que avisar a Gaspar, el electricista, para que iluminara adecuadamente los espacios necesarios.

Los hermanos García Garrido prometieron entonces dotar al centro del material escolar que le faltaba<sup>19</sup>. Sus gestiones ante las oficinas ministeriales se demuestran en una carta que le remitió, el día antes de venir a Fuente de Cantos, el Director General de Programación e Inversiones del MEC, reenviada a su vez al alcalde:

“Querido Rector y amigo:

Me alegra mucho que te sea tributado un cordial homenaje en vuestro pueblo natal. Tengo experiencia de que sólo quienes aman la patria chica aman también a la grande.

Tu interés por el Colegio Nacional programado para Fuente de Cantos lo hago mío. Sabes que la mecánica jurídica es compleja; pero puedo decirte -como aportación de esta Dirección al homenaje de tus paisanos- que se hará lo antes posible.

En cuanto al material audiovisual de que tratamos, será destinado, conforme a tus deseos, al Colegio Nacional de E.G.B. Zurbarán.

Afectuosamente,

Francisco José de Saralegui”<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Según noticia de Juan Ramírez, maestro jubilado del colegio Fco. de Zurbarán.

<sup>20</sup> AMFC, caja 113, carp. 1.3.2.

## V. CARRERA POLÍTICA: DEL FRANQUISMO A LA DEMOCRACIA.

De *autorictas* a *potestas*. Del ejercicio rectoral en Santiago al desempeño de oficios públicos. Ambas van unidas: el Rectorado compostelano promueve su carrera política, pues en virtud de ese cargo fue nombrado Procurador en Cortes, que precisamente a partir de 1967, con la Ley Orgánica del Estado, comienza a cobrar un poco de vida y de autonomía en sus relaciones con el ejecutivo.



Fig. 12: Manuel García Garrido a la edad de 40 años.

García Garrido pertenecía al grupo de Diputados natos -es decir los que lo eran por razón de su cargo-, entre las jerarquías: eclesiástica, académica, militar, institucional y social. Formó parte de las legislaturas 1967-1971 (tomó posesión el 24 de julio de 1968) y 1971-1977, si bien causó baja en finales 1972; el Presidente de las Cortes durante casi todo el periodo mencionado fue Alejandro Rodríguez de Valcárcel<sup>21</sup>. D. Manuel fue ponente de la nueva Ley de Educación aprobada en 1970 y, como hemos ya reseñado, Director general del MEC.

Fallecido Franco en 1975 e iniciada la Transición un año después, se integra en la Unión de Centro Democrático (en adelante, UCD), fundada por el Presidente Adolfo Suárez, y concurre a las elecciones a Cortes Constituyentes celebradas el 15 de junio de 1977. Fue elegido Diputado por Badajoz, uno de los cuatro escaños que obtuvo la UCD en la provincia, adjudicándose los otros tres el PSOE<sup>22</sup>.

---

<sup>21</sup> Datos obtenidos del *Histórico de Diputados* en [www.congreso.es](http://www.congreso.es).

<sup>22</sup> Los diputados electos fueron: por la UCD Enrique Sánchez de León, Antonio Masa Godoy, Manuel J. García Garrido y Dolores Blanca Morenas Aydillo; por el PSOE Luis Yáñez-Barnuevo y García, Salvador Soriano Pérez y Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

En Fuente de Cantos acudió a votar a estas primeras elecciones de la democracia el 86'21% del censo electoral y la candidatura centrista alcanzó el 60'81% de los sufragios<sup>23</sup>. D. Manuel causó alta en el Congreso el 30 de junio de aquel año y ejerció hasta el 2 de enero de 1979. Fue vocal de la Comisión de Educación, secretario segundo de la Comisión de Competencia Legislativa y vocal de la Comisión Especial de los Problemas de la Tercera Edad.

De su trabajo en las distintas comisiones constitucionales recuerda el empeño y el estudio que invirtió en la elaboración de título VIII -el de la organización territorial del Estado-, del que manifiesta que no quedó satisfecho del resultado final; de hecho, cuando analiza lo ocurrido en España en los últimos años, deduce que los males actuales proceden de aquellos orígenes. Ya vaticinó en su momento, y se ratifica ahora en ello, que la autonomía le vendría grande a algunas regiones y pequeña a otras.

En realidad, según nos manifestó, el título VIII apenas llegó a discutirse en las Cortes, pues el acuerdo extraparlamentario que suscribieron Fernando Abril Martorell por la UCD y Alfonso Guerra por el PSOE, llamados los “padres secretos” de la Constitución -no confundir con los siete ponentes de la Comisión constitucional o “padres oficiales”-, dejó el asunto visto para sentencia en el conocido como “pacto del mantel”.

Reconoce que la frustración que le produjo este hecho hizo que aceptara a regañadientes la Constitución en la votación final; es más, tal y como hemos comprobado, no figura su firma en el ejemplar original ubicado en el Congreso.

En este caso, no nos resistimos a señalar el paralelismo que puede establecerse con otro diputado constituyente fuentecanteño, el obispo prior José Casquete de Prado, quien también tuvo sus dudas a la hora de estampar su rúbrica en la primera de nuestras Constituciones, la de 1812, que tanto cuestionó los privilegios de la Iglesia<sup>24</sup>.

Reproduzco lo que me (FLP) dijo nuestro biografiado al respecto:

---

<sup>23</sup> LÓPEZ RODRÍGUEZ, P.M. “Fuente de Cantos en democracia. Resultados electorales generales y municipales desde 1977 hasta 2016”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Actas XIX Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, 2019 (pp. 191-212), p. 196.

<sup>24</sup> GARRAÍN VILLA, L.J. y LORENZANA DE LA PUENTE, F. “Un fuentecanteño en las Cortes de Cádiz. D. Josef Casquete de Prado, el obispo-prior”, *Actas XIII Jornada de Historia de Fuente de Cantos. Bicentenario de la Constitución de 1812 y otros estudios sobre Extremadura*, Badajoz, 2013, pp. 39-134.



“De estas Cortes salí bastante enfadado, pues no nos dejaron redactar como era debido el título VIII después de trabajar con todo ahínco, pues nos reunimos varias veces en la Hospedería del Valle de los Caídos para fijar los textos. Me había estudiado las constituciones de toda Europa. Yo ya expresé que el tema de las `nacionalidades´ no iba a salir bien. Fui pesimista y acerté. No lo veía claro y, cuando no veo las cosas claras lo menos que pido es discutir las, pero no nos dejaron. Se pusieron de acuerdo Abril Martorell y Guerra y el Presidente cortó las discusiones del título VIII. De mis compañeros extremeños en las cámaras tengo muy buenos recuerdos y sigo siendo amigo de todos ellos”.

No obstante, preguntado por la valoración que le merece la Constitución de 1978 cuarenta y un años después, admite que su propia perdurabilidad (es la segunda más longeva de la historia, y es más que posible que alcance a la de 1876, que estuvo vigente hasta 1923), sin apenas modificación, es una prueba clara de su triunfo.

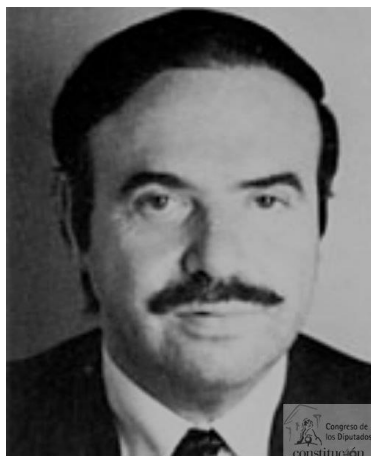


Fig. 13: Fotografía que figura en la ficha personal de Manuel J. García Garrido en el Congreso de los Diputados. (<http://www.congreso.es>)

En relación con el debate sobre la reforma constitucional, se muestra bastante escéptico ante el panorama político actual, sin mayorías claras, con la presión constante del nacionalismo y la irrupción de los extremismos de uno y otro lado; tampoco encuentra una personalidad política de prestigio que lidere el proceso, tal y como lo hizo Suárez hace cuarenta años. Por ello opina que es mejor no retocar el texto que hacerlo mal.

La carrera política de nuestro personaje acaba con sus cincuenta años, en 1979, y con ese desencanto que, de alguna forma, siguen transmitiendo sus palabras cuarenta después. Al menos se ahorró asistir en primera línea al hundimiento de la UCD en los años siguientes.

De esta forma, las Cortes perdieron a un gran jurista y Extremadura y Fuente de Cantos a un seguro defensor de sus intereses. Ya avanzados los ochenta, su relación con el pueblo prácticamente desaparece, aunque conservó algunas amistades sinceras.

Pocos se acordaban de él cuando la primera corporación socialista de la democracia decidió, en 1985, eliminar todas las referencias a la dictadura del callejero, por lo que la calle *Manuel J. García Garrido* volvió a denominarse calle *Clavel*, un cambio que nuestro personaje no entendió, pero que asumió en silencio y con resignación: “me dijeron que no me enfadara; en fin, cambia la cosa y te tienes que aguantar”.

En realidad, como ya hemos explicado en otro lugar, su vinculación al franquismo es más cronológica que ideológica, y en todo caso lo que debería haber importado aquí era su vinculación a Fuente de Cantos<sup>25</sup>. Un detalle que me sorprendió (FLP) durante la entrevista es que, casi noventa años después de abandonar su pueblo natal, y tras detenerse en múltiples aposentos con una fuerte impronta cultural y lingüística (Andalucía y Galicia entre ellos), este hombre, políglota y universalizado, no ha perdido al hablar su acento del sur extremeño.

## VI. VUELTA A LA UNIVERSIDAD Y CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE ROMANISTAS.

Descritas sus *vidas sucesivas*, referimos ahora sus *vidas complementarias*. Afirma el *Libro de Job* -libro sapiencial de la Biblia-, “el hombre está en esta tierra para cumplir un servicio”. Consideramos que el servicio académico, a la Universidad en general y a la UNED en particular, ha sido la principal misión que le ha correspondido cumplir en esta tierra a García Garrido.

Su diverso cumplimiento son *sus vidas paralelas*, facetas poliédricas de un verdadero universitario. Ha sido un docente convencido de su vocación de transmisión del saber, de forma que siempre se sintió en el deber de preparar a conciencia sus clases. En segundo lugar, debe destacarse su sólida vocación investigadora, una labor que siempre entendió íntimamente ligada a su tarea docente. Dotado de una magnífica salud y de una incansable capacidad de trabajo, entró en la Universidad para quedarse y nunca se ha jubilado de ella, pues ésta es, en gran medida, razón de su existencia<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> LORENZANA DE LA PUENTE, F. *Crónica de un siglo. Fuente de Cantos, 1917-2017*, Fuente de Cantos, 2018, p. 148.

<sup>26</sup> Cfr. Prólogo de FERNÁNDEZ DE F. “Aproximación al profesor Manuel J. García Garrido”, a GARCÍA GARRIDO, M. J., *Miscelánea Romanística*, op. cit. pág. 32.

Después de la experiencia constitucional y de abandonar la política, se centra, pues, en su vocación científica, esto es, la universidad, volcándose en la docencia y la investigación. En el prólogo de uno de sus recopilatorios afirma Fernando Reinoso, con acierto:

“La carrera universitaria del Profesor García Garrido prosigue in crescendo, perseverando en un crisol complejísimo ... que ha terminado sintetizando una identidad personal y científica incomparable. Don Manuel continúa marcando el camino de inesperados renacimientos intelectuales”<sup>27</sup>.



Fig. 14: Retrato al óleo de Manuel García Garrido, regalo de sus discípulos, con ocasión de su jubilación. Sobre la toga rectoral porta alguna de las distinciones concedidas.

Han sido sesenta años de producción ininterrumpida y fecunda que le han consagrado como autor de una importante obra romanística y jurídica. Si todo escrito es una prolongación extrahumana de su autor, una obra de tamaño dimensión cuantitativa y tan extensa proyección histórica como la suya, puede considerarse reflejo de la personalidad de quien le ha dedicado sus mejores esfuerzos.

Sus manuales, por ejemplo, son de uso habitual entre los estudiantes del Grado, y no sólo los de la UNED. El día de su entrevista me regala (FLP) y dedi-

---

<sup>27</sup> Vid. Prólogo de REINOSO BARBERO, F. “M. J. García Garrido. Maestro y Jurista”, a GARCÍA GARRIDO, M.J. *Miscelánea romanística*, I y II, op. cit. pág. 45.

ca su *Derecho Privado Romano. Casos, acciones, instituciones*, con dedicatoria a su discípulo Fernando Reinoso, que reza: “Magnus defensor iuris romani praecepta, que con su infatigable labor y contagioso entusiasmo ha revisado esta tradicional edición”.

El dato que me sorprende y destaco es: ¡Veinte ediciones de una obra! Y le pregunto: ¿Cuántos libros ha escrito entre manuales universitarios, monografías, diccionarios, responsa y traducciones? ¿Cuántas reediciones? ¿Cuántas obras tuyas han sido traducidas a otros idiomas? Interrogado por estas cuestiones, ni el autor mismo sabía las respuestas, y no porque le falle la memoria, sino por el hastío que supone la tarea de contar tantas unidades, aun habiendo sido cada una de ellas cuidadosamente ejecutada. Tarea, la del cómputo, que no piensa emprender pues, en el otoño de su dilatada y provechosa existencia, no le atraen las dimensiones.

Además, en el ámbito de la investigación científica, es el romanista vivo con más publicaciones en revistas de impacto; también el más condecorado por sus servicios a la Universidad y al Estado. Entre las distinciones otorgadas figuran la de Caballero Gran Cruz de la Orden Alfonso X el Sabio y Caballero Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil. El desempeño de su diputación le hizo merecedor de la Medalla al Mérito Constitucional de España.

En el extranjero ha sido también distinguido con diferentes menciones y honores. Así, es *Cavaliere* de la *Ordine della Stella della Solidarietà Italiana*, Caballero Gran Cruz de la Orden de Instrucción Pública de Portugal y Doctor Honoris Causa por la Universidad de las Ciencias Humanísticas de Moscú, en la que ha impartido en cursos de perfeccionamiento en Derecho Romano y donde que han traducido su Manual al ruso<sup>28</sup>.

En la ceremonia de investidura de García Garrido como Doctor Honoris Causa por la Universidad de las Ciencias Humanísticas de Moscú, el Profesor Leonid Kofanov termina su *Laudatio* declarando...

“... por recomendación de su discípulo Federico Fernández de Buján, el Rectorado ha llevado la propuesta del Doctorado H. C. al Consejo Científico de la Universidad y éste se pronunció, por unanimidad, de forma favorable a su concesión”.

---

<sup>28</sup> Sobre el acto de concesión del Doctorado H. C., Vid. FERNÁNDEZ DE BUJÁN, F. “Manuel J. García Garrido e Alessandro Corbino, Dottori Honoris Causa a Mosca”, *Revista de Derecho, UNED*, 9, 2011, pp. 499-507.



Fig. 15: Solemne ceremonia de investidura, el 8 de octubre de 2011, como Doctores Honoris Causa de los Maestros Manuel J. García Garrido y Alessandro Corbino, por la Universidad de las Ciencias Humanísticas de Moscú.

Y el Rector, Profesor Michail Bibikov, procedió a la ceremonia solemne manifestando:

CONSILIVM DOCTORVM PVBLICAE VNIVERSITATIS  
ACADEMICAЕ HVMANITATVM  
AESTIMATIONIS CAUSA MERITORUM MAGNORUM  
IN CAMPO ARTIS, ERUDITIONIS, HUMANITATIS  
ET IURIS GENTIUM  
VIRO CLARISSIMO PROFESSORI  
MANUEL JESUS GARCIA GARRIDO  
HONORIS CAUSA DOCTORIS  
PVBLICAE VNIVERSITATIS ACADEMICAЕ HVMANITATVM  
NOMEN TRIBUIT CUM OMNIBUS IURIBUS ET PRIVILEGIIS AD HOC NOMEN  
PERTINENTIBUS,  
QUOD DIPLOMA PRAESENS ATTESTATUR

Creemos, sin dudar, que la faceta más atrayente de su periplo académico ha sido la capacidad para crear su propia Escuela de romanistas, y que éstos proclamen con pasión sincera su magisterio. Entre sus numerosos discípulos, Fernando Reinoso Barbero y Federico Fernández de Buján, -a los que siente y quiere como hijos- son sus predilectísimos.

Ambos son catedráticos de Derecho Romano. El último -tras haber conseguido en 1994 la Cátedra de la Universidad de Las Palmas-, oposita en 2000 a la Cátedra de la UNED y, al obtenerla, retorna a la misma, en donde se encuentra en la actualidad. F. Reinoso después de ser Profesor Titular en la UNED, en 1989 gana por oposición la Cátedra de la Universidad Complutense, en donde continua en ejercicio. Su relación con ellos es, de todo punto, paterno-filial. Así, he escrito (FFdeB): “Nos acogía intelectual y materialmente...Tantos años compartiendo proyectos y vicisitudes. Tantísimas vivencias, viajes, jornadas juntos”.

Fernando Reinoso y Federico Fernández de Buján continúan estrechamente unidos a su Maestro, le quieren y son queridos por él. Sin embargo, siempre se han dirigido a él como “D. Manuel”, no atendiendo a su deseo de que le apeen el tratamiento. También D. Manuel -tiene cerca de ochenta años cuando fallece su Maestro- se dirigió a él como D. Álvaro.

Respetan así, una costumbre inveterada en la Universidad, la de dirigirse con respeto a los Maestros, como forma de reconocer una relación construida desde el magisterio, sin que ello suponga distancia ni mucho menos sumisión. Y así, he subrayado (FFdeB):

“Maestro es término de hondas resonancias y graves significaciones. Término que, como padre o hermano, tiene su ámbito propio, su sentido específico. Es impropia esa tendencia actual en la que toda relación humana pretende quedar absorbida, y aún devaluada, si no se funde o se confunde con la amistad.

Así, se ha convertido en palabra talismán. Sin duda, expresa uno de los mayores tesoros del hombre. Sin embargo, este privilegio no le autoriza a invadirlo todo y a dejar sin contenido otras voces que expresan preciadas realidades de convivencia en las relaciones humanas. Contra esta postura reduccionista y empobrecedora, entendemos que al igual que un padre no es un amigo, tampoco lo es un Maestro. En el efectivo entendimiento de que ello no resta ni un ápice a la intensidad de una u otra relación humana”<sup>29</sup>.

García Garrido ha sido, y sigue siendo, un don para los discípulos que se han formado a su lado. De su personalidad destaco...

“... su afabilidad, que se traduce en el trato amable que irradia; su afectuosidad, la relación intelectual con él ha estado siempre envuelta en el aire respirable de la cordialidad; su lealtad al Maestro; su talante *descomplicado*,

---

<sup>29</sup> FERNÁNDEZ DE BUJÁN F. “Aproximación al profesor Manuel J. García Garrido”, en *Miscelánea Romanística.*, op. cit. p. 27.

lo que da lugar a una fácil convivencia cotidiana; su espíritu optimista, quizás tomado de sus años sevillanos, que genera las dosis positivas precisas para afrontar la, en ocasiones, compleja vida universitaria; su renuncia a imponer su criterio como forma de facilitar la convivencia; y su carácter comunicativo, que le lleva a interesarse por lo particular de aquellos que trabajan a su lado, y de contar algo privado de su propia vida, creando así la urdimbre de una verdadera relación humana, base indispensable de toda relación académica.

Su personalidad universitaria la reflejaríamos diciendo que es un intelectual creativo con talento innato, debido a su condición genética; vocación intelectual, traducida en su pasión por saber; energía física, que le ha posibilitado desarrollar un trabajo intenso y mantener una disciplina rigurosa; espíritu insatisfecho, que hace que cuestione siempre los resultados del saber, propio y ajeno”<sup>30</sup>.



Figs. 16 y 17: D. Manuel con sus discípulos Fernando Reinoso (derecha) y Federico Fernández de Buján, ante la fachada de San Juan de los Reyes en Toledo y en un curso de verano de la UNED.

Ha sabido dedicar, con generosidad, su tiempo a los demás. Aparte de ofrecer multitud de temáticas de investigación, ha encarnado la figura mara-

---

<sup>30</sup> Ibidem. p. 33.

ñoniana de *sembrador de ideas*<sup>31</sup>, ha dirigido más de veinte tesis doctorales y ha aceptado meterse en el hondón de sus discípulos realizando la delicada tarea de *educare*, es decir, sacar de dentro, extraer aquello que estaba en germen en cada uno y que éste era capaz de alcanzar.

Seleccionaba el tema dependiendo de la personalidad, capacidad y cualidades del doctorando. Moderaba la osadía impulsiva de quien se iniciaba en los arcanos de la investigación. Guiaba su magisterio con el sabio consejo de Cajal:

“Propende a la juventud acometer los grandes problemas y estrenarse con una catedral ... el Maestro deberá moderar semejante ambición ... haciendo ver al principiante la conveniencia de empezar por las pequeñas cuestiones ... Más adelante, acrecida la capacidad especulativa, llegará el caso de llegar a cabo la grande obra ensoñada”<sup>32</sup>.

Están en mi memoria (FFdeB) las jornadas de estudio en su retiro estival en la ría de Pontevedra. Allí, en su chalé de Menduiña, solar de descanso y trabajo, me sentaba con el Maestro en torno a su mesa de estudio y compartía mantel más tarde con las dos familias. Él escuchaba mis puntos de vista y después: *Magister dixit*. Gratificaba mi ánimo comprobar que salía con las alforjas cargadas de fruto intelectual y consideración personal.

Son muchos también los recuerdos de los cerca de ciento veinte Congresos científicos que he tenido la oportunidad de compartir con él<sup>33</sup>.

En estos días de convivencia intensa, D. Manuel estaba siempre cerca, celebraba nuestras intervenciones, nos presentaba a los maestros que participaban en los eventos, nos hacía partícipes de sus magníficas relaciones con colegas de todos los países, nos adentraba, como *cicerone* ilustrado, en tantas ciudades por él conocidas y disfrutaba de las comidas compartiendo con gozo mesa y mantel, en distendida y dilatada conversación.

En el parlamento de la mesa no abusaba de la palabra y dejaba hablar aún a pesar de que, en ocasiones, interesaba poco lo que contase otro comensal.

---

<sup>31</sup> Señala Gregorio Marañón cómo el Maestro es ese “sembrador de ideas...que ha dejado en sus discípulos la tierra fecunda y trae su saco de grano, vacío. Si quiere seguir sembrando lo tiene que llenar otra vez”. Vid. MARAÑÓN G. “Españoles fuera de España”, en *Obras Completas*, t. IX, p. 271.

<sup>32</sup> Vid. RAMÓN Y CAJAL, S. *Reglas y consejos sobre investigación científica. Los tónicos de la voluntad*, XII ed., Madrid, 1991, p. 158.

<sup>33</sup> Cfr. FERNÁNDEZ DE BUJÁN F. “De homenajes y honores, de congresos y viajes, de sentires y vivires”, en GARCÍA GARRIDO, M.J. *Miscelánea III*, Madrid, 2011, p. 895.



Cuando le preguntaba por sus vivencias, se recreaba relatando las lecciones recibidas, historias de Universidad, de colegas y sedes, de oposiciones y cátedras, de alegrías y sinsabores, de fidelidades y deslealtades; de logros y fracasos ... en suma, de luces y sombras en las andaduras universitarias.

De las ciudades “revisitadas” con mi Maestro merece una referencia especial, no solo por ser la más visitada y vivida (más de cuarenta veces juntos), sino también por “única” para los dos. Así lo he descrito:

“Roma siempre es especial, tantas veces recorrida y siempre nos sorprende. Callejear por el Tevere, subir al Gianicolo, Palatino o Celio, recorrer el Lungo Tevere, pasear por el barrio judío, descubrir y redescubrir yacimientos arqueológicos, iglesias, palacios y museos ... y, en fin, encargarme, el mismo día de la llegada, que pregunte cuáles son las exposiciones que en nuestra estancia pueden visitarse, se han convertido ya en costumbres y tradiciones inexcusables”<sup>34</sup>.

He escrito, hace ya algunos años, discurrendo sobre la Universidad: “¡Bienaventurados los discípulos que tienen auténticos Maestros!”<sup>35</sup>. Lo hacía parafraseando la expresión admirativa de D. Eugenio d’Ors: “¡Bienaventurado, no me cansaré de repetirlo, quien ha conocido Maestro!”.



Fig. 18: El Maestro con su discípulo Federico Fernández de Buján, por las porticadas calles de Bolonia.



Fig. 19: La alegría del Maestro con Fernando Reinoso y Federico Fernández de Buján, en el Acto de ingreso de éste en la Real Academia de Doctores.

<sup>34</sup> *Ibídem.* p. 922.

<sup>35</sup> Vid FERNÁNDEZ DE BUJÁN F. “Misión, función y fin de la Universidad. Una tricotomía compatible”, *Revista de la Facultad de Derecho de la UNED*, nº 17, Madrid, 2001, p. 80.

Me siento, pues, bienaventurado. Pero había yo escrito en ese mismo artículo en unos párrafos anteriores: “¡Bienaventurados los Maestros en los saberes de sus discípulos!” El profesor García Garrido es bienaventurado en sus discípulos y también en los discípulos de sus discípulos.

En la comunicación científica del Maestro con sus discípulos se ha producido últimamente una situación que, aunque perfectamente natural, no deja de ser llamativa en tiempos como los actuales y espacios como el universitario, ambos tan abonados al individualismo. Se trata de que los dos citados discípulos, Fernando Reinoso y Federico Fernández de Buján, han revertido los beneficios del magisterio recibido en favor del maestro progenitor.

Ellos han sido capaces de extender su Escuela, en sucesivos grados de descendencia académica, a través de los discípulos a los que han dirigido sus Tesis y publicaciones y orientado e impulsado en sus carreras académicas.



Fig. 20: D. Manuel, con Federico Fernández de Buján y Ana Mohino, en un Congreso de Derecho romano en Friburgo, Suiza.



Fig. 21: D. Manuel con Fernando Reinoso y Ana Martín en un Acto de defensa de Tesis Doctoral de una discípula de ésta (dcha.).

Entre todos ellos, es de justicia destacar las dos discípulas que son las predilectas de cada uno de ellos. Del Profesor Reinoso, la Profesora Ana Martín y del Profesor F. Fernández de Buján, la Profesora Ana Mohino. También ellas, paradigma de discípulas, habiendo consolidado su posición académica, han sido ya Directoras de Tesis Doctorales, por lo que el magisterio de García Garrido se proyecta hasta el cuarto grado de línea recta descendente.

Si en tiempos pretéritos fue el Maestro quien promocionó a sus discípulos y prologó sus libros, ahora son los discípulos quienes prologan, recopilan y divulgan las obras del Maestro. Además, con una conducta absolutamente inusual en la Universidad de hoy, -tantas veces ingrata y que tan pronto olvida- los dos discípulos siguen recomendando el *Derecho Privado Romano* de su Maestro en sus respectivas Cátedras, veinte años después de jubilarse D. Manuel.

En cuanto a la recopilación de la obra dispersa, ha sido tarea compleja por su ingente producción bibliográfica debida a su inteligencia y a su asombrosa capacidad de trabajo. De hecho, ha sido necesario organizar sus artículos en tres gruesos volúmenes de *Miscelánea* editados de forma sucesiva<sup>36</sup>.

Lo mismo ha ocurrido con sus artículos en la prensa, pues también ha sido fecundo como columnista, habiéndose recopilado sus artículos en *El Correo gallego* en dos ediciones a cargo de Federico Fernández de Buján y Fernando Reinoso. Del primero, Fernando Reinoso subraya:

“Los artículos aquí reunidos encarnan ... una especie de reseñas prope-  
dédicas a mitad de camino entre la descripción trascendente y la opi-  
nión erudita. Algunos de ellos representan episodios ilustrados de acon-  
tecimientos de actualidad, observados por un intelectual. Otros regalan  
novedosos dictámenes jurídicos, de profundidad técnica ... y sencillez ex-  
positiva. Todos, en suma, son actas notariales de los tiempos que corren  
... cargadas de optimismo, de esperanza en un futuro mejor a cuya llegada  
quiere contribuir y contribuye”<sup>37</sup>.

Del contenido del segundo volumen, resalto (FFdeB):

“...el techo que cobija al armonioso conjunto de artículos es el espíritu  
universitario, al que nada le es ajeno ... El marco ... es el Derecho. Son ese  
espíritu y esa parcela del saber los principales mimbres con los que se ha  
entretendido gran parte de este libro, uno y otra definen al Autor... Así, ma-  
rinero de afición, ha desplegado las velas pedagógicas de su saber y sale  
de puerto, cada semana, ilusionado a surcar las aguas de la prensa en fe-  
cunda travesía ... [Es] su columna el cauce por el que discurren las preo-  
cupaciones de los lectores, conformándose como portavoz de sus inquietu-  
des; sabiendo descubrir necesidades y alumbrar soluciones a sus de-  
mandas sociales”<sup>38</sup>.

---

<sup>36</sup> GARCÍA GARRIDO, M.J. *Miscelánea romanística*, Madrid, 2006, 2 vols.; y *Nueva miscelánea romanística*, vol. III, Madrid, 2013. Los tres coordinados y prologados por F. Fernández de Buján y F. Reinoso-Barbero.

<sup>37</sup> Prólogo de REINOSO-BARBERO F. a GARCÍA GARRIDO, M.J. *De ayer y de hoy*, Madrid, 2007, p. XX.

<sup>38</sup> Epílogo de FERNÁNDEZ DE BUJÁN, F. a GARCÍA GARRIDO, M.J. *Cuestiones, del pasado a la actualidad*, Madrid, 2010. p. 240.

Y en este mismo volumen Fernando Reinoso en su prólogo destaca cómo los escritos periodísticos del Maestro son:

“...descripciones cabales, crónicas ejemplares, pensamientos doctos, dictámenes expertos, siempre ilustrados con datos y detalles históricos sorprendentes...primicias jurídicas, ensayos sobre las cuestiones variadas, amonestaciones sociales, puntos de vista originalísimos en problemáticas a veces muy complejas, instrucciones vitales, noticias de reuniones científicas y culturales, y un largo etcétera de “casos”, expuestos, sin excepción, de forma comprensible para todos”<sup>39</sup>.

Su penúltimo proyecto editorial no ha estado consagrado a los grandes temas del Derecho Romano ni a los sesudos problemas de la actualidad política, sino a una labor más íntima, la poesía.

Así, los versos que ha ido escribiendo a lo largo de su vida, y que dormían escondidos, han sido rescatados en una edición en parte musicada, especialmente, por su hermano José Luis e ilustrada por su sobrino Juan Francisco García Espínola. He tenido (FFdeB) la alegría de prologarla. Desde 2006 tengo conocimiento de esta afición de mi Maestro. Y así destaco en el Prólogo:

“En distintas ocasiones, a Fernando Reinoso y a mí, nuestro Maestro nos ha hecho mandas que desea que ejecutemos cuando no esté ya entre nosotros. Entre ellas, una de las más sentidas, ha sido la encomienda de publicar sus versos inéditos. Aún no los hemos leído, pero por su parco testimonio, sabemos que son más de un centenar y corresponden, sin solución de continuidad, a todas las etapas de su vida.

Desde ellos podremos seguir sus vivencias humanas y vicisitudes académicas en su Extremadura natal, su Sevilla juvenil, su Santiago de primera madurez, sus dorados años romanos, su segunda Compostela de potestas rectoral, y su Madrid, punto de arribo vital, en el que hace treinta años comienza, in crescendo, esa *auctoritas*, académica y científica, de la que hoy está investido”<sup>40</sup>.

Por fortuna, la edición se ha adelantado al momento posteriormente querido por el autor. Así, en ese prólogo -además de destacar el espíritu sensible, generoso y sociable que late bajo sus versos-, se aclara que la vitalidad, en ocasiones, nada tiene que ver con la cronología:

---

<sup>39</sup> Vid. Prólogo de REINOSO-BARBERO F. a GARCÍA GARRIDO, *Cuestiones, del pasado a la actualidad*, Madrid, 2010. p. 14.

<sup>40</sup> Vid. FERNÁNDEZ DE BUJÁN F. “Aproximación al profesor Manuel J. García Garrido”, en *Miscelánea Romanística...*, op. cit. p. 22 y 23.

“El Autor de este poemario es un joven camino de los noventa y un años. Es joven, pues, aunque tiene dificultades para caminar, nunca se arredra y menos aún se rinde; acude a todo lo que puede; proyecta todo lo que se le ocurre; y ejecuta todo lo que programa, con la misma ilusión que la que tenía en su dorada madurez creadora”<sup>41</sup>.

## VII. EPÍLOGO.

Describe Ortega y Gasset cómo algunos “conservan hasta la senectud un poder de plasticidad inexhausto, una juventud perdurable que les permite renacer y reformarse dos y aún tres veces durante la vida”<sup>42</sup>.

El Profesor García Garrido responde a este *biotipo*. Dotado siempre de una salud envidiable, hace poco más de dos años se encuentra, por vez primera, con una dolencia grave. De ella se recupera básicamente. No obstante, por razón de la edad, presenta dificultad en su movilidad y obviamente en su capacidad de lectura y de trabajo.

Camino de los 92 años que, Deo volente cumplirá en el próximo abril, D. Manuel encara la trayectoria fina de su vida con una profunda fe en Dios; con una esperanza en su infinita misericordia para la vida futura; con la felicidad de haber entretejido mimbres de permanencia a través de sus discípulos y de sus obras; y después de todo esto, aun le puede cierto desasosiego de no poder terminar aquello que anhelaría.

Confronto (FFdeB) con mi Maestro. Un día hace poco tiempo, con cierta melancolía y desazón, me confiesa: “Cuando ves que la vida se acaba, te sientes mal, pues te das cuenta de que hay cosas que tienes empezadas, que has estudiado y que te gustaría escribir y no sabes si las podrás terminar”.

Y yo, al tiempo, pienso en silencio al contemplarlo: “Haber sido Maestro significa no irse nunca del todo. Su persona permanecerá en nosotros, sus discípulos. Como estudioso vivirá en sus escritos, que dejarán estela en los anaqueles de las bibliotecas y su personalidad permanecerá en la memoria de los que lo trataron”<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Prólogo de FERNÁNDEZ DE BUJÁN F. a GARCÍA GARRIDO, M.J. *Paisajes, memoria y sueños de una vida*, Madrid, 2018. p. 11.

<sup>42</sup> ORTEGA Y GASSET, J. *¿Qué es Filosofía?*, Madrid, 1957.

<sup>43</sup> Cfr. Prólogo de FERNÁNDEZ DE BUJÁN F. a GARCÍA GARRIDO, M. J., *Paisajes, memoria y sueños de una vida*. cit. p. 11.



Fig. 22: Manuel J. García Garrido en su despacho, el 15 de abril de 2019, día de la entrevista con Felipe Lorenzana.

PALABRAS REMITIDAS POR FEDERICO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y DIRIGIDAS  
A TODOS LOS ASISTENTES A LA XX JORNADA DE HISTORIA, LEÍDAS EN SU  
NOMBRE POR D<sup>a</sup> CARMEN PAGADOR, ALCALDESA DE FUENTE DE CANTOS, A  
MODO DE CLAUSURA DE LA JORNADA:

Ilustrísima Señora Alcaldesa,

Distinguidos miembros de la Comisión organizadora de la vigésima *Jornada de Historia* de Fuente de Cantos,

Apreciados ponentes, comunicantes y participantes,

Queridos habitantes del pueblo de mi Maestro,

Sean mis primeras palabras para expresar mi hondo pesar por no encontrarme ahí entre Vds., mejor con Vds.

Una faringo-laringitis aguda me ha impedido acudir a esta cita que, con tanta ilusión como dedicación, había programado. Era para mí una oportunidad que se me brindaba de conocer la población en la que había nacido mi Maestro. No ha podido ser.

La vida, en ocasiones, viene con su realidad implacable a reprimir nuestros anhelos o sueños. Y no cabe rebelarse, sino aceptar nuestras limitaciones con buen ánimo e intentar no quedarse paralizado sino operar a través de alguna alternativa.

Y así lo hemos hecho. Por fortuna, no todo se reduce a la presencia física. También la palabra encarna a las personas y yo he tenido la mediación de D. Felipe, para que haga de portavoz de aquello que he preparado a fin de discurrir sobre la figura de mi querido Maestro. Y hoy me siento ahí con Vds., pues su voz "ha dado voz" a mi mensaje.

Esta *Jornada* se viene preparando -desde hace muchos meses- y yo me he visto felizmente convocado a la misma, por obra y gracia de D. Felipe Lorenzana. Un día recibí un correo suyo. Se presentaba con exquisita delicadeza y me manifestaba su deseo de escribir una nota biográfica sobre D. Manuel García Garrido. Me señala que se trataba de publicarla una Revista de Historia de Fuente de Cantos. De forma espontánea, surgió la empatía entre nosotros. Y casi a partir de ese momento, pergeñamos un proyecto en común. Y unimos esfuerzos para escribir en coautoría una biografía que rebasaba con mucho el inicial proyecto.

Más tarde, como era inevitable en su faceta rigurosa de historiador, D. Felipe quiso conocer y entrevistar al biografiado. Así visitó a D. Manuel en su casa, en una jornada repleta de cordialidad y llena de resultados, por el natural fluir de una conversación amable, que grabó y que quedará, también, para la mejor memoria histórica de mi Maestro. Completará otras muchas grabaciones que tenemos, tanto de sus intervenciones públicas, como de las que yo mismo le hice, con ocasión de largas y sabrosas sobremesas.

Debo subrayar que la gestación de esa ponencia -que se inserta en el apartado de *Personajes con Historia*-, ha sido para mí un nuevo estímulo para reflexionar sobre la biografía de mi Maestro. Habían sido ya seis las ocasiones en las que lo hice por escrito, en otras tantas publicaciones, a través de Prólogos, Epílogos y *Laudatíos*. Y más de medio centenar las que lo expresé oralmente en Actos de Homenaje, presentaciones, Congresos y Jornadas.

Este nuevo empeño lo he considerado, desde su germen, como un otro don que se une a la cadena ininterrumpida de dones con los que la Providencia ha llenado mi vida. Es, al propio tiempo, una responsabilidad al tratar de presentar -en ámbitos muy diversos que rebasan el marco universitario-, un boceto, no me atrevo a denominarlo retrato- de D. Manuel, que pretende hacer más cercana su persona, su bonhomía, su actividad académica y su proyección en la vida pública.

Serán poquísimos los que viven hoy en Fuente de Cantos que han tenido la oportunidad de conocer a D. Manuel. Incluso éstos tendrán una imagen borrosa por el inexorable paso del tiempo. Puedo asegurarles que mi Maestro recuerda, con alegría, sus años de infancia y adolescencia en el entorno extremeño de su pueblo natal. Tantas veces le escuché nombrarlo, rememorando anécdotas, vivencias, sentires y experiencias de muchas de las poblaciones que se encuentran en torno a esta localidad y en las que se hunden sus raíces.

Esta misma mañana llamé a D. Manuel para recabar algún dato más para enriquecer estas palabras. Y me refirió que tuvo que abandonar este pueblo a los tres días de su nacimiento, por traslado de su padre Maestro Nacional a Malcocinado. Pero me dijo, emocionado, que recibió las aguas bautismales en esta parroquia.

También me contó enternecido que su madre era la mayor de seis hermanas y que después de sacar la oposición de Maestra nacional, preparó a sus cinco hermanas y todas llegaron a ganar las oposiciones y ejercieron su magis-



terio en distintas poblaciones de Extremadura. Siempre ha tenido a su madre y a su padre como referentes en su indiscutible vocación docente.

Quiero destacar que en la tarea de biografiar a D. Manuel, por vez primera, se ha partido del origen. Se ha ido a la fuente. Algo que no se había hecho hasta ahora, pues la vida de D. Manuel, por escrito, comenzaba siempre en el inicio de su andadura universitaria.

Felipe Lorenzana -desde su rigurosa consulta de los archivos- ha sabido narrar, con detenimiento, su entorno familiar y describir la situación político-social de aquellos años. Así, ha tomado las aguas desde arriba y ha partido del manantial que, como puede ser de otro modo, es Fuente de Cantos. Y ha redescubierto también, los acontecimientos que cincuenta años más tarde, se vivieron en la localidad con ocasión de su nombramiento como Hijo Predilecto.

Hoy hemos presentado en esta Jornada la primicia de las reflexiones que Felipe Lorenzana y yo hemos cohonestado en armónica unidad para dar a una biografía suya. Fruto de esta colaboración complementaria, aportamos algunos datos inéditos sobre su relevante personalidad.

Antes de Navidad, Dios mediante, serán más de 50 páginas las que verán la luz en un opúsculo que se publicará en mi Departamento de la UNED y que tendré la satisfacción de enviarles a Vds. varios ejemplares.

También enviaré a la Biblioteca municipal todos los libros de los que disponemos de los que es Autor D. Manuel, varios que tengo en coautoría con él, y siete u ocho de entre mis publicaciones.

En especial, tendré la satisfacción de enviar mis dos libros de literatura infantil sobre Los Reyes Magos, uno sobre su Historia y otro sobre su Viaje. Y lo haré con varios ejemplares para que los niños puedan disfrutarlos en la Biblioteca y en la Catequesis parroquial.

Termino y quiero hacerlo con una mención expresa de mi gratitud a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Pagador. Me consta fehacientemente que ella, desde el primer momento, ha impulsado con entusiasmo el objetivo de dar más visibilidad a uno de los hijos más preclaros de este Ayuntamiento. Ha prestado toda ayuda a este proyecto. Ello prueba su sensibilidad histórica. Algo que debe ser reconocido en estos tiempos.

Considero que Fuente de Cantos debe sentirse orgulloso de su Regidora municipal. Una joven profesional del Derecho, que he tenido la fortuna de te-

ner, en parte, como alumna en su Licenciatura y que ahora -aun en la ausencia- he tenido la satisfacción de reencontrar.

Hablando con ella, me percaté que es persona que dignifica la vida pública, al asumir su cargo como un "servicio público", en interés de la comunidad a la que se debe. Cargada de entusiasmo, y con arrobos de esfuerzo, que pretende revertir en beneficio del bien común.

Concluyo confesando una alegría. Cuando D. Manuel se enteró de que no podía desplazarme hoy a su localidad se entristeció, aunque con su afecto paternal se interesó por mi salud. Pero, inmediatamente, su tristeza devino gozo y afloró su espíritu positivo y jovial. Diré entre paréntesis que mi último prólogo a una obra suya la titulé: "Un joven camino de los 91 años". Hoy, camina va ya hacia los 92.

Retomo mi conversación con él, de esta misma mañana. Me dice muy contento:

"No te preocupes Federico. Ya sabes que a veces, solo a veces, `no hay mal que por bien no venga'. Ahora tú no has podido ir a Fuente de Cantos, ¿quién sabe si no es una premonición, para que tengamos la oportunidad en primavera -cuando el tiempo esté más templado-, de viajar juntos los dos, como hemos hecho más de ciento veinte veces, en los últimos treinta y cinco años".

Así me lo dijo Él, y pido al cielo que así sea.

Muchas gracias y ¡hasta pronto!



## **RELACIÓN DE AUTORES**



## ANTONIO MOLINA CASCOS

Licenciado en Geografía e Historia, especialidad Historia del Arte por la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Extremadura). Actualmente ejerce como profesor de Enseñanza Secundaria en el IES *Luis Chamizo* de Don Benito (Badajoz). Otras localidades en las que ha trabajado en sus centros de secundaria han sido: Mérida, Alburquerque, Montánchez, Azuaga, Montijo, Santa Amalia, Miajadas y Orellana la Vieja. Profesor en la Universidad de Mayores de la Universidad de Extremadura donde ha impartido la materia *Historia de Extremadura* en el curso 2018-2019. Como profesor-tutor ha ganado en dos ocasiones el concurso escolar del diario *Hoy* (ediciones V y VI) Mesa redonda: *Contexto social en el que se crea la tortilla de patatas* (2013). Conferencia: *Villanueva a finales del siglo XVIII. Contexto socioeconómico* (2014). Presentó su primer libro en el marco de la Semana Cultural del Premio Literario Felipe Trigo (XXXIII Edición, año 2013). Sus líneas de investigación principales recogen diferentes aspectos referidos al patrimonio arquitectónico, la historia de iniciativas empresariales emblemáticas o acontecimientos de la historia contemporánea, siempre dentro del ámbito extremeño. Entre sus obras destacamos: *La fábrica de jabones Gallardo* (2013), *Banca Pueyo: 125 años de historia* (2014); *Aníbal González y su influencia en la arquitectura de la provincia de Badajoz* (2018) y *La insurrección revolucionaria del sargento Sopena* (2019).

## JOSÉ MALDONADO ESCRIBANO

Profesor en la Universidad de Extremadura, actualmente imparte su docencia en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación (Badajoz). Doctor en Historia del Arte, con la Tesis Doctoral *Arquitectura residencial en las dehesas de la Baja Extremadura*. Premio Extraordinario de Doctorado. Máster en Desarrollo Local Sostenible por la Universidad de Extremadura. Pertenece al Grupo de Investigación *Arte y Patrimonio Moderno y Contemporáneo* y al Instituto Universitario de Investigación del Patrimonio de la Universidad de Extremadura. Participa en el proyecto nacional *Paisajes Culturales en la Extremadura Meridional: una visión desde el Patrimonio* (HAR2017-87225-P). Ha trabajado como técnico para la Junta de Extremadura en el *Inventario de Arquitectura Vernácula* de esta comunidad. Ha escrito libros, capítulos y artículos en revistas, así como dado ponencias en congresos, sobre arquitectura rural además de paisaje y patrimonio extremeños. Sus líneas de investigación principales son el patrimonio artístico extremeño, la arquitectura rural y vernácula en Extremadura y el arte moderno y contemporáneo. Entre sus publicaciones más significativas podemos destacar: *Arquitectura residencial en las dehesas de la Baja Extremadura*, *Vivir en el campo extremeño. Cortijos y casas de labor en Don Benito*, *Arquitectura residencial en las dehesas de La Serena*, *Arquitectura vernácula dispersa en la comarca de Tierra de Mérida – Vegas Bajas*, *El cortijo en la tierra de Badajoz*, *La Encomienda de Castilnovo en la Orden de Alcántara*, *El paisaje rural del Monasterio de Guadalupe. Sus granjas*,

*cortijos y casas de campo y Cortijos en el paisaje fronterizo extremeño con Portugal en torno al Guadiana. Aceñas, Batanes y Molinos Harineros en el río Tajo.*

### MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ

Militar de profesión en situación de jubilado. Licenciado en Geografía en Historia por la UNED, se doctora en esta misma Universidad con la tesis: “La Orden de Santiago y el maestro Pelay Pérez Correa”, estudio por el que se le concedió el Premio Extraordinario de Doctorado en el curso 2001-2002. Actualmente es profesor tutor en el Centro Asociado de la UNED en Algeciras y miembro del Instituto de Estudios Campogibraltareños; sus líneas de investigación están relacionadas con el Estrecho de Gibraltar en la Edad Media y con la Orden de Santiago. Sobre estos temas le han sido publicados varios libros y más de un centenar de trabajos en actas de Congresos y Jornadas de Historia, así como en revistas editadas en España, Portugal y Gibraltar. Por sus distintos estudios sobre Tarifa medieval, en 2013 el Ayuntamiento de esta población le concedió el Premio de Investigación de Temas Tarifeños. En 2017 ha sido nombrado cronista oficial de Calera de León. En las jornadas fuentecanteñas ha participado antes como ponente (el Fuero de Fuente de Cantos) y como comunicante (La Vicaría de Tudía, El retablo de Tentudía).

### MANUEL MOLINA PARRA

Fuente de Cantos, 1954. Tiene estudios de Bachiller Superior y ha trabajado como administrativo en varias empresas de la comarca. En el ámbito historiográfico ha publicado varios artículos en las revistas locales sobre Zurbarán y San Isidro. Como presidente y fundador de la Asociación de Desempleados de Fuente de Cantos ha participado en la realización de varias maquetas de los poblados de los yacimientos arqueológicos de Los Castillejos y de la Estela encontrada en nuestro término y que se exhibe en el Museo Arqueológico Nacional. Esta es su cuarta participación en las *Jornadas de Historia*, tras haber presentado en años anteriores un trabajo sobre el Catastro de Ensenada, la industria molinera y los yacimientos mineros.

### MIREN GARDOQUI ITURRIARTE

Es graduada en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico por la Universidad de Extremadura, obtuvo la máxima calificación en la defensa de su Trabajo Fin de Grado en 2016. En 2018 finalizó el Máster Universitario de Investigación en Humanidades, obteniendo también Matrícula de Honor en su Trabajo Fin de Máster, y dándole acceso al Programa de Doctorado Interuniversitario en Patrimonio ese mismo año. Su investigación hasta ahora ha versado sobre la figura de Alexandre Laborde y su viaje por España, enfocada fundamentalmente al patrimonio histórico-artístico de Extremadura. Anteriormente ha participado en las Jornadas de Historia de la Sociedad Extremeña de Historia. Trabaja con la temática de la restauración monumental y busca nuevos enfoques en el marco del turismo cultural. Recientemente recibió el Premio “Xabier de Salas, para Jóvenes Investigadores”

en su XXXII edición. Publicaciones recientes: “El viaje de Alexandre Laborde por Extremadura en los relatos de viajes. Análisis histórico-artístico” (*XLVIII Coloquios Históricos de Extremadura*) y “Literatura de viajes por Extremadura. El viaje de Alexandre Laborde y su obra. ¿Fue un arma de doble filo con fines bélicos?” (*XX Jornadas de Historia en Llerena*).

### FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ VIÑUELAS

Bienvenida, 1983. Cronista Oficial de Bienvenida, es Licenciado en Historia en la especialidad en Arqueología por la Universidad de Sevilla, ha realizado cursos de postgrado relacionados con la “Arqueología de la muerte” y diferentes ciencias aplicadas a la Arqueología. Máster en Tasación y Peritaje de Antigüedades y Obras de Arte por la Universidad de Alcalá de Henares, rama que ha completado con cursos en la Fundación Picasso de Málaga y el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Asimismo, ha cursado postgrados en museología, turismo y gestión de espacios culturales. Su trayectoria profesional ha estado vinculada a la Arqueología de varios períodos históricos, ejercida desde el ámbito privado. Actualmente dirige el Centro Dinastía Bienvenida, un espacio museográfico destinado a albergar la memoria de la Dinastía Bienvenida, la saga más longeva de la historia de los profesionales de la Tauromaquia, gestionando su amplio programa cultural. El objetivo principal de esta institución es divulgar los valores culturales universales ligados a esta disciplina artística. En el ámbito de la investigación ha tratado la Arqueología, la Historia de la Tauromaquia y la continuidad de los lenguajes estéticos del Barroco en el presente.

### CARMELO REAL APOLO

Natural de Fuente de Cantos, es licenciado en Psicopedagogía, licenciado en Antropología Social y Cultural, Experto en Diseño de Acciones Formativas basadas en Ecosistemas Sociales de Aprendizaje por la Universidad de Salamanca y doctor en Pedagogía por la Universidad de Sevilla. Actualmente desarrolla su actividad profesional como Jefe de Sección de Formación y Prevención de Siniestros del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y en la Universidad de Extremadura y como Profesor Asociado en el departamento de Ciencias de la Educación. Ha participado en numerosos certámenes científicos, tanto nacionales como internacionales, con estudios sobre la Historia de la Educación y ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas.

### JULIÁN RUIZ BANDERAS

Nació en Llerena, ciudad en la que transcurre su infancia y adolescencia, y en la que cursa estudios secundarios. En Sevilla ejerce como maestro, y se licencia en Filosofía, Historia del Arte y Psicopedagogía. Ha sido profesor tutor en el Centro Asociado de la UNED de Sevilla, donde ha impartido clases de diversas materias en el Grado de Historia del Arte. Ha escrito artículos de pedagogía, libros didácticos de la Historia del Arte o para la ESO. También ha impartido cursos, charlas y conferencias en diversos ámbi-



tos. Colabora asiduamente con publicaciones extremeñas y es autor de más de una veintena de artículos sobre esta temática. En la pasada Jornada de Historia intervino con un trabajo sobre el pintor Juan Fernández, *El Labrador*.

### JOAQUÍN CASTILLO DURÁN

Maestro de Enseñanza Primaria y Licenciado en Geografía e Historia. Profesor de Enseñanza Secundaria jubilado, es miembro de la Asociación Cultural Lucerna, del Centro de Estudios del Estado de Feria y forma parte de la Junta Directiva de la Federación Extremadura Histórica. Ha participado en numerosos congresos y jornadas de historia, en las que se incluyen las de Fuente de Cantos, con trabajos cuyas temáticas principales fueron: la administración señorial del Estado de Feria, la abolición del régimen señorial por parte de Napoleón, la abolición de los señoríos por parte de las Cortes de Cádiz, La Guerra de la Independencia en el Estado de Feria, la formación del Regimiento de Infantería Jaén, la Contribución Única, La Mesta, el primer Franquismo, los planes beneficios de las iglesias de la diócesis de Badajoz, etc.

### PEDRO M. LÓPEZ RODRÍGUEZ

Almendralejo, 1991. Profesor de Historia de España y Geografía en la Sociedad Educativa San Francisco Javier de Fuente de Cantos. Graduado en Historia y Patrimonio Histórico por la Universidad de Extremadura Máster Universitario en Formación del Profesorado, Análisis Histórico del Mundo Actual, Ciencias de las Religiones y Administración y Dirección de Empresas. Diplomas de Especialista en Gestión del Patrimonio Arqueológico, de Experto en Análisis e Investigación de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y en Historia y Filosofía de la Religión. Realiza en la actualidad sus estudios de investigación sobre Historia y Humanidades Digitales en la Universidad Pablo de Olavide. Entre sus publicaciones están: “Regionalismo Extremeño y su influencia en los autores extremeños en la literatura de principios del siglo XX. Una puesta en común” (2016), “Introducción a la Mitología Extremeña. Un estado de la Cuestión” (2017), “Fuente de Cantos en Democracia. Resultados Electorales Generales y Municipales desde 1977 hasta 2016” (2018), “Los Nuevos Movimientos Sociales en Tierra de Barros. La unión entre ecologistas y agricultores” (2018) y “Dos casos del Patrimonio Olvidado de Zafra: La Torre de San Francisco y la Puesta de Los Santos” (2019).

### FEDERICO FERNÁNDEZ DE BUJÁN

Lugo en 1956. Catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Las Palmas en 1994. Catedrático de la UNED desde 2000 a la actualidad. Académico de número de la Real Academia de Doctores de España. Académico de número de la Sociedad Erasmiana de Málaga. Vicepresidente de las secciones de Derecho Romano y Derecho Iberoamericano de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Académico correspondiente de Real Academia de Ciencias, Bellas letras y Nobles Artes de Córdoba. Consiliario General de Real y Pontificia Congregación de la Purísima. Autor de 12 libros y

más de 130 estudios entre capítulos y artículos en Revistas científicas. Sus publicaciones abarcan además escritos universitarios, pedagógicos, ensayos y obras literarias. Director de 10 Tesis Doctorales y de 4 en elaboración, entre España e Italia. Vocal de 15 Comités editoriales y científicos internacionales, 9 en Italia y el resto en España, Bulgaria, Rusia y Polonia. Profesor visitante, con carácter regular, de 8 Universidades italianas. Ponente en más de 140 Congresos internacionales. Presidente o Vocal de 50 Tribunales de Tesis Doctorales en España y de 30 en Universidades italianas. Director de 32 Cursos de verano, Jornadas y Congresos científicos. Articulista quincenal con su columna "Inter Nos" del "ABC" desde 2014 hasta la actualidad con 90 colaboraciones, entre Terceras, Tribunas y columnas. Articulista semanal con su columna "La Goleta" de "La Voz de Galicia", desde 2005 hasta diciembre de 2013, con más de 210 artículos publicados. Entre sus libros, de tema jurídico, cabe destacar: *Sistema Contractual Romano*; *La vida. Principio rector del Derecho*; *Jesús callaba: La renuncia al propio derecho*; *Fundamentos Clásicos de la Democracia y la Administración*; *El Derecho, creación de Roma*. Entre obras de literatura y ensayo: *La primacía del corazón*, traducido en Sao Paulo, *La primazia do coração*; *La historia de los Reyes Magos*; *Proceso contra Jesús*; *El viaje de los Reyes Magos*.

#### FELIPE LORENZANA DE LA PUENTE

Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Extremadura. Profesor del IES Alba Plata de Fuente de Cantos. Presidente de la Sociedad Extremeña de Historia. Cronista Oficial de Fuente de Cantos. Sus publicaciones refieren a las instituciones españolas de la Edad Moderna (*La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1655-1834*, Madrid, 2013), aparte de estudios regionales (*Extremadura, voto en Cortes. El nacimiento de una provincia en la España del siglo XVII*, Madrid, 2018) y locales de variada temática (*Crónica de un siglo. Fuente de Cantos, 1917-2017*, Fuente de Cantos, 2018). Además de publicar otros tres libros y casi un centenar de artículos, ha coordinado la organización de la mayoría de las Jornadas de Historia en Llerena y de Fuente de Cantos, así como la edición de sus actas.